

PLAN ANUAL OPERATIVO 2021



Realizado por:
Oficina de Planificación Institucional
Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto
Vicerrectoría de Administración

Setiembre, 2020

Índice

1. PRESENTACIÓN	4
2. MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL	6
2.1 Constitución Política de Costa Rica.....	6
2.2 Ley General de la Administración Pública.....	9
2.3 Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.....	9
2.4 Ley de Control Interno.....	9
2.5 Ley Orgánica y Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.....	12
2.1.1 Consejo Institucional	12
2.1.2 Rector.....	12
2.1.3 Vicerrectores	13
2.1.4 Consejo de Departamento Académico.....	13
2.1.5 Director de Departamento Académico.....	13
2.1.6 Director de Departamento de Apoyo Académico	14
2.1.7 Director Campus Tecnológico Local.....	14
2.1.8 Director Centro Académico	14
2.1.9 Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública	15
2.1.10 Normas de Control Interno	15
2.6 Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE	15
2.7 Normas Técnicas Básicas que Regulan el Sistema de Administración Financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, Universidades Estatales, Municipalidades y otras Entidades de carácter municipal y Bancos Públicos.	16
2.8 Reglamento del Proceso de Planificación Institucional	16
3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	16
3.1 Estructura Organizativa	16
3.1.1 Organismos de Máxima Jerarquía Institucional.....	16
3.1.2 Jerarquía Ejecutiva.....	17
3.1.3 Organismos con Suficiente Autonomía	17
3.1.4 Departamentos y Unidades de Carácter Operativo	18
3.2 Autoridades Institucionales.....	18
3.3 Organigrama	20
4. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN PRESUPUESTO.....	23
5. PERSPECTIVA ECONÓMICA ACTUAL	24
6. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	52
7. PLAN ANUAL OPERATIVO.....	65
7.1 Panorama Institucional	65
7.2 Análisis Plan Presupuesto 2015-2021	66
7.2.1 Presupuesto Ordinario.....	66

7.2.1.1	Ingresos.....	66
7.2.1.2	Egresos	78
7.3	Análisis de Metas 2015-2021	82
7.4	Índice de Efectividad.....	87
7.5	Resumen PAO Presupuesto 2021	90
7.6	Plan Anual Operativo por Programa	92
PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN.....		93
	Responsable del Programa: 1: Administración, 1.1: Dirección Superior Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	93
PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN, 1.1: Vicerrectoría de Administración.....		98
	Responsable del Programa: 1: Administración, 1.1: Vicerrectoría de Administración Dr. Humberto Villalta Solano.....	98
PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN, 1.2: Campus Tecnológico Local San Carlos:.....		102
	Responsable del Programa: 1: Administración, 1.2 : Campus Tecnológico Local San Carlos Dr. Oscar López Villegas.....	102
PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN. 1.3: Campus Tecnológico Local San José		107
	Responsable del Programa: 1: Administración, 1.3: Campus Tecnológico Local San José MBA. Ronald Bonilla Rodríguez.....	107
PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN. 1.4: Centro Académico de Limón		111
	Responsable del Programa: 1: Administración, 1.4: Centro Académico de Limón Máster Jean Carlos Miranda Fajardo	111
PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN. 1.5: Centro Académico de Alajuela		115
	Responsable del Programa: 1: Administración, 1.5: Centro Académico de Alajuela Dr. Roberto Pereira Arroyo.....	115
PROGRAMA 2: DOCENCIA.....		121
	Responsable del Programa: 2: Vicerrectoría de Docencia BQ Grettel Castro Portuguez	121
PROGRAMA 3: VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS.		140
	Responsable del Programa: 3: Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos Dra. Claudia Madrizova Madrizova	140
PROGRAMA 4: INVESTIGACIÓN.....		155
	Responsable del Programa: 4: Investigación MSc. Jorge Chaves Arce	155
PROGRAMA 5: EXTENSIÓN.....		165
	Responsable del Programa: 5: Extensión MSc. Jorge Chaves Arce.....	165
8.	FICHAS TÉCNICAS INDICADORES DE LAS METAS PAO 2021	171
9.	RESUMEN EJECUTIVO RESULTADOS DEL PROCESO DE VALORACIÓN DE RIESGOS PAO-2021.....	249
10.	CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS PROGRAMAS	256
11.	VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PLANES).....	271
12.	Anexos	273

1. PRESENTACIÓN

El Instituto Tecnológico de Costa Rica, en aras de cumplir su marco filosófico, misión, visión, políticas institucionales y objetivos propuestos por las autoridades universitarias, establece el presente Plan Presupuesto para el ejercicio 2021.

La siguiente propuesta, considera el panorama a nivel institucional de cara al 2021, donde se especifica por cada uno de los programas presupuestarios, su vinculación con las políticas institucionales, los objetivos estratégicos, las metas a alcanzar, un detalle de las actividades medulares que se ejecutarán para lograr las metas planteadas, los indicadores por cada una de las metas, la administración de los riesgos asociados, los responsables de su ejecución y su vinculación presupuestaria. Cabe resaltar que la Administración, mediante el esfuerzo conjunto entre los entes técnicos que dan soporte al proceso de plan-presupuesto, expone en el ejercicio de planificación operativa su concreción misional en el corto plazo para el periodo venidero, teniendo en cuenta un panorama convulso con una alta incertidumbre económica en donde mucho de lo planificado, eventualmente deba monitorearse y evaluarse para su concreción.

El Plan Presupuesto considera una nueva estructura programática, en cada uno se identifica los resultados que se quieren obtener para el año 2021, que se formulan por medio del análisis de los consejos de cada uno de los programas, basándose en la vinculación con las políticas institucionales, la estrategia y la operación de la función sustantiva de la institución, en análisis de la situación actual y futura del país y de los presupuestos públicos. Luego se realiza el análisis de las metas en un ejercicio de varias sesiones coordinadas por la Rectoría, en colaboración técnica de la Vicerrectoría de Administración, Oficina de Planificación Institucional y su respectiva vinculación presupuestaria con apoyo del Departamento Financiero Contable.

En términos generales, la presente propuesta, integra desarrollo, inversión y la actividad sustantiva, garantizando en primera instancia la actividad académica, los servicios estudiantiles y de apoyo a la academia.

El presente documento está fundamentado en la vinculación de 77 metas a desarrollar (33 de desarrollo, 11 de inversión y 33 sustantivas), cuantificación financiera por un monto de 70.376.714.75 (en miles de colones) en su vinculación con el Presupuesto Ordinario.

Importante resaltar, el Plan Presupuesto presenta una nueva estructura programática de forma matricial, relacionando sus objetivos y metas con la asignación de recursos por Programa, Campus y Centros Académicos.

2. MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL

El Instituto Tecnológico de Costa Rica, se ampara bajo las siguientes fuentes jurídicas:

2.1 Constitución Política de Costa Rica

En su **Artículo 84**, Título VII, Capítulo único: La Educación y la Cultura y según lo reformado por la Ley No. 5697 del 9 de junio de 1975, se expresa la independencia con que cuenta el ITCR para el desempeño de sus funciones, la plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios.

En el **Artículo 85**, se expresa que el Estado dotará de financiamiento a las instituciones de educación superior y describe el mecanismo por el cual se asignan y accesan estos recursos. Se establece también, que las instituciones estatales de educación superior guiarán su accionar conforme al Plan Nacional de la Educación Superior, el cual debe considerar los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

En materia de Autonomía Universitaria, según el mismo Artículo 84, el ITCR goza de autonomía especial, la que es amplia, por cuanto implica una potestad normativa en aspectos académicos, administrativos, organizativos y de gobierno. Lo anterior implica que la ley sólo puede intervenir en materias universitarias para complementarlas, no para modificarlas.

El Voto 418-1991 de la Sala Constitucional, entre otros, ha declarado respecto a las universidades públicas que éstas tienen “...*el derecho a gobernarse, dentro de los límites de su autonomía, conforme a sus reglamentos en el quehacer que le es propio. Por ello los Tribunales de Justicia, encargados de la aplicación de la Ley y la Constitución, no pueden intervenir contra la autonomía funcional de ella, salvo cuando las autoridades universitarias, en cualquier forma, violenten los derechos fundamentales que consagra nuestra Constitución Política*”.

La Sala Constitucional también indica, en el voto 1313-93, que las universidades “...*tienen poder reglamentario (autónomo y de ejecución); pueden autoestructurarse, repartir sus competencias en el ámbito interno del ente, desconcentrarse en lo jurídicamente posible y lícito, regular el servicio que prestan, y decidir libremente sobre su personal*”.

Por tanto, la autonomía universitaria garantiza al ITCR la potestad normativa para regular las relaciones internas propias del servicio que presta y consecuentemente, es exclusivamente dicha normativa la que puede aplicarse y son estrictamente los órganos internos de la institución quienes pueden resolver sobre el punto, con la única salvedad, según lo ha señalado la Sala Constitucional en reiterados Votos, de respetar los principios constitucionales.

Véase, a manera de ejemplo, el Voto 5880-2004 de la Sala Constitucional que al respecto indica: “...*valora este Tribunal que la autonomía universitaria está contemplada constitucionalmente, otorgando la facultad a los centros de enseñanza superior –entre otras- de tener independencia funcional, por lo que para los efectos académicos, le son aplicables sus reglamentos internos...*”. Punto que la misma Sala Constitucional sostenía en el Voto 2801-1994 al reconocer que “...*las universidades tienen el derecho de gobernarse con autonomía (artículo 84 Constitucional), dentro de los límites establecidos por la Constitución Política y las leyes especiales que reglamentan su organización y funcionamiento, de manera que, los Tribunales de justicia –en cuenta esta Sala- encargados de la aplicación de la ley y la Constitución, no pueden intervenir en la autonomía funcional de la Universidad, salvo cuando las autoridades universitarias violen la Constitución*”.

Cabe resaltar que actualmente la autonomía universitaria se ve amenazada según lo dictado por los poderes de la República, a lo cual las universidades, bajo el seno de CONARE, interponen un procedimiento contencioso administrativo como medida cautelar contra el poder Ejecutivo: Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Planificación y de Política Económica, en específico lo publicado contra el Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas(Ley 9635), a lo cual se está a la espera de la resolución.

2.2 Ley General de la Administración Pública

La Ley No. 6227 Ley General de Administración Pública, según reza el Artículo 2º:

“1. Las reglas de esta ley que regulan la actividad del Estado se aplicarán también a los otros entes públicos, en ausencia de norma especial para éstos.

2. Las reglas que regulan a los otros entes públicos no se aplicarán al Estado, salvo que la naturaleza de la situación requiera lo contrario.”

Su aplicación en el ITCR, corresponderá de forma supletoria para los casos donde exista un vacío normativo.

2.3 Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos

La **Ley No. 8131** en el inciso d): *“Las universidades estatales, las municipalidades y la Caja Costarricense de Seguro Social, únicamente en cuanto al cumplimiento de los principios establecidos en el título II de esta Ley, en materia de responsabilidades y a proporcionar la información requerida por el Ministerio de Hacienda para sus estudios. En todo lo demás, se les exceptúa de los alcances y la aplicación de esta Ley”.*

2.4 Ley de Control Interno

La Ley de Control Interno **No. 8292**, entra en vigencia a partir del año 2002. El sistema de Control Interno del ITCR está compuesto por todas aquellas acciones implementadas por la administración para cumplir con sus objetivos entre éstos, los que señala esta Ley a saber:

“Artículo 7º-Obligatoriedad de disponer de un sistema de control interno. Los entes y órganos sujetos a esta Ley dispondrán de sistemas de control interno, los cuales deberán ser aplicables, completos, razonables, integrados y congruentes con sus competencias y atribuciones institucionales. Además, deberán proporcionar seguridad en el cumplimiento de esas atribuciones y competencias; todo conforme al primer párrafo del artículo 3 de la presente Ley.

Artículo 8º-Concepto de sistema de control interno. Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.*
- b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.*
- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.*
- d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.*

Artículo 10.-Responsabilidad por el sistema de control interno. Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.

Artículo 12.-Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

- a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.*

- b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.*
- c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.*
- d) Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características definidas en el artículo 7 de esta Ley.*
- e) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa.”*

2.5 Ley Orgánica y Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica

La Ley Orgánica del ITCR **No. 4777** del 10 de junio de 1971, y sus reformas (**No. 6321** del 27 de abril de 1979 y la **No. 7480** del 28 de marzo de 1995) y el artículo 84 de la Constitución Política, sustentan el Estatuto Orgánico del ITCR.

El Estatuto Orgánico define los organismos que integran el Instituto, así como su representación legal. La autonomía institucional descansa tanto en el Artículo 1 de su Ley Orgánica como en el Artículo 84 de la Constitución Política.

Las fuentes de ingresos para la institución se describen en el Artículo 8 de la Ley Orgánica y es en el Estatuto Orgánico donde se confieren las diversas responsabilidades, a los actores involucrados en la elaboración, aprobación y seguimiento, de los planes anuales operativos y su presupuesto.

A continuación se detallan dichas responsabilidades:

2.1.1 Consejo Institucional

- Artículo 18, inciso b): *“Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva”.*

2.1.2 Rector

- Artículo 26, incisos a), q) y z):
“a) Planear, dirigir y evaluar la ejecución de las labores del Instituto, de acuerdo con las políticas institucionales.

q) Someter a aprobación del Consejo Institucional el proyecto de presupuesto y sus modificaciones, así como los planes de desarrollo de largo, mediano y corto plazo.

z) Formular anualmente la propuesta de políticas específicas para orientar la elaboración y la ejecución del Plan anual operativo y del Presupuesto institucional, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico, en la reglamentación respectiva y en el Plan estratégico institucional”.

2.1.3 Vicerrectores

- Artículo 32, incisos b), k) y o):

“b) Planear, dirigir y evaluar las actividades de las unidades a su cargo.

k) Presentar al Rector el plan anual y el anteproyecto de presupuesto de las dependencias y programas a su cargo y colaborar en las gestiones necesarias para su financiamiento.

o) Asesorar al Rector en la formulación de la propuesta de políticas específicas para orientar la elaboración y la ejecución del Plan Anual Operativo y del Presupuesto Institucional”.

2.1.4 Consejo de Departamento Académico

- Artículo 56, incisos b) y i):

“b) Aprobar en primera instancia y proponer por medio del Director al Consejo de Vicerrectoría correspondiente, los planes y programas de docencia, investigación y extensión del Departamento.

i) Analizar y aprobar, en primera instancia, el anteproyecto de presupuesto del departamento elaborado por el Director”.

2.1.5 Director de Departamento Académico

- Artículo 59, incisos a), i) y m):

“a) Planear, organizar, dirigir y evaluar las labores del departamento.

i) Preparar el plan de trabajo y el anteproyecto de presupuesto del departamento y presentarlo al Consejo de Departamento.

m) Proponer al Consejo de Departamento planes y programas de docencia, investigación y extensión”.

2.1.6 Director de Departamento de Apoyo Académico

- Artículo 63, incisos a) y e):

“ a) Planear, organizar, dirigir y evaluar las labores del departamento.

...

e) Preparar el plan anual de trabajo y el anteproyecto de presupuesto del departamento según las pautas señaladas por el superior jerárquico y presentarlos al Director de Sede, Vicerrector, Rector, según corresponda, y hacerlo del conocimiento de su departamento”.

2.1.7 Director Campus Tecnológico Local

- Artículo 79, inciso “c”

“Planear, dirigir y evaluar las actividades del Campus Tecnológico Local que le competen.”

2.1.8 Director Centro Académico

- Reglamento funciones del Director del Centro Académico y funciones del Consejo de Centro
- Artículo 1, inciso “I”

“Planear, dirigir y evaluar otras actividades de las unidades a su cargo.”

2.1.9 Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública

La **Ley No. 8422** en su artículo 38, inciso h) indica como causales de responsabilidad administrativa del funcionario público, la omisión de someter al conocimiento de la Contraloría General de la República los presupuestos que requieran la aprobación de esa entidad.

2.1.10 Normas de Control Interno

Las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), establece en su Artículo 2° que:

“...las Normas de control interno para el Sector Público son de acatamiento obligatorio para la Contraloría General de la República y las instituciones y órganos públicos sujetos a su fiscalización, y que prevalecerán sobre cualquier normativa que otras instituciones emitan en el ejercicio de competencias de control o fiscalización legalmente atribuidas. Asimismo, que su inobservancia generará las responsabilidades que correspondan de conformidad con el marco jurídico que resulte aplicable.”

2.6 Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE

Las presentes normas regulan los elementos básicos del subsistema de presupuesto institucional y del proceso presupuestario de las instituciones que se encuentran bajo su ámbito de aplicación y tienen el propósito de fortalecer la fiscalización integral de la Hacienda Pública por parte del Órgano Contralor y brindar una mayor seguridad jurídica en el manejo del presupuesto público favoreciendo su consolidación como herramienta esencial de gestión.

2.7 Normas Técnicas Básicas que Regulan el Sistema de Administración Financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, Universidades Estatales, Municipalidades y otras Entidades de carácter municipal y Bancos Públicos.

Estas normas constituyen un marco de referencia de carácter general, a partir del cual debe darse la emisión de normativa específica, tanto por parte de la administración de las respectivas instituciones, como de la Contraloría General de la República, según su ámbito de competencia.

2.8 Reglamento del Proceso de Planificación Institucional

Aprobado por el Consejo Institucional en sesión No. 2963, Artículo 12, del 16 de marzo del 2016, Gaceta 430.

El objetivo general de este reglamento es regular, estructurar y consolidar el Proceso de Planificación Institucional como una actividad fundamental del quehacer institucional a la luz del marco estratégico para orientar las acciones institucionales y la toma de decisiones.

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El presente capítulo muestra la estructura organizativa actual, en concordancia con el Estatuto Orgánico, es importante señalar que el mismo se encuentra en proceso de análisis por parte de las autoridades responsables.

3.1 Estructura Organizativa

3.1.1 Organismos de Máxima Jerarquía Institucional

- **Asamblea Institucional:** Es la máxima autoridad Institucional la cual funciona en 2 instancias: la Asamblea Institucional Plebiscitaria y la Asamblea Institucional Representativa.
- **Congreso Institucional:** Órgano deliberativo en donde se discuten, reflexionan y analizan asuntos de carácter trascendental para el quehacer académico e institucional, cuyos acuerdos son vinculantes.
- **Consejo Institucional:** Es el órgano directivo superior de la Institución.

3.1.2 Jerarquía Ejecutiva

- **Rector:** Es la autoridad de más alta jerarquía ejecutiva de la Institución, según artículo 23 del Estatuto Orgánico.
- **Vicerrektorías:** hay cuatro Vicerrektorías, según artículo 29 del Estatuto Orgánico, conformadas por sus distintas áreas, departamentos y unidades, dirigidas por su respectivo Vicerrektor (a), las cuales son:
 - Vicerrektoría de Administración
 - Vicerrektoría de Docencia
 - Vicerrektoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
 - Vicerrektoría de Investigación y Extensión
- **Director de Campus Tecnológicos,** según capítulo 9 del Estatuto Orgánico.
- **Centros Académicos,** según capítulo 9 del Estatuto Orgánico.
- **Directores de Departamento.**

3.1.3 Organismos con Suficiente Autonomía

- **Auditoría Interna:** órgano con plena independencia en el ejercicio de su cargo.
- **Tribunal Institucional Electoral:** órgano que goza de plena independencia en el desempeño de sus funciones.

3.1.4 Departamentos y Unidades de Carácter Operativo

- **Departamentos Académicos:** Tienen la responsabilidad de ofrecer la enseñanza, la investigación y la extensión.
- **Departamentos de Apoyo Académico:** Coadyuvan a que la labor de los departamentos académicos se realice en forma óptima y se logre así los objetivos institucionales, con la colaboración de las unidades operativas que se encuentran inmersas para apoyar en las diversas labores.
- **Unidades Académicas:** Su finalidad es desarrollar programas académicos de docencia o programas consolidados de investigación y/o extensión, de carácter inter, trans y/o multidisciplinario.

3.2 Autoridades Institucionales

A continuación se detallan los nombres de las personas que ostentan los puestos directivos más importantes de la Institución:

Consejo Institucional

Cuadro 1. Integrantes del Consejo Institucional

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional
Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Representante Docente
Ing. Luis Alexander Calvo Valverde, Representante Docente
MSO. Miriam Brenes Cerdas, Representante Docente

MSc. María Estrada Sánchez, Representante Docente

MAE. Nelson Ortega Jiménez, Representante Administrativo

MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Representante Administrativo

Dr. Freddy Araya Rodríguez, Representante de los Campus Locales y Centros Académicos

Ing. Carlos Roberto Acuña Esquivel, Representante de los Egresados

Sr. Alcides Sánchez Salazar, Representante Estudiantil

Sra. Noelia Soto Jiménez, Representante Estudiantil

Sr. Roy Barrantes Rivera, Representante Estudiantil

Consejo de Rectoría

Cuadro 2. Integrantes del Consejo de Rectoría

Persona	Condición
Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Rector
B.Q. Grettel Castro Portuguez	Vicerrectora de Docencia
MSc. Jorge Chaves Arce	Vicerrector de Investigación y Extensión
Dr. Humberto Villalta Solano	Vicerrector de Administración
Dra. Claudia Madrizova Madrizova	Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
Dr. Oscar López Villegas	Director Campus Tecnológico Local San Carlos
MAE. Ronald Bonilla Rodríguez	Director Campus Tecnológico Local San José
Máster Jean Carlos Miranda Fajardo	Director Centro Académico de Limón
Dr. Roberto Pereira Arroyo	Director Centro Académico de Alajuela

3.3 Organigrama

El organigrama representa la estructura formal en la Institución, en el cual se visualiza la disposición interna de las dependencias de la organización, mostrando las relaciones que guardan entre si los órganos que la integran.

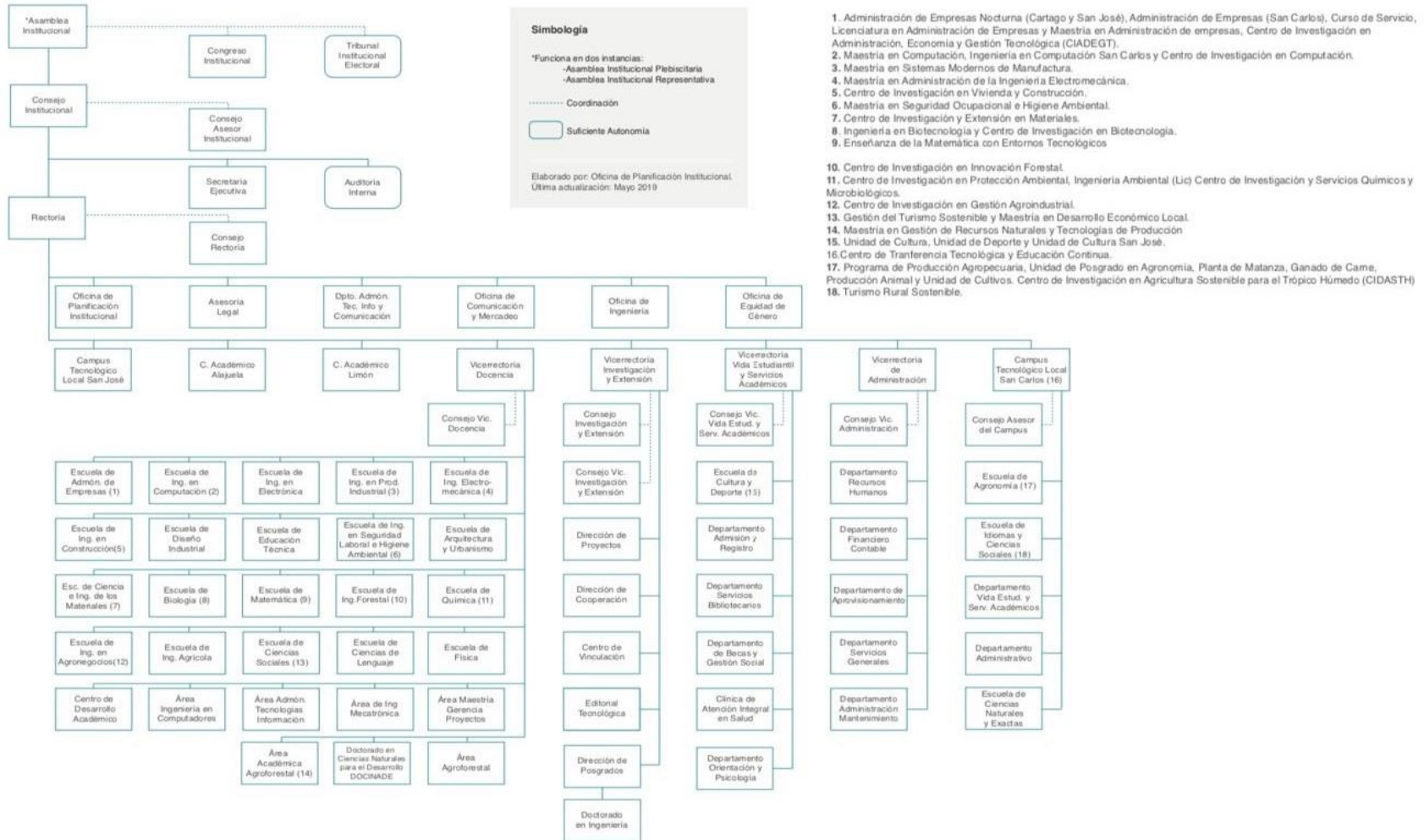
Al constituir una fuente de consulta oficial, guía al usuario a la obtención de una imagen formal y general del TEC, ya que brinda información sobre división de funciones, niveles jerárquicos, líneas de autoridad y responsabilidad, relaciones de dependencia y de coordinación, canales formales de comunicación, naturaleza lineal o staff de las unidades.

Nuestra Institución cuenta con 152 órganos y dependencias en los distintos niveles jerárquicos, se encuentra disponible en la página web del TEC en la siguiente dirección

https://www.tec.ac.cr/sites/default/files/media/doc/organigrama_interactivo_2018_0.pdf.

En atención al Artículo 51, del Estatuto Orgánico sobre el departamento y sus tipos, se establece que *“Para el desempeño de sus actividades, el Instituto se organizará en dependencias cuya unidad principal es el departamento, el cual estará a cargo de un director”*, se muestra a continuación el organigrama institucional hasta el nivel de direcciones de departamento.

Figura 1. Organigrama ITCR



4. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN PRESUPUESTO

La Estructura programática del TEC, está compuesta por cinco programas presupuestarios: Administración, Docencia, Vida Estudiantil y Servicios Académicos, Investigación y Extensión; cabe mencionar que el programa 1 está compuesto por Campus y Centros, de acuerdo con la aprobación en el Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 3186, Artículo 10, del 19 de agosto de 2020. Estructura programática, que responde a la nueva organización de Campus Tecnológicos y de Centros Académicos, tal como se detalla a continuación con sus debidos responsables:

Cuadro 3. Estructura Programática del ITCR

No.	Estructura	Campus Tecnológico Central Cartago	Campus Tecnológico Local San Carlos	Campus Tecnológico Local San José	Centro Académico de Limón	Centro Académico de Alajuela
1	Administración	Dirección Superior: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector Vicerrectoría de Administración: Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector	Dr. Oscar López Villegas, Director	MBA. Ronald Bonilla Rodríguez, Director	Máster Jean Carlos Miranda Fajardo, Director	Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director
2	Docencia	B.Q. Grettel Castro Portuguez, Vicerrectora				
3	Vida Estudiantil	Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora				
4	Investigación	MSc. Jorge Chaves Arce, Vicerrector				
5	Extensión	MSc. Jorge Chaves Arce, Vicerrector				

Fuente: Tomado del acuerdo S.O No. 3186, Artículo 10, del 19 de agosto de 2020.

5. PERSPECTIVA ECONÓMICA ACTUAL

El surgimiento del COVID-19 (Coronavirus Disease 2019) en la ciudad de Wuhan en China en diciembre 2019 y su posterior expansión alrededor del mundo ha llevado a la mayor parte de los países a tomar medidas preventivas y reactivas en torno a la protección de los ciudadanos no infectados por un lado y la atención de personas ya infectadas.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (WHO) al 13 de setiembre de 2020 el planeta registró un total de 28.637.952 casos confirmados de personas infectadas con el virus y 917.417 muertes. En el siguiente cuadro se muestra la distribución por región en el cual sobresale el continente americano que supera los 14 millones de contagios y más de medio millón de muertes.

Cuadro 4. Distribución de Casos COVID-19 en el Mundo al 13 de Setiembre de 2020

Región OMS	Casos Confirmados	Muertes	Casos por millón	Muertes por millón
Las Américas	14 699 174	508 705	378 471	11 686
Sureste Asiático	5 377 062	225 494	347 951	9 395
Europa	4 796 426	92 391	172 767	1 531
Este Mediterráneo	2 101 676	55 012	75 922	1 161
África	1 116 321	23 916	31 412	306
Pacífico Oeste	546 552	11 886	25 427	188

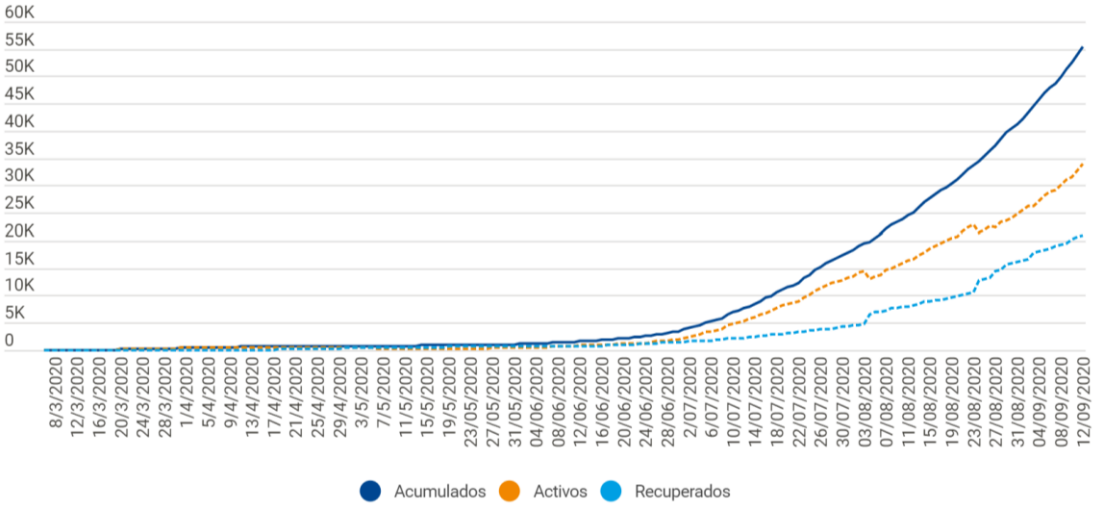
Fuente: Organización Mundial de la Salud. <https://covid19.who.int/>

En el caso del continente americano, Estados Unidos y Brasil acumulan el 72% del total de los casos con 6.386.832 y 4.282.164 respectivamente, seguido por Perú (716.670), Colombia (702.088), México (658.299), Argentina (535.705) y Chile (432.666) casos acumulando un 20% del total de casos en el continente. De forma similar, la cantidad de muertes está liderada por Estados Unidos (191.809), Brasil (130.396), y México (70.183) quienes acumulan el 77%.

En Costa Rica, el primer caso de COVID-19 se registró el 6 de marzo de 2020, momento a partir del cual ha crecido de forma significativa hasta alcanzar 55.454 casos de acuerdo con el Ministerio de Salud de Costa Rica. En el siguiente gráfico

se puede observar una primera ola de crecimiento de infectados entre los meses de marzo y abril, durante el mes de mayo se inicia un descenso producto del crecimiento cada vez más rápido de los pacientes recuperados con respecto al crecimiento de los infectados. La situación anterior se revierte nuevamente a partir de junio, cuando la cantidad de infectados empieza a crecer a una mayor celeridad que la tasa de recuperados, acompañada de un crecimiento en la cantidad de pacientes hospitalizados y de muertos.

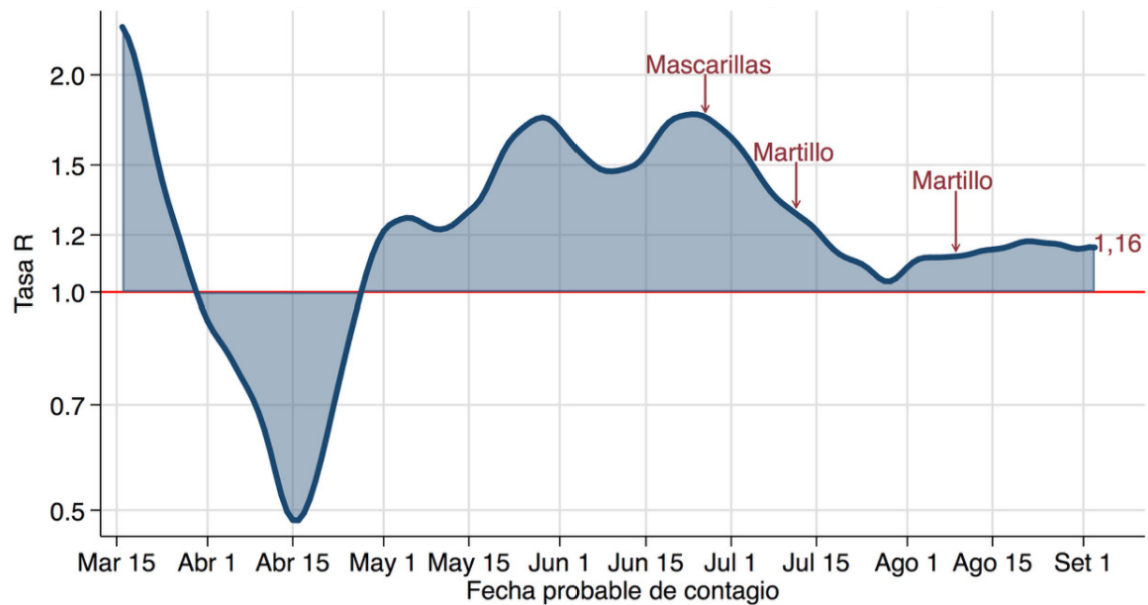
Gráfico 1. Costa Rica: Evolución de los casos confirmados, muertes, recuperados y activos desde el 6 de marzo de 2020 al 13 de Setiembre de 2020



Fuente: Ministerio de Salud de Costa Rica.

De forma adicional, el Centro Centroamericano de Población (CCP), centro de investigaciones de la Universidad de Costa Rica cuya área de acción multidisciplinaria en la investigación, capacitación y diseminación de información en población con un ámbito Centroamericano, realiza estimaciones de la tasa R de reproducción de brote epidémico, el cual indica el número promedio de personas que contagia cada infectado durante todo el tiempo en que es contagioso. En el siguiente gráfico se observa la evolución hasta el 9 de setiembre.

Gráfico 2. Costa Rica: Tasa R del COVID-19 al 9 de setiembre de 2020



Fuente: Centro Centroamericano de Población.

Debido a lo anterior, la mayor parte de los países del orbe han impuesto diversas medidas, las cuales giran en torno a la reducción del contagio y de la atención de pacientes ya infectados. Por un lado, las medidas de cierre o “lockdown”, como se le llama a nivel mundial, buscan reducir el contagio y controlar el Tasa R de brote epidemiológico y por otro lado la implementación de medidas orientadas a fortalecer los sistemas sanitarios para enfrentar el incremento en la demanda de los servicios médicos ante la posibilidad de que estos se vean desbordados en su capacidad.

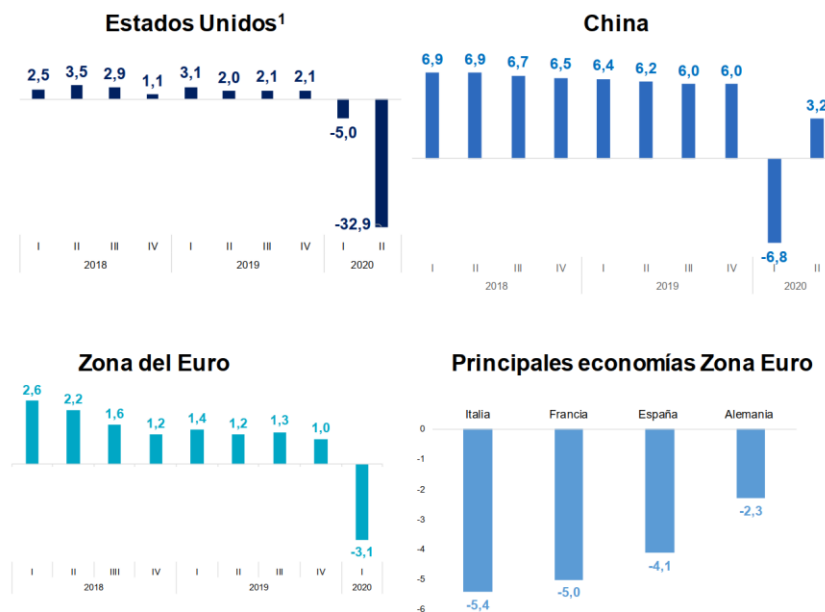
Las medidas señaladas en el párrafo anterior tienen una serie de implicaciones de enorme gravedad para la economía global y para Costa Rica, lo cual implica serios retos para el país y en particular para instituciones públicas de vital y estratégica importancia como lo es el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Por lo tanto, se muestra como antesala al Plan Anual Operativo 2021, un análisis de la situación y perspectiva de la economía a nivel local y global, el cual se extrae de la “Revisión del Programa Macroeconómico 2020/2021” publicado por el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda, entes rectores en la materia, así como el Informe Especial No3 COVID-19 “Desafío Social en Tiempos del COVID-19” de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas(CEPAL) y el comunicado

de prensa del Instinto Nacional de Estadísticas y Censos(INEC) del 6 de agosto de 2020 con respecto a los resultados de la Encuesta Continua de Empleo del II Trimestre del 2020.

Economía Global

Las medidas sanitarias para contener la propagación de la COVID-19 generaron un deterioro severo e inmediato en la economía mundial. Las cifras del primer trimestre de 2020 confirman el efecto recesivo de esta pandemia sobre la actividad económica mundial. Por ejemplo, en ese primer trimestre del 2020 la producción de los Estados Unidos de América (EUA) cayó 5,0% en su tasa trimestral anualizada (desde un crecimiento de 2,1% el trimestre previo), debido principalmente a la baja en el consumo de los hogares. Mientras tanto, la producción en la zona del euro disminuyó 3,1%, con contracciones en sus principales economías que oscilaron entre 2,3% y 5,4%. En China, la producción bajó 6,8% en términos interanuales, el primer resultado negativo desde que inició el registro del PIB trimestral en el año 1992, para luego mostrar una rápida recuperación en el segundo trimestre (3,2%).

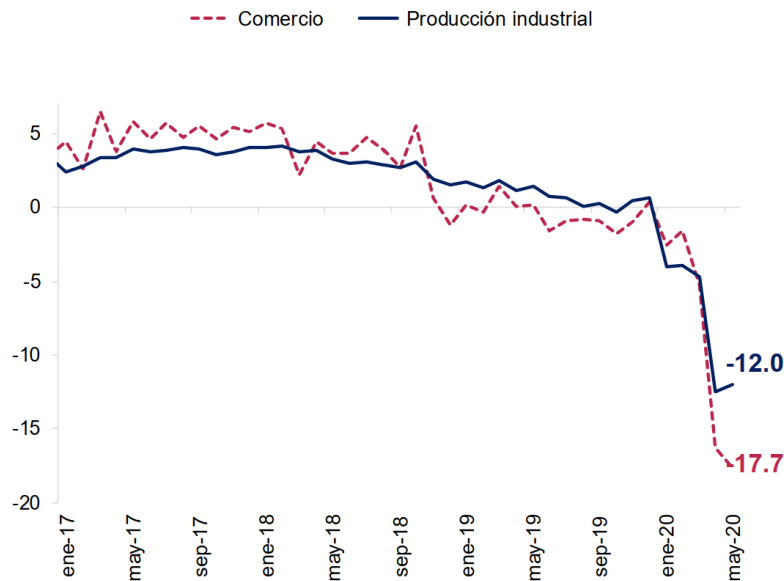
Gráfico 3. Producto Interno Bruto trimestral en volumen Variación interanual en porcentajes (serie tendencia ciclo)



Fuente: Revisión Programa Macroeconómico Banco Central de Costa Rica

Asimismo, la interrupción de las cadenas de valor por las medidas de contención sanitaria afectó el comercio mundial y la producción industrial en muchos países, con caídas interanuales en mayo de 17,7% y 12%, en ese orden.

Gráfico 4. Volumen de comercio mundial y producción industrial. Variación interanual en porcentaje



Fuente: Revisión Programa Macroeconómico Banco Central de Costa Rica

De acuerdo con la revisión del Programa Macroeconómico del Banco Central, la diferencia entre países en el impacto sobre la actividad económica refleja en parte su posición en la fase de la pandemia, la intensidad y éxito de las medidas aplicadas, así como la estructura económica y su exposición a sectores particularmente afectados. Por ejemplo, China enfrentó primero el brote y aplicó medidas de contención estrictas, que incidieron fuertemente sobre su actividad económica en los primeros meses del presente año. Pero una vez controlada la pandemia, inició una reapertura que ha permitido un significativo repunte de la actividad. EUA y los países europeos enfrentaron la pandemia un poco después e inicialmente aplicaron medidas menos restrictivas en comparación con China, por lo cual su producción fue relativamente menos afectada en el primer trimestre de 2020.

La marcada contracción económica mundial quedó de manifiesto en bajos precios internacionales de las materias primas, en particular el petróleo. No obstante, a

partir de junio, los precios del petróleo aumentaron levemente, consecuente con una mayor demanda por el levantamiento gradual de las restricciones sanitarias en algunas economías, un recorte en la producción por parte de los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y una caída en inventarios de crudo en EUA.

Economía Local

Luego de varios años de estrechez fiscal, con la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635) en diciembre del 2018 se empezaron a observar algunos efectos positivos de la situación financiera del Gobierno, tales como las mejoras en los resultados fiscales durante los primeros meses del 2020, lo cual generaba una expectativa positiva sobre evolución de la salud de las finanzas públicas. Sin embargo, dicha expectativa cambio a partir de marzo 2020 cuando la pandemia provocada por el COVID-19 llevó a Costa Rica y el mundo a la implantación de medidas restrictivas y de confinamiento para detener la tasa de contagio.

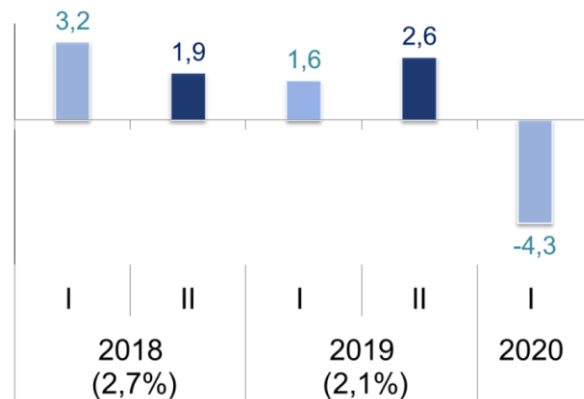
Siguiendo el informe de Revisión del Programa Macroeconómico, la contracción de la economía global ha generado una crisis económica sin precedentes caracterizada tanto por la velocidad y profundidad de la contracción económica como por su sincronidad a lo largo y ancho del planeta. En Costa Rica, la mayoría de las actividades económicas han sido afectadas, pero las relacionadas con el turismo (como los servicios de hospedaje y comidas), el transporte de pasajeros y la mayor parte del comercio al detalle han enfrentado caídas particularmente severas en sus ventas.

Actividad Económica

La fuerte desaceleración de la actividad económica al término del primer trimestre del año en curso se transformó en una marcada contracción en los siguientes tres meses, con un impacto negativo directo y severo sobre el mercado laboral costarricense. Una pronta y más fuerte segunda ola pandémica se inició a partir de

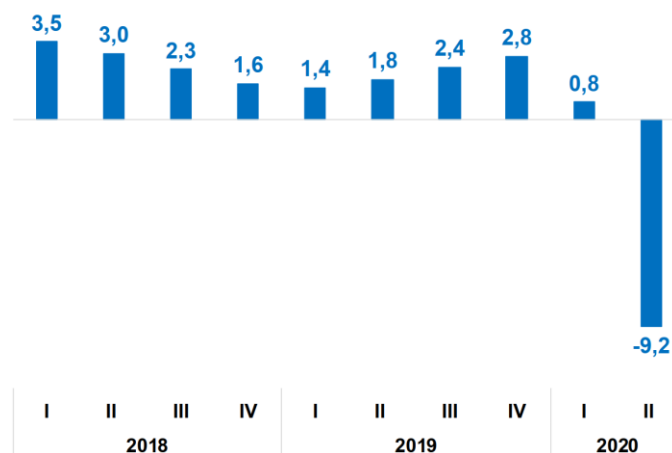
junio lo cual debilitó el avance de la apertura gradual programada por las autoridades gubernamentales, y requirió ampliar el cierre de fronteras y extender las medidas de movilización y horarios de atención del comercio. Así, la profundización de los choques negativos sobre la demanda y oferta agregada, ante estas medidas de aislamiento físico y la disrupción en las cadenas de valor, se manifestó, en el primer semestre de 2020, en una caída interanual de 4,3% en el volumen del Producto Interno Bruto (PIB), trimestralmente la reducción fue de -9.2%, lo cual se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 5. Costa Rica: Producto Interno Bruto semestral en volumen Variación interanual en porcentajes (serie tendencia ciclo)



Fuente: Revisión Programa Macroeconómico Banco Central de Costa Rica

Gráfico 6. Costa Rica: Producto Interno Bruto trimestral en volumen Variación interanual en porcentajes (serie tendencia ciclo)



Fuente: Revisión Programa Macroeconómico Banco Central de Costa Rica

Realizando una descomposición del PIB por componentes del gasto se puede observar que en el primer semestre 2020 la demanda externa fue la más afectada, seguido del consumo en los hogares y de la inversión, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Cuadro 5. Costa Rica: PIB semestral según componentes del gasto

Componentes del Gasto	I semestre 2019	I Semestre 2020
Consumo de Hogares	0,9%	-1,3%
Consumo Gobierno General	0,7%	-0,2%
Inversión	-0,7%	-1,3%
Demanda Externa	0,7%	-1,5%
PIB	1,6%	-4,3%

Fuente: Revisión Programa Macroeconómico Banco Central de Costa Rica

El comportamiento de la demanda externa fue consecuente con el impacto negativo de esta pandemia sobre el crecimiento mundial y, en particular, de los principales socios comerciales del país. El mayor efecto quedó originado en la caída en la exportación de servicios, en especial de aquellos relacionados con el turismo, los cuales fueron afectados por el cierre de fronteras, y con el transporte de mercancías. Si bien la exportación de bienes también se contrajo, el efecto fue comparativamente menos drástico que en los servicios.

En lo que respecta a la caída de la demanda interna, tuvo especial incidencia el consumo de los hogares. La paralización de muchas actividades económicas tuvo un efecto negativo directo sobre el empleo y el ingreso de los hogares, y afectó las decisiones de consumo. A ello se sumó la caída en el crédito para consumo y la incertidumbre acerca del futuro de la economía, esto último con implicaciones adversas sobre la confianza del consumidor. En cuanto al consumo del Gobierno General, la desaceleración se asocia tanto con la contención del gasto de la Administración Central como con la suspensión temporal del curso lectivo en escuelas y colegios públicos. Este efecto fue atenuado por el incremento en el gasto de salud vinculado con la compra de medicamentos y otros insumos necesarios para atender esta emergencia. La contracción en la formación bruta de capital fijo,

nuevas construcciones y maquinaria y equipo respondió principalmente al comportamiento de la construcción, tanto privada como pública.

En la siguiente tabla se observa la descomposición del PIB por actividad económica siendo los hoteles y restaurantes los que mayor desaceleración seguida por el transporte, construcción y comercio.

En el caso de los hoteles y restaurantes, dichas actividades que por su estrecho vínculo con la actividad turística fueron afectadas drásticamente y directamente por el cierre de fronteras, principalmente en el segundo trimestre del año. También resultaron perjudicadas por las medidas de distanciamiento físico, que limitaron total o parcialmente la atención al público.

Cuadro 6. Costa Rica: PIB semestral según actividad económica. Variación interanual en porcentajes (serie tendencia ciclo)

Actividad Económica	I semestre 2019	I Semestre 2020
Agricultura	-1,9%	-0,1%
Manufactura	1,4%	-2,1%
Construcción	-7,7%	-9,6%
Comercio	-0,8%	-8,9%
Transporte	2,5%	-18,6%
Hoteles y Restaurantes	2,2%	-29,0%
Otros	3,4%	-1,7%
PIB	1,6%	-4,3%

Fuente: Revisión Programa Macroeconómico Banco Central de Costa Rica

Con respecto al transporte y almacenamiento, de manera similar, los factores indicados en el párrafo anterior incidieron en el menor uso de servicios de transporte de pasajeros. Además, la contracción del comercio exterior se tradujo en una caída en la demanda por servicios de transporte, manipulación y almacenamiento de mercancías. Asimismo, con respecto al comercio las medidas de confinamiento, así como la evolución de las industrias manufacturera y de la construcción, se tradujeron en una menor comercialización de productos.

Por último, en la actividad agropecuaria el resultado casi nulo respondió a la menor demanda externa de piña, flores, follajes, que compensó el buen desempeño de la

actividad bananera y el efecto de condiciones climáticas favorables para la producción de arroz, raíces y tubérculos.

Empleo

De forma paralela con el descenso en la actividad económica el desempleo se vio fatalmente afectado, el 6 de agosto mediante comunicado de prensa el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) reveló los resultados de la Encuesta Continua de Empleo del segundo trimestre de 2020 (abril, mayo y junio) en la cual se detalla que la tasa de desempleo fue de 24%, lo que significó un aumento de 12,1 p.p., al compararla con el segundo trimestre de 2019.

La tasa de desempleo de la población masculina se estimó en 20%, lo que representó un incremento de 10,1 p.p., mientras tanto, la tasa de desempleo femenina fue de 30,4%, aumento de 15,4 p.p., lo que denota que en el caso de las mujeres se presenta un mayor nivel de desempleo, aunque en ambos sexos la tasa de desempleo se duplica respecto a lo observado en el mismo periodo del año anterior.

En términos absolutos la población desempleada alcanzó 551 mil personas, es decir aumentó en forma interanual en 256 mil personas, al comparar el segundo trimestre del 2019 con respecto al mismo período de 2020. Del total de personas desempleadas, 282 mil son hombres y 269 mil mujeres. También por sexo se observan incrementos, tanto en los hombres (136 mil personas) como en las mujeres (120 mil personas).

Por su parte el subempleo se estimó en 20,5 %, es decir, 20 de cada 100 personas ocupadas trabajan menos de 40 horas efectivas por semana, desean trabajar más y están disponibles para laborar más horas.

Este indicador aumentó en 10,3 p.p., respecto del mismo trimestre del año anterior, siendo la tasa de subempleo de los hombres 20,6 % con un aumento de 12,8 p.p.,

mientras que para las mujeres fue de 20,5%, incrementó en 6,2 p.p., de forma interanual.

Con respecto al empleo informal, el porcentaje de población ocupada fue 39,8 %, una reducción de 6,6 p.p., respecto al mismo periodo del año anterior. En total, la población ocupada con un empleo informal fue cerca de 694 mil de personas, de las cuales 462 mil eran hombres y 232 mil mujeres. La disminución interanual de las personas con un empleo informal fue de 318 mil personas, de ellas 131 mil hombres y 187 mil mujeres.

En relación con los efectos de la pandemia, los sectores que durante este trimestre registraron mayor afectación laboral por la pandemia, fueron: actividades de comercio y reparación, transporte y almacenamiento, hoteles y restaurantes, y construcción entre otras ramas de actividad.

El efecto causado por la emergencia sanitaria por rama de actividad indicó que el 62,3 % de las personas que trabajan en actividades asociadas a los hoteles y restaurantes se vio afectada por esta crisis, mientras que, en transportes y almacenamiento, el 55,5 % de las personas que laboran en esta rama de actividad tuvo repercusiones en su empleo.

En el caso de la construcción, la crisis generada por la COVID-19 afectó el empleo en el 51 % del sector, entre tanto, en las actividades de comercio y reparación se estima una repercusión del 38,5%. Otros sectores golpeados por la crisis sanitaria fueron comunicación y otros servicios relacionados con actividades culturales, recreativas y artísticas con el 37,6 % y actividades de los hogares como empleadores se estimó en 21,7 %.

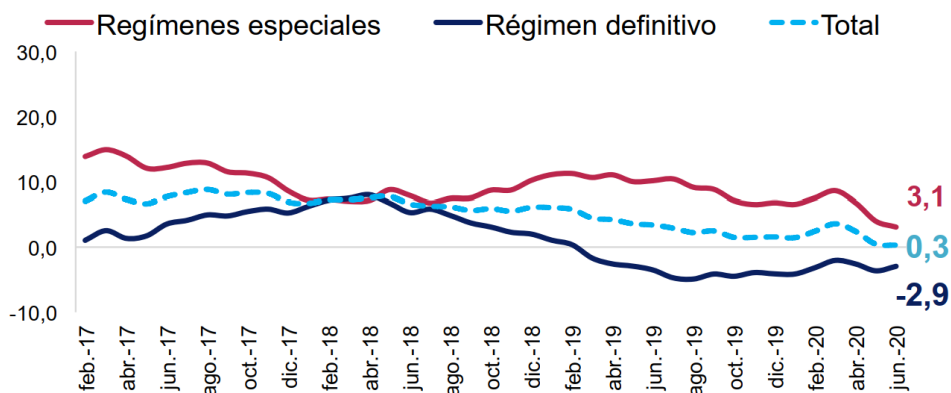
Sector Externo

Los efectos de la emergencia sanitaria quedaron de manifiesto en una fuerte contracción de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios del país en

el primer semestre de 2020, que conllevó una reducción en el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos de 0,2 p.p. del PIB con respecto al mismo período del año anterior.

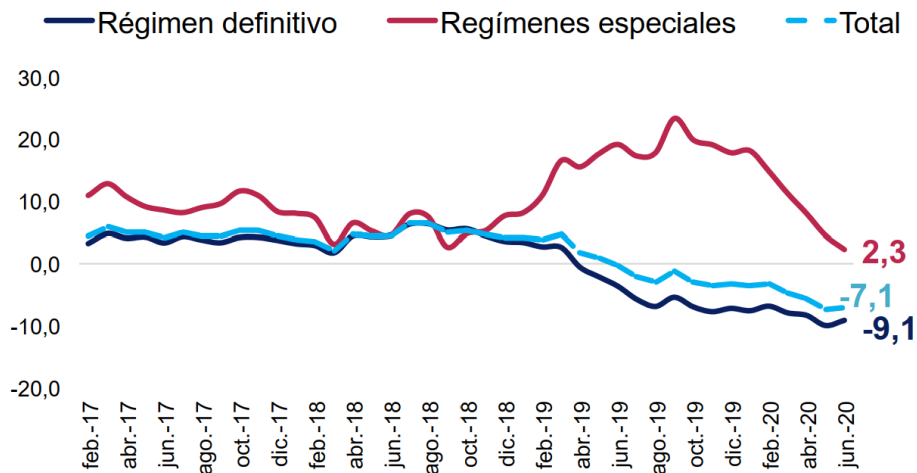
El convulso entorno internacional por COVID-19 y la contracción económica local y de los principales socios comerciales, han afectado las expectativas, el ingreso disponible y con ello la evolución del ciclo de los negocios. En este contexto se registró en ese período una fuerte contracción del comercio exterior costarricense, y en particular de las importaciones. El resultado fue una ligera reducción en el déficit en cuenta corriente respecto al PIB, comparado al observado un año antes (0,4% y 0,6%, respectivamente). Lo anterior, unido al resultado de la cuenta de capital y a la salida neta de USD 206 millones en la cuenta financiera, llevaron en el primer semestre del año a una reducción de los activos de reserva por el equivalente a 0,7% del PIB (aunque se mantienen muy por encima del nivel registrado al cierre del primer semestre del 2019). Influyó en este resultado el aumento de los activos del sector financiero nacional en el resto de mundo y la cancelación neta de pasivos del sector público

Gráfico 7. Costa Rica: Valor Nominal de las Exportaciones según Régimen. Variación Acumulada de 12 meses móviles en porcentaje



Fuente: Revisión Programa Macroeconómico Banco Central de Costa Rica

Gráfico 8. Costa Rica: Valor Nominal de las Importaciones según Régimen. Variación Acumulada de 12 meses móviles en porcentaje



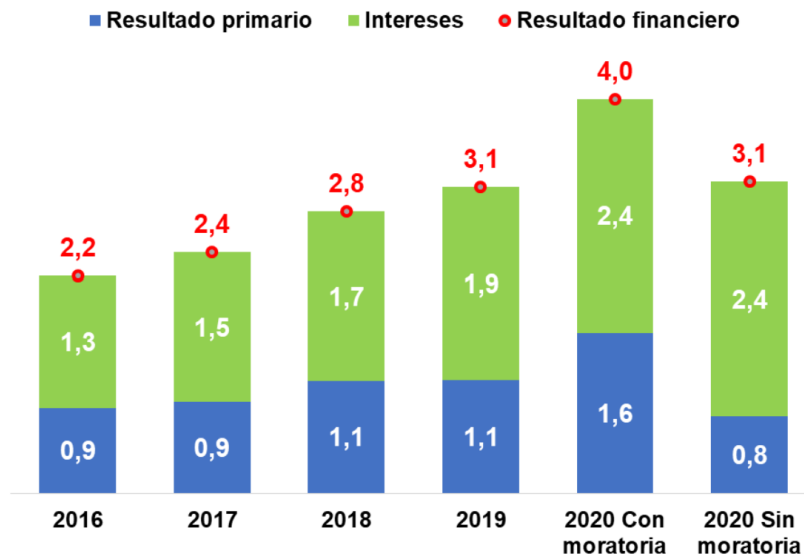
Fuente: Revisión Programa Macroeconómico Banco Central de Costa Rica

Finanzas Públicas

La menor recaudación tributaria por el impacto de la pandemia en la actividad económica, la moratoria tributaria y el otorgamiento de subsidios (Bono Proteger) para dar alivio a los sectores vulnerables afectados por el COVID- 19, aunado al mayor pago de intereses, deterioraron considerablemente el resultado fiscal, especialmente a partir del segundo trimestre de 2020. La contracción de la actividad económica nacional por el impacto de la emergencia sanitaria, el efecto de la moratoria fiscal de tres meses establecida en la Ley 9830 “Ley de alivio fiscal”, y la propia incertidumbre de los agentes económicos sobre la prolongación de la pandemia, que ha comprometido el cumplimiento de obligaciones tributarias, provocaron en junio de 2020 una contracción interanual de 11,6% en la recaudación tributaria. Adicionalmente, el déficit primario (diferencia entre ingresos y gastos sin considerar intereses), mostró un deterioro de 0,5 p.p. con respecto a lo observado en igual periodo de 2019 y se ubicó en 1,6% del PIB en junio 2020. No obstante, este resultado primario reflejó los esfuerzos realizados por las autoridades por racionalizar y contener los gastos primarios, los cuales cayeron 2,7%, a pesar del contexto de crisis sanitaria y los menores ingresos tributarios.

Aunado a lo anterior, el incremento en el pago de intereses sobre la deuda provocó que el déficit financiero se ubicara en 4,0% del PIB (3,1% un año antes) al término del primer semestre.

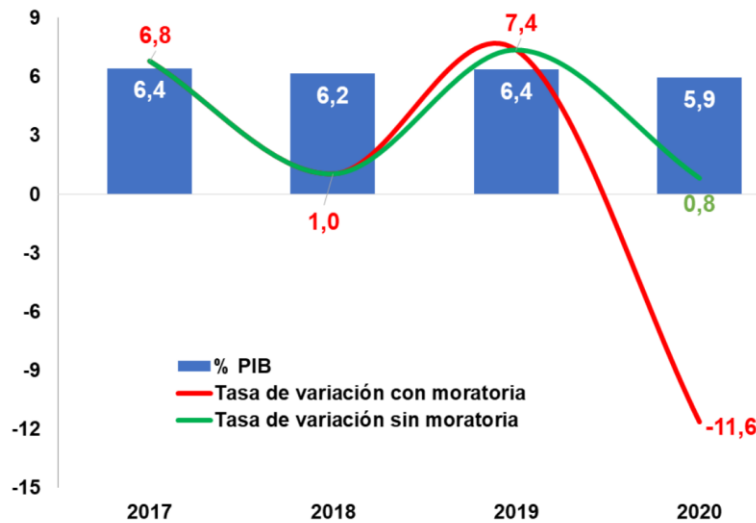
Gráfico 9. Costa Rica: Balance Fiscal como porcentaje del PIB



Fuente: Revisión Programa Macroeconómico Banco Central de Costa Rica

El mayor efecto de la crisis sanitaria en los ingresos tributarios (con moratoria) se observó en los rubros de aduanas, “otros ingresos tributarios” y renta. En los primeros dos casos repercutió la reducción de las importaciones ante la desaceleración de la actividad económica, la caída en los derechos de salida del territorio y el comportamiento del impuesto único a los combustibles. En el caso del impuesto a los ingresos y utilidades influyó la caída en el ingreso por el impuesto a las personas jurídicas y remesas del exterior.

Gráfico 10. Costa Rica: Ingresos Tributarios como porcentaje del PIB

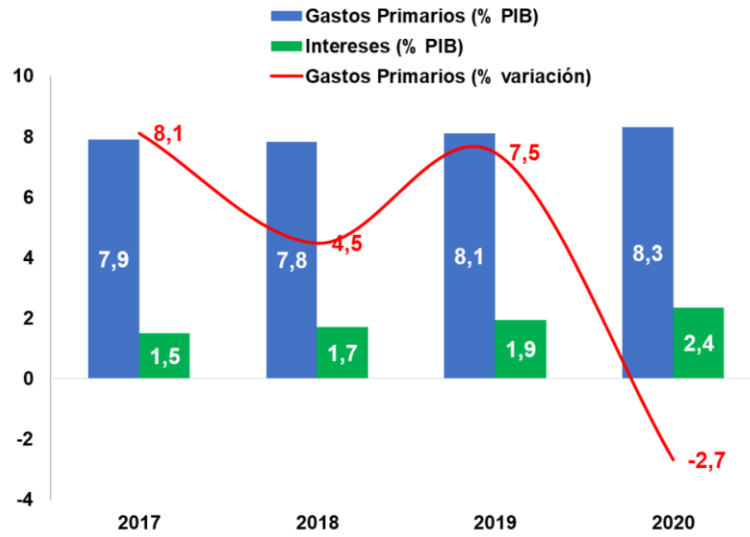


Fuente: Revisión Programa Macroeconómico Banco Central de Costa Rica

En el caso de los gastos primarios la caída observada es explicada por las menores transferencias corrientes y de capital y la desaceleración en las remuneraciones. En los dos primeros rubros influyó el menor flujo de recursos al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), en total alrededor de 0,3% del PIB; así como el menor giro de recursos a CONAVI (0,1% del PIB). Las remuneraciones (segundo rubro en importancia dentro de los gastos totales) mostraron una ligera desaceleración frente al mismo periodo de 2019 (2,2% contra 2,9%), evidenciando el impacto de las medidas administrativas de contención, especialmente, de los incentivos salariales.

No obstante, el repunte en el pago de intereses, en especial asociado a la deuda interna, llevó a un mayor crecimiento del déficit financiero. Cabe indicar que el incremento en el servicio de intereses explicó el 43% de dicho déficit, y además representó el 22% de los gastos totales (19% en igual periodo de 2019).

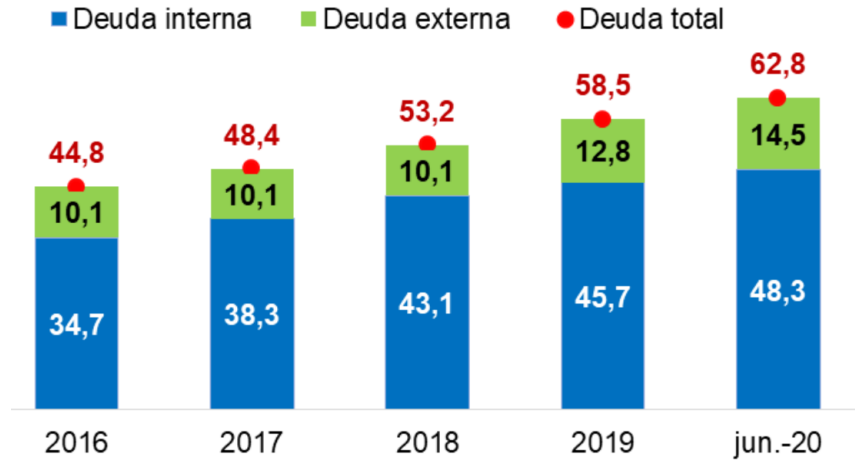
Gráfico 11. Costa Rica: Gastos primarios e intereses como porcentaje del PIB



Fuente: Revisión Programa Macroeconómico Banco Central de Costa Rica

Por otra parte, el saldo de la deuda del Gobierno Central y del Sector Público Global, como proporción del PIB, fue 62,8% y 79,7% respectivamente, para un incremento de 7,2 p.p. y 8,5 p.p. en ese orden, con respecto a lo observado en junio de 2019.

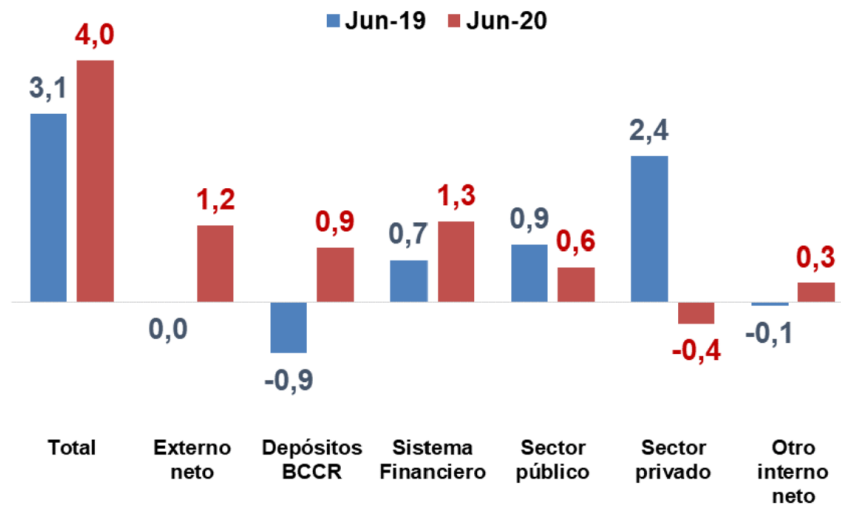
Gráfico 12. Costa Rica: Deuda pública del Gobierno Central como porcentaje del PIB



Fuente: Revisión Programa Macroeconómico Banco Central de Costa Rica

El Gobierno financió sus necesidades de caja y otras obligaciones sin generar presiones adicionales sobre las tasas de interés locales, pues en este semestre contó con acceso al financiamiento externo (en especial de apoyo presupuestario) y usó una parte de sus depósitos en el BCCR.

Gráfico 13. Costa Rica: Financiamiento Neto como porcentaje del PIB



Fuente: Revisión Programa Macroeconómico Banco Central de Costa Rica

Sector Financiero

La inflación general, medida por la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el promedio de los indicadores de inflación subyacente evidenciaron que las fuerzas desinflacionarias persistentes en la economía costarricense desde el 2019 se acentuaron en el transcurso del segundo trimestre del 2020. Esto se debe al comportamiento a la baja en el precio de las principales materias primas importadas (en especial del petróleo) y a la contracción de la demanda agregada, factores asociados al impacto de esta pandemia.

Las condiciones macroeconómicas presentes en la economía costarricense en el primer semestre del presente año permitieron que el Banco Central mantuviera y profundizara la postura de política expansiva y contra cíclica iniciada en marzo del año anterior, sin poner en riesgo el logro de su objetivo primario de mantener una inflación baja y estable. Es decir, el Banco Central ha sido capaz de reducir la tasa de interés de política monetaria (TPM) sin generar riesgos para el cumplimiento de su objetivo primario.

La dinámica del mercado cambiario llevó a un comportamiento relativamente estable del tipo de cambio, con una ligera tendencia al alza a partir del segundo trimestre.

Por otra parte, en el primer semestre del año en curso el crédito al sector privado continuó estancado, este comportamiento es congruente con la desaceleración observada en los últimos años en esta variable, hecho que ha llevado a que su razón con respecto al PIB se ubique por debajo de su tendencia de largo plazo.

El estancamiento del crédito al sector privado es explicado mayormente por la caída de la actividad económica, las perspectivas pesimistas de los agentes económicos y la incertidumbre sobre la profundidad y duración de la crisis sanitaria, factores que incidieron en una débil demanda crediticia. Es posible que también haya incidido un comportamiento más cauteloso por parte de las entidades financieras, ante un

eventual mayor riesgo crediticio por la coyuntura económica (incertidumbre sobre la capacidad real de pago de muchos deudores) y el elevado endeudamiento de los agentes económicos.

Perspectivas

Economía Global

Los organismos financieros internacionales estiman una significativa contracción de la actividad económica mundial en el 2020, ante las medidas adoptadas para contener la expansión de la COVID-19.

En el primer cuatrimestre del año estimaron que el deterioro estaría concentrado en el primer semestre, por lo que supusieron una sólida recuperación en forma de “V” hacia el 2021. Este escenario cambió ante la rápida propagación de la pandemia y la expectativa de nuevas olas de contagio, por lo que las proyecciones más recientes muestran una contracción económica en el 2020 más profunda que la prevista en esa ocasión y una recuperación más suavizada para el 2021.

Particularmente, en junio el FMI bajó sus proyecciones de crecimiento económico mundial para el 2020, de -3,0% previsto en abril a -4,9%, la menor tasa desde la Gran Depresión de 1929, y supuso una recuperación gradual hasta alcanzar 5,4% en el 2021. El FMI resaltó que, por primera vez en la historia económica reciente, todas las regiones del mundo tendrán una recesión. Advierte, además, que estas proyecciones son formuladas en un contexto de alta incertidumbre sobre la magnitud y duración de esta crisis sanitaria y el efecto que las medidas para contener el virus puedan tener sobre el aparato productivo.

Gráfico 14. Crecimiento Económico mundial



Fuente: Revisión Programa Macroeconómico Banco Central de Costa Rica

El Fondo Monetario prevé una caída de la actividad económica del 7% en el 2020 para el conjunto de los principales socios comerciales de Costa Rica. En particular para EUA, principal socio comercial de Costa Rica, el FMI supone una caída de 8,0%. Por otra parte, para el 2021 las proyecciones del FMI arrojan una recuperación de estas economías que en promedio alcanzaría un 4,2%, y en particular para EUA, una recuperación de 4,5% en el 2021.

Adicionalmente, las condiciones financieras internacionales se han endurecido para nuestro país, ya que aunque los bancos centrales en países avanzados han relajado su política monetaria y las tasas de interés internacionales han caído, los rendimientos exigidos sobre la deuda externa de mercados emergentes, incluido nuestro país, han experimentado fuertes aumentos, como consecuencia de la incertidumbre (local e internacional) y la pérdida de apetito por riesgo en mercados financieros internacionales.

Sin embargo, el EMBIG para Costa Rica en el contexto de esta crisis mostró movimientos más acentuados que el de otros países latinoamericanos y emergentes, como consecuencia del nivel y la tendencia de las valoraciones de las agencias calificadoras de riesgo. En general, la prima por riesgo aumentó más para países, como el nuestro, con niveles de calificación más bajos, que reflejan mayor vulnerabilidad fiscal. Además, las agencias rebajaron las calificaciones de Costa Rica en los últimos meses. Fitch pasó la calificación de B+ a B con perspectiva

negativa el 8 de mayo. Moody's, por su parte, mantuvo la calificación en B2 el 2 de junio, pero pasó su valoración de estable a negativa, con el fin de reflejar el mayor riesgo de financiamiento. Finalmente, Standard and Poor's redujo la calificación de B+ a B el 9 de junio, con perspectiva negativa. Esas perspectivas negativas en general indican la posibilidad de una rebaja en los próximos 12 meses en ausencia de una concertación sobre acciones fiscales correctivas.

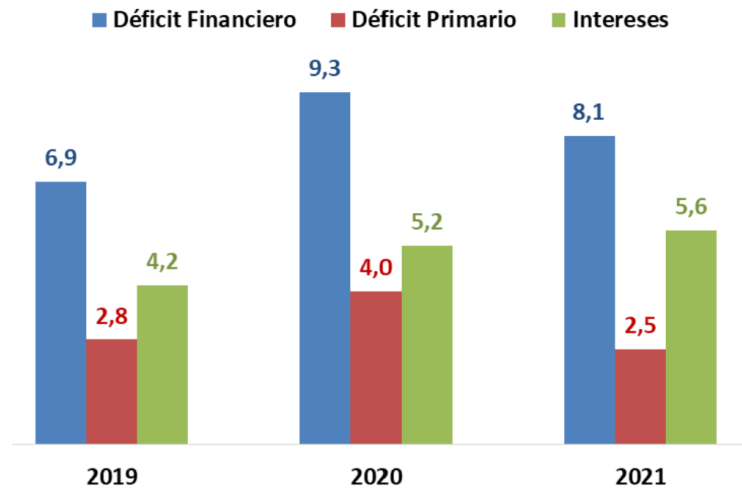
Economía Nacional

Con respecto a la economía nacional se considera que el efecto de la actual coyuntura internacional se transmitiría por varias vías: el menor crecimiento de los socios comerciales, la baja en el precio de las materias primas y el panorama incierto de las condiciones financieras.

El Banco Central proyecta una contracción del PIB real de 5,0% para 2020, y un crecimiento de 2,3% para 2021. Las proyecciones para el 2021 prevén una recuperación gradual de todas las actividades económicas, como consecuencia del relajamiento gradual de las medidas de contención sanitaria, con un escenario de preservación de la estabilidad macroeconómica y financiera, y condiciones crediticias favorables orientadas a lograr un adecuado ambiente de negocios.

En relación con las finanzas públicas, ante los menores ingresos y mayores gastos por la emergencia sanitaria y económica, el Ministerio de Hacienda (MH) proyecta para el 2020 un déficit primario de 4,0% del PIB y un déficit financiero de 9,3%, valores que en abril pasado se situaron en 3,4% y 8,7%% del PIB, en ese orden. En contraste, para el 2021 se prevé una reducción del déficit primario a 2,5% del PIB y del financiero a 8,1%. Ello se explica por la recuperación de la actividad económica prevista para el próximo año y continuar con la estricta aplicación de la regla fiscal, con lo cual se estima una mejora en la recaudación tributaria y un recorte de los gastos corrientes primarios.

Gráfico 15. Costa Rica: Balance Fiscal como porcentaje del PIB

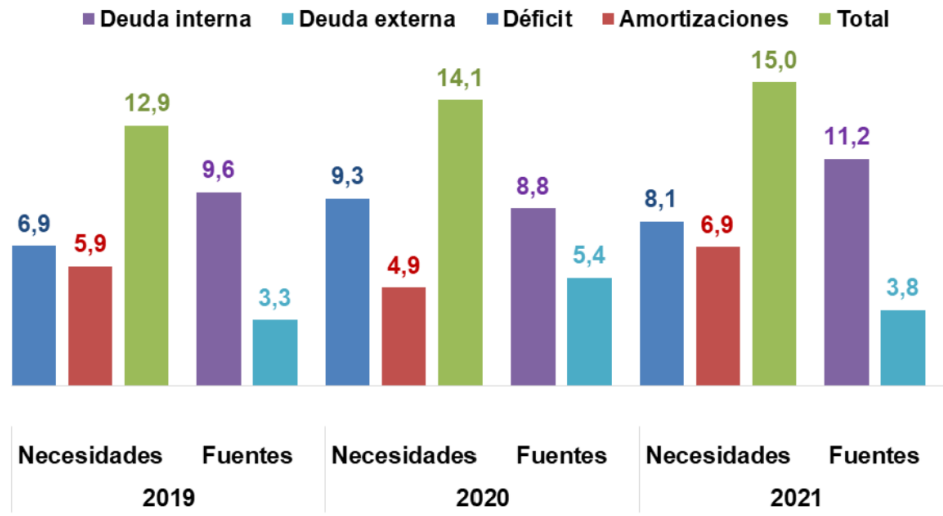


Fuente: Revisión Programa Macroeconómico Banco Central de Costa Rica

Dado lo anterior, el Ministerio de Hacienda estima que en el 2020 y 2021, el requerimiento bruto de financiamiento alcanzaría 14,1% y 15,0% del PIB, respectivamente, y la razón de deuda a PIB aumentaría a 70,2% este año y 76,6% el siguiente. Cabe indicar que, a pesar del mayor financiamiento requerido por parte del Gobierno Central, este año el acceso al financiamiento externo (créditos de apoyo presupuestario por USD 2.975 millones), así como el uso de parte de sus depósitos en el BCCR, permitirían reducir las presiones en las tasas de interés del mercado local.

Por su parte, el repunte en las necesidades de financiamiento previsto para el 2021, estaría explicado por los mayores pagos por amortizaciones de deuda interna (aunque el Gobierno planea una estrategia activa de gestión de pasivos para efectuar canjes y reducir los vencimientos proyectados para el 2021). Se estima que en el 2021 el Gobierno colocaría bonos de deuda externa por USD 1.500 millones, y tendría acceso a créditos de apoyo presupuestario, pero en menor cuantía (USD 423,75 millones) en relación con el 2020.

Gráfico 16. Costa Rica: Necesidades Brutas de Financiamiento y Fuentes de Fondos como porcentaje del PIB



Fuente: Revisión Programa Macroeconómico Banco Central de Costa Rica

Pobreza

La caída en la actividad económica mundial que viene de la mano con el incremento en el desempleo implica, necesariamente, un efecto negativo en la pobreza. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL) tanto la pobreza como la pobreza extrema aumentarían en todos los países de América Latina.

De acuerdo con el estudio en mención, la pobreza en América Latina aumentaría al menos 4,4 puntos porcentuales (28,7 millones de personas adicionales) con respecto al año previo, por lo que alcanzaría a un total de 214,7 millones de personas (el 34,7% de la población de la región). Entre estas personas, la pobreza extrema aumentaría 2,6 puntos porcentuales (15,9 millones de personas adicionales) y llegaría a afectar a un total de 83,4 millones de personas.

Este aumento de la pobreza y la pobreza extrema compromete gravemente la posibilidad de poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo en 2030 (Objetivo de Desarrollo Sostenible No 1 y más ampliamente el logro de todas las metas de la dimensión social de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible).

Cuadro 7. América Latina (17 países): proyección de la población en situación de pobreza extrema y pobreza en 2020, sin considerar el efecto de las medidas anunciadas para mitigar el impacto del COVID-19

País	Pobreza extrema				Pobreza			
	2019 ^a	2020 ^b			2019 ^a	2020 ^b		
	Nivel	Escenario bajo	Escenario medio	Escenario alto	Nivel	Escenario bajo	Escenario medio	Escenario alto
Argentina ^c	3,8	5,1	5,5	6,3	26,7	32,5	33,6	35,3
Bolivia (Estado Plurinacional de)	14,3	15,4	16,0	16,7	32,3	33,6	34,4	35,5
Brasil	5,4	6,9	7,4	7,9	19,4	23,0	24,3	25,4
Chile	1,4	2,1	2,3	2,6	9,8	11,9	12,7	13,7
Colombia	10,3	11,3	12,0	12,7	29,0	30,4	31,5	32,5
Costa Rica	4,0	4,7	4,9	5,3	16,0	17,7	18,4	19,1
Ecuador	7,6	9,9	10,7	11,6	25,7	30,0	30,8	31,9
El Salvador	7,4	8,5	9,0	9,6	33,7	35,4	36,4	37,3
Guatemala	19,8	21,2	21,4	21,8	48,6	50,3	50,5	50,9
Honduras	18,7	19,5	19,8	20,5	54,8	56,3	57,1	57,8
México	11,1	14,9	15,9	17,1	41,9	46,7	47,8	48,9
Nicaragua	18,0	20,7	21,3	22,2	47,1	50,6	51,6	52,7
Panamá	6,2	6,4	6,6	6,8	14,2	14,5	14,9	15,6
Paraguay	6,2	6,3	6,5	6,9	19,4	19,8	20,3	21,1
Perú	3,7	4,6	4,8	5,1	16,5	18,5	19,1	20,1
República Dominicana	4,5	4,6	4,9	5,3	20,3	20,7	21,1	21,7
Uruguay	0,1	0,2	0,3	0,4	2,9	4,2	4,8	5,7
América Latina^d	11,0	13,0	13,5	14,2	30,3	33,7	34,7	35,8

Fuente: Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL)

En línea con el aumento de la pobreza y la pobreza extrema, también aumentará la desigualdad en todos los países de la región. La CEPAL proyecta incrementos del índice de Gini de entre el 0,5% y el 6%, los peores resultados se esperan en las economías más grandes de la región. Esto representa un retroceso respecto a los esfuerzos de la región en la década de 2000, cuando por primera vez en su historia se cambió la tendencia de la desigualdad y se aprendió que avanzar en la igualdad tenía resultados muy positivos en la lucha contra la pobreza.

En este escenario de mayor pobreza y desigualdad, amplios estratos de la población de la región viven en condiciones crónicas de inseguridad económica y son muy vulnerables ante las pérdidas de ingresos laborales. En 2019, el 77% de la población de la región (470 millones de personas) pertenecía a los estratos de ingresos bajos

o medios-bajos, sus ingresos per cápita eran de hasta tres veces la línea de pobreza y no contaban con ahorros suficientes para enfrentar una crisis. En 2017, solo el 31,8% de las personas económicamente activas que vivían en hogares de los estratos de ingresos bajos y medios-bajos estaban afiliadas o cotizaban en el sistema de pensiones. Todo lo anterior implica que la desigualdad y la pobreza se incrementarán de forma significativa en el próximo año.

La evolución de la economía costarricense descrita anteriormente tendrá un efecto determinante sobre los recursos a los que puede tener acceso el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Una reducción en la actividad del sector constructivo puede significar un descenso en la demanda de sus diversos insumos como el cemento, lo que a su vez implicaría una reducción en el monto captado por concepto de impuestos correspondiente a este bien y por lo tanto en lo que recibe el Instituto. De forma más general, una caída en la actividad económica conlleva una caída en los ingresos tributarios que recibe el Estado y consecuentemente puede afectar los ingresos que recibe el ITCR, además del descenso en el PIB lo que condiciona la estimación del FEES, aspecto que se refleja en la identificación de riesgos asociados al logro de metas en el PAO.

Otro aspecto importante es la posible presión en la demanda de beneficios socioeconómicos y de estímulos que da el ITCR a sus estudiantes, podría pensarse que ante un aumento en el nivel de pobreza del país sea necesario aumentar el monto de las becas que reciben los estudiantes, así como su cobertura, además, es probable que el país necesite mayor apoyo desde los programas que tiene la Institución.

Un efecto sumamente relevante del desarrollo de la actividad económica sobre el uso de los recursos que puede llevar a cabo el ITCR es la aplicación de la regla fiscal la cual se describe a continuación:

Regla Fiscal

La regla fiscal se detalla en el Título IV, artículos 9 al 26 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635), la cual establece límites para el crecimiento en el gasto corriente de todas las instituciones que forman parte del Sector Público No Financiero, entre ellas el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Específicamente, el artículo 11 indica los siguientes parámetros:

“a) Cuando la deuda al cierre del ejercicio presupuestario anterior al año de aplicación de la regla fiscal no supere el treinta por ciento (30%) del PIB, o la relación gasto corriente-PIB del Gobierno central sea del diecisiete por ciento (17%), el crecimiento interanual del gasto corriente no sobrepasará el promedio del crecimiento del PIB nominal.

b) Cuando la deuda al cierre del ejercicio presupuestario, anterior al año de aplicación de la regla fiscal, sea igual o mayor al treinta por ciento (30%) del PIB, pero inferior al cuarenta y cinco por ciento (45%) del PIB, el crecimiento interanual del gasto corriente no sobrepasará el ochenta y cinco por ciento (85%) del promedio del crecimiento del PIB nominal.

c) Cuando la deuda al cierre del ejercicio presupuestario, anterior al año de aplicación de la regla fiscal, sea igual o mayor al cuarenta y cinco por ciento (45%) del PIB, pero inferior al sesenta por ciento (60%) del PIB, el crecimiento interanual del gasto corriente no sobrepasará el setenta y cinco por ciento (75%) del promedio del crecimiento del PIB nominal.

d) Cuando la deuda al cierre del ejercicio presupuestario, anterior al año de aplicación de la regla fiscal, sea igual o mayor al sesenta por ciento (60%) del PIB, el crecimiento interanual del gasto total no sobrepasará el sesenta y cinco por ciento (65%) del promedio del crecimiento del PIB nominal.”

El Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2021 (Proyecto de Ley 22.174) o Presupuesto Nacional, publicado en los Alcances 245A, 245B y 245C en la Gaceta No 232 del 18 de setiembre de 2020 el cual debe ser aprobado por la Asamblea Legislativa y quien tiene tiempo hasta el 1 de diciembre de 2020, incluye un monto presupuestado para el FEES correspondiente a 490.114,0 millones de colones y 34.100,7 millones de colones para la UTN. El monto del FEES corresponde al monto indicado en el oficio OF-ADI-105-2020 con fecha del 11 de setiembre de 2020 donde se indica, además, cual es el monto del FEES que corresponde al ITCR y que fue utilizado en la elaboración del presupuesto de la institución. El Proyecto de Ley mencionado anteriormente incorpora la regla fiscal como parte de las herramientas para la elaboración y estimación de los recursos asignados a las distintas instituciones que cubija, y de las cuales el ITCR forma parte, en consecuencia, se puede concluir que los recursos del FEES utilizados en la construcción del presupuesto de la entidad se encuentran acorde a la regla fiscal. Sin embargo, es relevante destacar que la Dirección General del Presupuesto Nacional verificará que las modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios cumplan con la regla fiscal.

Otro aspecto relevante que considerar es que hay una alta probabilidad que para el presupuesto 2022 la regla fiscal delimite de manera significativa el crecimiento del gasto corriente para todas las instituciones del Sector Público No Financiero, entre ellas el ITCR, ya que el promedio del crecimiento real de la economía variaría de forma importante al incorporar la reducción de la actividad económica del 2020 y el incremento de la relación deuda a PIB, que superará el 60% en el año en curso.

Adicionalmente, el decrecimiento del FEES en el 2020 y 2021 compromete seriamente el gasto corriente a ejecutar en el 2022 ya que disminuye la base sobre la cual se aplicará una regla fiscal más severa. Por otro lado, el modelo actual de operación de la Institución con un alto porcentaje de funcionarios en teletrabajo y el curso lectivo en modalidad no presencial genera subejecuciones en cuentas de servicios producto del modelo de operación a distancia, con un retorno 100% a la

actividad presencial en el 2022 también comprometería el gasto corriente, pues por solo cambiar el modelo tendrá un crecimiento importante en el gasto de servicios básicos y materiales y suministros. Por otro lado, dada la naturaleza de la actividad de servicios académicos, la institución tiene una muy alta dependencia del recurso humano por lo que al menos se debe generar un crecimiento similar a la inflación y esto también compromete mucho el gasto corriente al tener base de cálculo inferiores (2020, 2021) para el año 2022.

6. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Se presenta en esta sección la estrategia del ITCR. Los principales elementos son la misión, la visión, los principios y fines, los valores y las políticas institucionales. Adicionalmente, se presenta un esquema que resume la estrategia universitaria.

6.1 Misión

La misión identifica los productos / servicios actuales de la universidad, los tipos de beneficiarios a los que sirve y las capacidades tecnológicas y de negocios con que cuenta. Es el negocio o la razón de ser del TEC.

El Consejo Institucional, en su Sesión No. 1956, Artículo 12, del 18 de Setiembre de 1997, definió la Misión del Instituto Tecnológico de Costa Rica, tal como se señala en el que acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión 2659, Artículo 11, del 06 de mayo del 2010, según se detalla:

“Contribuir al desarrollo integral del país mediante la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión; manteniendo el liderazgo científico, tecnológico y técnico, la excelencia académica y el estricto apego a las normas éticas, humanistas y ambientales desde la perspectiva universitaria estatal de calidad y competitividad a nivel nacional e internacional.”

La cual está basada en la Misión esbozada en los artículos 1 y 3 de Ley Orgánica, sin sobrepasarla, más bien la aclara, la enriquece, la actualiza y tiene armonía con lo establecido.

6.2 Visión

La visión proporciona detalles sobre la tecnología, el enfoque al beneficiario, la cobertura geográfica, los mercados de producto o servicio que se pretende abarcar,

las capacidades que se espera desarrollar y el tipo de administración que se espera lograr a futuro.

La Asamblea Institucional Representativa aprobó la siguiente visión del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la Sesión Ordinaria No. 89-2016, del 27 de abril del 2016:

“El Instituto Tecnológico de Costa Rica seguirá contribuyendo mediante la sólida formación del talento humano, el desarrollo de la investigación, la extensión, la acción social y la innovación científico-tecnológica pertinente, la iniciativa emprendedora y la estrecha vinculación con los diferentes actores sociales a la edificación de una sociedad más solidaria e inclusiva; comprometida con la búsqueda de la justicia social, el respeto de los derechos humanos y del ambiente”.

6.3 Fines

De acuerdo con el artículo 2 del Estatuto Orgánico, los fines del Instituto Tecnológico de Costa Rica son:

- Formar profesionales en el campo tecnológico que aúnen al dominio de su disciplina, una clara conciencia del contexto socioeconómico, cultural y ambiental en que la tecnología se genera, transfiere y aplica, lo cual les permite participar en forma crítica y creativa en las actividades productivas nacionales.
- Generar, adaptar e incorporar en forma sistemática y continua, la tecnología necesaria para utilizar y transformar provechosamente para el país los recursos y fuerzas productivas.

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense mediante la proyección de sus actividades a la atención y solución de los problemas prioritarios del país, a fin de edificar una sociedad más justa.
- Estimular la superación de la comunidad costarricense mediante el patrocinio y el desarrollo de programas culturales.

6.4 Principios

De acuerdo con el artículo 3 del Estatuto Orgánico, los principios del Instituto Tecnológico de Costa Rica son:

- La búsqueda de la excelencia en el desarrollo de todas sus actividades.
- La vinculación permanente con la realidad costarricense como medio de orientar sus políticas y acciones a las necesidades del país.
- El derecho exclusivo de la comunidad institucional, constituida por profesores (as), estudiantes y funcionarios (as) administrativos, de darse su propio gobierno y de ejercerlo democráticamente, tanto para el establecimiento de sus órganos de deliberación y dirección, como para la determinación de sus políticas.
- La plena capacidad jurídica del Instituto para adquirir derechos y contraer obligaciones, de conformidad con la Constitución Política y las leyes de Costa Rica.
- La libertad de cátedra, entendida como el derecho de los profesores (as) de proponer los programas académicos y desarrollar los ya establecidos, de conformidad con sus propias convicciones filosóficas, científicas, políticas y religiosas.
- La libertad de expresión de las ideas filosóficas, científicas, políticas y religiosas de los miembros de la comunidad del Instituto dentro de un marco de respeto por las personas.
- La igualdad de oportunidades para el ingreso y permanencia de los y las estudiantes en la Institución.
- La evaluación permanente de los resultados de las labores de la Institución y de cada uno de sus integrantes.

- La responsabilidad de los individuos y órganos del Instituto por las consecuencias de sus acciones y decisiones.

6.5 Valores

El III Congreso Institucional aprobó, como parte del Modelo Académico Institucional, un conjunto de valores institucionales e individuales todos aquellos que surgen de la identidad institucional, del compromiso social y de las personas que la conforman. Definiendo los siguientes:

Cuadro 8. Valores del ITCR

Ámbito Institucional	Ámbito Individual
a. El compromiso con la democracia	a. El respeto por la vida
b. La libertad de expresión	b. La libertad
c. La igualdad de oportunidades	c. La ética
d. La autonomía institucional	d. La solidaridad
e. La libertad de cátedra	e. La responsabilidad
f. La búsqueda de la excelencia	f. La honestidad
g. La planificación participativa	g. La sinceridad
h. La cultura de trabajo en equipo	h. La transparencia
i. La comunicación efectiva	i. El respeto por todas las personas
j. La evaluación permanente	j. La cooperación
k. La vinculación permanente con la sociedad	k. La integridad
l. El compromiso con la protección del ambiente y la seguridad de las personas	l. La excelencia
m. El compromiso con el desarrollo humano	
n. La rendición de cuentas	

6.6 Políticas institucionales

Las políticas institucionales que se contemplan en el proceso de Planificación del ITCR, son las siguientes:

- Políticas Generales: son guías de acción dictadas por el jerarca superior, que orientan el accionar institucional, acorde con el marco jurídico aplicable, condicionan la forma como tienen que desarrollarse las estrategias y alcanzarse los objetivos, su horizonte es de 5 años. Estas serán aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa.
- Políticas Específicas: se desprenden de las políticas generales, tendrán una temporalidad anual. Estas serán aprobadas por el Consejo Institucional.
- Políticas Específicas de cada Vicerrectoría: son guías que responden a la gestión propia de las dependencias y su temporalidad podrá variar según el rango de acción de la misma.
- Políticas Específicas por temas concretos: son guías de acción que orientan temas concretos en las actividades operativas institucionales, tales como: Políticas de contabilidad, Políticas de grupos vulnerables, Políticas de Calidad, Control, Leyes o Normas, su temporalidad podrá variar según su accionar. En este nivel se consideran las Políticas específicas para la formulación y ejecución del Plan-Presupuesto para estas la temporalidad será anual y orientarán la elaboración y ejecución del Plan Anual Operativo y presupuesto. Ver detalle en anexo 1.

6.6.1 Políticas Generales

En la Sesión Ordinaria 88-2015, de la AIR, realizada el 07 de octubre del 2015 fueron aprobadas las siguientes Políticas Generales Institucionales con carácter quinquenal.

En la Sesión Ordinaria de la AIR-96-2019, del 10 de abril del 2019 se aprobaron las políticas generales 18 y 19 que apoyan la construcción de una sociedad equitativa, igualitaria, inclusiva y libre de discriminación, publicadas en la Gaceta No.555.

1. Se desarrollarán programas académicos en las áreas de ciencia y tecnología en concordancia con los ejes de conocimiento estratégicos, los fines y principios institucionales y con lo establecido en la Ley Orgánica del ITCR.
2. Se destinarán los recursos presupuestarios necesarios para la planificación, ejecución, control y evaluación exitosa de los programas académicos, vida estudiantil y apoyo a la academia acorde con los ejes de conocimiento estratégicos.
3. Se estimulará la visión global, la cultura de la comunicación, la sostenibilidad ambiental, los procesos de internacionalización y la consolidación del emprendedurismo en los programas académicos.
4. Se planificarán y ejecutarán los procesos académicos, vida estudiantil y apoyo a la academia orientados a favorecer el impacto positivo sobre la salud integral y el ambiente.
5. Se potenciará el desarrollo del profesorado en aspectos pedagógicos y propios de su disciplina para alcanzar la excelencia académica desde una perspectiva humanística y multidisciplinaria.
6. Se incrementará la formación, capacitación y superación del personal para alcanzar la excelencia desde una perspectiva humanística que contemple el compromiso con la equidad, el ambiente y una cultura de paz.
7. Se desarrollarán proyectos de investigación, extensión, acción social y desarrollo tecnológico, innovadores y de impacto científico, tecnológico y social conforme a los fines, principios, valores institucionales y a los ejes de conocimiento estratégicos.
8. Se desarrollarán estrategias que contribuyan a mejorar el acceso, la vida estudiantil, la formación integral y el éxito académico para los estudiantes del ITCR, procurando la equidad de condiciones para las poblaciones vulnerables y de bajo nivel socioeconómico.

9. Se promoverán los procesos de investigación, extensión y de desarrollo tecnológico integrados a la enseñanza aprendizaje en los niveles de grado y posgrado.
10. Se mantendrá la vinculación permanente con los graduados con el propósito de retroalimentar el quehacer institucional y de fomentar su incorporación exitosa en el mercado laboral.
11. Se desarrollará la prestación de servicios a terceros como una forma de vinculación con la sociedad y fuente adicional de financiamiento, atendiendo a los fines y principios de la Institución, sin que vaya en detrimento de la academia ni el ambiente y no represente una competencia desleal a terceros.
12. Se fortalecerá la asignación de recursos para la extensión y acción social de manera que se logre una mayor proyección institucional en el ámbito sociocultural, productivo y organizativo.
13. Se fortalecerá el trabajo conjunto en áreas estratégicas con las universidades que conforman el Sistema de Educación Superior Universitario Público.
14. Se incrementará la formación, la capacitación y la superación de la comunidad institucional en la formulación, el desarrollo sostenible y la administración de proyectos, actividades de acción social y prestación de servicios.
15. Los procesos institucionales se desarrollarán con excelencia, sustentados en la evaluación continua que involucre a los usuarios directos.
16. Se ejecutarán los recursos asignados a la Institución de manera oportuna, eficiente, racional y transparente y se promoverá la consecución de fondos nacionales e internacionales que favorezcan el desarrollo y el impacto del quehacer de la Institución en la sociedad.
17. Se desarrollarán acciones en distintas regiones para ampliar el acceso a la educación superior y contribuir con el desarrollo integral de la población, con atención a necesidades de grupos vulnerables, en condición de desventaja social.

18. Se prohíbe la discriminación contra cualquier persona por su etnia, su lugar de procedencia, género, orientación sexual o identidad de género, estado civil, religión, opinión política, ascendencia nacional, filiación, condición de discapacidad, maternidad y paternidad, y su condición socioeconómica, edad o cualquier otra forma análoga de discriminación. También se prohíbe el acoso o el hostigamiento producido a las personas que estudian, laboran o están involucradas con la institución, independientemente de la posición jerárquica que ocupen.
19. Se pondrán en práctica procesos incluyentes y acciones que sirvan como medio de construcción de una sociedad equitativa, igualitaria, inclusiva y libre de discriminación.

6.7 Ejes de Conocimiento Estratégicos

Los Ejes de Conocimiento Estratégicos aprobados por la Asamblea Institucional Representativa en su Sesión Ordinaria No. 01-2012 son: los Ejes del Conocimiento Estratégicos (agua, alimentos, cultura, energía, hábitat, industria, salud) y los Ejes Transversales (tecnología, sostenibilidad, innovación, emprendedurismo) para el ITCR, descritos en el documento Ejes de Conocimiento Estratégicos para el ITCR. Estos ejes, son áreas del conocimiento u objetos de estudio a través de los cuales la Institución pretende lograr su misión, enfocando en ellos prioritariamente sus actividades y recursos. Asimismo, deben responder a la realidad nacional e internacional, priorizando las necesidades de la sociedad costarricense.

Para lograr impacto y pertinencia en la sociedad, el ITCR debe dirigir sus esfuerzos al desarrollo de campos del conocimiento que contribuyan a resolver los problemas nacionales involucrando la convergencia de disciplinas.

Se detallan a continuación:

Agua

Este eje comprende acciones relacionadas con el recurso agua como fuente de

energía, consumo humano, tecnologías de saneamiento y actividades económicas como la producción de alimentos, los servicios ambientales, la salud y sus usos industriales. Además, abarca la prevención y manejo de desastres naturales causados por este recurso.

Alimentos

Este eje comprende acciones relacionadas con la generación y utilización de conocimientos y tecnología dirigidos a la producción, conservación, transformación, distribución y consumo de los distintos tipos de alimentos requeridos por la sociedad, con una adecuada gestión de los procesos y promoción de la soberanía alimentaria desde la óptica empresarial, social y ambiental.

Cultura

Este eje comprende las actividades académicas, estrategias, recursos pedagógicos y otros medios, teniendo como norte el rol de la cultura en la estimulación y promoción del desarrollo y ejercicio pleno y consciente de un pensamiento crítico, reflexivo y asertivo sobre la ciencia y la tecnología con responsabilidad social, así como el fortalecimiento de la relación dialógica universidad sociedad en el contexto holístico de la cultura costarricense. Se comprende la cultura como la producción de capital simbólico, la producción de imágenes, conceptos, herramientas teóricas y valores, sentimientos y emociones, el patrimonio, entre otros, que permitan una construcción humanista de la producción y el uso de bienes utilitarios tangibles e intangibles. Se contemplan también en este eje las actividades institucionales relacionadas con la acción social y el voluntariado universitario.

Energía

Este eje comprende las actividades académicas relacionadas con las tecnologías de generación, transmisión, distribución, almacenamiento y uso eficiente de la energía, con énfasis en el uso de energías renovables.

Hábitat

Este eje comprende las actividades relacionadas con los espacios vitales en los que los seres vivos interactúan y desarrollan sus actividades, así como con el entorno y las redes que articulan y comunican estos espacios. Enfatiza en la interacción entre

las actividades humanas, los ecosistemas establecidos y los factores abióticos (clima, temperatura, calidad del aire, entre otros), buscando garantizar la adecuada residencia y perpetuación de las especies. Considera tanto el espacio urbano (las ciudades, sus complejos sistemas, redes e interacciones), como el entorno rural, las áreas productivas y las zonas de protección.

Este eje incluye el desarrollo local, el cual se ocupa del mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, culturales y ambientales de un territorio, aprovechando las fortalezas endógenas identificadas y considerando la superación de sus debilidades.

Industria

Este eje comprende el sector económico asociado a la producción de bienes o prestación de servicios dentro de una economía, incluyendo los cuatro sectores que componen la industria moderna: el sector primario que se ocupa de la extracción de recursos de la tierra (industrias agropecuarias, forestales, mineras, entre otras), el secundario que se encarga de procesar los recursos de las industrias primarias (refinerías, construcción, manufactura, entre otros), el terciario que cubre la oferta de servicios (ingeniería, turismo, medicina, entre otros) y el cuaternario que involucra la investigación en ciencia y tecnología para atender los tres anteriores.

Salud

Este eje enfoca las capacidades, esfuerzos y recursos del ITCR para dar soporte tecnológico a la medicina humana y veterinaria. En este se combinan principios y herramientas de ciencia y tecnología para la creación de conocimiento, bienes y servicios aplicados a problemas planteados por el complejo panorama actual de la salud.

Abarca desde el conocimiento de procesos celulares y mecanismos moleculares, así como la utilización de biosensores, genómica, proteómica, biomecánica, nanotecnología, bioinformática y purificación de biofármacos, procesamiento de señales biológicas y la atención de enfermedades, discapacidades y lesiones mediante el desarrollo de biomateriales, prótesis, telemedicina, robots y otros dispositivos de asistencia, medición y monitorización clínica.

EJES TRANSVERSALES

La principal característica de los Ejes Transversales es que deben estar presentes en todas las actividades académicas (investigación, docencia, extensión) que desarrolle el ITCR a partir de sus Ejes de Conocimiento Estratégicos.

Tecnología

Se ocupa de la realización, utilización y el conocimiento de herramientas, métodos, procedimientos o sistemas con el afán de resolver un problema o servir a algún propósito, haciendo uso del conocimiento científico. Es la capacidad de sistematizar los conocimientos para su aprovechamiento por el conjunto de la sociedad.

Sostenibilidad

Proceso dinámico en el que el manejo de los recursos naturales, debido a la actividad humana, garantiza la existencia de todas las especies, satisfaciendo las necesidades básicas y mejorando la calidad de vida de las personas, sin destruir la base ecológica ni alterar los sistemas de soporte vital (económico, ambiental y social).

Innovación

Se refiere a la creación de mejores o más efectivos productos, procesos y servicios, métodos de producción, formas de organización, tecnologías o ideas que son aceptadas por mercados, gobiernos y la sociedad en general.

Emprendedurismo

Se define como el proceso de identificar, desarrollar y concretar una visión, que puede ser una idea innovadora, una oportunidad o una mejor forma de hacer las cosas.

6.8 Objetivos Estratégicos Institucionales

En la Sesión Ordinaria 3004, Artículo 12, del 14 de diciembre del 2016 sobre Plan Estratégico 2017-2021, inciso a., numeral 7, el Consejo Institucional aprueba los Objetivos Estratégicos, clasificados por eje temático:

Cuadro 9. Objetivos Estratégicos Institucionales

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS INSTITUCIONALES
Docencia	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.
Investigación, Extensión y Acción Social	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo. 3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país.
Vida Estudiantil	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS INSTITUCIONALES
	graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.
Gestión	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.
	6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo.
	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.
	8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES.
Desarrollo Regional	9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.

7. PLAN ANUAL OPERATIVO

El siguiente capítulo está estructurado en tres temas: el primero muestra datos históricos del Plan Presupuesto, el segundo presenta un panorama a nivel institucional, en él se visualiza la estructura del plan en los ejes fundamentales y se resume la cantidad de metas en cada uno de ellos a nivel general y por programa; el tercer apartado, se centra en la especificación del Plan Anual Operativo 2021 por cada uno de los Programas, Subprogramas, Campus y Centros, en él se indican las políticas institucionales, los objetivos estratégicos, las metas a lograr, los respectivos indicadores, actividades, tipo de meta y su vinculación con el presupuesto ordinario.

A continuación se profundiza en esos temas.

7.1 Panorama Institucional

El Tecnológico de Costa Rica, en aras de cumplir con su misión y objetivos propuestos por las autoridades universitarias, estableció en el PAO 2021, un conjunto de elementos (funciones, procesos y acciones) del quehacer institucional enmarcados en los 9 Objetivos Estratégicos, mencionados anteriormente. En total se plantean 77 metas concretas por alcanzar en el año 2021.

A continuación, se presenta el resumen de las metas por programa y su vinculación presupuestaria, reforzado a su vez por las acciones medulares que encierra cada meta.

7.2 Análisis Plan Presupuesto 2015-2021

7.2.1 Presupuesto Ordinario

En esta sección se realiza un análisis de los presupuestos ordinarios de la Institución durante los años 2015-2021, tanto de los ingresos como de los egresos.

7.2.1.1 Ingresos

En cuanto al comportamiento de los presupuestos iniciales, se puede apreciar que en la mayoría de los períodos se ha presentado una tendencia a la baja (fluctuación justificada en el desarrollo del Proyecto de Mejoramiento Institucional), a excepción del año 2017, donde se dio un crecimiento de un 17.16% con respecto al año 2016. En el cuadro 10, se detalla para cada uno de los años el total del Presupuesto Ordinario, así como la variación porcentual en relación con el período que le antecede.

Cuadro 10.
Detalle de Presupuesto Ordinario por año

Año	Presupuesto Ordinario (miles de colones)	Variación porcentual
2015	76,054,491.04	
2016	69,639,888.13	-8.43%
2017	81,589,804.73	17.16%
2018	77,182,222.79	-5.40%
2019	75,947,444.64	-1.60%
2020	63,809,980.98	-15.98%
2021	70,376,714.75	10.29%

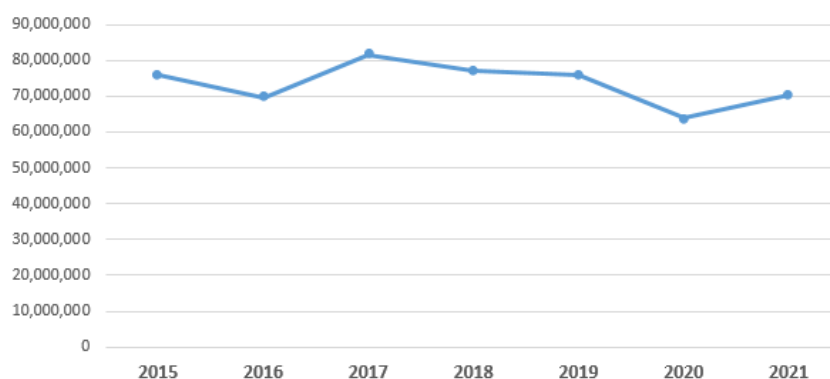
Fuente: Informes Presupuesto Ordinario 2015-2021

Es importante señalar que en el año 2020 se muestra una disminución significativa del 15.98% en relación al presupuesto ordinario del año 2019, lo cual obedece principalmente a que el presupuesto de la Institución, al igual que los presupuestos iniciales del resto de las instituciones de educación superior fueron archivados sin trámite por parte de la Contraloría General de la República, lo que provocó que para el presente período la Institución se tuviera que regir por el presupuesto definitivo del año inmediato anterior ajustado en lo que correspondía, mismo que debía ser igual o inferior al presupuesto definitivo del año precedente, dado que no se permitía

eliminar ingresos o gastos para crear otros nuevos, adicionalmente no se avaló la inclusión de superávit, detalle que se amplía más adelante.

Lo cual representaría un crecimiento de un 10.29% con respecto al presupuesto ordinario 2020. En el gráfico 17, se presenta el detalle del Presupuesto Ordinario de la Institución para cada uno de los períodos.

Gráfico 17. ITCR: Presupuesto Ordinario 2015-2021
(miles de colones)



Fuente: Informes Presupuesto Ordinario 2015-2021

En lo que respecta al período 2021, el presupuesto alcanza los ¢70,376,714.75 miles, en el cual los ingresos corrientes representan la mayor parte del total (90%) y dentro del cual las transferencias corrientes tienen mayor peso (84%), las cuentas restantes se resumen de la siguiente forma:

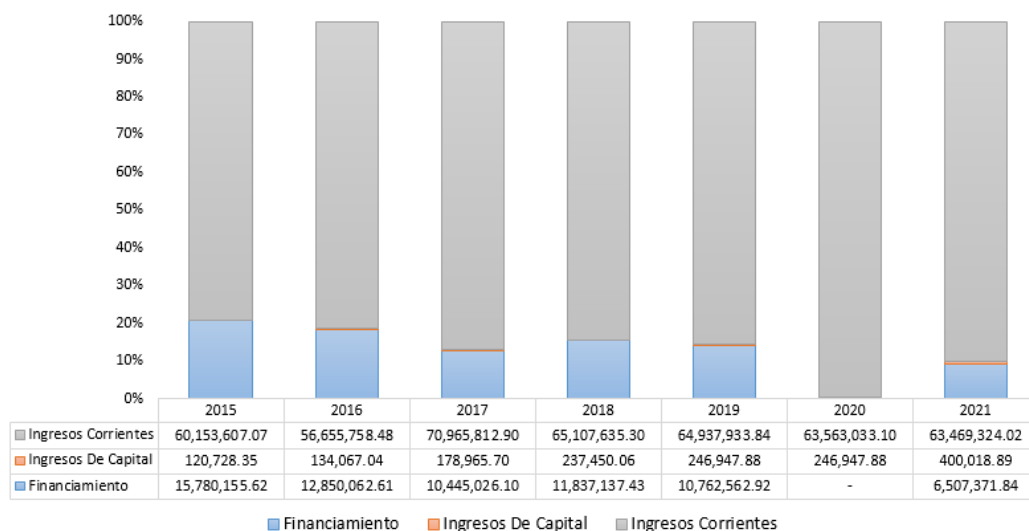
Cuadro 11. Resumen Presupuesto Ordinario 2021 por Ingresos

Detalle	Monto(en miles de colones)	Participación
Ingresos Corrientes	63 469 324,02	90,2%
Ingresos Tributarios	300 000,00	0,4%
Ingresos No Tributarios	4 096 890,72	5,8%
Transferencias Corrientes	59 072 433,30	83,9%
Ingresos De Capital	400 018,89	0,6%
Recuperación De Préstamos	400 018,89	0,6%
Financiamiento	6 507 371,84	9,2%
Recursos De Vigencias Anteriores	6 507 371,84	9,2%
Total	70 376 714,75	100,0%

Fuente: Informes Presupuesto Ordinario 2015-2021

Con relación a los ingresos, como se muestra en el gráfico 18, para todos los períodos en análisis los que tienen mayor peso son los ingresos corrientes, ya que por ejemplo en el año 2015 representaron un 79.08% del total de ingresos presupuestados, mientras que en el período 2020 alcanzaron un 99.61% del total de ingresos. Cabe resaltar que en el año 2017 evidencia un crecimiento importante de un 25.26% con respecto a lo presupuesto en el período 2016.

Gráfico 18. ITCR: Presupuesto Ordinario Ingresos 2015-2021 (miles de colones)



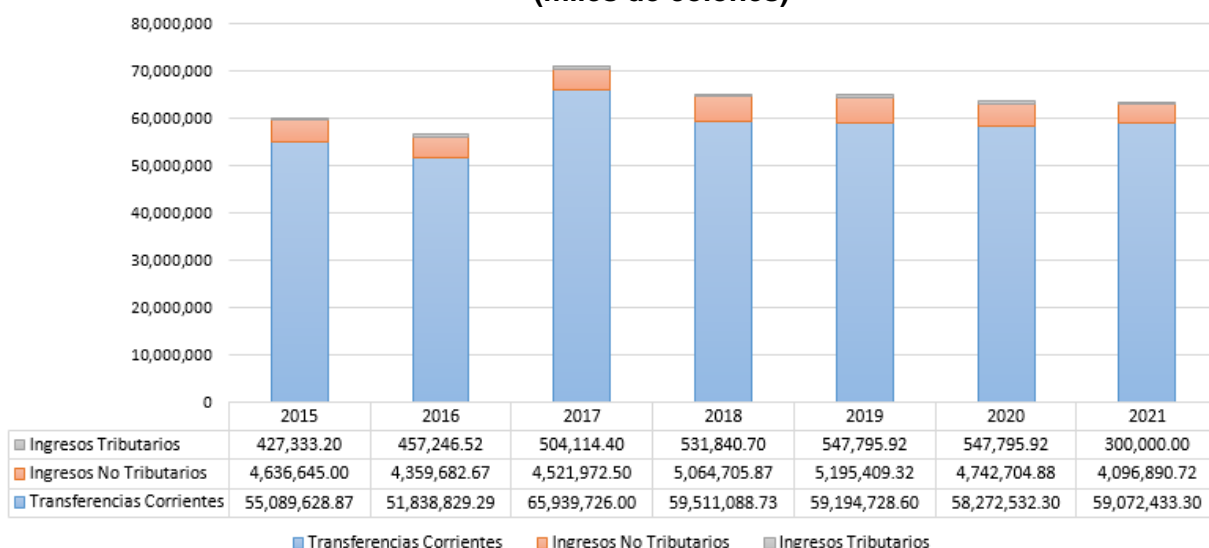
Fuente: Informes Presupuesto Ordinario 2015-2021

El principal rubro dentro de los Ingresos Corrientes para todos los períodos son las Transferencias Corrientes, ya que en este ingreso incluye los recursos provenientes de la Ley 5909, Fondo Especial para la Educación Superior, mismo que es considerado el principal ingreso de la Institución.

Es importante señalar que en el año 2017 hay un aumento en las Transferencias Corrientes, tal y como se muestra en el gráfico 3, el cual es producto principalmente de:

- Un aumento en el ingreso presupuestado de la Ley 5909, Fondo Especial Educación Superior que incrementó un 8.76% con respecto a lo presupuestado en el año 2016.
- Ingreso proyectado de la Ley 9166, Plan de Mejoramiento Institucional – Banco Mundial, ya que para el año 2017 se presupuestó un ingreso por un monto de ¢10,000,000.00 miles, mientras que en el período 2015 se había presupuestado un ingreso de ¢6,000,198.00 miles y en el año 2016 no se incluyó estimación. Para el año 2018 se incluyeron ¢1,096,000.00 miles y para los períodos 2019, 2020 y 2021 no se realizaron estimaciones en este rubro. Cabe resaltar que este proyecto ya finiquita en este período.

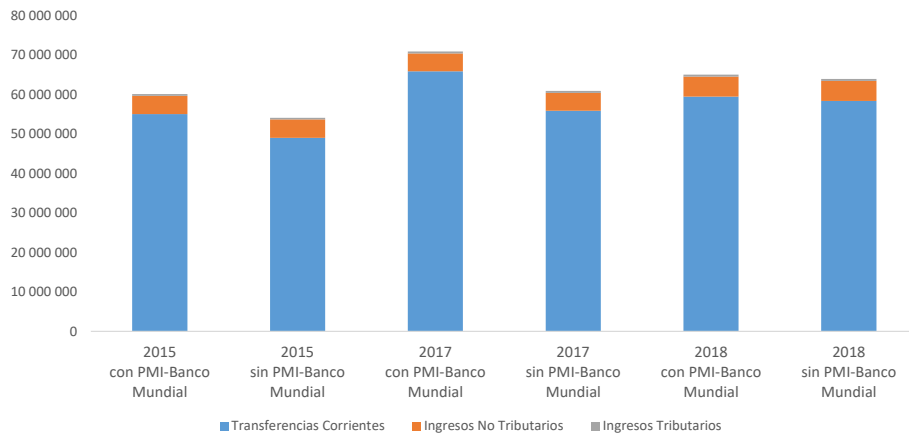
Gráfico 19. ITCR: Composición de Ingresos Corrientes 2015-2021 (miles de colones)



Fuente: Informes Presupuesto Ordinario 2015-2021

En el gráfico 20, se muestra una comparación de la composición de los ingresos corrientes con y sin los recursos del Plan de Mejoramiento Institucional – Banco Mundial, específicamente para los períodos 2015, 2017 y 2018, dado que son los años en que se presupuestaron recursos para dicho proyecto.

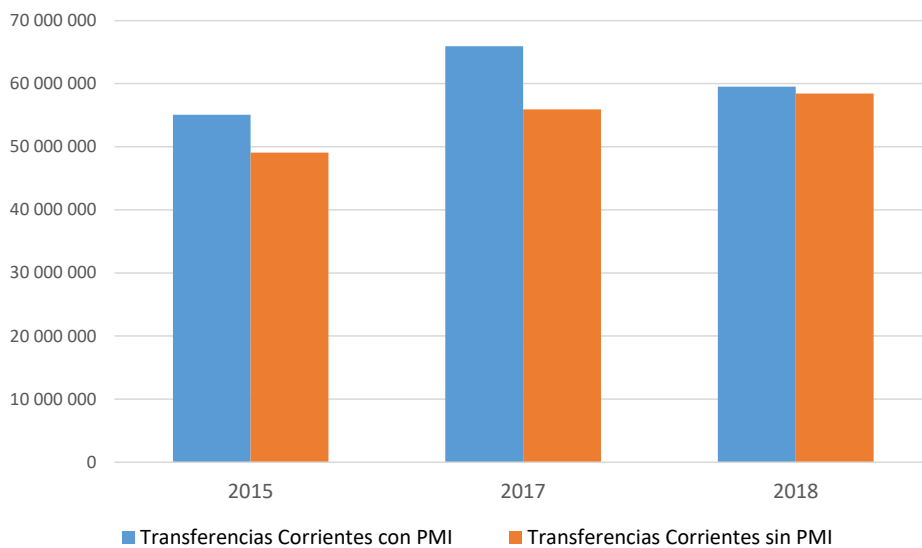
Gráfico 20. ITCR: Composición de Ingresos Corrientes con PMI y sin PMI 2015-2017-2018 (miles de colones)



Fuente: Informes Presupuesto Ordinario 2015-2017-2018

En el gráfico 21, se muestra más a detalle el efecto que tuvo para los años 2015, 2017 y 2018 los recursos de la Ley 9166, Plan de Mejoramiento Institucional – Banco Mundial en la composición del rubro de las Transferencias Corrientes.

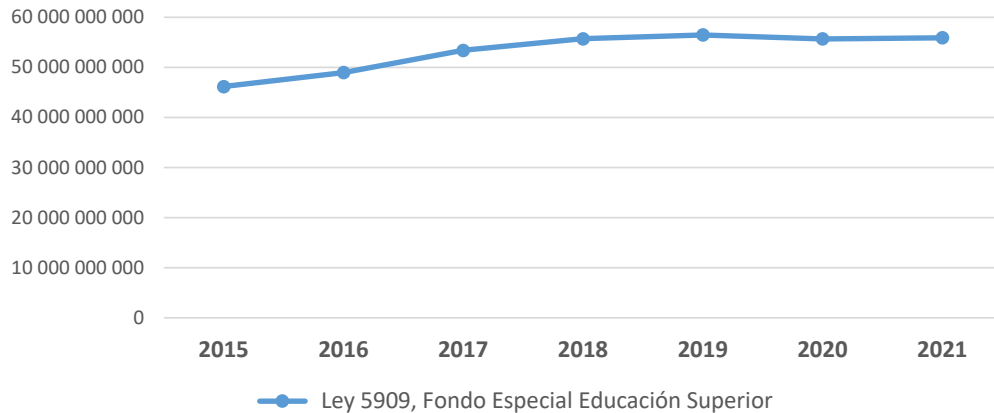
Gráfico 21. ITCR: Composición Transferencias con PMI y sin PMI 2015-2017-2018 (miles de colones)



Fuente: Informes Presupuesto Ordinario 2015-2017-2018

Como se señaló anteriormente, el principal ingreso de la Institución es el proveniente de la Ley 5909, Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), de ahí la importancia de analizar el comportamiento de este ingreso en particular, mismo que se muestra en el gráfico 22.

Gráfico 22. ITCR: Ley 5909, Fondo Especial Educación Superior 2015-2021 (miles de colones)



Fuente: Informes Presupuesto Ordinario 2015-2021

A través de los años 2016-2019 las proyecciones incluidas en los presupuestos iniciales por concepto de FEES han mostrado un crecimiento. Para el año 2017 se presenta el mayor crecimiento, mismo que fue de un 9.02% con respecto a lo presupuestado para el año 2016. Este crecimiento se produce dado que en el Presupuesto Ordinario 2016 no se incorporó la totalidad de los recursos de Fondo del Sistema, quedando pendiente de presupuestar los recursos destinados a proyectos de investigación y extensión por un monto de ¢381,292.17 miles, fondos que ingresaron a la Institución posteriormente mediante un Presupuesto Extraordinario.

En los años 2018 y 2019 se presenta un crecimiento, pero a menor escala, ya que estos fueron de 4.38% y 1.32% con respecto al año anterior.

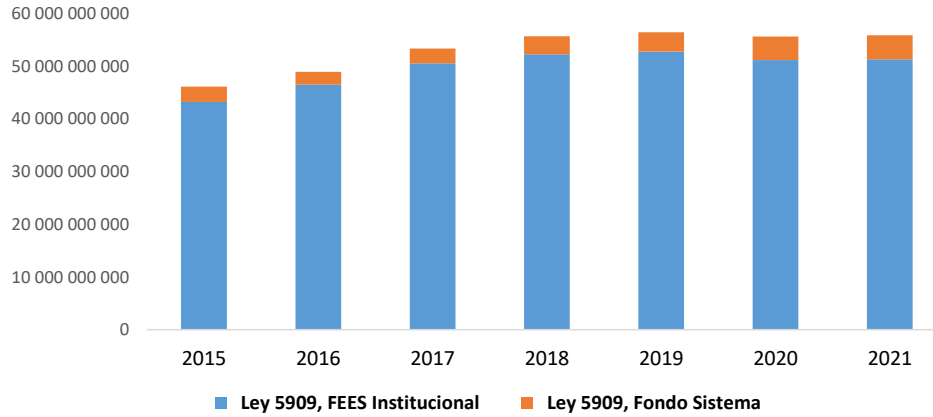
Para el período 2020 se aprecia un leve decrecimiento en la proyección de este rubro, específicamente hay una disminución de un 1.39% con respecto al 2019 lo que equivale a ¢786,331.66 miles de menos. Este comportamiento obedece

principalmente porque para el año 2020 el ingreso por FEES fue aprobado en el Presupuesto Nacional de la República en dos líneas, una como ingreso corriente (Transferencia Corriente) y otra como Transferencia de Capital, esta última clasificación es porque en el convenio se acordó que las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en su conjunto realizarían en el período 2020 una inversión de capital estimada de ¢35,000,000.00 miles, de los cuales ¢2,635,962.00 miles correspondían al TEC, mismos que no pudieron ser incorporados en el Presupuesto Ordinario 2020, al haber sido este informe archivado sin trámite por parte de la Contraloría General de la República.

Al tener que aplicar la Institución el presupuesto del año anterior, lo que implicaba el no poder eliminar ingresos o gastos para crear otros nuevos y el hecho de no haber presupuestado durante el año 2019 ingresos por Transferencias de Capital, imposibilitó a la Institución el poder incorporar en su presupuesto inicial los ¢2,635,962.00 miles.

En el gráfico 23, se muestra la composición de la Ley 5909, Fondo Especial para la Educación Superior, especificando cuánto corresponde a FEES Institucional y cuánto a Fondo del Sistema, evidenciando un crecimiento importante en este último rubro, principalmente en los años 2018 y 2020, donde se dio un crecimiento de 23.39% y 23.41% respectivamente.

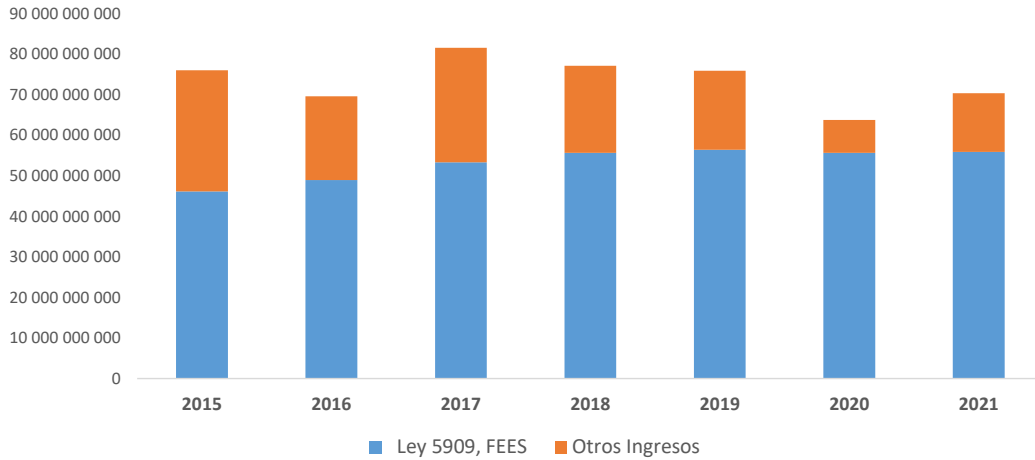
Gráfico 23. ITCR: Composición y comportamiento Ley 5909, FEES 2015-2021 (miles de colones)



Fuente: Informes Presupuesto Ordinario 2015-2021

En cuanto a lo que corresponde a la Ley 5909, Fondo Especial para la Educación Superior, se muestra en el gráfico 24 a cuánto equivale este ingreso del total del presupuesto ordinario para cada uno de los años y así justificar el por qué se indica que este es el mayor y más importante ingreso de la Institución. Para el año 2016 representó un 61% del total de ingresos proyectados, mientras que en el año 2020 equivale a un 87% del total del presupuesto ordinario, datos que evidencia la alta dependencia que tiene la Institución de este ingreso, y 79% para el año 2021.

Gráfico 24. ITCR: FEES vs otros ingresos
2015-2021
(miles de colones)

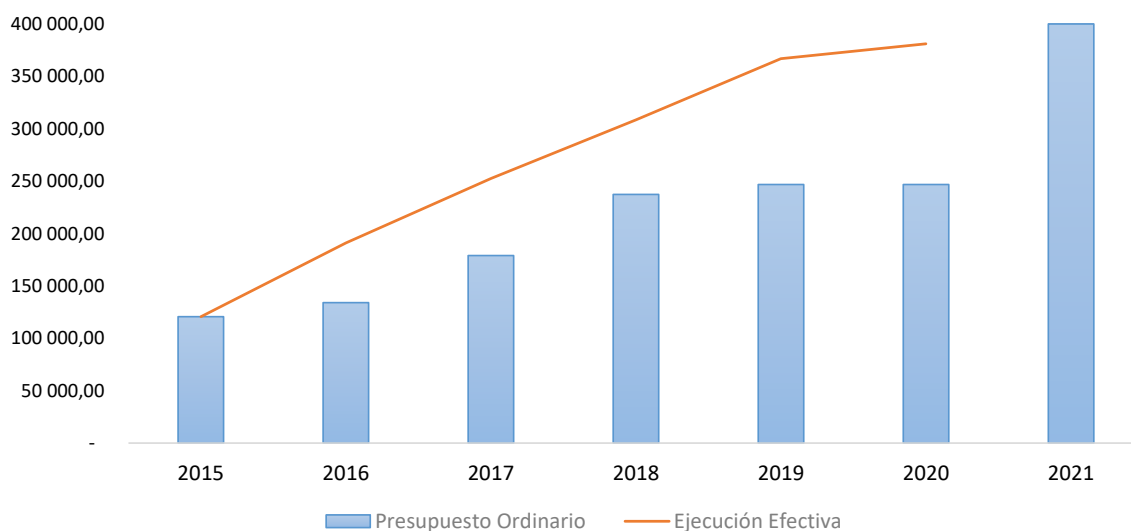


Fuente: Informes Presupuesto Ordinario 2015-2021

Con respecto a los Ingresos de Capital, en el gráfico 25 se muestra un crecimiento importante en la estimación del año 2021, esto producto de la revisión que se ha realizado de la ejecución de este ingreso, donde se logró determinar que dicha estimación, en los últimos años, ha superado la proyección incluida en los presupuestos ordinarios, por lo que queda demostrado que la Institución ha sido muy reservada en sus estimaciones, por lo que se optó por hacer una estimación más agresiva.

Cabe resaltar que para el año 2020, se realizó una proyección de la ejecución del ingreso, tomando como referencia la ejecución al 31 de julio del presente año, para lo cual se estimó una ejecución lineal.

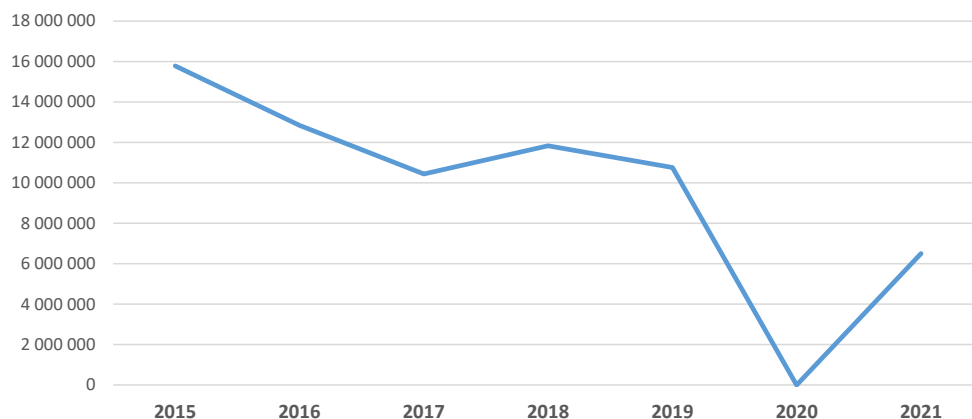
Gráfico 25. ITCR: Ingresos de Capital
2015-2021
(miles de colones)



Fuente: Informes Presupuesto Ordinario 2015-2021

En lo que concierne a ingresos por concepto de financiamiento como se visualiza en el gráfico 26, este ingreso ha tendido a la baja y en el año 2020 hubo un comportamiento atípico, ya que para este período no se incluyó en el Presupuesto Ordinario recursos en esta línea.

Gráfico 26. ITCR: Ingresos por Financiamiento
2015-2021
(en miles de colones)



Fuente: Informes Presupuesto Ordinario 2015-2021

En este apartado es importante recalcar que se consideran ingresos tanto por Financiamiento Interno (préstamos) como Recursos de vigencias anteriores (superávit libre y específico).

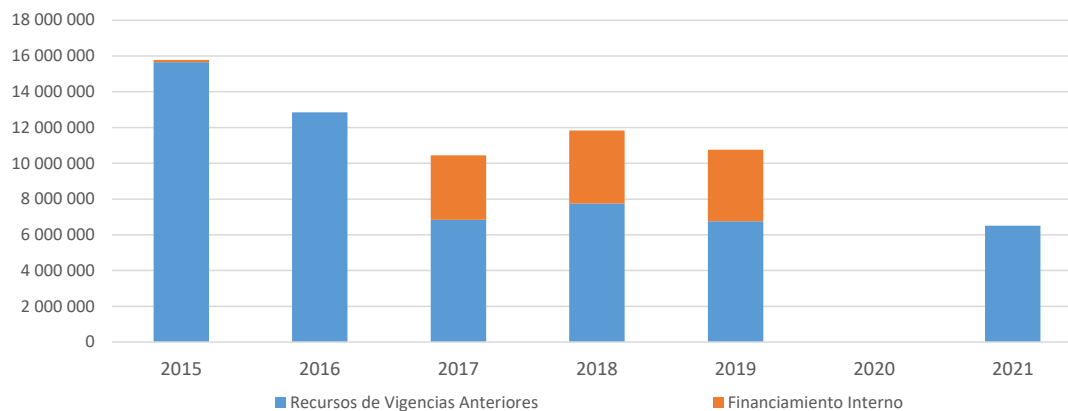
En cuanto a los ingresos por Financiamiento Interno, la Institución en los años 2017, 2018 y 2019 incorpora en sus presupuestos ordinarios una proyección por concepto de financiamiento interno, producto del préstamo que adquirió con el Banco Popular, esto con el objetivo de mejorar la infraestructura institucional según proyecciones de las Autoridades Institucionales, crédito que ascendía a un total de \$20.00 millones de dólares. Para el año 2020, adicional a lo indicado anteriormente, no se incluyen fondos dado que la Institución mediante acuerdo del Consejo Institucional tomó la decisión de no continuar con el préstamo bancario. La inclusión de esas estimaciones ha contribuido para que la disminución de los Ingresos por Financiamiento no evidencie un decrecimiento mayor.

Por otra parte, para el año 2020 no se incorporaron recursos por superávit, lo anterior fue producto de la situación que enfrentaron las Instituciones de Educación Superior, donde sus presupuestos fueron archivados sin trámite por parte de la

Contraloría General de la República, debido a que dichos informes no fueron presentados ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), tal y como lo establece la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanza Públicas en el artículo 19 del Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República”, por lo que se debió aplicar el presupuesto definitivo del período anterior con los respectivos ajustes y uno de ellos fue la no incorporación de recursos por concepto de superávit, esto por solicitud del ente contralor.

En el gráfico 27, se detalla la composición de los Ingresos por Financiamiento.

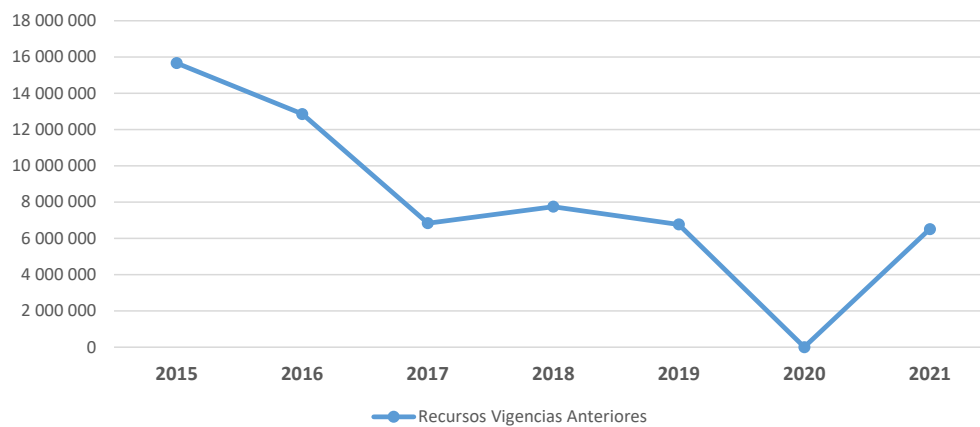
Gráfico 27. ITCR: Ingresos por Financiamiento
2015-2021
(en miles de colones)



Fuente: Informes Presupuesto Ordinario 2015-2021

En el gráfico 28 se detalla el comportamiento del rubro de Recursos de Vigencias Anterior para los años analizados.

Gráfico 28. ITCR: Ingresos por Recursos de Vigencias Anterior
2015-2021
(en miles de colones)



Fuente: Informes Presupuesto Ordinario 2015-2021

7.2.1.2 Egresos

Con respecto a los egresos en el presupuesto ordinario, el componente más relevante son las remuneraciones que representan entre un 55% y un 79% de los gastos presupuestados, alcanzando su punto más alto en el 2020. Sin embargo, es importante señalar que el incremento en su importancia relativa no se explica por un mayor crecimiento en las remuneraciones si no por el descenso en el gasto en Bienes Duraderos (ver detalle por programa en anexo 2) que a su vez se explica por la culminación del PMI.

La evolución de los egresos refleja una clara tendencia decreciente entre 2018 y 2020 alcanzando 63.810.980 miles de colones para el presupuesto 2020, esto significa un 15,9% entre 2019 y 2020, dicho comportamiento se explica en primer lugar por el descenso en el gasto presupuestado para bienes duraderos (98,4%), intereses y comisiones (41,7%) y servicios (-17,5%).

Con respecto al 2021, la partida de remuneraciones mantiene su preponderancia con un 73% del total de egresos, asimismo, los bienes duraderos retoman participación dentro de la composición del gasto alcanzando los 6,7 mil millones de

colones y representando el 9,5% del total, y en tercer lugar se ubican los servicios con un 7,7% del total de egresos presupuestados.

A continuación, se brinda el detalle por partida presupuestaria para el año 2021:

Cuadro 12. Resumen Presupuesto Ordinario 2021 por Egresos

Detalle	Monto(en miles de colones)	Participación
Remuneraciones	51 362 178,69	73,0%
Servicios	5 389 360,67	7,7%
Materiales y Suministros	1 700 176,57	2,4%
Intereses y Comisiones	227 139,57	0,3%
Activos Financieros	500 000,00	0,7%
Bienes Duraderos	6 716 199,83	9,5%
Transferencias Corrientes	4 280 674,69	6,1%
Amortización	200 984,73	0,3%
TOTAL	70 376 714,75	100,0%

Fuente: Informes Presupuesto Ordinario 2015-2021

De forma histórica, se ilustra a continuación:

Gráfico 29. ITCR: Presupuesto Ordinario. Composición de los Egresos 2015-2021 (miles de colones)

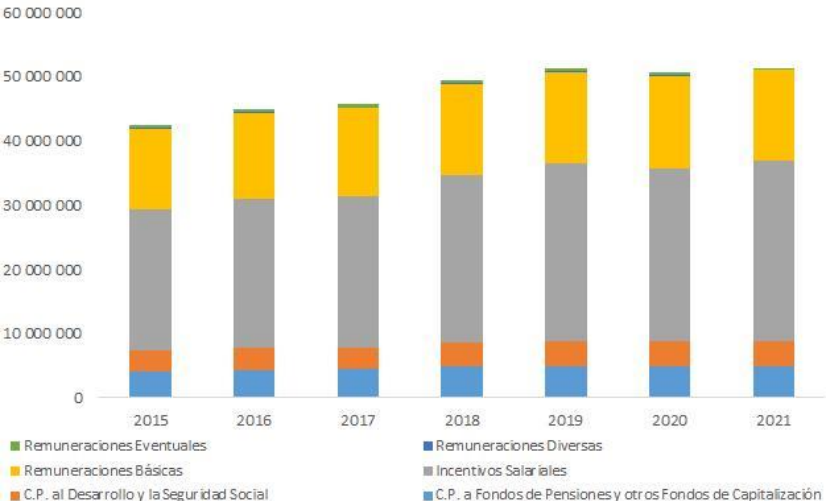


Fuente: Informes Presupuesto Ordinario 2015-2021

Con respecto a las remuneraciones, en el gráfico 30, es posible observar que el monto presupuestado decreció en 1.17% en 2020 con respecto al 2019 siendo los

incentivos salariales el componente que mayor descenso mostró (-2.5%). Con respecto a la composición de este rubro es posible señalar que los incentivos salariales ocuparon más de la mitad de las remuneraciones durante el periodo 2015 a 2020 llegando al 53% en 2020. Además, las remuneraciones básicas representan el segundo componente en importancia acumulando en promedio el 29% del total presupuestado, seguido por aportes a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización con un promedio de 9.8%. Para el año 2021 se observa un crecimiento del 1.51% impulsado por un incremento en contribuciones a la seguridad social (5.4%) y a incentivos salariales (3.8%), además, en consonancia con los años anteriores, para el 2021 los incentivos salariales representan el 54%.

Gráfico 30.
ITCR: Presupuesto Ordinario Egresos. Composición de las Remuneraciones 2015-2021.
(miles de colones)



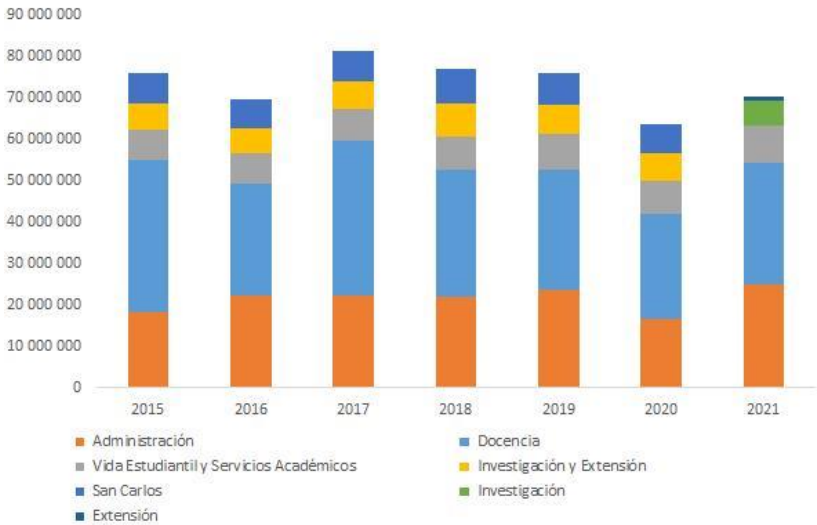
Fuente: Informes Presupuesto Ordinario 2015-2021

La composición de los egresos en el presupuesto ordinario por programa, tal y como se puede observar en la siguiente figura, revela que la docencia tiene la mayor preponderancia en los gastos lo cual es esperable ya que circunscribe la misión por la cual fue creada la institución, aunque no el único. El programa Docencia representó el 41% en promedio entre 2015 y 2020, llegando a constituirse en un 39.4% del total. Con respecto a su crecimiento, este presenta una variación

promedio de -4.7% a esto contribuyen importantes variaciones que se dieron en los años 2016 y 2017 periodos en los que se dio una oscilación de -26.4% y 39.4%, además, es importante señalar que todos los programas mostraron un descenso en el año 2020.

Con respecto al año 2021, se debe señalar que, debido al cambio en la estructura programática, lo cual se detallará en la siguiente sección, el programa de administración reporta un crecimiento del 48% lo cual se explica por la incorporación del programa de San Carlos que antes estaba separado, si se compara los programas de administración y San Carlos del 2020 con los del 2021 el crecimiento sería del 3.5%. El otro programa que enfrentó cambios fue el Programa VIE que se dividió en Programa de Investigación y Programa de Extensión los cuales en conjunto y al comparar con el Programa VIE del 2020 hubo una disminución del 3.5%.

Gráfico 31. ITCR: Presupuesto Ordinario Egresos. Composición por Programa. 2015-2021. (miles de colones)



Fuente: Informes Presupuesto Ordinario 2015-2021

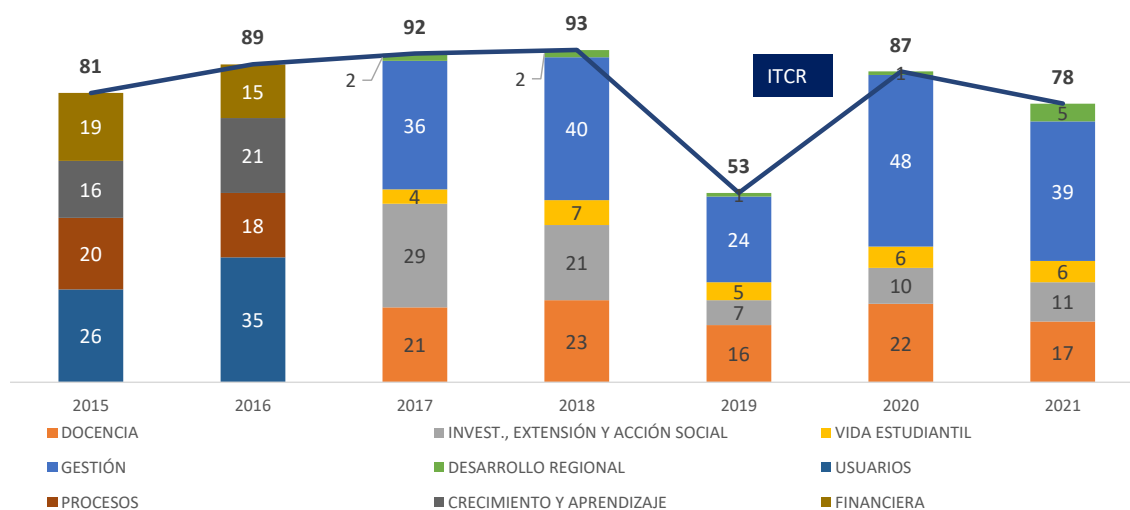
7.3 Análisis de Metas 2015-2021

El Instituto Tecnológico de Costa Rica se ha fijado un promedio de 82 metas en el último quinquenio, dicho promedio aumenta si se excluye el año 2019 cuando la cantidad de metas disminuyó significativamente.

En los años 2015 y 2016 la institución utilizó el concepto de “perspectivas” como criterio para definir principios y ejes que a su vez agruparan objetivos que la entidad deseaba alcanzar y que se encuentran inmersos en su misión y visión. Las perspectivas eran “Usuarios”, “Procesos”, “Crecimiento” y “Financieros”. A partir del 2017 la entidad reformuló dichas “Perspectivas” en “Ejes Temáticos” de manera que se reflejara de forma más clara los elementos sobre los cuales gira el quehacer de la institución, dichos ejes son “Docencia”, “Investigación”, “Extensión” y “Acción Social, Vida Estudiantil”, “Gestión” y “Desarrollo Regional”.

En la Figura No 32 se observa que el 2018 fue el año que mayor cantidad de metas se presentó con un total de 93 disminuyendo un 43% en el 2019 para luego aumentar a 87 en el 2020. Para los años 2015 y 2016 la perspectiva usuarios fue la que presentó la mayor cantidad de metas, mientras que a partir del 2017 y hasta el 2021 el eje temático correspondiente a gestión acumula la mayor cantidad de metas siendo el 2019 el año con menor cantidad y el 2020 el año que más metas agrupó. Del 2017 al 2021 el eje de vida estudiantil ha presentado la menor cantidad de metas, esto no ha variado de manera importante durante el periodo bajo análisis; por otro lado, el eje de gestión y el eje de investigación, extensión y acción social fueron los ejes que disminuyeron de manera significativa la cantidad de metas durante el 2019 y solo en el caso de gestión se presentó un incremento hasta llegar a niveles similares en años anteriores.

Gráfico 32. ITCR: Evolución de la Cantidad de Metas por Perspectiva y Eje Temático. 2015-2021



Fuente: Evaluaciones al 31 de diciembre PAO 2015-2020.

De la misma forma en que se sustituyeron perspectivas por ejes temáticos, el ITCR optó por reformular los objetivos estratégicos que se utilizaban durante el 2015 y 2016 pasando de 11 a 9 objetivos, posteriormente en el 2018 se presentaron mejoras en la formulación de los objetivos de forma que estos fueran más específicos en su alcance.

En la siguiente tabla se observa la reformulación de Objetivos Estratégicos.

Cuadro 13. Objetivos Estratégicos

Objetivos Estratégicos. Periodo 2015-2016	Objetivos Estratégicos. Periodo 2017-2020
1. Fortalecimiento de los programas académicos.	1. Fortalecimiento de los programas académicos.
2. Mejora del sistema de admisión, permanencia y graduación.	2. Generación y transferencia del conocimiento.
3. Vínculo con la sociedad.	3. Vínculo con la sociedad.
4. Fortalecimiento de los procesos académicos.	4. Acceso equitativo, permanencia y éxito académico.
5. Generación y transferencia del conocimiento.	5. Procesos ágiles, flexibles y oportunos.

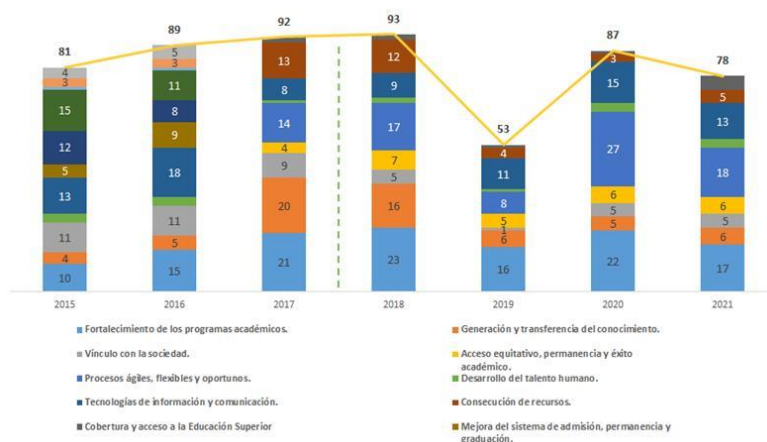
Objetivos Estratégicos. Periodo 2015-2016	Objetivos Estratégicos. Periodo 2017-2020
6. Procesos administrativos y de apoyo a la vida estudiantil.	6. Desarrollo del talento humano.
7 Desarrollo del talento humano.	7. Tecnologías de información y comunicación.
8. Tecnologías de información y comunicación.	8. Consecución de recursos.
9. Atracción de recursos financieros complementarios al FEES.	9. Cobertura y acceso a la Educación Superior
10. Mejora de los procesos de negociación del FEES.	
11. Acceso a los recursos provenientes del Fondo del Sistema.	

Fuente: Evaluaciones al 31 de diciembre PAO 2015-2020.

Para el año 2015 el eje temático de atracción de recursos financieros complementarios al FEES, ocupó el primer lugar en cantidad de metas, seguido por tecnologías de información y comunicación el cual asume el primer lugar en el año 2016 con 18 metas seguido por el fortalecimiento de programas académicos con 15 metas. Para el periodo 2017 al 2021 el objetivo estratégico correspondiente al fortalecimiento de programas académicos agrupó la mayor cantidad de metas con 18 en promedio siendo superado únicamente en el 2020 por el objetivo de Contar con procesos ágiles, flexibles y oportunos.

El gráfico 33 muestra que el principal descenso en la cantidad de metas que sucedió en el 2019, se llevó a cabo a través de una reducción en las metas contenidas, principalmente, en el objetivo generación y transferencia del conocimiento con 10 metas menos, seguido por el objetivo de contar con procesos ágiles, flexibles y oportunos con 9 menos y por fortalecimiento de los programas académicos con 7 metas menos.

Gráfico 33. ITCR: Evolución de la Cantidad de Metas por Objetivos Estratégicos 2015-2021



Fuente: Evaluaciones al 31 de diciembre PAO 2015-2020.

Es importante agregar que para la formulación del Plan Anual Operativo 2021 se llevó a cabo el planteamiento de una nueva estructura programática el cual incorpora, como subprograma, el Campus Local de San Carlos dentro del Programa de administración, así como dividir el Programa de Investigación y Extensión en un único Programa de Extensión y otro de Investigación, tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

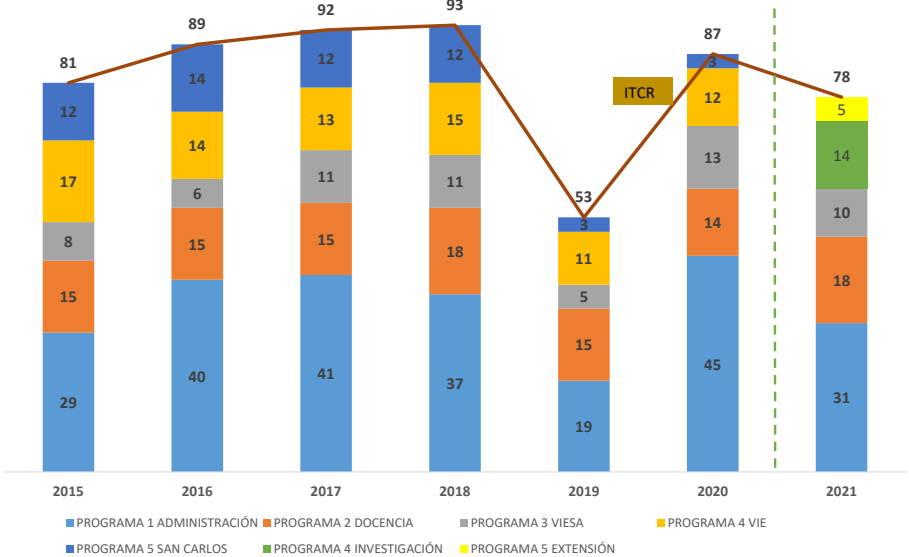
Cuadro 14. Estructura Programática

Periodo 2015-2020	Periodo 2021
Programa Administración	Programa: Administración
Sub programa Dirección Superior	Sub programa: Dirección Superior
Sub programa VAD	Sub programa: VAD
Sub programa C.T.L. San José	Sub programa: Campus Tecnológico Local de San Carlos
Sub programa C. A. Limón	Sub Programa: Campus Tecnológico Local de San José
Sub programa C. A. Alajuela	Sub programa: Centro Académico de Limón
Programa Docencia	Sub programa: Centro Académico de Alajuela
Programa VIESA	Programa Docencia
Programa VIE	Programa VIESA
Programa San Carlos	Programa Extensión
	Programa Investigación

Fuente: Evaluaciones al 31 de diciembre PAO 2015-2020 y Formulación 2021

En el gráfico No 34 se puede observar que durante el periodo 2015 al 2020 el programa de Administración es el que ha agrupado la mayor cantidad de metas seguido por Docencia, VIE y VIESA. Además, se observa que el programa de administración es el que presenta la mayor reducción en la cantidad de metas con 18, seguido por San Carlos con 9 y VIESA con 6. Para el 2021, los programas de Administración, Docencia e Investigación tienen los primeros lugares en cantidad de metas, tal y como se puede observar en el siguiente gráfico.

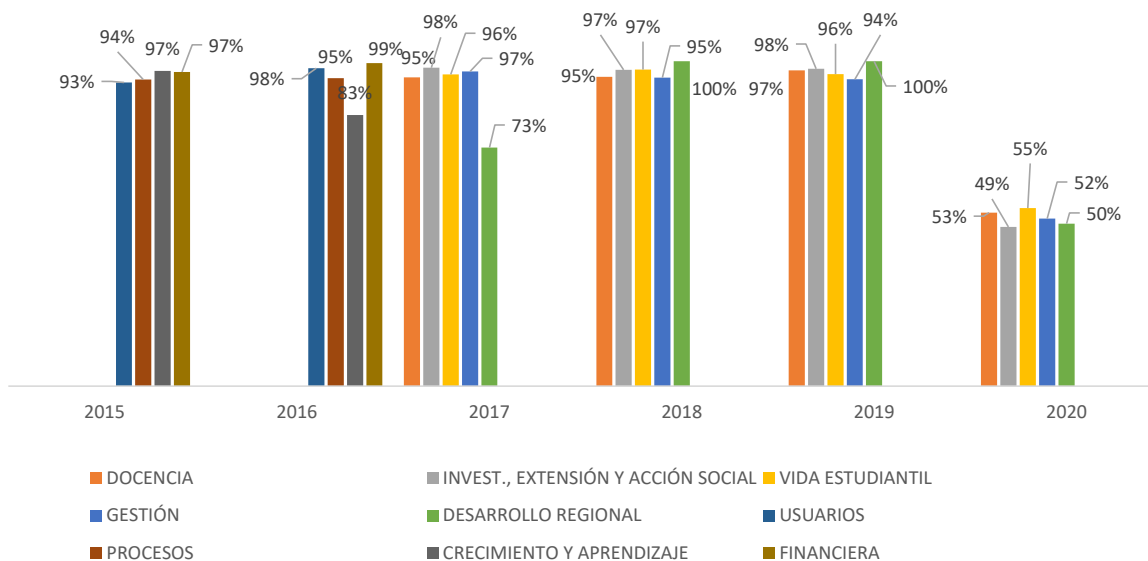
Gráfico 34. ITCR: Evolución de la Cantidad de Metas por Programas 2015-2021



Fuente: Evaluaciones al 31 de diciembre PAO 2015-2020.

Con respecto al cumplimiento de metas, de acuerdo con lo mostrado en el gráfico 35 es posible afirmar que durante el periodo bajo análisis la mayor parte de las metas agrupadas por perspectivas y eje temático han presentado un cumplimiento por encima del 95% exceptuando la perspectiva de crecimiento y aprendizaje que para el año 2016 presentó un cumplimiento del 83% y para el eje temático de desarrollo regional que alcanzó un cumplimiento del 73% en el año 2017. Es necesario señalar que los datos correspondientes al 2020 obedecen a la evaluación del segundo trimestre del 2020.

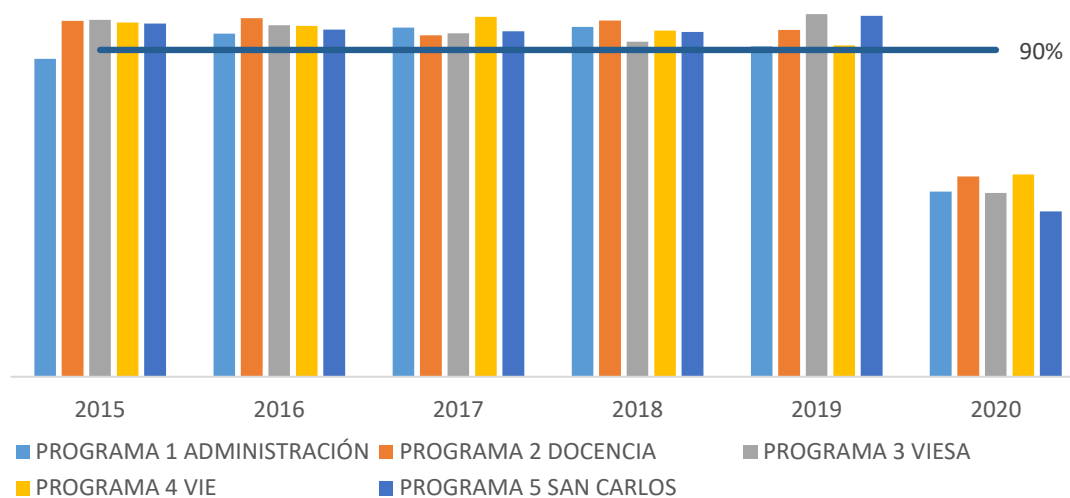
Gráfico 35. ITCR: Cumplimiento de Metas por Perspectiva y Eje Temático. 2015-2020



Fuente: Evaluaciones al 31 de diciembre PAO 2015-2020.

El siguiente gráfico muestra el cumplimiento de las metas por programa según las evaluaciones del PAO de los años 2015 al 2020.

Gráfico 36. ITCR: Cumplimiento de Metas Programa. 2015-2020



Fuente: Evaluaciones al 31 de diciembre PAO 2015-2020.

7.4 Índice de Efectividad

El indicador de efectividad de ejecución entendido como la relación entre el nivel de cumplimiento de las actividades subyacentes a las metas y el nivel de ejecución presupuestaria:

$$\frac{\% \text{ Cumplimiento de las Actividades}}{\% \text{ Ejecución Presupuestaria}} = \rho$$

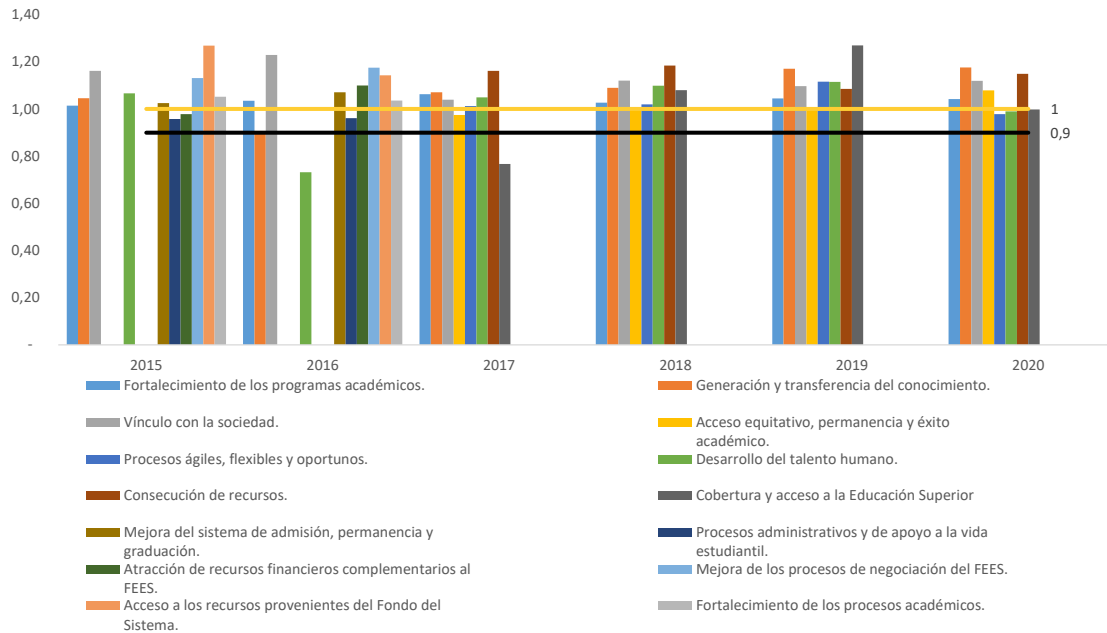
cuya interpretación se haría de la siguiente manera:

- $\rho < 1$; sugiere que por cada punto porcentual que se ejecuta del presupuesto se cumple con menos del punto porcentual de las actividades que subyacen a las metas, lo que en primera instancia implica una infra ejecución.
- $\rho = 1$; sugiere que por cada punto porcentual que se ejecuta del presupuesto se cumple un punto porcentual de las actividades que subyacen a las metas, lo que en primera instancia implica una ejecución perfecta.
- $\rho > 1$; sugiere que por cada punto porcentual que se ejecuta del presupuesto se cumple con más del punto porcentual de las actividades que subyacen a las metas, lo que en primera instancia implica una sobre ejecución.

El resultado que muestra el indicador debe ser considerado con cautela ya que no implica directamente un mejor o peor uso de los recursos, esto porque en su generalidad omite potenciales particularidades que afectan la ejecución, tales como la materialización de riesgos, sub o sobre dimensionamiento de actividades y metas y la posible relación no sincrónica entre las actividades de las metas y la ejecución presupuestaria. No obstante, este indicador puede aportar información relevante mediante su comparación interanual, y eventualmente trimestral, reflejando patrones entre la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de actividades de metas que permita una mejora en los procesos de planificación y ejecución presupuestaria.

En el periodo de 2015 a 2020 el índice de efectividad se encuentra en un nivel superior a 0.9 lo que sugiere un buen nivel de cumplimiento de metas con relación a la ejecución presupuestaria. Es importante señalar que durante todo el periodo de análisis existieron ejes y objetivos que presentaron un índice de efectividad superior a 1 lo que sugiere una alta calidad en la ejecución del presupuesto.

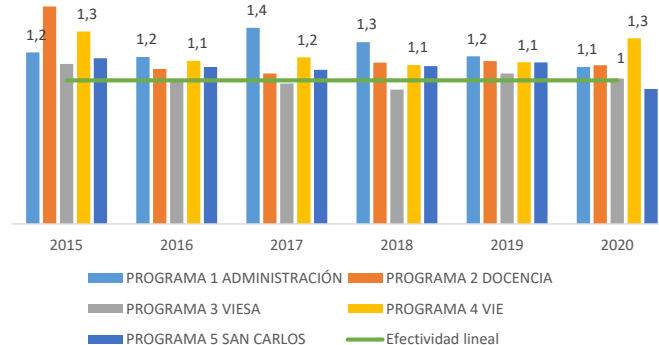
Gráfico 37. ITCR: Índice de Efectividad por Eje Institucional y Objetivos Estratégicos 2015-2020



Fuente: Evaluaciones al 31 de diciembre PAO 2015-2020.

El índice de efectividad por programa muestra que para el periodo de 2015 a 2020 todos los programas presentaron un índice superior a 1 con la excepción de VIESA para los años 2017 y 2018 cuando dicho índice se ubicó en 0,98 y 0,94 respectivamente y el programa San Carlos cuyo índice al cierre del primer semestre de 2020 se ubicó en 0,94, situación que cambiará cuando se realice la evaluación correspondiente al cuarto trimestre 2020.

Gráfico 38. ITCR: Índice de Efectividad por Programa. 2015-2020



Fuente: Evaluaciones al 31 de diciembre PAO 2015-2020.

7.5 Resumen PAO Presupuesto 2021

A continuación se presenta por objetivo estratégico el alineamiento, concreción en metas y su respectiva vinculación presupuestaria, sobresaliendo el fortalecimiento de los programas académicos y procesos ágiles, flexibles y oportunos.

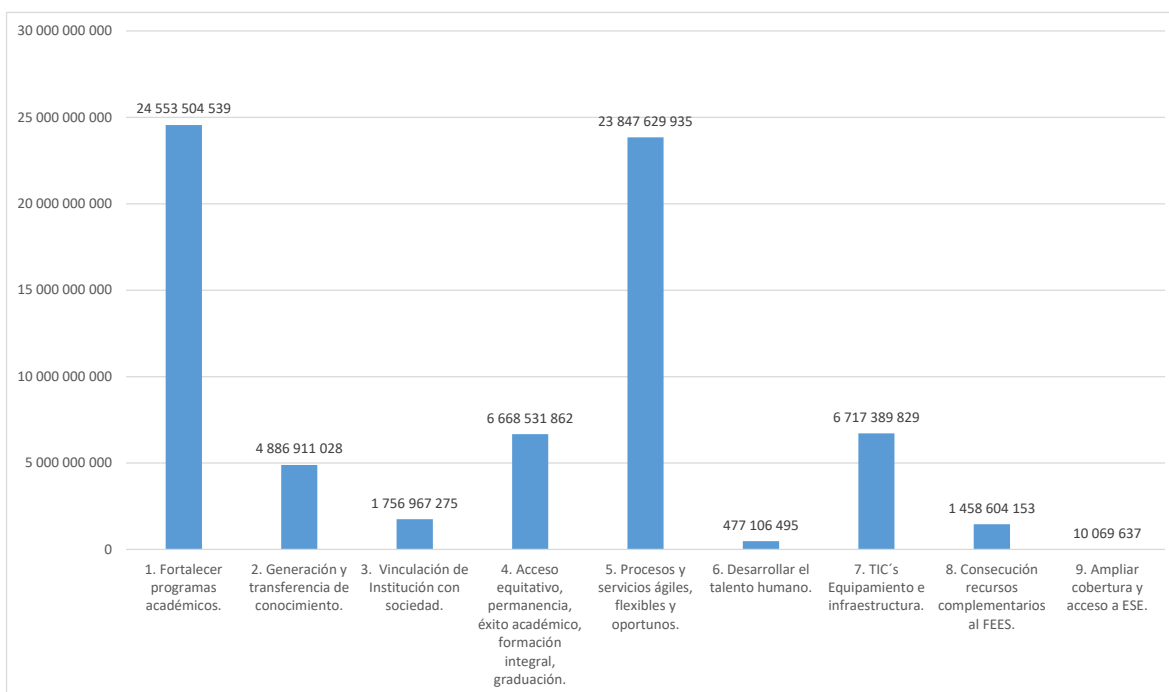
Cuadro 15. Resumen de metas según Objetivos Estratégicos Institucionales

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	DETALLE METAS-PRESUPUESTO			
	TOTAL METAS	%	TOTAL PRESUPUESTO	%
1. Fortalecimiento de los programas académicos.	17	22.08	24 553 504 538,70	34,89
2. Mejorar la generación y transferencia del conocimiento.	6	7.79	4 886 911 028,45	6,94
3. Vínculo con la sociedad.	5	6.49	1 756 967 274,67	2,50
4. Garantizar acceso equitativo, permanencia y éxito académico.	6	7.79	6 668 531 861,51	9,48
5. Procesos ágiles, flexibles y oportunos.	18	23.38	23 847 629 934,51	33,89
6. Desarrollo del talento humano.	2	2.60	477 106 494,90	0,68
7. Tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura.	13	16.88	6 717 389 829,26	9,54
8. Proyectos y acciones para la consecución de recursos.	5	6.49	1 458 604 153,13	2,07
9. Ampliar cobertura y acceso a la Educación Superior	5	6.49	10 069 637,00	0,01
TOTAL	77	100,00	70 376 714 752,12	100.00

Fuente: Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales

El siguiente gráfico muestra por cada Objetivo Estratégico, el porcentaje que representan las metas y el presupuesto ordinario asignado para su eventual ejecución.

Gráfico 39. Objetivos Estratégicos y su cuantificación Presupuestaria



Fuente: ITCR, OPI, Unidad de Formulación y Evaluación de Planes & Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto.

EL cuadro 16, brinda detalle de la cuantificación de las metas formuladas según su tipología, las cuales se muestran a continuación:

Cuadro 16. Metas por programa según tipo

Programa, Campus y Centro		Cantidad Total Metas	Sustantivas	Inversión	Desarrollo
1	Administración	31	12	7	12
1.1.1	Dirección Superior	8	5	2	1
1.1.2	Vicerrectoría de Administración	5	1	1	3
1.2	Campus Tecnológico Local de San Carlos	7	3	1	3
1.3	Campus Tecnológico Local de San José	3	1	1	1
1.4	Centro Académico de Limón	3	1	1	1
1.5	Centro Académico de Alajuela	5	1	1	3
2	Docencia	17	8	2	7
3	Vida Estudiantil y Servicios Académicos	10	9	1	0
4	Investigación	14	3	1	10
5	Extensión	5	1		4
	Total	77	33	11	33

7.6 Plan Anual Operativo por Programa

Para el año 2021 la institución asume el reto de definir una estructura programática que atiende a una estructura programática por programa presupuestario, que considera dentro de cada uno los Campus y Centros Académicos.

Éste tiene como objetivo ser un documento gerencial para la gestión institucional, que permita visualizar las metas planificadas más relevantes y a su vez se convierte en un mecanismo de autoevaluación; permitiendo llevar un control sobre el cumplimiento de las metas establecidas, las actividades vinculantes a cada una de ellas, la administración de sus recursos financieros y los responsables.

Se detalla por Programa cada una de las acciones medulares que se realizarán en el año 2021, en cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales del ITCR.

Los programas presupuestarios que se detallan son los siguientes:

Programa 1: Administración

1.1: Campus Tecnológico Central Cartago

Sub-Programa 1.1.1: Dirección Superior

Sub-Programa 1.1.2: Vicerrectoría de Administración

Desagregado por:

1.2: Campus Tecnológico Local San Carlos

1.3: Campus Tecnológico Local San José

1.4: Centro Académico de Limón

1.5: Centro Académico de Alajuela

Programa 2: Docencia

Programa 3: Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Programa 4: Investigación

Programa 5: Extensión

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN

Responsable del Programa: 1: Administración, 1.1: Dirección Superior Ing. Luis Paulino Méndez Badilla

Cuadro 17. Consolidado de la Dirección Superior

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
4, 15	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	1.1.5.1. Gestionar al menos 2 sesiones de la Asamblea Institucional Representativa, 20 sesiones del Directorio y conformar las Comisiones, necesarias para la toma de decisiones que orienten el accionar del Instituto Tecnológico de Costa Rica.	1.1.5.1.1 Cantidad de sesiones realizadas por la Asamblea Institucional Representativa.	Sustantiva	Realizar 2 sesiones ordinarias de la Asamblea Institucional Representativa (AIR). Realizar, al menos, 20 sesiones del Directorio de la AIR (ordinarias y extraordinarias). Integrar las comisiones solicitadas por la AIR y el Directorio. Apoyar las comisiones formadas por la AIR y el Directorio. Tramitar los resultados del trabajo realizado por las comisiones formadas por la AIR y el Directorio. Analizar los resultados de las sesiones de la AIR. Convocar nuevamente a sesión en caso de no realización o suspensión de sesión de AIR (SEVRI) Realizar sesión extraordinaria de AIR en caso de ser necesario	1. Disminución de la actividad recurrente (debido a la pandemia y sus consecuencias)	122.375.925,42	Presidente del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa
4, 15	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	1.1.5.2. Realizar 39 procesos electorales y completar la conformación del padrón de la AIR 2020-2022.	1.1.5.2.1. Cantidad de procesos electorales realizados.	Sustantiva	Ejecutar los procesos de: 1. Elección de miembros del Directorio de la AIR (4 miembros).	1. Disminución de la actividad recurrente (debido a la pandemia y sus consecuencias)	75.000.224,65	Presidenta del Tribunal Institucional Electoral

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					2. Elección de miembros del Consejo Institucional (1 miembro). 3. Elección de representantes del CIE (2 que vencieron 2020) 4. Elección de 3 representantes del CIE (3 que vencen 2021) 5. Elección de miembros del Consejo Institucional (4 miembros) 6. Elección de Direcciones (9 de Cartago 1 de San Carlos) 7. Elección de Coordinaciones (15 de Cartago, 6 de San Carlos, 2 de San José y 1 de Alajuela) 8. Cualquier otro proceso electoral que deba realizarse por motivos de renunciaciones, jubilaciones y/o fallecimientos. 9. Conformación del padrón de la AIR (completar el del 2020-2022)			
15		1.1.5.3. Gestionar los procesos de las 6 áreas de acción de la Auditoría.	1.1.5.3.1.Cantidad de áreas de la Auditoría con procesos gestionados.	Sustantiva	Gestionar los procesos para: 1. Brindar el 100% de los Servicios de Auditoría incorporados en el Plan Anual de Trabajo 2. Brindar el 100% Servicios de Asesoría que se soliciten	1. Disminución de la actividad recurrente (debido a la pandemia y sus consecuencias)	506.046.135,14	Director de la Oficina de Auditoría Interna

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					3. Brindar el 100% de los Servicios de Advertencia requeridos 4. Atender el 100% de los Servicios de Autorización de Libros que se soliciten 5. Abordar el 100% de las Denuncias recibidas 6. Brindar seguimiento al 100% de las recomendaciones y advertencias giradas			
2,3,4,6,8,15,16,18,19	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	1.1.5.4. Ejecutar 69 procesos de las dependencias adscritas a la Rectoría.	1.1.5.4.1. Cantidad de procesos ejecutados por dependencias adscritas a la Rectoría.	Sustantiva	Ejecutar: <ul style="list-style-type: none"> • 9 procesos de Oficina de Comunicación y Mercadeo • 10 de la Oficina de Asesoría Legal • 8 de la Oficina Equidad de Género • 15 de la Oficina de Planificación Institucional • 5 del DATIC • 17 de la Dirección de Rectoría • 5 de la Oficina de Ingeniería 	Se considera que la meta no cuenta con riesgos asociados para ejecutarse satisfactoriamente en el 2021	3.777.851.948,09	Rector
15		1.1.5.5. Realizar 5 procesos de mejora continua en las dependencias adscritas a la Rectoría.	1.1.5.5.1. Cantidad de procesos mejorados.	Desarrollo	Ejecutar el proceso de análisis y mejora para: <ul style="list-style-type: none"> • OI: La recopilación de información para el proceso de licitación de infraestructura con el fin de mejorar el tiempo de ejecución. • OCM: El proceso de estrategias de Comunicación y Mercadeo, con el fin 	Se considera que la meta no cuenta con riesgos asociados para ejecutarse satisfactoriamente en el 2021	3.000.000,00	Rector

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					<p>de implementar las mejoras necesarias para mejorar el impacto deseado.</p> <ul style="list-style-type: none"> DATIC: Mejorar el proceso de mantenimiento de infraestructura con el fin de contar con la documentación del mismo para llevar un adecuado control. OPI: Mejorar y adecuar el proceso de planificación en concordancia con el Modelo de Planificación aprobado por el CI y de normativa aplicable. OAL: El proceso de gestión documental con el fin de mejorar la accesibilidad a la información y estandarización de criterios emitidos. 			
15	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	1.1.7.6. Impulsar 2 procesos de automatización asignados por el CETI correspondientes a la reserva de automatización.	1.1.7.6.1. Cantidad de procesos de automatización impulsados.	Inversión	1.Gestionar los procesos de automatización asignados por el CETI. (Tercera Etapa del Sistema de Becas, Iniciar con el desarrollo de un Sistema de Expediente Estudiantil del DAR)	1.Insuficientes recursos financieros. 2.Cambios en la normativa. Limitaciones en el levantamiento de requerimientos por falta de procesos documentados.	100.000.000,00	Directora Datic
15		1.1.7.7. Gestionar 4 procesos de inversión en TI.	1.1.7.7.1. Cantidad de procesos de inversión en TI gestionados	Inversión	Gestionar los procesos de: 1.Renovación de equipo de computo	1.Insuficientes recursos financieros	234.752.348,00	Directora Datic

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					2. Adquisición de recursos de TI 3. Renovación de licencias 4. Dar continuidad a los proyectos iniciados en 2020.			
1, 2	9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.	1.1.9.8. Gestionar 5 procesos de carácter político y estratégico en procura de mejorar las posibilidades institucionales de incrementar la cobertura regional bajo una perspectiva de sostenibilidad.	1.1.9.8.1. Cantidad de procesos gestionados para incrementar la cobertura regional.	Sustantiva	Gestionar los procesos relacionados con: 1. Seguimiento al expediente 20210 Proyecto de Ley para dotar de recursos al TEC para la apertura de un Centro Académico en la Región Brunca. 2. Seguimiento en la Asamblea Legislativa a los estudios de factibilidad para establecer Centros Académicos en la Región Chorotega y Pacífico Central 3. Formalización de alianzas con otras instituciones para impulsar la formación técnica en la Región Atlántica 4. Seguimiento de actividades de la Zona Económica Especial Cartago 5. Seguimiento a las actividades de la Zona Económica Especial Caribe	Se considera que la meta no cuenta con riesgos asociados para ejecutarse satisfactoriamente en el 2021	7.569.637,00	Rector

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN, 1.1: Vicerrectoría de Administración

Responsable del Programa: 1: Administración, 1.1: Vicerrectoría de Administración Dr. Humberto Villalta Solano

Cuadro 18. Consolidado de la Vicerrectoría de Administración

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
2,13, 18, 19	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	1.1.5.9. Gestionar 126 acciones y los compromisos presupuestarios de 32 centros funcionales de la VAD.	1.1.5.9.1: Cantidad de acciones gestionadas por centros funcionales de la VAD.	Sustantiva	1. Ejecutar 13 acciones relacionadas con GASEL. 2. Ejecutar 24 acciones relacionadas con GTH. 3. Ejecutar 27 acciones relacionadas con SG. 4. Ejecutar 23 acciones relacionadas con FC. 5. Ejecutar 8 acciones relacionadas con el DAM. 6. Ejecutar 16 acciones relacionadas con APROV. 7. Ejecutar 13 acciones relacionadas con la VAD. 8. Controlar el cumplimiento de los requerimientos de información solicitados (SEVRI). 9. Atender las acciones que se deriven del proceso de Control Interno.	1. No asignación de recursos por parte del Gobierno Central	10.430.017.172,10	Vicerrector

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
2, 4, 6, 14, 15		1.1.5.10. Mejorar al menos 2 servicios dentro de la VAD.	1.1.5.10.1: Cantidad de servicios mejorados dentro de la VAD.	Desarrollo	1. Implementar un modelo de simplificación del proceso de Adquisición de Bienes. 2. Finalizar la implementación de órdenes de trabajo del DAM por medio de ARCHIBUS.	Se considera que la meta no cuenta con riesgos asociados para ejecutarse satisfactoriamente en el 2021	1.500.000,00	Vicerrector
6, 14, 18, 19	6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo.	1.1.6.11. Gestionar la implementación del Modelo de Gestión de Talento Humano, de forma integral con el ERP actual, considerando las necesidades futuras de la Institución, desarrollando 3 actividades.	1.1.6.11.1: Cantidad de actividades desarrolladas para implementación del Modelo.	Desarrollo	1. Ejecutar el Manual de Puestos por Competencias. 2. Implementar las mejoras al sub-sistema de reclutamiento según el modelo aprobado de Gestión de Talento Humano. 3. Consolidar la implementación del Modelo de Gestión por Competencias en el subsistema de Capacitación y Becas.	1. Riesgo de Procesos	5.000.000,00	Vicerrector
2,14,16	7. Optimizar el desarrollo y uso e tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	1.1.7.12. Ejecutar 13 actividades de obra menor por medio del DAM atendiendo las disposiciones de los Planes Maestros.	1.1.7.12.1: Cantidad de actividades de obra menor ejecutadas.	Inversión	1. Cambios de Aleros. 2. Remodelaciones varias. 3. Cambios de canoas. 4. Mejoras en desagües. 5. Remodelación de rampas. 6. Cambios de cielos rasos. 7. Fortalecer iluminación exterior. 8. Cambio de ventanearías.	1. No asignación de recursos por parte del Gobierno Central	3.706.913.844,51	Vicerrector

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					9. Mejoras en aceras. 10. Mejoras en tableros eléctricos. 11. Mejora a la red de agua. 12. Mejora a la red de datos. 13. Dar continuidad a las Obras en Proceso 2020.			
14		1.1.7.13. Ejecutar 4 actividades para proponer un cartel de contratación para el sistema de GTH, que sea integrado a los sistemas actuales de la Institución y se complemente con nuevos desarrollos Institucionales.	1.1.7.13.1: Cantidad de actividades desarrolladas para cartel de contratación.	Desarrollo	1. Finalizar la actualización de todos los sub-procesos. 2. Preparar el cartel de requerimientos de forma integral. 3. Preparar el cartel de requerimientos. 4. Finalizar el cartel para su posterior licitación.	1. Riesgo de Procesos	1.000.000,00	Vicerrector

Asignación Presupuestaria del Programa 1: Administración, Campus Tecnológico Central de Cartago

Cuadro 19. Detalle de aplicación de recursos con fondos propios y específicos para el Programa 1: Administración, Dirección Superior y Vicerrectoría de Administración, Campus Tecnológico Central de Cartago

Detalle del gasto a nivel de partida	Total (Colones)
Remuneraciones	10.975.690.346,87
Servicios	2.578.905.342,79
Materiales y suministros	743.923.987,55
Bienes duraderos	4.041.976.192,51
Otros	630 531 365,20
Total	18.971.027.234,91

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN, 1.2: Campus Tecnológico Local San Carlos:

Responsable del Programa: 1: Administración, 1.2 : Campus Tecnológico Local San Carlos Dr. Oscar López Villegas

Cuadro 20. Consolidado del Campus Tecnológico Local San Carlos

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
1, 3, 4, 7, 8, 9, 18,19.	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	1.2.1.1. Coordinar con las diferentes vicerrectorías 2.664 procesos y actividades en el ámbito académico del CTLSC.	1.2.1.1.1: Cantidad de procesos y actividades coordinadas con las vicerrectorías.	Sustantiva	1. Coordinar con la ViDA 5 procesos y actividades relacionados con la Docencia. 2. Coordinar con la VIESA 2.587 procesos y actividades relacionados con la Vida Estudiantil. 3. Coordinar con la VIE 39 procesos y actividades relacionados con proyectos de Investigación. 4. Coordinar con la VIE 33 procesos y actividades relacionados con proyectos de Extensión y Acción Social.	1. Riesgo de coordinación con las Vicerrectorías en tiempos de respuesta	6.837.453.014,59	Director
3, 8, 10, 11, 14, 18, 19.	3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país.	1.2.3.1. Ejecutar 5 procesos relacionados con la vinculación del CTLSC y el entorno (sector privado, público, sociedad civil, universidad y estado).	1.2.3.1.1: Cantidad de procesos ejecutados de vinculación con entorno.	Sustantiva	1. Supervisar acciones del eje de Educación Continua del CTEC. 2. Supervisar acciones del eje de vinculación empresarial del CTEC. 3. Supervisar acciones del eje de transferencia de tecnología y conocimiento del CTEC. 4. Supervisar acciones conjuntas del ITCR con ADEZN. 5. Supervisar acciones de venta de servicios.	1. Disminución de las capacidades de los actores locales por efectos prolongados de la pandemia	81.911.807,84	Director

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
2, 4, 6, 14,15	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	1.2.5.1. Gestionar 3 servicios básicos requeridos para la operación de las diversas actividades, así como atender 6 requerimientos de los diversos entes Institucionales.	1.2.5.1.1: Cantidad de servicios y requerimientos gestionados en CTLSC.	Sustantiva	<ol style="list-style-type: none"> Supervisar acciones relacionadas con el Departamento Administrativo: Aprovisionamiento, Servicios Generales, Mantenimiento, Transportes, Comedor Institucional. Supervisar acciones relacionadas con Soporte Técnico Informático. Supervisar acciones relacionadas con Asesoría Legal en el Campus. Dar seguimiento a la utilización de 103 plazas asignadas al CTLSC en 66.83 TCE. Continuar las acciones de gestión ambiental para carbono neutralidad. Impulsar el crecimiento del número de profesores con formación doctoral. Gestionar la capacitación en educación virtual para al menos 5 funcionarios del Campus. Controlar el cumplimiento de los requerimientos de información solicitados en el ámbito del SEVRI. Atender las acciones que se deriven del proceso de Control Interno. 	<ol style="list-style-type: none"> Riesgo de Gestión. Reducción de recursos presupuestarios. 	1.099.376.378,25	Director

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
2, 4, 6, 14,15		1.2.5.2. Mejorar al menos 2 servicios dentro del CTLSC.	1.2.5.2.1: Cantidad de servicios mejorados en CTLSC.	Desarrollo	1. Desarrollar una mejora en el Sistema de Unidad de Transportes. 2. Desarrollar una mejora en el Sistema de Unidad de Vigilancia.	1. Resistencia al cambio. 2. Riesgo tecnológico (Dificultades en la adopción de la tecnología).	1.000.000,00	Director
2, 14, 16	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	1.2.7.1. Gestionar 7 actividades de equipamiento, mantenimiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes institucionales.	1.2.7.1.1: Cantidad de actividades gestionadas en equipamiento, mantenimiento e infraestructura en CTLSC.	Inversión	1. Coordinar la actualización de los equipos existentes en laboratorios y oficinas según necesidades. 2. Coordinar la instalación de sala de videoconferencias para uso general. 3. Coordinar la adquisición de equipos de seguridad y vigilancia. 4. Coordinar el equipamiento en hardware y software en función de Información (servidores, red de datos, sistemas). 5. Coordinar la mejorar la Infraestructura del Campus según Ley 7600 y regulaciones de seguridad establecidos en la Legislación Laboral. 6. Ejecutar el mantenimiento de Residencias Estudiantiles y Casas de funcionarios. 7. Coordinar con ViDA, VIESA y VIE los Bienes Duraderos necesarios para el Campus.	1. Disminución de los recursos presupuestarios	956.783.027,49	Director

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
3, 8, 10, 11, 14, 19	9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.	1.2.9.1. Ejecutar 3 acciones en coordinación con la ViDA, VIE y VIESA para contribuir en la mejora del acceso a la Educación Superior Estatal asociada a la tecnología e innovación.	1.2.9.1.1: Cantidad de acciones ejecutadas asociadas a tecnología e innovación en CTLSC.	Desarrollo	1. Proponer el establecimiento de equipo de clubes de tecnología e innovación. 2. Realizar prueba piloto de acciones de clubes de tecnología e innovación. 3. Evaluar prueba piloto.	1. Disminución de los recursos presupuestarios. 2. Continuación de la pandemia dificulte el contacto con los estudiantes	500.000,00	Director
3, 8, 10, 11, 14, 19		1.2.9.2. Coordinar 4 procesos académicos interinstitucionales en docencia, investigación, extensión y vida estudiantil para contribuir en el desarrollo de la Región Huetar Norte.	1.2.9.2.1: Cantidad de procesos académicos coordinados en CTLSC.	Desarrollo	1. Coadyuvar con VIESA las acciones de atracción de nuevos estudiantes de la zona de influencia. 2. Coordinar con VIE el establecimiento de un Postgrado interuniversitario. 3. Iniciar coordinación de acciones con ViDA para la oferta de al menos una carrera interuniversitaria. 4. Iniciar coordinación de acciones con VIE para proponer la Maestría en Agroindustria.	1. Cambios en las políticas internas que dificulten las coordinaciones interinstitucionales.	500.000,00	Director

Asignación Presupuestaria del Programa 1: Administración, 1.2: Campus Tecnológico Local San Carlos

Cuadro 21. Detalle de aplicación de recursos con fondos propios y específicos para el Programa 1: Administración, 1.2: Campus Tecnológico Local San Carlos

Detalle del gasto a nivel de partida	Total (Colones)
Remuneraciones	5.728.501.451,04
Servicios	1.142.196.055,55
Materiales y suministros	405.263.274,08
Bienes duraderos	956.783.027,49
Otros	744.780.420,00
Total	8.977.524.228,17

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN. 1.3: Campus Tecnológico Local San José

Responsable del Programa: 1: Administración, 1.3: Campus Tecnológico Local San José MBA. Ronald Bonilla Rodríguez

Cuadro 22. Consolidado del Campus Tecnológico Local San José

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14,15, 18,19	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	1.3.5.1. Gestionar 1879 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 4 acciones relacionadas con la vinculación del CTLSJ y el entorno, así como 6 servicios básicos y 4 requerimientos para la operación de las diversas actividades.	1.3.5.1.1: Cantidad de procesos, acciones, servicios y requerimientos gestionados en CTLSJ.	Sustantiva	1. Coordinar con la VIDA 5 procesos y actividades relacionados con la Docencia en el CTLSJ. 2. Coordinar con la VIESA 1.802 procesos y actividades relacionados con la Vida Estudiantil en el CTLSJ. 3. Coordinar con la VIE 39 procesos y actividades relacionados con la Investigación en el CTLSJ. 4. Coordinar con la VIE 33 procesos y actividades relacionados con la Extensión y Acción Social en el CTLSJ. 5. Realizar 1 actividad anual con la Fuerza Pública. 6. Realizar 1 actividad anual con la Asociación de Vecinos de Barrio Amón. 7. Realizar 1 actividad anual con la Municipalidad de San José. 8. Realizar 1 actividad anual con otros actores sociales y económicos de la zona. 9. Brindar el servicio de soporte de tecnologías de información a las actividades y usuarios del Campus. 10. Gestionar el servicio de Tesorería para aquellos cobros o pagos que se derivan de las actividades. 11. Control y gestión de los contratos de servicios varios que se mantienen para la operación del Campus.	1.Riesgos humanos: incapacidades. 2.Riesgo de comunicación con las Vicerrectorías. 3. Falta de apoyo de los actores externos. 4.Riesgo de Planificación (no conocer cuales son las expectativas de los actores externos). 5.Falta de apoyo institucional. 6.Riesgo de gestión de operaciones. 7.Riesgos desastres naturales.	2.285.811.084,93	Director

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					<p>12. Traslado de funcionarios y materiales del Campus, según las diversas necesidades derivadas de las operaciones diarias.</p> <p>13. Gestión de las actividades propias de la Dirección para la planeación, ejecución y control de las actividades tanto operativas como estratégicas.</p> <p>14. Atención y resolución de lo requerido por los diversos órganos de la Institución, así como de la Rectoría y Vicerrectorías.</p> <p>15. Coordinar con Gestión del Talento Humano la capacitación de al menos 20 funcionarios del Campus.</p> <p>16. Propiciar y gestionar canales de comunicación que permitan informar a los grupos de interés del Campus.</p> <p>17. Atender las acciones que se deriven del proceso de Control Interno.</p> <p>18. Controlar el cumplimiento de los requerimientos de información solicitados (SEVRI).</p>			
2, 4, 6, 14,15		1.3.5.2. Gestionar 4 actividades orientadas a la mejora continua de los servicios que brinda el CTLSJ.	1.3.5.2.1: Cantidad de actividades de mejora continua gestionadas en CTLSJ.	Desarrollo	<p>1. Mejorar la gestión de activos mediante la implementación del Sistema ARCHIBUS.</p> <p>2. Fortalecer el programa de seguridad electrónica en el Campus.</p> <p>3. Gestionar los hallazgos que se deriven de los procesos de acreditación para carbono-neutro o auditorías de la gestión ambiental.</p>	<p>1.Falta de apoyo institucional.</p> <p>2.Riesgo de Planificación y Gestión.</p> <p>3.Riesgo de Comunicación</p>	1.000.000,00	Director

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					4. Coordinar soluciones para impactar la salud ocupacional para los colaboradores, estudiantes y visitantes del Campus.			
2, 14, 16	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	1.3.7.1. Gestionar 7 actividades de equipamiento, mantenimiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes institucionales.	1.3.7.1.1: Cantidad de actividades gestionadas en equipamiento, mantenimiento e infraestructura en CTLSJ.	Inversión	<p>1. Coordinar la adquisición de mobiliario para la Soda-Comedor.</p> <p>2. Coordinar la adquisición de cámaras y equipos para ampliar la cobertura de la vigilancia electrónica.</p> <p>3. Coordinar la adquisición mobiliario y equipo para la gestión administrativa del Campus.</p> <p>4. Coordinar la compra de equipo de comunicación para la seguridad y vigilancia.</p> <p>5. Coordinar la renovación de software para la administración de cámaras de seguridad.</p> <p>6. Coordinar la adquisición de pantallas para ser utilizadas como servicios informativos y de comunicación en los edificios del campus.</p> <p>7. Desarrollar las acciones correspondientes para la gestión y el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del Campus.</p>	<p>1. Falta de apoyo institucional.</p> <p>2. Riesgo de Planificación y Gestión.</p> <p>3. Riesgo de Comunicación.</p>	272.581.861,00	Director

Asignación Presupuestaria del Programa 1: Administración, 1.3: Campus Tecnológico Local San José

Cuadro 23. Detalle de aplicación de recursos con fondos propios y específicos para el Programa 1: Administración, 1.3: Campus Tecnológico Local San José

Detalle del gasto a nivel de partida	Total (Colones)
Remuneraciones	1.675.416.289,89
Servicios	331.705.490,46
Materiales y suministros	15.281.089,57
Bienes duraderos	272.581.861,00
Otros	264.408.215,00
Total	2.559.392.945,92

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN. 1.4: Centro Académico de Limón

Responsable del Programa: 1: Administración, 1.4: Centro Académico de Limón Máster Jean Carlos Miranda Fajardo

Cuadro 24. Consolidado del Centro Académico de Limón

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGO	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14,15, 18,19	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	1.4.5.1. Gestionar 1.434 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 5 acciones relacionadas con la vinculación del CAL y el entorno, así como 6 servicios básicos y 4 requerimientos para la operación de las diversas actividades.	1.4.5.1.1: Cantidad de procesos, acciones, servicios y requerimientos gestionados en CAL.	Sustantiva	1. Coordinar con la ViDA 5 procesos y actividades relacionados con la Docencia en el CAL. 2. Coordinar con la VIESA 1357 procesos y actividades relacionados con la Vida Estudiantil en el CAL. 3. Coordinar con la VIE 39 procesos y actividades relacionados con la Investigación en el CAL. 4. Coordinar con la VIE 33 procesos y actividades relacionados con la Extensión y Acción Social en el CAL. 5. Coordinar con GASEL las acciones que minimicen o prevengan el impacto ambiental y el riesgo laboral en el CAL y la comunidad limonense. 6. Desarrollar la VI edición de la Carrera Atlética del Centro Académico de Limón. 7. Participar en la conmemoración del día nacional de la Cultura Afrodescendiente.	1. Falta de apoyo por parte de las Vicerrectorías. 2. Falta de apoyo por parte de actores externos. 3. Disrupción de operaciones (Se corre el Riesgo que continúe la Pandemia COVID-19 y no se logren las actividades presenciales). 4. Falta de Recursos Presupuestarios.	1.567.318.754,12	Director

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGO	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					<p>8. Coordinar las acciones necesarias para atender los requerimientos de los actores del gobierno central y los gobiernos locales, de acuerdo a los intereses del ITCR.</p> <p>9. Realizar 2 actividades anuales con representantes de la comunidad.</p> <p>10. Control y gestión de los contratos de servicios varios que se mantienen para la operación del Centro Académico.</p> <p>11. Coordinar el servicio de traslado de funcionarios, materiales y suministros del Centro Académico, según las diversas necesidades derivadas de las operaciones diarias.</p> <p>12. Gestionar el servicio de Soporte de Tecnologías de Información a las actividades y usuarios del Centro.</p> <p>13. Gestionar el servicio de Tesorerías para aquellos cobros o pagos que se derivan de las actividades del Centro Académico.</p> <p>14. Desarrollar las acciones correspondientes para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del Centro Académico de Limón.</p>			

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGO	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					<p>15. Dar seguimiento mensual e informe trimestral al CR de: 16 plazas utilizadas por la dirección del CAL en 14 TCE.</p> <p>16. Gestionar la capacitación de 15 funcionarios del CAL.</p> <p>18. Atender las acciones que se deriven del proceso de Control Interno.</p> <p>17. Controlar el cumplimiento de los requerimientos de información solicitados (SEVRI).</p>			
2, 4, 6, 14,15		1.4.5.2. Gestionar 2 actividades orientadas a la mejora continua de los servicios que brinda el CAL.	1.4.5.2.1: Cantidad de actividades de mejora continua gestionadas en CAL.	Desarrollo	<p>1. Realizar 1 propuesta de uso de las instalaciones para los programas de educación continua y capacitaciones de instituciones externas.</p> <p>2. Propiciar y gestionar canales de comunicación que permitan informar a los diferentes grupos de interés del Centro Académico.</p>	Se considera que la meta no presenta riesgos para ejecutarla satisfactoriamente en el año 2021.	1.000.000,00	Director
2, 14, 16	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	1.4.7.1. Gestionar 3 actividades de equipamiento, mantenimiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes institucionales.	1.4.7.1.1: Cantidad de actividades gestionadas en equipamiento, mantenimiento e infraestructura en CAL.	Inversión	<p>1. Coordinar la adquisición de equipo y mobiliario según las necesidades del CAL</p> <p>2. Coordinar la adquisición de cámaras y equipos para ampliar la cobertura de la vigilancia electrónica.</p> <p>3. Coordinar la ejecución de al menos 4 mejoras en infraestructura en el Centro Académico.</p>	<p>1. Falta de Recursos Presupuestarios.</p> <p>2. Falta de apoyo institucional.</p>	215.790.000,00	Director

Asignación Presupuestaria del Programa 1: Administración, 1.4: Centro Académico de Limón

Cuadro 25. Detalle de aplicación de recursos con fondos propios y específicos para el Programa 1: Administración, 1.4: Centro Académico de Limón

Detalle del gasto a nivel de partida	Total (Colones)
Remuneraciones	1.031.022.659,00
Servicios	13.203.815,11
Materiales y suministros	5.330.000,00
Bienes duraderos	215.790.000,00
Otros	518.762.280,00
Total	1.784.108.754,12

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN. 1.5: Centro Académico de Alajuela

Responsable del Programa: 1: Administración, 1.5: Centro Académico de Alajuela Dr. Roberto Pereira Arroyo

Cuadro 26. Consolidado del Centro Académico de Alajuela

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14,15, 18,19	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	1.5.5.1. Gestionar 740 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 3 acciones relacionadas con la vinculación del CTLSJ y el entorno, así como 4 servicios básicos y 3 requerimientos para la operación de las diversas actividades.	1.5.5.1.1: Cantidad de procesos, acciones, servicios y requerimientos gestionados en CAA.	Sustantiva	1. Coordinar con la ViDA 5 procesos y actividades relacionados con la Docencia en el CAA. 2. Coordinar con la VIESA 663 procesos y actividades relacionados con la Vida Estudiantil en el CAA. 3. Coordinar con la VIE 39 procesos y actividades relacionados con la Investigación en el CAA. 4. Coordinar con la VIE 33 procesos y actividades relacionados con la Extensión y Acción Social en el CAA. 5. Coordinar con GASEL los procesos de gestión ambiental que correspondan. 6. Desarrollar 1 actividad para el seguimiento de graduados: torneo de programación como vehículo para fomentar integración con los graduados.	1.Disrrupción de operaciones (Se corre el Riesgo que continúe la Pandemia COVID-19 y no se logren las actividades presenciales). 2.Falta de apoyo institucional. 3. Riesgo de Gestión. 4.Falta de recursos financieros.	1.016.377.181,12	Director

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					<p>7. Gestionar la alianza estratégica con la Zona Franca Coyol.</p> <p>8. Facilitar espacios para la participación estudiantil en el quehacer de la gestión del Centro Académico.</p> <p>9. Apoyar la realización de un congreso o simposio en computación a nivel internacional.</p> <p>10. Gestionar la capacitación presencial y/o virtual de al menos 5 funcionarios del CAA.</p> <p>11. Gestionar el servicio de Soporte de Tecnologías de Información a las actividades y usuarios del Centro.</p> <p>12. Dar seguimiento mensual e informe trimestral al CR de: 8 plazas utilizadas por la dirección del CAA en 7 TCE.</p> <p>13. Controlar el cumplimiento de los requerimientos de información solicitados (SEVRI).</p>			

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					14. Atender las acciones que se deriven del proceso de Control Interno.			
2, 3, 4, 6, 14,15		1.5.5.2. Gestionar 2 actividades orientadas a la mejora continua de los servicios que brinda el CAA.	1.5.5.2.1: Cantidad de actividades de mejora continua gestionadas en CAA.	Desarrollo	1. Mejorar 1 proceso de gestión de activos mediante el sistema ARCHIBUS. 2. Contribuir con las gestiones correspondientes para mejorar 3 procesos relacionados con los servicios de Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.	1.Restrictión de recursos para gestionar las capacitaciones.	1.000.000,00	Director
2, 13, 17		1.5.5.3: Implementar 1 plan de transición para descongestionar las actividades del CAA dentro de la Sede Interuniversitaria.	1.5.5.3.1: Porcentaje de avance de la implementación del Plan de Transición en CAA.	Desarrollo	1. Realizar un plan de transición con la estrategia a seguir. 2. Alquilar instalaciones adicionales posiblemente en Plaza Real Alajuela con un costo aproximado de 20 millones de colones. 3. Negociar con la UTN un posible traslado de actividades de la Sede Interuniversitaria hacia algún espacio de dicha universidad. 4. Buscar alquilar más espacios para actividades	1.Falta de recursos financieros. 2.Falta de consenso en el seno de CONARE.	1.000.000,00	Director

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					culturales y deportivas. 5. Gestionar la ampliación de los servicios de consulta médica que brinda la Sede Interuniversitaria.			
2, 13,17	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	1.5.7.1: Dar seguimiento a 7 acciones para la ejecución del contrato para la construcción de las instalaciones del CAA firmado con ZFC.	1.5.7.1.1: Cantidad de acciones de seguimiento realizadas de construcción nuevas instalaciones en CAA.	Desarrollo	1. Supervisar periódicamente el avance en la parte estructural. 2. Supervisar periódicamente el avance en Seguridad Ocupacional. 3. Supervisar periódicamente el avance en compra de Equipamiento y Mobiliario. 4. Supervisar periódicamente el avance en Obra Civil. 5. Supervisar periódicamente el avance en el tema de Ambiente. 6. Supervisar periódicamente el avance en Arquitectura. 7. Verificar en las ofertas el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	1. Que no se concrete la firma de contrato para la construcción de las instalaciones del CAA firmado con ZFC.	500.000,00	Director

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
2, 14,16		1.5.7.2: Gestionar 2 actividades de equipamiento, mantenimiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes institucionales.	1.5.7.2.1: Cantidad de actividades gestionadas en equipamiento, mantenimiento e infraestructura en CAA.	Inversión	1. Coordinar la adquisición de mobiliario y equipamiento correspondiente al cuarto año de la nueva carrera de Ingeniería Electrónica en el CAA actual. 2. Coordinar con ViDA, VIESA y VIE los Bienes Duraderos necesarios para el CAA.	1.Falta de recursos financieros.	138.250.000,00	Director

Asignación Presupuestaria del Programa 1: Administración, 1.5: Centro Académico de Alajuela

Cuadro 27. Detalle de aplicación de recursos con fondos propios y específicos para el Programa 1: Administración, 1.5 Centro Académico de Alajuela

Detalle del gasto a nivel de partida	Total (Colones)
Remuneraciones	908.791.121,13
Servicios	8.035.000,00
Materiales y suministros	22.065.000,00
Bienes duraderos	138.250.000,00
Otros	79.986.060,00
Total	1.157.127.181,13

PROGRAMA 2: DOCENCIA.

Responsable del Programa: 2: Vicerrectoría de Docencia BQ Grettel Castro Portuguez

Cuadro 28. Consolidado de Vicerrectoría de Docencia

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
1	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	2.1.1.1. Desarrollar la actualización de 15 planes de estudio en carreras de grado.	2.1.1.1.1 Cantidad de planes de estudio actualizados	Desarrollo	1. Actualizar el Plan de Estudios de la carrera Diseño Industrial (CA) 2. Actualizar el Plan de Estudios de la carrera Bachillerato en Ingeniería en Producción Industrial (Plan 1426) (CAL) 3. Actualizar el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Ingeniería en Producción Industrial. (Plan 1425) (CA y CTLSC) 4. Actualizar el Plan de Estudios de la carrera Ing. Seguridad Laboral e Higiene Ambiental. (CA) 5. Actualizar el Plan de Estudios de la carrera Ing. Electrónica (CA, CTLSC y CAA) 6. Actualizar el Plan de Estudios de la carrera Ing. Computación (CA, CTLSC, CTLSJ, CAL y CAA) 7. Actualizar el Plan de Estudios de la carrera Ing. Agronegocios (CA) 8. Actualizar el Plan de Estudios de la carrera Ing. Ambiental (CA) 9. Actualizar el Plan de Estudios de la carrera Bachillerato de Gestión de Turismo Sostenible (CA) 10. Actualizar el Plan de Estudios de la carrera Ing. Agronomía (CTLSC) 11. Actualizar el Plan de Estudios de la carrera	1. Falta de Presupuesto para la asignación de las cargas de los profesores para la modificación de los planes de estudio. 2. Poca capacitación de los docentes para brindar cursos.	5.000.000,00	Vicerrectora

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					<p>bachillerato en Ingeniería en Biotecnología (CA)</p> <p>12. Actualizar el Plan de Estudios de la carrera licenciatura en Ingeniería en Biotecnología (CA)</p> <p>13. Actualizar el Plan de Estudios de la carrera Ingeniería en Mantenimiento Industrial (CA)</p> <p>14. Actualizar el Plan de Estudios de la carrera Ing. Agrícola (CA)</p> <p>15. Actualizar el Plan de Estudios de Licenciatura Ingeniería en Computadores (CA)</p> <p>16. Gestionar la aprobación de las actualizaciones de los Planes de Estudios de las carreras.</p> <p>17. Asesorar procesos de reformas o modificaciones curriculares (desde aspectos curriculares, descriptores operativos [metodología y evaluación] y modalidades [no presenciales]) de los planes de estudio de carreras o programas, acorde con las solicitudes recibidas por parte de las escuelas del TEC. Considerando solamente las de tipo 2 y 3 para grado.</p> <p>18. Asesorar procesos de reformas o modificaciones curriculares de los planes de estudio de técnicos, acorde con las solicitudes recibidas por parte de las escuelas del TEC, según el Marco de Cualificaciones de Educación Técnica.</p> <p>Detalle: Campus Central: 13</p>			

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
1,2		2.1.1.2. Realizar el proceso de reacreditación de 21 carreras de grado para garantizar los estándares de calidad.	2.1.1.2.1. Cantidad de carreras de grado en proceso de reacreditación.	Desarrollo	<p>Campus Local San Carlos: 1 Centro Académico de Limón: 1</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación ex ante. Potencialidad de la carrera para ser acreditada. 2. Toma de decisión a nivel del Consejo de área académica/escuela de la carrera. (se conforma la comisión) 3. Proceso de autoevaluación de la carrera 4. Consolidación del informe de la carrera 5. Revisión del informe de la carrera por parte del CEDA y la Vicerrectoría 6. Entrega del informe de la carrera a la agencia acreditadora 7. Visita de los pares a la carrera 8. Decisión de la agencia y negociación con la institución. 9. Ceremonia de acreditación 10. Atención del Plan de Mejoras 11. Apoyar la gestión de reacreditación de las carreras en proceso: <p>(9) Finalizan 2020 con posibilidad a inicios 2021: AU (CTLSJ), ATI (CA), Ambiental (CA) (2021) Mecatrónica (CA) 2022 Computadores al 2021(CA)(AAPIA) (en espera de visita) (4) Ing. Computación (CA, SC, AL y CTLSJ) (en espera de visita SINAES) (12) Inician 2021: Ing. Construcción (2022) (CA)</p>	1. Atrasos en las Acreditaciones y/o Reacreditaciones (-Confirmación de las agencias acreditadoras. - Verificación de los sitios y requisitos de acreditación no se pueden realizar en tiempos de pandemia. - Limitante para las comisiones de acreditación en momentos de pandemia para realización de reuniones o visitas presenciales). 2. Limitados recursos económicos para atención de los compromisos.	100.000.000,00	Vicerrectora

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					(2) Ing. Producción Industrial (CA, SC) (2022) Ing. Electrónica (2022) (CA) Ing. Mantenimiento Industrial (2022) (CA) Ing. Agrícola (2022) (CA) Ing. Agronomía (2023) (SC) (2) Ingeniería en Biotecnología (grado bachillerato) y Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología (2021) (CA) Ing. Forestal (2023) (CA) Ing. Agronegocios (2022) (CA) Ing. Diseño Industrial (2022) (CA) Detalle: Campus Central: 15 Campus Local San Carlos: 3 Campus Local San José: 2 Centro Académico Limón: 0 Centro Académico Alajuela: 1			
1, 8, 17, 19		2.1.1.3. Impartir 4.595 grupos de grado en los diferentes periodos.	2.1.1.3.1. Cantidad de grupos impartidos en los diferentes periodos.	Sustantiva	1. Impartir 16 grupos bimestrales 2. Impartir 27 grupos cuatrimestrales 3. Impartir 4344 grupos semestrales 4. Impartir 103 grupos Verano 5. Impartir 105 grupos de Centros de Formación Humanística Detalle: Campus Central: 3191 Campus Local San Carlos: 536 Campus Local San José: 395 Centro Académico Limón: 248 Centro Académico Alajuela: 225 Otras actividades relacionadas: Preparación de la oferta de cursos que se abren cada periodo, gestión de ampliación de jornada, entre otros.	1. Imposibilidad de impartir cursos presenciales. 2. Aumento en la deserción estudiantil debido a la caída de la economía o desempleo. 3. Poca preparación de estudiantes de Colegios Públicos y Privados que ingresan en 2021.	14.774.775.653,41	Vicerrectora

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
1, 8, 17, 19		2.1.1.4. Matricular 1.975 estudiantes de nuevo ingreso a programas de grado.	2.1.1.4.1. Cantidad de estudiantes de nuevo ingreso en programas de grado.	Sustantiva	Matricular 1975 estudiantes de nuevo ingreso a programas de grado Otras actividades: Definición y administración de los cupos de estudiantes por admisión, exención de examen de admisión, diseño y consulta de Guías de Horario Matrícula, actividades de atracción para la matrícula (contacto con los estudiantes de nuevo ingreso (llamadas telefónicas, correo electrónico)). Campus Central: 1404 Campus Local San Carlos: 230 Campus Local San José: 165 Centro Académico Limón: 96 Centro Académico Alajuela: 80 Ver detalle Anexo 3	1.Disminución en la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso relacionada al factor económico y a la desmotivación de los estudiantes por el proceso tardío de admisión. 2.Aumento de cantidad de estudiantes que solicita y requiere becas estudiantiles socioeconómicas.	422.136.447,24	Vicerrectora
1, 8, 17, 19		2.1.1.5. Matricular 9.790 estudiantes regulares en los programas de grado.	2.1.1.5.1.Cantidad de estudiantes regulares en programas de grado.	Sustantiva	Matricular 9790 estudiantes regulares a programas de grado. Otras actividades: Revisión de la oferta adecuada, gestión del proceso de matrícula, atención de levantamiento de requisitos, choque de horarios, inclusiones, RN, cambios de carrera Detalle: Campus Central: 7550 Campus Local San Carlos: 935 Campus Local San José: 650 Centro Académico Limón: 380 Centro Académico Alajuela: 275	1.Aumento en la deserción estudiantil debido a la crisis económica y el desempleo.	633.204.670,86	Vicerrectora

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
3		2.1.1.6. Alcanzar la participación de 150 personas en actividades de internacionalización.	2.1.1.6.1. Cantidad de personas en actividades de internacionalización.	Sustantiva	1. Lograr que 123 profesores participen en actividades académicas de carácter internacional. 2. Lograr que 27 profesores extranjeros realicen actividades académicas en el ITCR. Detalle: Campus Central: 106 Campus Local San Carlos: 32 Campus Local San José: 5 Centro Académico Limón: 2 Centro Académico Alajuela: 5	1. Disminución del presupuesto para becas docente. 2. Posible contagio por salida del país tanto de los docentes como los estudiantes que participan de estas actividades. 3. Cancelación de eventos que estén programadas por la pandemia para el 2021.	422.136.447,24	Vicerrectora
1, 19	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	2.1.1.7. Impulsar 112 actividades para que profesores y estudiantes mejoren el dominio de una lengua extranjera.	2.1.1.7.1. Cantidad de actividades realizadas para mejorar el dominio de una lengua extranjera.	Desarrollo	1. Lograr la participación de funcionarios y estudiantes en el Programa Fortalecimiento del inglés, CONARE-TEC (virtual) 2. Implementar la utilización de artículos y materiales bibliográficos complementarios en inglés en los programas de curso de 25 carreras 3. Implementar la utilización de documentos complementarios tanto en prácticas de especialidad y trabajos de graduación, entre otros. 4. Fomentar la aplicación de la Certificación Oxford Test of English (OTE) 5. Impartir algunos contenidos de los cursos en inglés, como ejemplo el desarrollo de al menos cuatro acciones estratégicas de la iniciativa denominada "Fomento del Uso del Idioma Inglés" (FUI), en conjunto y con el apoyo con la Dirección del CTLSC.	1. Que las escuelas no cumplan a tiempo con la oferta de los cursos en inglés. 2. Que no se alcance la matrícula suficiente de estudiantes en los cursos que tienen contenido en inglés.	150.000.000,00	Vicerrectora

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					<p>6. Impartir algunos cursos electivos en inglés.</p> <p>7. Desarrollar conferencias o charlas en inglés.</p> <p>8. Apoyar la continuidad del Programa Fortalecimiento del inglés CONARE-TEC</p> <p>9. Apoyar las acciones que realicen las escuelas para incentivar en la docencia la mejora de dominio de una lengua extranjera</p> <p>10. Apoyar la aplicación de Certificación Oxford Test of English (OTE)</p> <p>Detalle: Campus Central: 70 Campus Local San Carlos: 24 Campus Local San José: 8 Centro Académico Limón: 6 Centro Académico Alajuela: 4</p>			
8,14, 17, 19		2.1.1.8. Realizar 87 actividades de capacitación y formación para poblaciones en situación vulnerable.	2.1.1.8.1.Cantidad de actividades de capacitación y formación ofrecidas para poblaciones en situación vulnerable	Sustantiva	<p>1. Realizar cursos adicionales a las mallas curriculares a poblaciones vulnerables (estudiantes con necesidades especiales, talleres, nivelaciones, población externa a la institución, accesibilidad, entre otros)</p> <p>2. Realizar actividades que fomenten la inclusión de las mujeres en carreras ingeniería</p> <p>3. Realizar actividades que fomenten la inclusión de la población indígena</p> <p>4. Fomentar el programa de tutorías articulados con la VIESA (mapear estudiantes de colegios rurales)</p> <p>5. Programas de nivelación en Física, Matemática, Computación, Inglés y</p>	<p>1. Disrupción de las actividades por falta de conectividad remota por ser poblaciones en situación vulnerable.</p> <p>2. Restricciones para el traslado hacia las poblaciones vulnerables por parte de funcionarios.</p>	422.136.447,24	Vicerrectora

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					<p>Química articulados con el PAR de la VIESA.</p> <p>6. Realizar cursos participativos de capacitación población vulnerable.</p> <p>7. Realizar cursos de educación continua para la colaboración con la empleabilidad de la población vulnerable.</p> <p>8. Realizar capacitación de técnicos.</p> <p>9. Servir como anfitrión en pasantías de estudiantes en las diferentes regiones del país.</p> <p>10. Apoyar las actividades de las escuelas en cuanto a capacitación y formación para poblaciones en situación vulnerable.</p> <p>11. Coordinar con la VIESA las acciones para atender las necesidades de las poblaciones en situación vulnerable.</p> <p>Detalle: Campus Central: 68 Campus Local San Carlos: 10 Campus Local San José: 2 Centro Académico Limón: 3 Centro Académico Alajuela: 4</p>			
9,13,19		2.1.1.9. Realizar al menos 43 iniciativas institucionales e interinstitucionales.	2.1.1.9.1. Cantidad de iniciativas institucionales e interinstitucionales realizadas	Sustantiva	1. Realizar 18 Proyectos de actividades especiales, se asignan desde la docencia, ejemplo: Matemática y otros. Plantear un proyecto con la UCR para que nuestros estudiantes matriculen cursos electivos de las carreras de Contaduría Pública, Economía, Negocios.	1.Presupuesto y recursos humanos insuficientes (no formalización de los proyectos de docencia por parte de las escuelas o la VIDA).	422.136.447,24	Vicerrectora

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					<p>2. Realizar 7 Proyectos que se realizan en las escuelas para la mejora del rendimiento.</p> <p>3. Realizar 4 Proyectos de Ideas de negocios- Proyecto 24 horas de innovación</p> <p>4. Realizar 6 Proyectos para el desarrollo de habilidades blandas.</p> <p>5. Realizar 4 proyectos para la implementación del modelo pedagógico se desarrollarán iniciativas de proyectos docentes. InnovaDocente. Emprendedurismo.</p> <p>6. Plantear 3 proyectos para concursar por fondos externos en el área docente.</p> <p>7. Iniciar acciones para la oferta de al menos una carrera interuniversitaria en el Campus Tecnológico de San Carlos.</p> <p>Detalle: Campus Central: 34 Campus Local San Carlos: 4 Campus Local San José: 2 Centro Académico Limón: 2 Centro Académico Alajuela: 1</p>			
1, 17, 19		2.1.1.10. Impartir 52 grupos de manera semivirtual o virtual.	2.1.1.10.1. Cantidad de grupos impartidos de manera semi-virtual y virtual.	Desarrollo	<p>1. Impartir 16 grupos de manera virtual.</p> <p>2. Impartir 36 grupos de manera semivirtual.</p> <p>Detalle: Campus Central: 43 Campus Local San Carlos: 5 Campus Local San José: 1 Centro Académico Limón: 1 Centro Académico Alajuela: 2</p>	<p>1.Poca disponibilidad de banda para acceso a internet en campus y centros académicos.</p> <p>2.Falta de equipo por parte de los estudiantes para llevar los cursos virtuales o semivirtuales.</p>	2.500.000,00	Vicerrectora

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
8	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	2.1.4.1. Incrementar en 0,50 puntos porcentuales los graduados en bachillerato y licenciatura continua en relación con el promedio de los últimos 3 años.	2.1.4.1.1. Tasa de crecimiento de estudiantes graduados en bachillerato y licenciatura continua.	Sustantiva	Graduar 1183 estudiantes en programas de grado Otras actividades: trámites y gestiones con las empresas que dan cabida a los trabajos de graduación, acciones de seguimiento de plan de estudio a estudiantes próximos a graduarse Detalle: Campus Central: 901 Campus Local San Carlos: 112 Campus Local San José: 128 Centro Académico Limón: 21 Centro Académico Alajuela: 21	1. Tiempo promedio de graduación por efecto de la pandemia. 2. Disminución de empresas para recibir estudiantes que realizan proyectos de graduación.	1.055.341.118,10	Vicerrectora
2, 4, 15	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	2.1.5.1. Ejecutar 649 acciones que coadyuvan con los procesos académico-administrativos de la docencia.	2.1.5.1.1. Cantidad de acciones gestionadas que coadyuvan con procesos académicos-administrativos	Sustantiva	1. Coordinar y gestionar con la VIESA acciones para la atracción, permanencia y graduación exitosa de los estudiantes (reconocimiento de materias, equiparación de títulos) 2. Coordinar y gestionar con la VIE acciones relacionadas con los proyectos de investigación y extensión 3. Coordinar y gestionar con la VIE acciones relacionadas con los intercambios estudiantiles internacionales 4. Gestión del Talento Humano: Permisos, sustituciones, incapacidades, Gestión de las solicitudes de días libres del personal a través de los sistemas de días del Consejo Institucional y de la Junta de Relaciones Laborales, entre otros. Gestión de las cuentas de correo de los funcionarios interinos que se vencen todos los semestres. Concursos de antecedentes y nombramientos de personal	1. Falta de manuales y procedimientos institucionales claros y oportunos.	2.956.955.130,68	Vicerrectora

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					interino y recargos de jornada, cada semestre. 5. Coordinar con la OPI los procesos para la formulación, ejecución y seguimiento (trimestral) del Plan Anual Operativo 6. Ejecutar y dar seguimiento a las acciones planteadas producto de los procesos del Sistema de Control Interno 7. Ejecución presupuestaria (modificaciones, solicitudes de bienes) 8. Sistema de control y seguimiento de los activos institucionales 9. Elaboración y aprobación de planes de trabajo, cargas académicas, nombramientos, plazas 10. Atención de Consejo de Docencia (acuerdos, propuestas, pronunciamientos, revisión de normativas) 11. Atención de Consejos de Escuela/departamento/unidad/ área (actas, agendas, documentos, propuestas de escuela) 12. Gestión y seguimiento del mantenimiento al equipo y la infraestructura de la escuela/área académica/departamento (aulas, oficinas, laboratorios, bodegas, equipo, mobiliario) 13. Atención de Consultas Externas e Internas pertinentes a la disciplina de la escuela/área académica/departamento 14. Pronunciamiento sobre proyectos de ley solicitadas por			

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					<p>el CI y otras propias de la Escuela</p> <p>15. Respuesta y seguimiento a todos los procesos electorales pedidos por el Tribunal Electoral Institucional</p> <p>16. Elaboración de procedimientos</p> <p>17. Participar en Comisiones institucionales e interinstitucionales (INTECO, CONARE, CIRE, Equiparación de Oportunidades, viajes al Exterior, Comité Superior Académico, entre otros)</p> <p>18. Representar al TEC en organismos nacionales e internacionales (SICEVAES-CSUCA, entre otros)</p> <p>19. Ejecutar y dar seguimiento a las acciones planteadas producto de los procesos del Sistema de Control Interno y Planes de Mejora del Índice de Gestión Institucional y Acreditación Institucional HCERES, según corresponda.</p> <p>20. Gestión de los servicios del TEC Digital para mejorar el quehacer docente (proceso continuo)</p> <p>21. Gestión de la plataforma tecnológica del TEC Digital (proceso continuo)</p> <p>22. Soporte a los usuarios de los servicios del TEC Digital (proceso continuo)</p> <p>23. Coordinar y gestionar con las Escuelas y Departamentos en la atención de necesidades (PID, PFEVA, RVAE y capacitación puntual, educación continua).</p> <p>24. Realizar gestiones para contar con un sistema digital,</p>			

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					<p>que permita al CEDA promover el mejoramiento de sus procesos, mediante el control de las áreas de currículum, acreditación y mejoramiento de la calidad, capacitación y edumática, así como producción y servicios.</p> <p>25. Fortalecimiento en la adquisición de equipos, materiales y suministros para el cumplimiento de las funciones de las áreas de producción, investigación, aseguramiento y mejoramiento de la calidad y edumática.</p> <p>26. Optimizar la gestión presupuestaria del CEDA, en el contexto institucional, para la realización de nuevos proyectos y la adquisición de tecnología especializada.</p> <p>27. Seguir fortaleciendo espacios de intercambio disciplinar y mantener anualmente actualizado el plan de capacitación y formación del personal del CEDA.</p> <p>28. Coordinar con la Unidad del TEC Digital para mejorar el quehacer docente (proceso continuo).</p> <p>29. Gestionar 4 nuevas becas de profesores para grado de doctorado.</p> <p>30. Atender y dar seguimiento a Convenios Marco y/o Específicos, Declaratorias de interés, que puedan generar propuestas de servicios y enlaces académicos en coadyuvancia con FUNDATEC y otras entidades como convenios, donaciones y/o proyectos.</p>			

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					31. Dar seguimiento a las actividades de los Centros de Investigación. Detalle: Campus Central: 380 Campus Local San Carlos: 125 Campus Local San José: 79 Centro Académico Limón: 56 Centro Académico Alajuela: 9			
5, 6, 19	6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo.	2.1.6.1. Capacitar 479 profesores con el fin de fortalecer las competencias profesionales y pedagógicas.	2.1.6.1.1. Cantidad de profesores capacitados en procesos de fortalecimiento de las competencias.	Desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar 190 profesores en temas relacionados con la implementación del Modelo pedagógico. 2. Capacitar 153 profesores en temas relacionados con (revisar plan de capacitación y formación) 3. Capacitar 136 profesores en temas relacionados con la plataforma Tec Digital. 4. Revisar con la Dirección de Cooperación la posibilidad de financiamiento con entes externos. 5. Gestionar las solicitudes de las unidades académicas Unidad Tec Digital: 6. Brindar asesoría en tecnologías educativas para implementarlas en el proceso de enseñanza-aprendizaje 7. Brindar asesoría en estrategias para implementar la accesibilidad en los medios digitales para el proceso enseñanza-aprendizaje 8. Brindar asesoría en los servicios que tiene 	1.Falta de interés por parte de los profesores para fortalecer las competencias profesionales.	472.106.494,89	Vicerrectora

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					<p>implementados la plataforma TEC Digital CEDA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Capacitar a los profesores en temas relacionados con la implementación del Modelo pedagógico. 10. Capacitar a los profesores en temas relacionados con PID, PFEVA, RVAE y educación continua (revisar plan de capacitación y formación). 11. Gestionar las solicitudes de las Escuelas y Unidades académicas. 12. Ofrecer asesoría en edumática para implementarlas en el proceso de enseñanza-aprendizaje 13. Optimizar el proceso de contratación de servicios profesionales externos para las actividades de capacitación. 14. Generar, al menos una capacitación en investigación, cada dos años. 15. Capacidad de respuesta oportuna de trabajo y sus productos en todas las áreas y diferentes escenarios laborales. 16. Fortalecimiento en la formación profesional según las necesidades de las áreas de producción, investigación, aseguramiento y mejoramiento de la calidad y edumática. 17. Ofrecer asesoría en coordinación con el DOP 			

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					y DEVESA en la atención de necesidades educativas para el proceso enseñanza-aprendizaje. Detalle: Campus Central: 326 Campus Local San Carlos: 103 Campus Local San José: 12 Centro Académico Limón: 23 Centro Académico Alajuela: 15			
1, 2	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	2.1.7.1. Dotar al CEQIATEC de 1 equipo necesario para el desarrollo de sus compromisos de monitoreo, de calidad del agua con la Municipalidad de Cartago.	2.1.7.1.1. Cantidad de equipo adquirido para el CEQIATEC.	Inversión	Dar seguimiento a los compromisos revalidados de Equipo de laboratorio para el CEQIATEC para el año 2021 en coordinación con la coordinación del Centro de Investigación según detalle: - Equipo de laboratorio para el CEQIATEC	1. Contratos por Contratación Administrativa que no se finalizan.	5.000.000,00	Vicerrectora
1, 2		2.1.7.2. Dar seguimiento a la finalización de 8 proyectos de infraestructura (remodelaciones y construcción), en coordinación con las instancias correspondientes y de acuerdo a los Planes Maestros.	2.1.7.2.1. Cantidad de proyectos de infraestructura finalizados.	Inversión	Dar seguimiento a las obras en proceso que iniciaron en el año 2020, según detalle: 1. Remodelación Edificio C-4 correspondiente a la SB/OC 253591 2. Remodelación del Edificio B4 correspondiente a la SB/OC 253592 3. Remodelación del Edificio B6 correspondiente a la SB/OC 253593 4. Ascensor Edificio A2 correspondiente a la SB/OC 253594 5. Remodelación Laboratorio Metrología correspondiente a la SB/OC 253595 6. Remodelación Lab. Biotecnología (Laintec) correspondiente a la SB/OC 253596 7. Remodelación Escuela de	1. Suspensión de Proyectos de Infraestructura e inversión por crisis económica del país.	856.080.000,00	Vicerrectora

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					Agronegocios correspondiente a la SB/OC 253597 8. Remodelación Laboratorio de Materiales correspondiente a la SB/OC 202013333 * Contrataciones que el Departamento de Aprovisionamiento prevé no finalizarán este periodo.			
13, 16	8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES.	2.1.8.1. Ejecutar 4 iniciativas financiadas con Fondos del Sistema.	2.1.8.1.1. Cantidad de iniciativas ejecutadas con financiamiento de Fondos del Sistema.	Desarrollo	1. Ejecutar las iniciativas: <ul style="list-style-type: none"> Nuevas tecnologías de información y acceso Fortalecimiento del idioma de inglés en universidades públicas Becas de Posgrado Sede Interuniversitaria de Alajuela. 2. Coordinar con la dirección de posgrados los recursos correspondientes al programa financiado con el Fondo del Sistema.	1.No contar con los recursos humanos y/o de infraestructura.	1.163.849.903,21	Vicerrectora
10, 11		2.1.8.2. Gestionar 258 iniciativas docentes de vinculación externa remunerada con la coadyuvancia de la FUNDATEC ¹ .	2.1.8.2.1. Cantidad de iniciativas docentes remuneradas gestionadas.	Desarrollo	1. Gestionar 36 Capacitaciones Permanentes (Programas técnicos, Capacitación continua a egresados) 2. Gestionar 45 Capacitaciones No Permanentes (seminarios, congresos y talleres) 3. Gestionar 178 Ventas de Bienes y Servicios (Centros de investigación) 4. Administrar los Fondos FDI y FDU 5. Participar en Comisiones institucionales (comités técnicos, comité de	1.Crisis económica del país.	0,00	Vicerrectora

¹ Esta es una meta de control y autosuficiente, por ello no lleva presupuesto operativo asociado

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					coadyuvancia con FUNDATEC) 6. Atender las actividades de registro de las iniciativas nuevas y las que continúan. 7. Apoyar las actividades que desarrollen las escuelas y que impacten la docencia, en coadyuvancia con la FUNDATEC. Detalle: Campus Central: 232 Campus Local San Carlos: 18 Campus Local San José: 4 Centro Académico Limón: 3 Centro Académico Alajuela: 2			

Asignación Presupuestaria del Programa 2: Docencia

Cuadro 29. Detalle de aplicación de recursos con fondos propios y específicos para el Programa 2: Docencia

Detalle del gasto a nivel de partida	Total (Colones)
Remuneraciones	22.058.005.573,26
Servicios	590.421.933,41
Materiales y suministros	144.875.858,76
Bienes duraderos	861.080.000,00
Otros	208.975.394,69
Total	23.863.358.760,13

PROGRAMA 3: VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS.

Responsable del Programa: 3: Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos Dra. Claudia Madrizova Madrizova

Cuadro 30. Consolidado de Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
7	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.	3.1.2.1: Desarrollar 4 estudios que fortalecen los servicios y programas en el área socio o psicoeducativa para fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes.	3.1.2.1.1: Cantidad de estudios desarrollados en el área socio o psicoeducativa.	Sustantiva	1 Apoyar 1 proyecto de investigación del DOP. 2 Apoyar la generación de 1 propuesta de investigación o proyección comunitaria en CAL. 3 Dar apoyo a 2 estudios en el área de gestión sociocultural de la Escuela Cultura y Deporte.	1.Cargas laborales. 2. Eventos de fuerza mayor.	1.500.000,00	Vicerrectora
7		3.1.2.2. Desarrollar 12 actividades de extensión en área de cultura y deporte con un impacto directo a la sociedad costarricense.	3.1.2.2.1: Cantidad de actividades de extensión en área de cultura y deporte.	Sustantiva	1. Dar seguimiento a 8 actividades de la Escuela Cultura y Deporte: - Dar seguimiento a los 5 espectáculos para la comunidad institucional y nacional. - Dar apoyo a 100 actividades formativas (Festivales, encuentros culturales, talleres, presentaciones artísticas). - Apoyar la oferta de 80 cursos de capacitación, para un promedio de 1.000 estudiantes.	1. Eventos de fuerza mayor. 2. Falta de recursos financieros.	500.000,00	Vicerrectora

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la realización de 10 Torneos internos. - Apoyar la realización 12 Talleres de recreación. - Apoyar la realización 4 Torneos amistosos. - Apoyar la realización de la Clásica TEC 50 Aniversario. - Apoyar 4 actividades de representación Cultural o Deportiva internacional. 2. Dar seguimiento a 2 actividades de CTL San Carlos. - Dar apoyo al menos 3 grupos de representación estudiantil cultural de San Carlos. - Dar apoyo a 2 grupos deportivos de San Carlos. 3. Dar seguimiento al menos 2 actividades del CTL San José. - Realizar 16 actividades formativas (foros, conversatorios, encuentros culturales, talleres, presentaciones artísticas) en San José. 			

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					- Dar apoyo a la oferta de 100 cursos de capacitación, para un promedio de 1.000 estudiantes.			
7		3.1.2.3: Desarrollar 18 actividades de apoyo a la investigación e investigadores.	3.1.2.3.1: Cantidad de actividades desarrolladas para apoyo a la investigación e investigadores.	Sustantiva	1 Apoyar 5 actividades que promueva el análisis, sensibilización ante la lectura e investigación. 2. Apoyar 7 actividades del Departamento de Servicios Bibliotecarios. 3. Apoyar 3 actividades de la Biblioteca San José. 4. Apoyar 3 actividades de la Biblioteca de Limón.	1.Falta de recursos financieros. 2.Resistencia al Cambio. 3.Riesgo de Carga laboral.	986.121.966,70	Vicerrectora
8, 18, 19	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	3.1.4.1: Desarrollar 37 acciones que consoliden la atracción estudiantil promoviendo un ingreso al TEC sin exclusión, la movilidad y equidad social, especialmente en las regiones de mayor vulnerabilidad.	3.1.4.1.1: Cantidad de acciones desarrolladas para la atracción estudiantil.	Sustantiva	1. Desarrollar 2 actividades de atracción desde la Dirección VIESA. 2. Dar seguimiento y apoyo a 5 actividades desde el DOP – PIP. 3. Dar seguimiento a 1 actividad desarrollada desde CEA. 4. Dar seguimiento a 2 actividades desarrolladas para la atracción desde DBGS. 5. Dar seguimiento a 3 actividades	1.Falta de recursos financieros. 2.Enlaces de comunicación. 3.Riesgo de Competencia	60.260.780,86	Vicerrectora

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					desarrolladas desde la Clínica. 6. Dar seguimiento a 2 actividades de atracción desarrollada por el DAR. 7. Dar seguimiento a 4 actividades desarrolladas desde la DEVESA. 8. Dar seguimiento a 5 actividades desde el área de vida estudiantil del CTL San José. 9. Dar seguimiento a 7 actividades desde área de vida estudiantil del CAL. 10. Dar seguimiento a 4 actividades desarrolladas desde área de vida estudiantil del CAA. 11. Dirección VIESA (2 actividades)			
8, 18, 19	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.	3.1.4.2: Desarrollar 72 acciones, programas o servicios que favorecen el ingreso, permanencia y graduación de la población estudiantil.	3.1.4.2.1: Cantidad de acciones, programas o servicios desarrollados orientados a favorecer el ingreso, permanencia y graduación de la población estudiantil.	Sustantiva	1. Dar seguimiento a 6 Actividades DOP. 2. Dar seguimiento a 2 Actividades del DBGS). 3. Dar seguimiento a 5 Actividades del CAIS). 4. Dar seguimiento a 3 actividades desarrolladas desde Cultura y Deporte. 5. Dar seguimiento a 7 actividades	1. Falta de recursos financieros. 2. Enlaces de comunicación. 3. Eventos de fuerza mayor.	1.609.773.651,63	Vicerrectora

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					desarrolladas desde la Biblioteca. 6. Dar seguimiento a 10 actividades de permanencia de DEVESA. 7. Dar seguimiento al área de Vida Estudiantil en permanencia a 16 actividades en CTL San José. 8. Dar seguimiento a 15 actividades de permanencia en el CAL. 9. Dar seguimiento a 8 actividades en el área de permanencia en CAA.			
8, 18, 19		3.1.4.3: Asignar 10.009 Becas Socioeconómicas y de Estímulo a estudiantes de grado.	3.1.4.3.1: Cantidad de becas asignadas.	Sustantiva	1. Dar seguimiento a 4 procesos de asignación de becas socioeconómicas y de estímulo durante el año 2021 incluyendo el período de verano por el DBGS con asignación de 3.780 becas socioeconómicas y 3.080 becas de estímulo a la población estudiantil del Campus Central Cartago. - Asignación de 5 becas externas entre la población con beca socioeconómica	1.Falta de recursos financieros. 2. Construcción de plataformas tecnológicas. 3. Eventos de fuerza mayor.	2.475.678.702,72	Vicerrectora

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					<p>del Campus Central Cartago. - Asignación de 380 becas Culturales y 380 Deportivas por parte de la Escuela de Cultura y Deporte en Cartago.</p> <p>2. Dar seguimiento a la asignación de 840 becas socioeconómicas y 440 becas de estímulo a la población estudiantil del Campus Local San Carlos. Asignación de 1 beca externa entre la población con beca socioeconómica del Campus Local San Carlos.</p> <p>3. Dar seguimiento a la asignación de 600 becas socioeconómicas y 280 becas de estímulo a la población estudiantil del Campus Local San José. Asignación de 1 beca externa entre la población con beca socioeconómica del Campus Local San José y 68 Culturales y 69 Deportivas.</p> <p>4. Dar seguimiento a la asignación de 540 becas</p>			

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					<p>socioeconómicas y 120 becas de estímulo a la población estudiantil del Centro Académico de Limón. Asignación de 1 beca externa entre la población con beca socioeconómica del Centro Académico de Limón y 50 Culturales y 50 Deportivas.</p> <p>5. Dar seguimiento a la asignación de 240 becas socioeconómicas y 80 becas estímulo a la población estudiantil del Centro Académico de Alajuela. Asignación de 1 beca externa entre la población con beca socioeconómica del Centro Académico de Alajuela y 44 Culturales y 44 Deportivas.</p>			

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
8, 18, 19		3.1.4.4: Desarrollar 41 actividades formativas en habilidades sociales desde un enfoque académico promuevan la formación integral del estudiantado.	3.1.4.4.1 Cantidad de actividades desarrolladas que promuevan la formación integral del estudiantado.	Sustantiva	1. Dar seguimiento y apoyo a 2 actividades formativas desarrolladas por el DOP. 2. Dar seguimiento a 3 actividades formativas desarrolladas por el DAR. 3. Dar seguimiento a 1 actividad formativa desarrollada por DBGS. 4. Dar seguimiento a 2 actividades formativas desarrolladas por la Clínica. 5. Dar seguimiento a 4 actividades formativas desarrolladas por la Escuela Cultura y Deporte. 6. Dar seguimiento a 4 actividades formativas desarrolladas por la DEVESA. 7. Dar seguimiento a 11 actividades formativas desarrolladas por el área de VE del CTL San José. 8. Dar seguimiento a 7 actividades formativas desarrolladas por el área de VE del CAL. 9. Dar seguimiento a 7 actividades	1.Falta de recursos financieros. 2.Riesgo de actitud.	887.146.414,13	Vicerrectora

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
8, 18, 19		3.1.4.5: Atender 32 acciones para el cumplimiento de los objetivos y la calidad de los servicios estudiantiles, el cumplimiento de control interno para las transferencias a terceros y la ejecución presupuestaria.	3.1.4.5.1: Cantidad de acciones para el cumplimiento de los objetivos y la calidad de los servicios estudiantiles.	Sustantiva	<p>formativas desarrolladas por el área de VE del CA Alajuela.</p> <p>1. Dar seguimiento a 4 actividades del DOP relacionadas con control interno, la calidad y optimización de los servicios.</p> <p>2. Dar seguimiento a 2 actividades relacionadas con control interno, la calidad y optimización de los servicios del DAR.</p> <p>3. Dar seguimiento a 3 actividades relacionadas con control interno, la calidad y optimización de los servicios del DBGS.</p> <p>4. Dar seguimiento a 2 actividades relacionadas con control interno, la calidad y optimización de los servicios del CAIS.</p> <p>5. Dar seguimiento a 5 actividades relacionadas con control interno, la calidad y optimización de los servicios desde la Dirección de la VIESA.</p> <p>6. Dar seguimiento a 6 actividades relacionadas con control interno, la</p>	<p>1.Riesgos Administrativo.</p> <p>2.Disrupción de actividades.</p> <p>3.Satisfacción del cliente.</p>	580.331.194,06	Vicerrectora

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					<p>calidad y optimización de los servicios desde la DEVESA.</p> <p>7. Dar seguimiento a 4 actividades relacionadas con control interno, la calidad y optimización de los servicios desde el CTL San José.</p> <p>8. Dar seguimiento a 3 actividades relacionadas con control interno, la calidad y optimización de los servicios desde el CAL.</p> <p>9. Dar seguimiento a 3 actividades relacionadas con control interno, la calidad y optimización de los servicios desde el CA Alajuela.</p>			
15	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	3.1.7.1: Adquisición de 600 recursos bibliográficos en formato electrónico o impreso y equipamiento para residencias estudiantiles.	3.1.7.1.1: Cantidad de recursos bibliográficos y equipamiento adquiridos.	Inversión	<p>1. Dar seguimiento a 3 actividades relacionadas con la adquisición de material bibliográfico.</p> <p>- Suscripción de al menos 20 recursos electrónicos, 400 libros electrónicos y libros impresos 200.</p> <p>- Dar seguimiento a la adquisición, suscripción, actualización, evaluación, renovación,</p>	<p>1. Atrasos en procesos de contratación administrativa.</p> <p>2. Desabastecimiento de los proveedores.</p> <p>3. Falta de recursos financieros.</p>	91.442.350,00	Vicerrectora

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					<p>inscripción y procesamiento técnico de recursos documentales impresos o electrónicos requeridos y disponibles para la docencia y la investigación.</p> <p>- Dar prioridad a la compra de libro beca, según demanda.</p> <p>Apoyar con el préstamo de equipo Tecnológico y bibliográfico.</p> <p>Apoyar con el abordaje de los servicios especializados.</p> <p>2. Dotar de equipo a Residencias Estudiantiles.</p>			
13, 16	8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES.	3.1.8.1: Desarrollar 14 iniciativas financiadas con el Fondo del Sistema.	3.1.8.1.1: Cantidad de iniciativas desarrolladas y financiadas con Fondo del Sistema.	Sustantiva	<p>1. Participar en la comisión CONARE de COMVIVE y gestionar las acciones derivadas del Plan de Trabajo.</p> <p>2. Participar en la comisión CONARE Éxito Académico y gestionar las acciones derivadas del Plan de Trabajo.</p> <p>3. Participar en la comisión CONARE de CIAES y gestionar las acciones derivadas</p>	<p>1.Falta de recursos financieros.</p> <p>2.Eventos de fuerza mayor.</p> <p>3.Disrupción de actividades.</p>	20.627.903,14	Vicerrectora

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					<p>del Plan de Trabajo.</p> <p>4. Participar en la comisión CONARE de CONVISOI y gestionar las acciones derivadas del Plan de Trabajo.</p> <p>5. Participar en la comisión CONARE de CDOIES y gestionar las acciones derivadas del Plan de Trabajo.</p> <p>6. Participar en la Comisión Equipo Asesores de Registro y gestionar las acciones en el Plan de Trabajo.</p> <p>7. Participación de dos funcionarias del DBGS Cartago en la Comisión de Becas del CONARE (BEUNE).</p> <p>8. Participar en la comisión CONARE de REDCUPS y gestionar las acciones derivadas del Plan de Trabajo.</p> <p>9. Participar en la comisión CONARE de REDUNIVES y gestionar las acciones derivadas del Plan de Trabajo.</p> <p>10. Participar en la comisión CONARE</p>			

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					<p>de ACUC y gestionar las acciones derivadas del Plan de Trabajo.</p> <p>11. Participar en la comisión CONARE de FECIUNDE y gestionar las acciones derivadas del Plan de Trabajo.</p> <p>12. Participar en la comisión CONARE de REDUNIVES y gestionar las acciones derivadas del Plan de Trabajo.</p> <p>13. "Sub-comisión de Conocimiento abierto" de los Vicerrectores de Investigación. Esta sub-comisión tiene a cargo el Repositorio Nacional Kímuk, vela por el mantenimiento y la aplicación de estándares para repositorio y portales de revistas institucionales, entre otras funciones.</p> <p>14. Participar en la comisión CONARE de ad-hoc Convenio CCSS-CONARE y gestionar las acciones derivadas</p>			

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					del Plan de Trabajo.			

Asignación Presupuestaria del Programa 3: Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Cuadro 31. Detalle de aplicación de recursos con fondos propios y específicos para el Programa 3: VIESA

Detalle del gasto a nivel de partida	Total (Colones)
Remuneraciones	4.019.357.312,75
Servicios	200.331.531,37
Materiales y suministros	62.484.404,93
Bienes duraderos	91.442.350,00
Otros	2.339.767.364,20
Total	6.713.382.963,25

PROGRAMA 4: INVESTIGACIÓN

Responsable del Programa: 4: Investigación MSc. Jorge Chaves Arce

Cuadro 32. Consolidado del Programa de Investigación

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
3	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.	4.1.1.1. Lograr la participación de al menos 25 profesores de posgrado en actividades de movilidad internacional.	4.1.1.1.1: Cantidad de profesores de posgrado que participan en actividades de movilidad internacional	Desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer contactos 2. Divulgar las convocatorias 3. Apoyar a candidatos en los trámites 4. Dar seguimiento a las personas en movilidad y llevar un registro. 5. Participación de profesores por parte de posgrado y por parte de la Dirección de Cooperación 6. Participaciones de los profesores en conferencias tanto presenciales como a nivel virtual. 7. Proyectos con colaboración internacional 8 La Dirección realizará reuniones presenciales y virtuales con MIDEPLAN, el Ministerio de Relaciones y Exteriores y otras universidades el establecimiento de contactos. 9. Se atiende la correspondencia internacional. 10. Apoyo a trámite migratorios a profesores extranjeros. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos insuficientes. 2. Cierre de fronteras. 3. Suspensión de eventos y programas. 	1.000.000,00	Vicerrector

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
3, 8,18,19		4.1.1.2. Apoyar al menos 140 estudiantes de movilidad estudiantil internacional.	1. Cantidad de estudiantes con movilidad internacional.	Desarrollo	11. Participación de profesores por parte de posgrado 1. Contactar con las universidades extranjeras que reciben estudiantes. 2. Establecer las alianzas formales requeridas 3. Publicar las oportunidades de intercambio internacional estudiantil. 4. Colaborar con los estudiantes en los trámites pertinentes. 5. Participación de 20 estudiantes por parte de la Dirección de Posgrado y 120 por parte de la Dirección de Cooperación que contabilizará. 6. Dar seguimiento a los estudiantes extranjeros en el TEC 7. Dar seguimiento a estudiantes del TEC en el extranjero.	1. Que la movilidad no se realice como se espera debido algunos efectos externos (como la pandemia)	35.000.000,00	Vicerrector
8,18,19		4.1.1.3. Otorgar al menos 30 becas de posgrado asociadas a proyectos de Investigación y extensión.	1. Cantidad de becas de posgrado otorgadas asociadas a proyectos de investigación.	Sustantiva	1. Realizar una convocatoria anual para estudiantes de los programas de posgrado interesados en las becas (maestrías y Doctorados) 2. Realizar proceso de selección y seguimiento correspondiente a becarios de posgrados tanto por convocatoria como por proyecto VIE. 3. Apoyo a los investigadores para la	1. Recursos Insuficientes. 2. Que no haya estudiantes interesados. 3. Disponibilidad de programa de posgrado (eventual cierre de un programa).	158.400.000,00	Vicerrector

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					asignación de becas para estudiantes de posgrado asociadas a proyectos VIE.			
8		4.1.1.4 Matricular 1200 estudiantes en los programas de posgrados, tanto estudiantes nuevos como regulares.	4.1.1.4.1. Cantidad de estudiantes matriculados en programas de posgrado (nuevos y regulares).	Sustantiva	1. Promoción de los programas de posgrado 2. Monitorear la convocatoria a estudiantes de primer ingreso y la asignación de profesor por curso. 3. Dar seguimiento a la admisión de estudiantes nuevos (entrevistas, exámenes, revisión de documentación, revisión de atestados, entre otros) 4. Apoyar la promoción de programas de posgrado para estudiantes regulares. 5. Dar seguimiento a la matrícula de estudiantes regulares.	1.Disponibilidad de programa de posgrado (eventual cierre de un programa). 2.Recursos económicos limitados de los potenciales estudiantes. 3.Baja matrícula (Que no hayan estudiantes interesados en matricular).	165.125.410,88	Vicerrector
1		4.1.1.5. Proponer al menos 1 nuevo programa de posgrado.	4.1.1.5.1.Cantidad de nuevos programas de posgrado propuestos.	Desarrollo	1. Informar sobre el proceso de creación de nuevos posgrados a la Unidad de posgrado, cuando sea requerido 2. Evaluar las propuestas de nuevas opciones de posgrado. 3. Discusión con las unidades académicas en la Comisión asignada para la evaluación de las propuestas. 4. Discusión en el Consejo de Posgrado. 5. Enviar propuesta al CI para su aprobación.	1.El ambiente pos-pandemia no sea adecuado para crear nuevas opciones académicas.	1.000.000,00	Vicerrector

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
1		4.1.1.6. Realizar los procesos de autoevaluación de 3 programas de posgrado para garantizar los estándares de calidad.	4.1.1.6.1 Cantidad de programas de posgrado autoevaluados.	Desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de la Vicerrectoría, brindará apoyo a los procesos de autoevaluación de las carreras de posgrado. 2. Diagnóstico del programa que se someta a un proceso de autoevaluación 3. Revisión y recopilación de documentación 4. Consolidación del informe de autoevaluación 5. Revisión y retroalimentación por parte del CEDA y el Consejo de Posgrado 6. Definición del Plan de Mejoras 7. Dar seguimiento a los procesos de autoevaluación de los programas en proceso 	1.Efectos por pandemia provoca atrasos en los procesos de cumplimiento de la autoevaluación. 2.Proyectos de ley que disminuyen los presupuestos universitarios. 3.Limitación de recursos para la atención de los compromisos de reacreditación.	1.500.000,00	Vicerrector
7,9,12,18,19	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.	4.1.2.1. Ejecutar 100 proyectos de investigación.	4.1.2.1.1. Cantidad de proyectos de investigación en ejecución.	Desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulación de propuestas de proyectos de investigación para participación en convocatorias o para inscripción directa en la VIE. 2. Ejecución de proyectos de investigación en la zona de influencia del Campus o Centro Académico. 3. Devolución de los resultados de los 	1.Presupuesto insuficiente. 2.Bajo nivel de respuesta a convocatorias. 3.Incumplimiento en el desarrollo de los proyectos.	3.896.289.061,75	Vicerrector

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					proyectos de investigación. 4. Redacción de informes finales de proyectos. 5. Redacción de artículos científicos relacionados con el proyecto. 6. Apoyo a las actividades de investigación que se realicen en el marco de OCIR Caribe y Zona Económica Especial Caribe. (Centro Académico de Limón). 7. Apoyo a las actividades que se realicen en el Marco de los OCIR Huetar Norte y de la Agencia para el Desarrollo de la Región Huetar Norte (Campus Tecnológico Local San Carlos). 8. La Dirección de Proyectos coordinará con las autoridades institucionales lo relativo a las convocatorias 9. Desarrollar las actividades propias de la Dirección de la VIE en las convocatorias 10. Evaluación de propuestas 11. Asignación de recursos 12. Ejecución del proyecto 13. Seguimiento de proyectos			

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					14. Acompañamiento a las actividades de investigación 15. Evaluación de proyectos			
9		4.1.2.2. Gestionar la creación de un 1 nuevo programa de investigación y extensión.	4.1.2.2.1 Cantidad de programas de investigación y extensión gestionados.	Desarrollo	1. Convocar a los investigadores y extensionistas que desarrollan proyectos en distintos temas. 2. Generar la documentación para la propuesta de nuevo programa. 3. Someter a las instancias para la discusión y aprobación.	1. Recursos económicos insuficientes para el fortalecimiento del nuevo programa.	1.000.000,00	Vicerrector
7,12		4.1.2.3. Apoyar la publicación de 235 publicaciones en revistas indexadas y libros.	4.1.2.3.1 Cantidad de publicaciones indexadas y libros.	Desarrollo	1. Apoyar el pago de publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas. 2. Pago de traducciones de artículos. 3. Organización de capacitaciones para la escritura de artículos científicos. 4. Edición, traducción y publicación de artículos en la revista Tecnología en Marcha 5. Edición, traducción y publicación de libros en formato impreso y digital. 6. Apoyo en las gestiones de documentos con ISBN institucional. 7. Apoyo en los procesos de indexación de las revistas científicas.	1. Recursos insuficientes. 2. Que los investigadores no puedan completar sus publicaciones (no puedan entrar o salir de laboratorios, envían a un lugar que se devuelven los artículos).	1.500.000,00	Vicerrector

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					8. Por medio de la Comisión de Becas de Posgrados, apoyar la solicitud de apoyos económicos de estudiantes de posgrado para la publicación de artículos científicos en revistas indexadas (SCOPUS, WOS, SCIELO, OPEN ACCESS, ISI).			
1,7,9,15,16,17	3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país.	4.1.3.1. Desarrollar 50 procesos a realizar por los departamentos adscritos al Programa de Investigación.	4.1.3.1.1. Cantidad de procesos realizados por los Departamentos adscritos al Programa de Investigación	Sustantiva	1. Ejecutar los 7 procesos asignados a la Dirección de Cooperación 2. Ejecutar los 13 procesos asignados a la Dirección de Proyectos 3. Ejecutar los 9 procesos de la Editorial Tecnológica 4. Ejecutar los 13 procesos asignados a la Dirección de Posgrados 5. Ejecutar los 8 procesos de la Dirección de la VIE	1. Inadecuada planificación.	1.366.842.302,83	Vicerrector
15	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	4.1.5.1. Someter aprobación una propuesta para mejorar la ejecución presupuestaria de los proyectos de investigación y extensión	4.1.5.1.1 Cantidad de propuestas presentadas para mejorar en los procesos de la ejecución presupuestaria de los proyectos de investigación y extensión	Desarrollo	1. Someter ante las instancias técnicas pertinentes la propuesta de mejora en la ejecución presupuestaria de proyectos. 2. Enviar a probación ante las instancias competentes, la propuesta.	1. Complicaciones con la normativa interna.	1.000.000,00	Vicerrector

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
2	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.	4.1.7.1. Gestionar la adquisición del equipo y mobiliario para 4 dependencias según plan de renovación o necesidades emergentes.	4.1.7.1.1. Cantidad de dependencias que recibieron equipo y mobiliario.	Inversión	1. Ejecutar las actividades para la adquisición y mantenimiento de equipo y Mobiliario según el plan de renovación y así como atender las necesidades emergentes(daño repentino)	1.Recursos insuficientes. 2.Atrasos en los procesos de compra. 3.Disponibilidad de equipo requerido.	138.296.395,26	Vicerrector
16	8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES.	4.1.8.1. Apoyar al personal académico en la formulación y presentación de 10 propuestas de proyectos para la consecución de fondos externos.	4.1.8.1.1. Cantidad de propuestas apoyadas para la consecución de fondos externos	Desarrollo	1. Divulgar en la Comunidad Institucional las convocatorias nacionales e internacionales para fondos 2. Acompañar al personal académico en la formulación y presentación de propuestas. 3. Gestionar lo relativo a los trámites administrativos para recepción y administración de recursos	1.Falta de interés del personal académico en presentar propuestas.	273.126.346,78	Vicerrector
17	9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.	4.1.9.1. Implementar 1 estrategia para la formulación y ejecución de proyectos de investigación inter-unidades académicas a desarrollar en las regiones periféricas del país.	4.1.9.1. Porcentaje de avance de la estrategia para la formulación y ejecución de proyectos inter-unidades.	Desarrollo	1. Diseñar la estrategia de proyectos de extensión Inter unidades académicas a desarrollar en las Regiones Periféricas del país. 2. Ejecutar una convocatoria de proyectos para las Regiones del País. 3. Brindar apoyo a los proyectos en ejecución de las distintas Regiones periféricas del país.	1.Presupuesto insuficiente.	500.000,00	Vicerrector

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					4.Regionalización participará en las actividades requeridas para la elaboración de la estrategia 5.Preparar las convocatorias específicas según necesidades de las regiones 6. Implementar la estrategia para la ejecución de los proyectos de extensión Inter unidades académicas. 7. Evaluar las propuestas de proyectos 8. Comunicar los resultados de las convocatorias			

Asignación Presupuestaria del Programa 4: Investigación

Cuadro 33. Detalle de aplicación de recursos con fondos propios y específicos para el Programa 4:
Investigación

Detalle del gasto a nivel de partida	Total (Colones)
Remuneraciones	4.797.505.949,64
Servicios	490.116.753,15
Materiales y suministros	241.072.528,40
Bienes duraderos	138.296.398,26
Otros	373.587.891,04
Total	6.040.579.520,50

PROGRAMA 5: EXTENSIÓN

Responsable del Programa: 5: Extensión MSc. Jorge Chaves Arce

Cuadro 34. Consolidado del Programa de Extensión

POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
3,12,18,19	3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país.	5.1.3.1. Ejecutar 12 actividades o proyectos de extensión (8 proyectos de Regionalización, 2 proyectos de la Dirección de Proyectos y 2 actividades de Vinculación).	5.1.3.1.1. Cantidad de proyectos o actividades de extensión en ejecución.	Desarrollo	1. Coordinar con las autoridades institucionales lo relativo a las convocatorias 2. Desarrollar las actividades propias de la Dirección de la VIE en las convocatorias. 3. Desde la Dirección de Proyectos se hará la evaluación de propuestas 4. Asignación de recursos 5. Ejecución de presupuesto 6. Seguimiento de proyectos 7. Acompañamiento a las actividades de extensión 8. Evaluación de proyectos	1.Presupuesto insuficiente. 2.Bajo nivel de respuesta a convocatorias. 3.Incumplimiento en el desarrollo de los proyectos.	197.500.000,00	Vicerrector
12, 13, 16		5.1.3.2. Lograr 103 nuevas alianzas y asociaciones con el sector socio productivo (sector privado, público, sociedad civil, universidad y estado)	5.1.3.2.1. Cantidad de nuevas alianzas y asociaciones con el sector socio-productivo concretadas.	Desarrollo	1. Gestionar convenios de cooperación nacionales e internacionales, asociaciones para proyectos de investigación y extensión, acciones de vinculación y proyectos bilaterales. 2. Desde la Dirección de Cooperación se apoyará a las unidades académicas en la gestión de convenios. 3. Llevar un registro de los convenios. 4. Gestionar y tramitar convenios con Universidades extranjeras.	1.Fondos insuficientes para ofrecer contrapartida. 2.Disposición que tenga el interesado por lograr las alianzas.	1.000.000,00	Vicerrector

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					<p>5. Atender y dar seguimiento a las propuestas de donaciones y hacer las consultas del caso.</p> <p>6. El Centro de Vinculación apoyará en la gestión y negociación de convenios.</p> <p>7. Atender a los interesados externos o del sector productivo que buscan alianzas con la Institución.</p> <p>8. Dar seguimiento a las acciones de vinculación relacionadas con los convenios.</p> <p>9. Canalizar las propuestas de donaciones.</p> <p>10. Revisión en conjunto con CONARE la atención y revisión de necesidades en las regiones en cuanto a programas de posgrados</p> <p>11. Revisión de programas de posgrados en puntos estratégicos que hayan logrado establecer para fortalecer la vinculación de la academia con el sector productivo.</p>			

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
11		5.1.3.3. Desarrollar 18 procesos a realizar por los Departamentos adscritos al Programa de Extensión y dar seguimiento al proceso que se realiza con vinculación externa remunerada a través de la coadyuvancia con la Fundatec (80 actividades)	5.1.3.3.1. Cantidad de procesos realizados por los Departamentos adscritos al Programa de Extensión y actividades de vinculación remunerada con la coadyuvancia de la Fundatec.	Sustantiva	<p>1. Ejecutar los 18 procesos de la Dirección de la VIE en el Programa de Extensión (12 procesos asignados al programa de regionalización-extensión y 6 procesos asignados al Centro de Vinculación)</p> <p>2. Dar seguimiento a los recursos provenientes del FDU</p> <p>3. Dar seguimiento a las actividades en comisiones de CONARE.</p> <p>4. Gestionar los trámites relacionados con el talento humano</p> <p>5. Dar seguimiento a la planificación y presupuesto institucional.</p> <p>5. Ejecutar y dar seguimiento a las acciones planteadas producto de los procesos del Sistema de Control Interno.</p> <p>6. Ejecutar y dar seguimiento a las acciones planteadas producto de los procesos del Sistema de Control Interno y Planes de Mejora del Índice de Gestión Institucional y Acreditación Institucional HCERES, según corresponda.</p> <p>7. De acuerdo con el Reglamento para la Vinculación Remunerada Externa, la VIE llevará un registro y tramitará las</p>	<p>1. Recesión económica.</p> <p>2. Débil respuesta de las unidades académicas.</p> <p>3. Inadecuada planificación.</p>	109.713.164,00	Vicerrector

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
					acciones de vinculación, según lo establece el artículo 12 del Reglamento. 9. Asesorar en materia de propiedad intelectual en las contrataciones que se realicen y soliciten.			
16	8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES.	5.1.8.1. Apoyar al personal académico en la formulación y presentación de 10 propuestas de proyectos para la consecución de fondos externos.	5.1.8.1.1. Cantidad de propuestas formuladas y presentadas para la consecución de fondos externos.	Desarrollo	1. Divulgar en la Comunidad Institucional las convocatorias nacionales e internacionales para fondos 2. Asesorar en lo concerniente a la fuente de financiamiento. 3. Acompañar al personal académico en la formulación y presentación de propuestas. 4. Gestionar lo relativo a los trámites administrativos para recepción y administración de recursos 5. Dar seguimiento a 8 proyectos en los Campus Locales y Centros Académicos y 2 en Campus Central	1.Falta de interés del personal académico en presentar propuestas.	1.000.000,00	Vicerrector

POLITICAS GENERALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META	INDICADOR	TIPO DE META	ACTIVIDADES	RIESGOS	PRESUPUESTO	RESPONSABLES
17	9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo	5.1.9.1. Implementar 1 estrategia para la formulación y ejecución de proyectos de extensión inter-unidades académicas a desarrollar en las regiones periféricas del país.	5.1.9.1.1. Porcentaje de avance de la estrategia para la formulación y ejecución de proyectos inter-unidades.	Desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar e implementar la estrategia de proyectos de extensión Inter unidades académicas a desarrollar en las Regiones Periféricas del país. 2. Preparar las convocatorias específicas según necesidades de las regiones 3. Ejecutar la convocatoria de proyectos para las Regiones del País. 4. Evaluar las propuestas de proyectos 5. Comunicar los resultados de las convocatorias. 6. Brindar apoyo a los proyectos en ejecución. 	1.Presupuesto insuficiente.	1.000.000,00	Vicerrector

Asignación Presupuestaria del Programa 5: Extensión

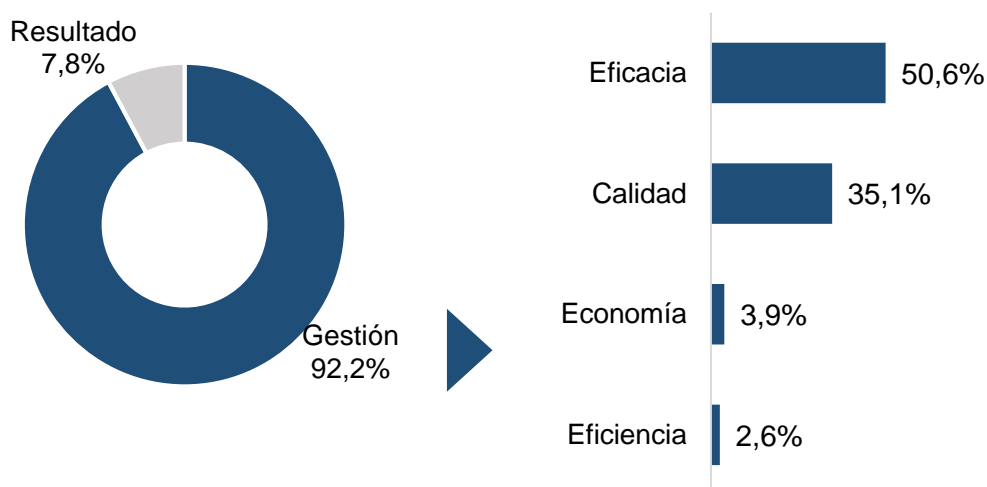
Cuadro 35. Detalle de aplicación de recursos con fondos propios y específicos para el Programa 5: Extensión

Detalle del gasto a nivel de partida	Total (Colones)
Remuneraciones	167.887.990,69
Servicios	34.444.751,38
Materiales y suministros	59.880.421,92
Otros	48.000.000,00
Total	310.213.164,00

8. FICHAS TÉCNICAS INDICADORES DE LAS METAS PAO 2021

A continuación, se procede a detallar las fichas técnicas por cada uno de los indicadores de las metas formuladas en los respectivos programas, campus y centros. Las fichas contienen el respectivo código, nombre, objetivo, meta, tipo, fórmula de cálculo, porcentaje de cumplimiento, periodicidad, fuente de información, responsable, observaciones y justificación.


Gráfico 40. Distribución de los indicadores de las metas PAO, según tipo



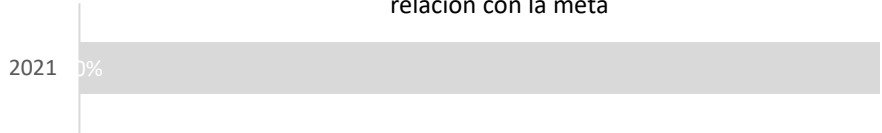
Cuadro 36. Distribución de los tipos de indicadores, según programa y subprograma

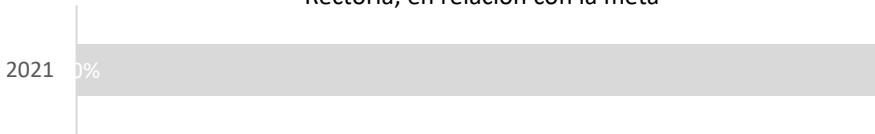
PROGRAMA	SUBRPOGRAMA	Gestión				Resultado	TOTAL
		Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía	Producto	
Programa 1: Administración	Dirección Superior Vic.	6	1	1	-	-	8
	Administración	3	-	2	-	-	5
	CTLSC	6	-	1	-	-	7
	CTLSJ	1	-	2	-	-	3
	CAL	1	-	2	-	-	3
	CAA	2	-	3	-	-	5
	Programa 2: Docencia		7	-	8	1	1
Programa 3: Vida Estudiantil		6	-	4	-	-	10
Programa 4: Investigación		5	1	4	1	3	14
Programa 5: Extensión		2	-	-	1	2	5
TOTAL		39	2	27	3	6	77
%		50,6%	2,6%	35,1%	3,9%	7,8%	100,0%

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN**Responsable del Programa: 1: Administración, 1.1.1: Dirección Superior**

Elemento	Descripción
Código PAO	1.1.5.1.1
Indicador	Cantidad de sesiones realizadas por la Asamblea Institucional Representativa
Objetivo	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.
Meta	1.1.5.1. Gestionar al menos 2 sesiones de la Asamblea Institucional Representativa, 20 sesiones del Directorio y conformar las Comisiones, necesarias para la toma de decisiones que orienten el accionar del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$CSAIR = \left(\sum_1^n Si \right)$ <p>Donde: CSAIR = Cantidad de sesiones organizadas por la AIR Si = Sesión organizada</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de sesiones organizadas por la AIR, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2021' and a horizontal axis labeled '100%'. A single grey bar extends from the vertical axis to the 100% mark on the horizontal axis, indicating 100% completion.</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Asamblea Institucional Representativa
Responsable	Presidenta del Directorio de la Asamblea Institucional Representativa
Observaciones	Ninguna
Justificación	


Elemento	Descripción
Código PAO	1.1.5.2.1
Indicador	Cantidad de procesos electorales realizados
Objetivo	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.
Meta	1.1.5.2. Realizar 39 procesos electorales y completar la conformación del padrón de la AIR 2020-2022.
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$CPE = \left(\sum_{1}^{n} Pi \right)$ <p>Donde: <i>CPE</i> = Cantidad de procesos electorales realizados <i>Pi</i> = Proceso electoral realizado</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de procesos electorales realizados, en relación con la meta</p> <p>A horizontal bar chart with a vertical axis on the left. The top of the axis is labeled '2021' and the right end of the axis is labeled '100%'. A single grey bar extends from the vertical axis to the right, reaching the 100% mark.</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Tribunal Institucional Electoral
Responsable	Presidenta del Tribunal Institucional Electoral
Observaciones	Ninguna
Justificación	

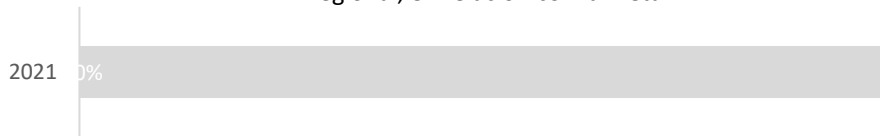
Elemento	Descripción
Código PAO	1.1.5.3.1
Indicador	Cantidad de áreas de la Auditoría con procesos gestionados
Objetivo	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.
Meta	1.1.5.3. Gestionar los procesos de las 6 áreas de acción de la Auditoría.
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$CAA = \left(\sum_1^n Ai \right)$ <p>Donde: CAA = Cantidad de áreas de Auditoría con procesos gestionados Ai = Área con procesos gestionados</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de áreas de Auditoría con procesos gestionados, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2021' and a horizontal axis labeled '100%'. A single grey bar extends from the vertical axis to the 100% mark on the horizontal axis.</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Oficina de Auditoría Interna
Responsable	Director de la Oficina de Auditoría Interna
Observaciones	Ninguna
Justificación	

Elemento	Descripción
Código PAO	1.1.5.4.1
Indicador	Cantidad de procesos ejecutados por dependencias adscritas a la rectoría
Objetivo	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.
Meta	1.1.5.4. Ejecutar 69 procesos de las dependencias adscritas a la Rectoría
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$CPR = \left(\sum_1^n Pi \right)$ <p>Donde: <i>CPR</i> = Cantidad de procesos ejecutados por dependencias de rectoría <i>Pi</i> = Proceso ejecutado por cada dependencia de rectoría</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de procesos ejecutados por dependencias adscritas a Rectoría, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a title 'Porcentaje de procesos ejecutados por dependencias adscritas a Rectoría, en relación con la meta'. The x-axis represents the percentage of completion. A single bar for the year 2021 extends to the 100% mark, indicating full compliance with the goal.</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Rectoría
Responsable	Rector
Observaciones	Ninguna
Justificación	

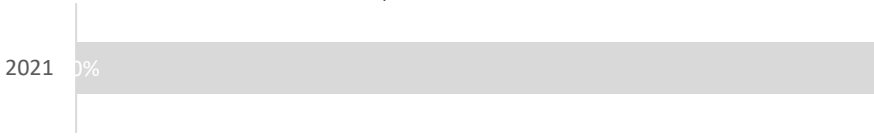
Elemento	Descripción
Código PAO	1.1.5.5.1
Indicador	Cantidad de procesos mejorados en dependencias de rectoría
Objetivo	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.
Meta	1.1.5.5. Realizar 5 procesos de mejora continua en las dependencias adscritas a la Rectoría.
Tipo de indicador	Gestión: Calidad
Fórmula de cálculo	$CPM = \left(\sum_1^n P_i \right)$ <p>Donde: <i>CPM</i> = Cantidad de procesos de mejora en dependencias de rectoría <i>P_i</i> = Proceso de mejora realizado por cada dependencia de rectoría</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de procesos de mejora en dependencias de Rectoría, en relación con la meta</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Rectoría
Responsable	Rector
Observaciones	Ninguna
Justificación	

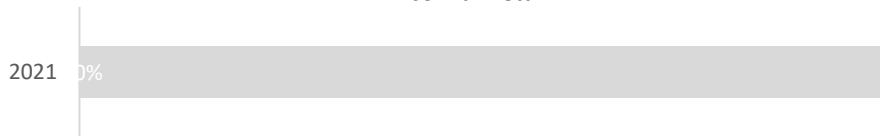
Elemento	Descripción
Código PAO	1.1.7.6.1.
Indicador	Cantidad de procesos de automatización impulsados
Objetivo	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional
Meta	1.1.7.6. Impulsar 2 procesos de automatización asignados por el CETI correspondientes a la reserva de automatización
Tipo de indicador	Gestión: Eficiencia
Fórmula de cálculo	$CPA = \left(\sum_1^n P_i \right)$ <p>Donde: <i>CPA</i> = Cantidad de procesos de automatización impulsados <i>P_i</i> = Proceso automatizado</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de procesos de automatización impulsados, en relación con la meta</p> <p>A horizontal bar chart with a vertical axis on the left. The top of the axis is labeled '2021' and the right side is labeled '100%'. A single grey bar extends from the axis to the right, reaching the 100% mark.</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Departamento Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones
Responsable	Directora del Datic
Observaciones	Ninguna
Justificación	

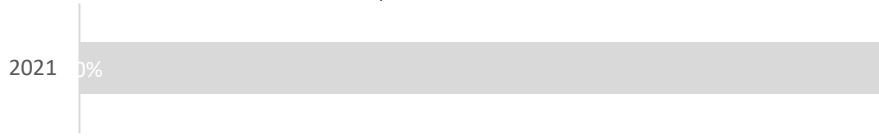
Elemento	Descripción
Código PAO	1.1.7.7.1.
Indicador	Cantidad de procesos de inversión en T.I gestionados
Objetivo	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.
Meta	1.1.7.7. Gestionar 4 procesos de inversión en TI.
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$CPI = \left(\sum_1^n Pi \right)$ <p>Donde: <i>CPI</i> = Cantidad de procesos de inversión en T. I gestionados <i>Pi</i> = Proceso gestionado</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de procesos de inversión en T.I gestionados, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2021' and a horizontal axis labeled '100%'. A single grey bar extends from the vertical axis to the 100% mark on the horizontal axis.</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Departamento Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones
Responsable	Directora Datic
Observaciones	Ninguna
Justificación	


Elemento	Descripción
Código PAO	1.1.9.8.1.
Indicador	Cantidad de procesos gestionados para incrementar la cobertura regional
Objetivo	9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.
Meta	1.1.9.8. Gestionar 5 procesos de carácter político y estratégico en procura de mejorar las posibilidades institucionales de incrementar la cobertura regional bajo una perspectiva de sostenibilidad.
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$CPCR = \left(\sum_1^n Pi \right)$ <p>Donde: <i>CPCR</i> = Cantidad de procesos gestionados para incrementar la cobertura regional <i>Pi</i> = Proceso gestionado</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de procesos gestionados para incrementar la cobertura regional, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a title 'Porcentaje de procesos gestionados para incrementar la cobertura regional, en relación con la meta'. The x-axis represents the percentage of fulfillment. A vertical line is drawn at the 0% mark. A grey bar extends from the 0% mark to the right, ending at approximately 80%.</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Rectoría
Responsable	Rector
Observaciones	Ninguna
Justificación	

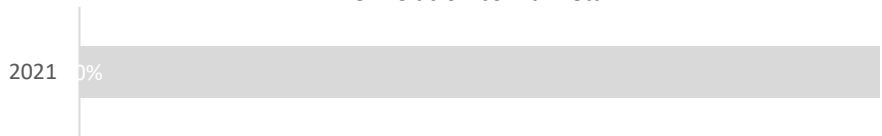
PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN**Responsable del Programa: 1: Administración, 1.1.2: Vicerrectoría de Administración**

Elemento	Descripción
Código PAO	1.1.5.9.1
Indicador	Cantidad de acciones gestionadas por centros funcionales de la VAD
Objetivo	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.
Meta	1.1.5.9. Gestionar 126 acciones y los compromisos presupuestarios de 32 centros funcionales de la VAD.
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$CAVAD = \left(\sum_{i=1}^n Ai \right)$ <p>Donde: CAVAD = Cantidad de acciones gestionadas por CF de la VAD Ai = Acción gestionada</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de acciones gestionadas por los centros funcionales de la VAD, en relación con la meta</p>  <p>2021 100%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Administración
Responsable	Vicerrector de Administración
Observaciones	Ninguna
Justificación	

Elemento	Descripción
Código PAO	1.1.5.10.1
Indicador	Cantidad de servicios mejorados dentro de la VAD
Objetivo	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.
Meta	1.1.5.10. Mejorar al menos 2 servicios dentro de la VAD.
Tipo de indicador	Gestión: Calidad
Fórmula de cálculo	$CSM = \left(\sum_1^n Si \right)$ <p>Donde: <i>CSM</i> = Cantidad de servicios mejorados dentro de la VAD <i>Si</i> = Servicio mejorado</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de servicios mejorados dentro de la VAD, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2021' and a horizontal axis labeled '100%'. A single grey bar extends from the vertical axis to the 100% mark on the horizontal axis.</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Administración
Responsable	Vicerrector de Administración
Observaciones	Ninguna
Justificación	

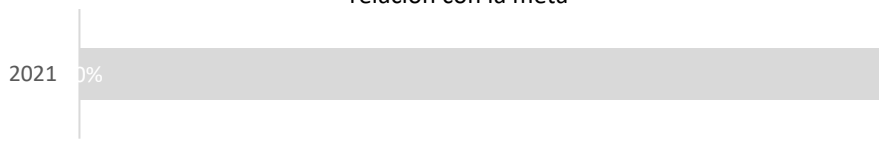
Elemento	Descripción
Código PAO	1.1.6.11.1
Indicador	Cantidad de actividades desarrolladas para implementación del Modelo
Objetivo	6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo.
Meta	1.1.6.11. Gestionar la implementación del Modelo de Gestión de Talento Humano, de forma integral con el ERP actual, considerando las necesidades futuras de la Institución, desarrollando 3 actividades.
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$CAD = \left(\sum_1^n Ai \right)$ <p>Donde: <i>CAD</i> = Cantidad de actividades desarrolladas para implementación del Modelo <i>Ai</i> = Actividad desarrollada</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de actividades desarrolladas para implementación del MGTGTH, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a title 'Porcentaje de actividades desarrolladas para implementación del MGTGTH, en relación con la meta'. The x-axis represents the percentage of completion, with a vertical line at 100%. A single grey bar extends to the 100% mark, labeled '2021 100%'.</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Departamento Gestión del Talento Humano
Responsable	Vicerrector de Administración
Observaciones	Ninguna
Justificación	


Elemento	Descripción
Código PAO	1.1.7.12.1
Indicador	Cantidad de actividades de obra menor ejecutadas
Objetivo	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional
Meta	1.1.7.12. Ejecutar 13 actividades de obra menor por medio del DAM atendiendo las disposiciones de los Planes Maestros.
Tipo de indicador	Gestión: Calidad
Fórmula de cálculo	$COM = \left(\sum_1^n Oi \right)$ <p>Donde: <i>COM</i> = Cantidad de actividades de obras menores ejecutadas <i>Oi</i> = Obra menor ejecutada</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de actividades de obras menores ejecutadas, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2021' and a percentage scale. A single grey bar extends to the 100% mark, indicating full compliance with the goal for the year 2021.</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Departamento de Administración de Mantenimiento
Responsable	Vicerrector de Administración
Observaciones	Ninguna
Justificación	

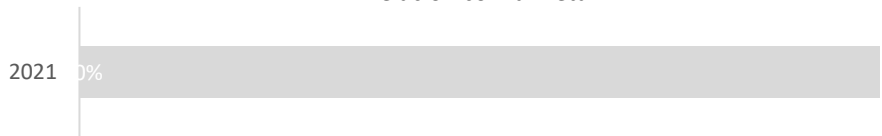
Elemento	Descripción
Código PAO	1.1.7.13.1
Indicador	Cantidad de actividades ejecutadas para cartel de contratación
Objetivo	7. Optimizar el desarrollo y uso en tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional
Meta	1.1.7.13. Ejecutar 4 actividades para proponer un cartel de contratación para el sistema de GTH, que sea integrado a los sistemas actuales de la Institución y se complemente con nuevos desarrollos Institucionales.
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$CACC = \left(\sum_1^n Ai \right)$ <p>Donde: <i>CACC</i> = Cantidad de actividades ejecutadas para cartel de contratación <i>Ai</i> = Actividad ejecutada</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de actividades ejecutadas para cartel de contratación, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2021' and a horizontal axis labeled '100%'. A single grey bar extends from the vertical axis to the 100% mark on the horizontal axis.</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Administración
Responsable	Vicerrector de Administración
Observaciones	Ninguna
Justificación	


PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN

Responsable del Programa: 1: Administración, 1.2: Campus Tecnológico Local de San Carlos

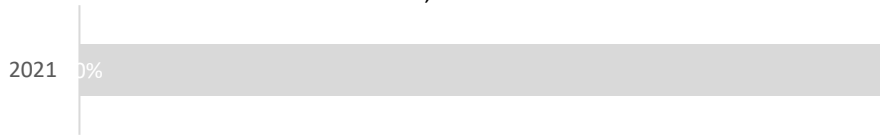
Elemento	Descripción
Código PAO	1.2.1.1.1
Indicador	Cantidad de procesos coordinados con las vicerrectorías
Objetivo	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.
Meta	1.2.1.1. Coordinar con las diferentes vicerrectorías 2.664 procesos y actividades en el ámbito académico del CTLSC.
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$CPV_{sc} = \left(\sum_1^n P_i \right)$ <p>Donde: <i>CPV_{sc}</i> = Cantidad de procesos coordinados con las Vicerrectorías <i>P_i</i> = Proceso coordinado</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de procesos coordinados con las vicerrectorías, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a title 'Porcentaje de procesos coordinados con las vicerrectorías, en relación con la meta'. The x-axis represents the percentage of fulfillment. A vertical line is drawn at the 100% mark. A grey bar extends from the start to the 100% mark, indicating that the 2021 performance reached 100% of the goal.</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Dirección del Campus Tecnológico de San Carlos
Responsable	Director del Campus Tecnológico de San Carlos
Observaciones	Ninguna
Justificación	

Elemento	Descripción
Código PAO	1.2.3.1.1
Indicador	Cantidad de procesos ejecutados de vinculación con el entorno
Objetivo	3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país
Meta	1.2.3.1. Ejecutar 5 procesos relacionados con la vinculación del CTLSC y el entorno (sector privado, público, sociedad civil, universidad y estado)
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$CPEsc = \left(\sum_1^n Pi \right)$ <p>Donde: <i>CPEsc</i> = Cantidad de procesos ejecutados de vinculación con el entorno <i>Pi</i> = Proceso ejecutado</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de procesos ejecutados de vinculación con el entorno, en relación con la meta</p>  <p>2021 0%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Dirección del Campus Tecnológico de San Carlos
Responsable	Director del Campus Tecnológico de San Carlos
Observaciones	Ninguna
Justificación	

Elemento	Descripción
Código PAO	1.2.5.1.1
Indicador	Cantidad de servicios y requerimientos gestionados en CLSC
Objetivo	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional
Meta	1.2.5.1. Gestionar 3 servicios básicos requeridos para la operación de las diversas actividades, así como atender 6 requerimientos de los diversos entes Institucionales.
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$CSR_{sc} = \left(\sum_1^n SR_i \right)$ <p>Donde: <i>CSR_{sc}</i> = Cantidad de servicios y requerimientos gestionados en CTLSC <i>SR_i</i> = Servicio o requerimiento gestionado</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de servicios y requerimientos gestionados en CLSC, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2021' and a horizontal axis labeled '100%'. A single grey bar extends from the vertical axis to the 100% mark on the horizontal axis.</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Dirección del Campus Tecnológico de San Carlos
Responsable	Director del Campus Tecnológico de San Carlos
Observaciones	Ninguna
Justificación	

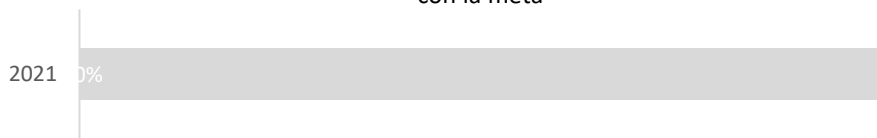
Elemento	Descripción
Código PAO	1.2.5.2.1
Indicador	Cantidad de servicios mejorados en CTLSC
Objetivo	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.
Meta	1.2.5.2. Mejorar al menos 2 servicios dentro del CTLSC.
Tipo de indicador	Gestión: Calidad
Fórmula de cálculo	$CSMsc = \left(\sum_1^n Si \right)$ <p>Donde: <i>CSMsc</i> = Cantidad de servicios mejorados en CTLSC <i>Si</i> = Servicio mejorado</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de servicios mejorados en CTLSC, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a title 'Porcentaje de servicios mejorados en CTLSC, en relación con la meta'. The x-axis represents the percentage of completion. A vertical line is drawn at the 100% mark. A grey bar extends from the 0% mark to the 100% mark. The year '2021' is written to the left of the bar, and '100%' is written at the end of the bar.</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Dirección del Campus Tecnológico de San Carlos
Responsable	Director del Campus Tecnológico de San Carlos
Observaciones	Ninguna
Justificación	


Elemento	Descripción
Código PAO	1.2.7.1.1
Indicador	Cantidad de actividades gestionadas en equipamiento, mantenimiento e infraestructura en CTLSC
Objetivo	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.
Meta	1.2.7.1. Gestionar 7 actividades de equipamiento, mantenimiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes institucionales.
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$CAIsc = \left(\sum_1^n Ai \right)$ <p>Donde: <i>CAIsc</i> = Cantidad de actividades gestionadas en equipamiento, mantenimiento e infraestructura en CTLSC <i>Ai</i> = Actividad gestionada</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de actividades gestionadas en equipamiento, mantenimiento e infraestructura en CTLSC, en relación con la meta</p> <p>A horizontal bar chart with a vertical axis on the left. The top of the axis is labeled '2021' and the bottom is labeled '0%'. A single grey bar extends from the 0% mark to the 100% mark, representing 100% completion.</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Dirección del Campus Tecnológico de San Carlos
Responsable	Director del Campus Tecnológico de San Carlos
Observaciones	Ninguna
Justificación	

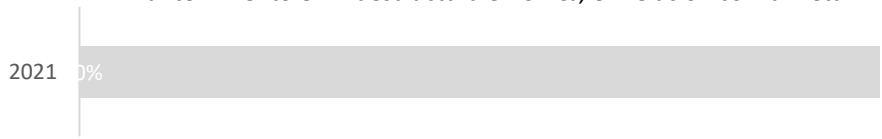
Elemento	Descripción
Código PAO	1.2.9.1.1
Indicador	Cantidad de acciones ejecutadas asociadas a tecnología e innovación en CLSC
Objetivo	9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.
Meta	1.2.9.1. Ejecutar 3 acciones en coordinación con la ViDA y VIE y VIESA para contribuir en la mejora del acceso a la Educación Superior Estatal asociada a la tecnología e innovación.
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$CATIsc = \left(\sum_1^n Ai \right)$ <p>Donde: <i>CATIsc</i> = Cantidad de acciones ejecutadas asociadas a tecnología e innovación en CLSC <i>Ai</i> = Actividad ejecutada</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de actividades ejecutadas asociadas a tecnología e innovación en CLSC, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis on the left and a horizontal axis at the bottom. The vertical axis is labeled '2021' and has a tick mark at '100%'. A single grey bar extends from the vertical axis to the right, reaching the 100% mark on the horizontal axis.</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Dirección del Campus Tecnológico de San Carlos
Responsable	Director del Campus Tecnológico de San Carlos
Observaciones	Ninguna
Justificación	

Elemento	Descripción
Código PAO	1.2.9.2.1
Indicador	Cantidad de procesos académicos coordinados en CLSC
Objetivo	9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país
Meta	1.2.9.2. Coordinar 4 procesos académicos interinstitucionales en docencia, investigación, extensión y vida estudiantil para contribuir en el desarrollo de la Región Huasteca Norte
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$CPAsc = \left(\sum_1^n Pi \right)$ <p>Donde: <i>CPAsc</i> = Cantidad de procesos académicos coordinados en CTLSC <i>Pi</i> = Proceso coordinado</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de procesos académicos coordinados en CTLSC , en relación con la meta</p> <p>A horizontal bar chart with a vertical axis on the left and a horizontal axis on the bottom. The vertical axis is labeled '2021' and has a tick mark at the top. The horizontal axis is labeled '0%' at the right end. A grey bar extends from the vertical axis to the right, ending at the '0%' mark. The text 'Porcentaje de procesos académicos coordinados en CTLSC , en relación con la meta' is centered above the bar.</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Dirección del Campus Tecnológico de San Carlos
Responsable	Director del Campus Tecnológico de San Carlos
Observaciones	Ninguna
Justificación	


PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN**Responsable del Programa: 1: Administración, 1.3: Campus Tecnológico Local de San José**


Elemento	Descripción
Código PAO	1.3.5.1.1
Indicador	Cantidad de procesos, acciones, servicios y requerimientos gestionados en CTLSJ
Objetivo	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional
Meta	1.3.5.1. Gestionar 1879 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 4 acciones relacionadas con la vinculación del CTLSJ y el entorno, así como 6 servicios básicos y 4 requerimientos para la operación de las diversas actividades.
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$CSR_{sj} = \left(\sum_{1}^n SR_i \right)$ <p>Donde: CSR_{sj} = Cantidad de servicios y requerimientos gestionados en CTLSJ SR_i = Servicio o requerimiento gestionado</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de servicios y requerimientos gestionados, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis on the left. The bar is labeled '2021' and reaches the '90%' mark on the horizontal axis. The text 'Porcentaje de servicios y requerimientos gestionados, en relación con la meta' is centered above the chart.</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Dirección del Campus Tecnológico de San José
Responsable	Director del Campus Tecnológico de San José
Observaciones	Ninguna
Justificación	

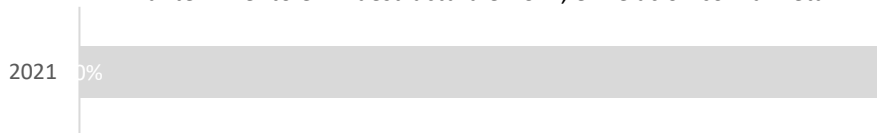
Elemento	Descripción
Código PAO	1.3.5.2.1
Indicador	Cantidad de actividades de mejora continua gestionadas en CTLSJ
Objetivo	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.
Meta	1.3.5.2. Gestionar 4 actividades orientadas a la mejora continua de los servicios que brinda el CTLSJ.
Tipo de indicador	Gestión: Calidad
Fórmula de cálculo	$CAMCs_j = \left(\sum_1^n A_i \right)$ <p>Donde: <i>CAMCs_j</i> = Cantidad de actividades de mejora continua gestionadas en CTLSJ <i>A_i</i> = Actividad gestionada</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de actividades de mejora continua gestionadas en CTLSJ, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a title 'Porcentaje de actividades de mejora continua gestionadas en CTLSJ, en relación con la meta'. The x-axis represents the percentage of completion. A vertical line is drawn at the 100% mark. A grey bar extends from the y-axis to the 100% mark. The year '2021' is written to the left of the bar, and '100%' is written at the end of the bar.</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Dirección del Campus Tecnológico de San José
Responsable	Director del Campus Tecnológico de San José
Observaciones	Ninguna
Justificación	

Elemento	Descripción
Código PAO	1.3.7.1.1
Indicador	Cantidad de actividades gestionadas en equipamiento, mantenimiento e infraestructura en CTLSJ
Objetivo	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.
Meta	1.3.7.1. Gestionar 7 actividades de equipamiento, mantenimiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes institucionales.
Tipo de indicador	Gestión: Calidad
Fórmula de cálculo	$CAIsj = \left(\sum_1^n Ai \right)$ <p>Donde: <i>CAIsj</i> = Cantidad de actividades gestionadas en equipamiento, mantenimiento e infraestructura en CTLSJ <i>Ai</i> = Actividad ejecutada</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de actividades gestionadas en equipamiento, mantenimiento e infraestructura en CTLSJ, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis on the left. The year '2021' is written next to the axis. A grey bar extends to the right, and the text '0%' is written at the end of the bar.</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Dirección del Campus Tecnológico de San José
Responsable	Director del Campus Tecnológico de San José
Observaciones	Ninguna
Justificación	


PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN**Responsable del Programa: 1: Administración, 1.4: Centro Académico de Limón**

Elemento	Descripción
Código PAO	1.4.5.1.1
Indicador	Cantidad de procesos, acciones, servicios y requerimientos gestionados en CAL
Objetivo	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional
Meta	1.4.5.1. Gestionar 1.434 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 5 acciones relacionadas con la vinculación del CAL y el entorno, así como 6 servicios básicos y 4 requerimientos para la operación de las diversas actividades..
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$CSR_{cal} = \left(\sum_1^n SR_i \right)$ <p>Donde: CSR_{cal} = Cantidad de servicios y requerimientos gestionados en CAL SR_i = Servicio o requerimiento gestionado</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de servicios y requerimientos gestionados en CAL, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2021' and a percentage scale. A single grey bar extends to the 100% mark, indicating full fulfillment of the goal for the year 2021.</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Dirección del Centro Académico de Limón
Responsable	Director del Centro Académico de Limón
Observaciones	Ninguna
Justificación	


Elemento	Descripción
Código PAO	1.4.5.2.1
Indicador	Cantidad de actividades de mejora continua gestionadas en CAL
Objetivo	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.
Meta	1.4.5.2. Gestionar 2 actividades orientadas a la mejora continua de los servicios que brinda el CAL.
Tipo de indicador	Gestión: Calidad
Fórmula de cálculo	$CAMCcal = \left(\sum_1^n Ai \right)$ <p>Donde: <i>CAMCcal</i> = Cantidad de actividades de mejora continua gestionadas en CAL <i>Ai</i> = Actividad gestionada</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de actividades de mejora continua gestionadas en CAL, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2021' and a horizontal axis labeled '100%'. A single grey bar extends from the vertical axis to the 100% mark on the horizontal axis.</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Dirección del Centro Académico de Limón
Responsable	Director del Centro Académico de Limón
Observaciones	Ninguna
Justificación	

Elemento	Descripción
Código PAO	1.4.7.1.1
Indicador	Cantidad de actividades gestionadas en equipamiento, mantenimiento e infraestructura en CAL
Objetivo	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.
Meta	1.4.7.1. Gestionar 3 actividades de equipamiento, mantenimiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes institucionales.
Tipo de indicador	Gestión: Calidad
Fórmula de cálculo	$CAIcal = \left(\sum_1^n Ai \right)$ <p>Donde: <i>CAIcal</i> = Cantidad de actividades gestionadas en equipamiento, mantenimiento e infraestructura en CAL <i>Ai</i> = Actividad ejecutada</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de actividades gestionadas en equipamiento, mantenimiento e infraestructura en CAL, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis on the left. The year '2021' is written next to the axis. A grey bar extends to the right, and the text '0%' is written at the end of the bar.</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Dirección del Centro Académico de Limón
Responsable	Director del Centro Académico de Limón
Observaciones	Ninguna
Justificación	

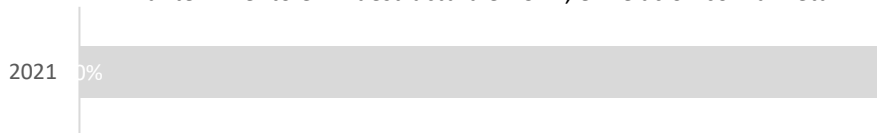
PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN**Responsable del Programa: 1: Administración, 1.5: Centro Académico de Alajuela**

Elemento	Descripción
Código PAO	1.5.5.1.1
Indicador	Cantidad de procesos, acciones, servicios y requerimientos gestionados en CAA
Objetivo	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional
Meta	1.5.5.1. Gestionar 740 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 3 acciones relacionadas con la vinculación del CTLSJ y el entorno, así como 4 servicios básicos y 3 requerimientos para la operación de las diversas actividades.
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$CSR_{caa} = \left(\sum_1^n SR_i \right)$ <p>Donde: CSR_{caa} = Cantidad de servicios y requerimientos gestionados en CAA SR_i = Servicio o requerimiento gestionado</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de servicios y requerimientos gestionados en CAA, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis labeled '2021' and a horizontal axis labeled '100%'. A single grey bar extends from the vertical axis to the 100% mark on the horizontal axis.</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Dirección del Centro Académico de Alajuela
Responsable	Director del Centro Académico de Alajuela
Observaciones	Ninguna
Justificación	

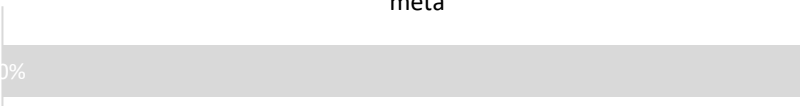
Elemento	Descripción
Código PAO	1.5.5.2.1
Indicador	Cantidad de actividades de mejora continua gestionadas en CAA
Objetivo	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.
Meta	1.5.5.2. Gestionar 2 actividades orientadas a la mejora continua de los servicios que brinda el CAA
Tipo de indicador	Gestión: Calidad
Fórmula de cálculo	$CAMC_{caa} = \left(\sum_1^n A_i \right)$ <p>Donde: <i>CAMC_{caa}</i> = Cantidad de actividades de mejora continua gestionadas en CAA <i>A_i</i> = Actividad gestionada</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de actividades de mejora continua en CAA, en relación con la meta</p> <p>2021 100%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Dirección del Centro Académico de Alajuela
Responsable	Director del Centro Académico de Alajuela
Observaciones	Ninguna
Justificación	

Elemento	Descripción
Código PAO	1.5.5.3.1
Indicador	Porcentaje de avance de la implementación del Plan de Transición
Objetivo	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.
Meta	1.5.5.3: Implementar 1 plan de transición para descongestionar las actividades del CAA dentro de la Sede Interuniversitaria.
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$PPI_{caa} = \left(\frac{\sum P_i}{P_t} \right) * 100$ <p>Donde: <i>PPI_{caa}</i> = Porcentaje de avance de la implementación del plan de transición <i>P_i</i> = Proceso/actividad desarrollada <i>P_t</i> = Total de procesos/actividades propuestas</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de avance de la implementación del plan de transición, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis on the left. The text '2021' is positioned to the left of the axis. A grey bar extends to the right from the axis, and the label '0%' is placed at the end of the bar.</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Dirección del Centro Académico de Alajuela
Responsable	Director del Centro Académico de Alajuela
Observaciones	Ninguna
Justificación	

Elemento	Descripción
Código PAO	1.5.7.1.1
Indicador	Cantidad de acciones de seguimiento realizadas de construcción nuevas instalaciones en CAA.
Objetivo	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.
Meta	1.5.7.1: Dar seguimiento a 7 acciones para la ejecución del contrato para la construcción de las instalaciones del CAA firmado con ZFC.
Tipo de indicador	Gestión: Calidad
Fórmula de cálculo	$CSNI_{caa} = \left(\sum_1^n A_i \right)$ <p>Donde: <i>CAMCcaa</i> = Cantidad de acciones de seguimiento para construcción de nuevas instalaciones <i>A_i</i> = Acción de seguimiento</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de acciones de seguimiento realizadas para construcción de nuevas instalaciones en CAA, en relación con la meta</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Dirección del Centro Académico de Alajuela
Responsable	Director del Centro Académico de Alajuela
Observaciones	Ninguna
Justificación	

Elemento	Descripción
Código PAO	1.5.7.2.1
Indicador	Cantidad de actividades gestionadas en equipamiento, mantenimiento e infraestructura en CAA
Objetivo	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.
Meta	1.5.7.2: Gestionar 2 actividades de equipamiento, mantenimiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes institucionales.
Tipo de indicador	Gestión: Calidad
Fórmula de cálculo	$CAI_{caa} = \left(\sum_1^n A_i \right)$ <p>Donde: <i>CAI_{caa}</i> = Cantidad de actividades gestionadas en equipamiento, mantenimiento e infraestructura en CAA <i>A_i</i> = Actividad ejecutada</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de actividades gestionadas en equipamiento, mantenimiento e infraestructura en CAA, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a vertical axis on the left. The year '2021' is written next to the axis. A grey bar extends to the right, and the text '0%' is placed at the end of the bar. The chart is titled 'Porcentaje de actividades gestionadas en equipamiento, mantenimiento e infraestructura en CAA, en relación con la meta'.</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Dirección del Centro Académico de Alajuela
Responsable	Director del Centro Académico de Alajuela
Observaciones	Ninguna
Justificación	

PROGRAMA 2: DOCENCIA.

Elemento	Descripción
Código PAO	2.1.1.1.1
Indicador	Cantidad de planes de estudio actualizados
Objetivo	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.
Meta	2.1.1.1. Desarrollar la actualización de 15 planes de estudio en carreras de grado.
Tipo de indicador	Gestión: Calidad
Fórmula de cálculo	$CPA = \left(\sum_1^n Pli \right)$ <p>Donde: <i>CPA</i> = Cantidad de planes de estudios actualizados <i>Pli</i> = Plan de estudio actualizado</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de planes de estudios actualizados, en relación con la meta</p>  <p>A horizontal bar chart with a title 'Porcentaje de planes de estudios actualizados, en relación con la meta'. The x-axis represents the percentage of fulfillment. A vertical line is drawn at the 0% mark. A grey bar extends from the 0% mark to the right, ending at the 0% mark, indicating 0% fulfillment for the year 2021.</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Docencia
Responsable	Vicerrectora de Docencia
Observaciones	Ninguna
Justificación	

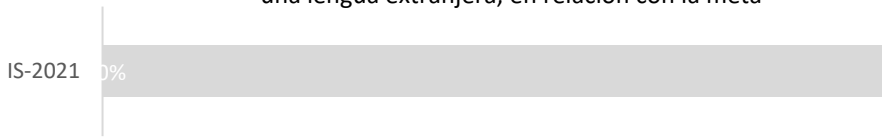
Elemento	Descripción
Código PAO	2.1.1.2.1.
Indicador	Cantidad de carreras de grado en proceso de re acreditación
Objetivo	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado
Meta	2.1.1.2. Realizar el proceso de re acreditación de 21 carreras de grado para garantizar los estándares de calidad
Tipo de indicador	Gestión: Calidad
Fórmula de cálculo	$CCR = \left(\sum_1^n Ci \right)$ <p>Donde: <i>CCR</i> = Cantidad de carreras en proceso de reacreditación <i>Ci</i> = Carrera en proceso de reacreditación</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de carreras de grado en proceso de re acreditación, en relación a la meta</p> <p>A horizontal bar chart with a title 'Porcentaje de carreras de grado en proceso de re acreditación, en relación a la meta'. The x-axis represents the percentage of fulfillment. A vertical line is drawn at the 100% mark. A grey bar extends from the start to the 100% mark, with '2021 100%' written next to it.</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Docencia
Responsable	Vicerrectora de Docencia
Observaciones	Ninguno
Justificación	

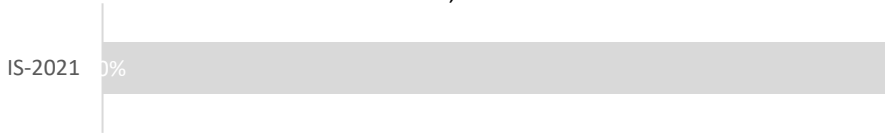
Elemento	Descripción																
Código PAO	2.1.1.3.1.																
Indicador	Cantidad de grupos impartidos en los diferentes periodos																
Objetivo	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado																
Meta	2.1.1.3. Impartir 4.595 grupos de grado en los diferentes periodos																
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia																
Fórmula de cálculo	$CGI = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>donde: <i>CGI</i> = Total de grupos impartidos en programas de grado <i>x_i</i> = Grupo impartido</p>																
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p style="text-align: center;">Cantidad de grupos impartidos, 2015-2021</p> <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>% cumplimiento</th> <th>I-2015</th> <th>I-2016</th> <th>I-2017</th> <th>I-2018</th> <th>I-2019</th> <th>I-2020</th> <th>I-2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>43,1%</td> <td>42,7%</td> <td>43,6%</td> <td>44,6%</td> <td>42,8%</td> <td>44,3%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	% cumplimiento	I-2015	I-2016	I-2017	I-2018	I-2019	I-2020	I-2021		43,1%	42,7%	43,6%	44,6%	42,8%	44,3%	
% cumplimiento	I-2015	I-2016	I-2017	I-2018	I-2019	I-2020	I-2021										
	43,1%	42,7%	43,6%	44,6%	42,8%	44,3%											
Periodicidad	Semestral																
Fuente de información	TEC, OPI, SIGI, extraído de las bases de datos del Departamento Admisión y Registro, al XX de junio de 2021																
Responsables	Vicerrectora de Docencia																
Observaciones	<ol style="list-style-type: none"> Se excluyen cursos con estado de suficiencia y reconocimiento Solamente cursos de grado. Filtro grado académico del curso. 																
Justificación																	

Elemento	Descripción																
Código PAO	2.1.1.4.1.																
Indicador	Cantidad de estudiantes de nuevo ingreso en programas de grado																
Objetivo	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado																
Meta	2.1.1.4. Matricular 1.975 estudiantes de nuevo ingreso a programas de grado																
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia																
Fórmula de Cálculo	$PI = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>Donde: <i>PI = matrícula total de estudiantes físicos de primer ingreso</i> <i>x_i = persona física matriculada de primer ingreso</i></p>																
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Estudiantes de primer ingreso en programas de grado, 2015-2021</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>% cumplimiento</th> <th>I-2015</th> <th>I-2016</th> <th>I-2017</th> <th>I-2018</th> <th>I-2019</th> <th>I-2020</th> <th>I-2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>96,9%</td> <td>94,6%</td> <td>93,3%</td> <td>96,3%</td> <td>94,2%</td> <td>104,2%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	% cumplimiento	I-2015	I-2016	I-2017	I-2018	I-2019	I-2020	I-2021		96,9%	94,6%	93,3%	96,3%	94,2%	104,2%	
% cumplimiento	I-2015	I-2016	I-2017	I-2018	I-2019	I-2020	I-2021										
	96,9%	94,6%	93,3%	96,3%	94,2%	104,2%											
Periodicidad	Semestral																
Fuente de Información	TEC, OPI, SIGI, extraído de las bases de datos del Departamento Admisión y Registro, al XX de junio de 2021																
Responsable	Vicerrectora de Docencia																
Observaciones	Se toma en cuenta todas las formas de ingreso de bachillerato y licenciatura continua																
Justificación																	

Elemento	Descripción																
Código PAO	2.1.1.5.1																
Indicador	Cantidad de estudiantes regulares en programas de grado.																
Objetivo	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado																
Meta	2.1.1.5. Matricular 9.790 estudiantes regulares en los programas de grado.																
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia																
Fórmula de Cálculo	$MTR = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>Donde: <i>MTR = matrícula total de estudiantes físicos regulares en programas de grado</i> <i>x_i = personas físicas en programas de grado</i></p>																
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p style="text-align: center;">Total de estudiantes matriculados en programas de grado, 2015-2021</p> <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>% cumplimiento</th> <th>I-2015</th> <th>I-2016</th> <th>I-2017</th> <th>I-2018</th> <th>I-2019</th> <th>I-2020</th> <th>I-2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>95,1%</td> <td>95,2%</td> <td>94,9%</td> <td>94,6%</td> <td>94,5%</td> <td>98,0%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	% cumplimiento	I-2015	I-2016	I-2017	I-2018	I-2019	I-2020	I-2021		95,1%	95,2%	94,9%	94,6%	94,5%	98,0%	
% cumplimiento	I-2015	I-2016	I-2017	I-2018	I-2019	I-2020	I-2021										
	95,1%	95,2%	94,9%	94,6%	94,5%	98,0%											
Periodicidad	Semestral																
Fuente de información	TEC, OPI, SIGI, extraído de las bases de datos del Departamento Admisión y Registro, al XX de junio de 2021																
Responsable	Vicerrectora de Docencia																
Observaciones	Bachillerato y Licenciatura Incluye tanto estudiantes de primer ingreso como regulares																
Justificación																	

Elemento	Descripción						
Código PAO	2.1.1.6.1.						
Indicador	Cantidad de personas en actividades de internacionalización						
Objetivo	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado						
Meta	2.1.1.6. Alcanzar la participación de 150 personas en actividades de internacionalización.						
Tipo	Gestión: Calidad						
Fórmula de Cálculo	$PAI = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>Donde: <i>PAI = Cantidad de personas en actividades de internacionalización</i> <i>Xi = persona en actividad de internacionalización</i></p>						
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p style="text-align: center;">Cantidad de personas en actividades de internacionalización, 2020-2021</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>% cumplimiento</th> <th>I-2020</th> <th>I-2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>61,6%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	% cumplimiento	I-2020	I-2021		61,6%	
% cumplimiento	I-2020	I-2021					
	61,6%						
Periodicidad	Semestral						
Fuente de Información	Vicerrectoría de Docencia						
Responsable	Vicerrectora de Docencia						
Observaciones	Ninguna						
Justificación							

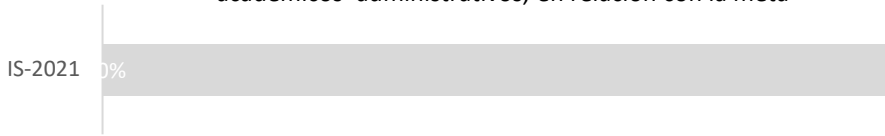
Elemento	Descripción
Código PAO	2.1.1.7.1.
Indicador	Cantidad de actividades realizadas para mejorar el dominio de una lengua extranjera.
Objetivo	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.
Meta	2.1.1.7. Impulsar 112 actividades para que profesores y estudiantes mejoren el dominio de una lengua extranjera.
Tipo de indicador	Gestión: Calidad
Fórmula de cálculo	$Cdi = \sum_{i=1}^n A_i$ <p>Donde: <i>Cdi</i> = Cantidad de actividades realizadas para mejorar el dominio de una lengua extranjera. <i>Ai</i> = Actividad desarrollada</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de actividades realizadas para mejorar el dominio de una lengua extranjera, en relación con la meta</p>  <p>IS-2021 75%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Docencia
Responsable	Vicerrectora de Docencia
Observaciones	Ninguna
Justificación	

Elemento	Descripción
Código PAO	2.1.1.8.1.
Indicador	Cantidad de actividades de capacitación y formación ofrecidas para poblaciones en situación vulnerable
Objetivo	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.
Meta	2.1.1.8. Realizar 87 actividades de capacitación y formación para poblaciones en situación vulnerable
Tipo de indicador	Gestión: Calidad
Fórmula de cálculo	$CPV = \sum_{i=1}^n A_i$ <p>Donde: <i>CPV</i> = Cantidad de actividades ofrecidas para poblaciones en situación vulnerable <i>A_i</i> = Actividad desarrollada</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de actividades realizadas para poblaciones en situación vulnerable, en relación con la meta</p>  <p>IS-2021 80%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Docencia
Responsable	Vicerrectora de Docencia
Observaciones	Ninguna
Justificación	


Elemento	Descripción
Código PAO	2.1.1.9.1.
Indicador	Cantidad de iniciativas institucionales e interinstitucionales realizadas.
Objetivo	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.
Meta	2.1.1.9. Realizar al menos 43 iniciativas institucionales e interinstitucionales.
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$CII = \sum_{i=1}^n I_i$ <p>Donde: <i>CII</i> = Cantidad de iniciativas institucionales e interinstitucionales realizadas <i>I_i</i> = Iniciativa realizada</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de iniciativas institucionales e interinstitucionales, en relación con la meta</p> <p>IS-2021 100%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Docencia
Responsable	Vicerrectora de Docencia
Observaciones	Ninguna
Justificación	

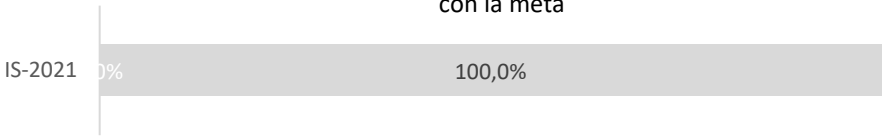
Elemento	Descripción						
Código PAO	2.1.1.10.1						
Indicador	Cantidad de grupos impartidos de manera semi-virtual y virtual.						
Objetivo	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.						
Meta	2.1.1.10. Impartir 52 grupos de manera semivirtual o virtual.						
Tipo	Gestión: Eficacia						
Fórmula de Cálculo	$CCV = \sum_{i=1}^n C_i$ <p>Donde: <i>CCV</i> = cantidad de cursos impartidos de manera semi-virtual y virtual <i>C_i</i> = cursos impartido de manera semi virtual y virtual</p>						
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Cursos impartidos de manera semi-virtual y virtual 2020-2021</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>I-2020</th> <th>I-2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>% cumplimiento</td> <td>100%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		I-2020	I-2021	% cumplimiento	100%	
	I-2020	I-2021					
% cumplimiento	100%						
Periodicidad	Semestral						
Fuente de Información	Vicerrectoría de Docencia						
Responsable	Vicerrectora de Docencia						
Observaciones	Ninguna						
Justificación							


Elemento	Descripción																
Código PAO	2.1.4.1.1.																
Denominación	Tasa de crecimiento de estudiantes graduados en bachillerato y licenciatura continua																
Objetivo	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país																
Meta	2.1.4.1. Incrementar en 0,50 puntos porcentuales los graduados en bachillerato y licenciatura continua en relación con el promedio de los últimos 3 años.																
Tipo	Resultado: Producto																
Fórmula de Cálculo	$TCEG = \left(\frac{X_i t}{X_i t-1} \right) - 1 * 100$ <p>Donde: <i>TCEG = Tasa de crecimiento de estudiantes graduados</i> <i>x_i = persona graduada en programa de bachillerato o lic. continua</i></p>																
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p style="text-align: center;">Cantidad de estudiantes graduados 2015-2020</p> <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>Tasa crecimiento</th> <th>I-2015</th> <th>I-2016</th> <th>I-2017</th> <th>I-2018</th> <th>I-2019</th> <th>I-2020</th> <th>I-2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>--</td> <td>-6,0%</td> <td>27,4%</td> <td>3,9%</td> <td>0,9%</td> <td>0,7%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tasa crecimiento	I-2015	I-2016	I-2017	I-2018	I-2019	I-2020	I-2021		--	-6,0%	27,4%	3,9%	0,9%	0,7%	
Tasa crecimiento	I-2015	I-2016	I-2017	I-2018	I-2019	I-2020	I-2021										
	--	-6,0%	27,4%	3,9%	0,9%	0,7%											
Periodicidad	Semestral																
Fuente de información	TEC, OPI, SIGI, extraído de las bases de datos del Departamento Admisión y Registro, al XX de junio de 2021																
Responsable	Vicerrectora de Docencia																
Observaciones	Ninguna																
Justificación																	


Elemento	Descripción
Código PAO	2.1.5.1.1.
Indicador	Cantidad de acciones gestionadas que coadyuvan con procesos académicos-administrativos.
Objetivo	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.
Meta	2.1.5.1. Ejecutar 649 acciones que coadyuvan con los procesos académico-administrativos de la docencia.
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$CAPA = \sum_{i=1}^n A_i$ <p>Donde: <i>CAPA</i> = Cantidad de acciones gestionadas que coadyuvan a procesos académicos – administrativos <i>A_i</i> = Acción gestionada</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de acciones gestionadas que coadyuvan a procesos académicos-administrativos, en relación con la meta</p>  <p>IS-2021 100%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Docencia
Responsable	Vicerrectora de Docencia
Observaciones	Ninguna
Justificación	

Elemento	Descripción						
Código PAO	2.1.6.1.1						
Indicador	Cantidad de profesores capacitados en procesos de fortalecimiento de las competencias						
Objetivo	6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo						
Meta	2.1.6.1. Capacitar 479 profesores con el fin de fortalecer las competencias profesionales y pedagógicas.						
Tipo	Gestión: Calidad						
Fórmula de Cálculo	$CPC = \sum_{i=1}^n Pfi$ <p>Donde: <i>CPC = cantidad de profesores capacitados</i> <i>Pfi = profesor capacitado</i></p>						
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p style="text-align: center;">Cantidad de profesores capacitados 2020-2021</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>% cumplimiento</th> <th>I-2020</th> <th>I-2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>57,3%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	% cumplimiento	I-2020	I-2021		57,3%	
% cumplimiento	I-2020	I-2021					
	57,3%						
Periodicidad	Semestral						
Fuente de Información	Vicerrectoría de Docencia						
Responsable	Vicerrectora de Docencia						
Observaciones	Ninguna						
Justificación							

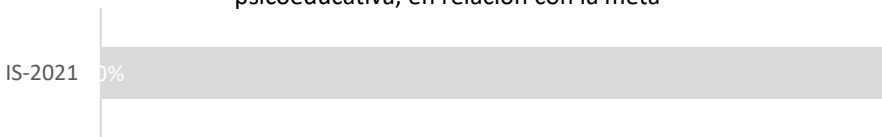
Elemento	Descripción
Código PAO	2.1.7.1.1.
Indicador	Cantidad de equipo adquirido para CEQIATEC.
Objetivo	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.
Meta	2.1.7.1. Dotar al CEQIATEC de 1 equipo necesario para el desarrollo de sus compromisos de monitoreo, de calidad del agua con la Municipalidad de Cartago.
Tipo de indicador	Gestión: Calidad
Fórmula de cálculo	$CEC = \sum_{i=1}^n E_i$ <p>Donde: <i>CEC</i> = Cantidad de equipo adquirido para CEQIATEC <i>E_i</i> = equipo adquirido</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p style="text-align: center;">Porcentaje de equipo adquirido para CEQIATEC, en relación con la meta</p>  <p>IS-2021 100%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Docencia
Responsable	Vicerrectora de Docencia
Observaciones	Ninguna
Justificación	

Elemento	Descripción
Código PAO	2.1.7.2.1.
Indicador	Cantidad de proyectos de infraestructura finalizados.
Objetivo	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.
Meta	2.1.7.2. Dar seguimiento a la finalización de 8 proyectos de infraestructura (remodelaciones y construcción), en coordinación con las instancias correspondientes y de acuerdo a los Planes Maestros.
Tipo de indicador	Gestión: Calidad
Fórmula de cálculo	$CPMI = \sum_{i=1}^n P_i$ <p>Donde: <i>CPMI = Cantidad de proyectos en infraestructura finalizados</i> <i>Pi = Proyecto finalizado</i></p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de proyectos en infraestructura finalizados, en relación con la meta</p> 
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Oficina de Ingeniería
Responsable	Vicerrectoría de Docencia
Observaciones	Ninguna
Justificación	

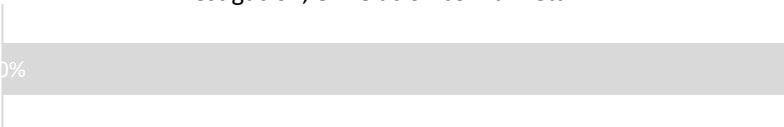
Elemento	Descripción
Código PAO	2.1.8.1.1.
Indicador	Cantidad de iniciativas ejecutadas con financiamiento de Fondos del Sistema
Objetivo	8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES.
Meta	2.1.8.1. Ejecutar 4 iniciativas financiadas con Fondos del Sistema
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$CIFS = \sum_{i=1}^n I_i$ <p>Donde: <i>CIFS</i> = Cantidad de iniciativas desarrolladas con Fondos del Sistema <i>I_i</i> = Iniciativa desarrollada</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de iniciativas desarrolladas con Fondos del Sistema</p>  <p>IS-2021 100%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Docencia
Responsable	Vicerrectora de Docencia
Observaciones	Ninguna
Justificación	

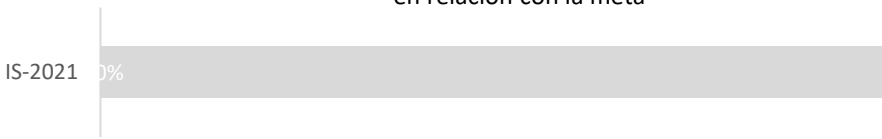
Elemento	Descripción
Código PAO	2.1.8.2.1.
Indicador	Cantidad de iniciativas docentes remuneradas gestionadas
Objetivo	8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES.
Meta	2.1.8.2. Gestionar 258 iniciativas docentes de vinculación externa remunerada con la coadyuvancia de la FUNDATEC
Tipo de indicador	Gestión: Economía
Fórmula de cálculo	$CID = \sum_{i=1}^n I_i$ <p>Donde: <i>CID</i> = Cantidad de iniciativas docentes remuneradas gestionadas <i>I_i</i> = Iniciativa gestionada</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de iniciativas docentes remuneradas gestionadas, en relación con la meta</p>  <p>IS-2021 100%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Docencia
Responsable	Vicerrectora de Docencia
Observaciones	Ninguna
Justificación	

PROGRAMA 3: VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS.

Elemento	Descripción
Código PAO	3.1.2.1.1
Indicador	Cantidad de estudios desarrollados en el área socio o psicoeducativa.
Objetivo	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.
Meta	3.1.2.1: Desarrollar 4 estudios que fortalecen los servicios y programas en el área socio o psicoeducativa para fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes.
Tipo	Gestión: Calidad
Fórmula de cálculo	$CEAS = \sum_{i=1}^n E_i$ <p>Donde: <i>CEAS</i> = Cantidad de estudios desarrollados en el área socio o psicoeducativa <i>E_i</i> = Estudio desarrollado</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de estudios desarrollados en área socio o psicoeducativa, en relación con la meta</p>  <p>IS-2021 0%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
Responsable	Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
Observaciones	Ninguna
Justificación	

Elemento	Descripción
Código PAO	3.1.2.2.1
Indicador	Cantidad de actividades de extensión desarrolladas en área de cultura y deporte.
Objetivo	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.
Meta	3.1.2.2. Desarrollar 12 actividades de extensión en área de cultura y deporte con un impacto directo a la sociedad costarricense.
Tipo	Resultado: Producto
Fórmula de cálculo	$CAE = \sum_{i=1}^n Ai$ <p>Donde: <i>CAE = Cantidad de actividades de extensión desarrolladas</i> <i>Ai = Actividad desarrollada</i></p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de actividades de extensión desarrolladas, en relación con la meta</p> <p>IS-2021 100%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
Responsable	Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
Observaciones	Ninguna
Justificación	

Elemento	Descripción
Código PAO	3.1.2.2.1
Indicador	Cantidad de actividades desarrolladas para apoyo a la investigación e investigadores
Objetivo	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.
Meta	3.1.2.2: Desarrollar 18 actividades de apoyo a la investigación e investigadores.
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$CAI = \sum_{i=1}^n A_i$ <p>Donde: <i>CAI</i> = Cantidad de actividades desarrolladas para apoyo a la investigación <i>A_i</i> = Actividad desarrollada</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de actividades desarrolladas para apoyo a la investigación, en relación con la meta</p>  <p>IS-2021 100%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
Responsable	Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
Observaciones	Ninguna
Justificación	

Elemento	Descripción
Código PAO	3.1.4.1.1
Indicador	Cantidad de acciones desarrolladas para la atracción estudiantil
Objetivo	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país
Meta	3.1.4.1: Desarrollar 37 acciones que consoliden la atracción estudiantil promoviendo un ingreso al TEC sin exclusión, la movilidad y equidad social, especialmente en las regiones de mayor vulnerabilidad
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$CAAE = \sum_{i=1}^n A_i$ <p>Donde: CAAE = Cantidad de acciones desarrolladas para la atracción estudiantil Ai = Acción desarrollada</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de acciones desarrolladas para la atracción estudiantil, en relación con la meta</p>  <p>IS-2021 100%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
Responsable	Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
Observaciones	Ninguna
Justificación	


Elemento	Descripción
Código PAO	3.1.4.2.1
Indicador	Cantidad de acciones, programas o servicios desarrollados orientados a favorecer el ingreso, permanencia y graduación de la población estudiantil
Objetivo	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.
Meta	3.1.4.2: Desarrollar 72 acciones, programas o servicios que favorecen el ingreso, permanencia y graduación de la población estudiantil
Tipo de indicador	Gestión: Calidad
Fórmula de cálculo	$CAF = \sum_{i=1}^n A_i$ <p>Donde: <i>CAF</i> = Cantidad de acciones orientadas a fortalecer ingreso, permanencia y graduación <i>A_i</i> = Acción desarrollada</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de acciones orientadas a fortalecer el ingreso, permanencia y graduación, en relación con la meta</p> <p>IS-2021 100%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
Responsable	Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
Observaciones	Ninguna
Justificación	

Elemento	Descripción						
Código PAO	3.1.4.3.1						
Indicador	Cantidad de becas asignadas						
Objetivo	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país						
Meta	3.1.4.3: Asignar 10 009 becas socioeconómicas y de estímulo a estudiantes de grado						
Tipo	Gestión: Eficacia						
Fórmula de cálculo	$CB = \sum_{i=1}^n Bi$ <p>Donde: <i>CB</i> = Cantidad de becas asignadas <i>Bi</i> = beca asignada</p>						
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p style="text-align: center;">Becas otorgadas 2015-2021</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">% cumplimiento</th> <th>I-2020</th> <th>I-2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>103,7%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	% cumplimiento	I-2020	I-2021		103,7%	
% cumplimiento	I-2020		I-2021				
		103,7%					
Periodicidad	Semestral						
Fuente de Información	Depto. de Becas y Gestión Social						
Responsable	Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos						
Observaciones	Ninguna						
Justificación							

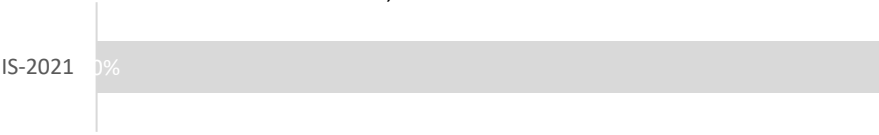
Elemento	Descripción
Código PAO	3.1.4.4.1
Indicador	Cantidad de actividades desarrolladas que promuevan la formación integral del estudiantado
Objetivo	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.
Meta	3.1.4.4: Desarrollar 41 actividades formativas en habilidades sociales desde un enfoque académico promuevan la formación integral del estudiantado.
Tipo de indicador	Gestión: Calidad
Fórmula de cálculo	$CFI = \sum_{i=1}^n Ai$ <p>Donde: <i>CFI</i> = Cantidad de actividades desarrolladas que promuevan la formación integral <i>Ai</i> = actividad desarrollada</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de actividades desarrolladas que promuevan la formación integral, en relación con la meta</p> <p>IS-2021 100%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
Responsable	Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
Observaciones	Ninguna
Justificación	

Elemento	Descripción
Código PAO	3.1.4.5.1
Indicador	Cantidad de acciones atendidas para el cumplimiento de los objetivos y la calidad de los servicios estudiantiles
Objetivo	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país
Meta	3.1.4.5: Atender 32 acciones para el cumplimiento de los objetivos y la calidad de los servicios estudiantiles, el cumplimiento de control interno para las transferencias a terceros y la ejecución presupuestaria.
Tipo de indicador	Gestión: Calidad
Fórmula de cálculo	$CASE = \sum_{i=1}^n Ai$ <p>Donde: <i>CASE</i> = Cantidad de acciones para cumplimiento de objetivos y calidad de servicios estudiantiles <i>Ai</i> = actividad atendida</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de acciones para cumplimiento de objetivos y calidad de servicios estudiantiles, en relación con la meta</p> <p>IS-2021 100%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
Responsable	Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
Observaciones	Ninguna
Justificación	

Elemento	Descripción						
Código PAO	3.1.7.1.1						
Indicador	Cantidad de recursos bibliográficos y equipamiento adquiridos.						
Objetivo	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.						
Meta	3.1.7.1: Adquisición de 600 recursos bibliográficos en formato electrónico o impreso y equipamiento para residencias estudiantiles.						
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia						
Fórmula de cálculo	$CRB = \sum_{i=1}^n Ri$ <p>Donde: <i>CRB</i> = Cantidad de recursos bibliográficos adquiridos <i>Ri</i> = recurso adquirido</p>						
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p style="text-align: center;">Recursos bibliográficos adquiridos 2020-2021</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>% cumplimiento</th> <th>I-2020</th> <th>I-2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>96,3%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	% cumplimiento	I-2020	I-2021		96,3%	
% cumplimiento	I-2020	I-2021					
	96,3%						
Periodicidad	Semestral						
Fuente de Información	Biblioteca						
Responsable	Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos						
Observaciones	Ninguna						
Justificación							

Elemento	Descripción
Código PAO	3.1.8.1.1
Indicador	Cantidad de iniciativas desarrolladas y financiadas con Fondo del Sistema.
Objetivo	8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES.
Meta	3.1.8.1: Desarrollar 14 iniciativas financiadas con el Fondo del Sistema.
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$CFS = \sum_{i=1}^n Ii$ <p>Donde: <i>CFS</i> = Cantidad de iniciativas desarrolladas con Fondo del Sistema <i>Ii</i> = iniciativa desarrollada</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de iniciativas desarrolladas con Fondo del Sistema, en relación con la meta</p>  <p>IS-2021 100%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
Responsable	Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
Observaciones	Ninguna
Justificación	

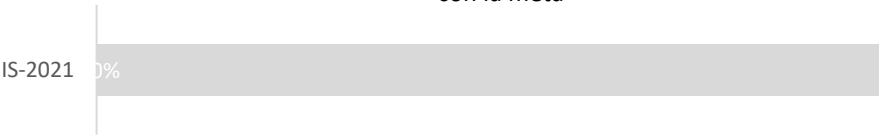
PROGRAMA 4: INVESTIGACIÓN

Elemento	Descripción
Código PAO	4.1.1.1.1
Indicador	Cantidad de profesores de posgrado en actividades de movilidad internacional
Objetivo	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.
Meta	4.1.1.1. Lograr la participación de al menos 25 profesores de posgrado en actividades de movilidad internacional.
Tipo	Gestión: Calidad
Fórmula de cálculo	$CPMI = \sum_{i=1}^n Pfi$ <p>Donde: <i>CPMI</i> = Cantidad de profesores en actividades de movilidad internacional <i>Pfi</i> = profesor con movilidad</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de profesores en actividades de movilidad internacional, en relación con la meta</p> 
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Investigación y Extensión
Responsable	Vicerrector de Investigación y Extensión
Observaciones	Ninguna
Justificación	

Elemento	Descripción
Código PAO	4.1.1.2.1
Indicador	Cantidad de estudiantes con movilidad internacional
Objetivo	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.
Meta	4.1.1.2. Apoyar al menos 130 estudiantes de movilidad estudiantil internacional
Tipo	Gestión: Calidad
Fórmula de cálculo	$CEMI = \sum_{i=1}^n Ei$ <p>Donde: <i>CEMI</i> = Cantidad de estudiantes con movilidad internacional <i>Ei</i> = estudiante con movilidad</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de estudiantes con movilidad internacional, en relación con la meta</p> <p>IS-2021 100%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Investigación y Extensión
Responsable	Vicerrector de Investigación y Extensión
Observaciones	Ninguna
Justificación	


Elemento	Descripción						
Código PAO	4.1.1.3.1						
Indicador	Cantidad de becas de posgrado otorgadas asociadas a proyectos de investigación						
Objetivo	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado						
Meta	4.1.1.3. Otorgar al menos 30 becas de posgrado asociadas a proyectos de Investigación y extensión						
Tipo	Gestión: Eficacia						
Fórmula de cálculo	$CBI = \sum_{i=1}^n Bi$ <p>Donde: <i>CBI = Cantidad de becas otorgadas asociadas a proyectos de investigación</i> <i>Bi = beca otorgada</i></p>						
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p style="text-align: center;">Cantidad de becas otorgadas asociadas a proyectos de investigación, 2020-2021</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>% cumplimiento</th> <th>I-2020</th> <th>I-2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>70,0%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	% cumplimiento	I-2020	I-2021		70,0%	
% cumplimiento	I-2020	I-2021					
	70,0%						
Periodicidad	Semestral						
Fuente de Información	Vicerrectoría de Investigación y Extensión						
Responsable	Vicerrector de Investigación y Extensión						
Observaciones	Ninguna						
Justificación							

Elemento	Descripción																
Código PAO	4.1.1.4.1																
Indicador	Cantidad de estudiantes matriculados en programas de posgrado																
Objetivo	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado																
Meta	4.1.1.4 Matricular 1200 estudiantes en los programas de posgrados, tanto estudiantes nuevos como regulares																
Tipo	Gestión: Eficacia																
Fórmula de cálculo	$CEP = \sum_{i=1}^n E_i$ <p>Donde: <i>CEP</i> = cantidad de estudiantes matriculados en programas de posgrado <i>E_i</i> = persona física matriculada en posgrado</p>																
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Estudiantes matriculados en programas de posgrado, 2015-2021</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>% cumplimiento</th> <th>I-2015</th> <th>I-2016</th> <th>I-2017</th> <th>I-2018</th> <th>I-2019</th> <th>I-2020</th> <th>II-2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>85,6%</td> <td>85,3%</td> <td>82,7%</td> <td>81,0%</td> <td>88,2%</td> <td>111,5%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	% cumplimiento	I-2015	I-2016	I-2017	I-2018	I-2019	I-2020	II-2021		85,6%	85,3%	82,7%	81,0%	88,2%	111,5%	
% cumplimiento	I-2015	I-2016	I-2017	I-2018	I-2019	I-2020	II-2021										
	85,6%	85,3%	82,7%	81,0%	88,2%	111,5%											
Periodicidad	Semestral																
Fuente de Información	TEC, OPI, SIGI, extraído de las bases de datos del Departamento Admisión y Registro, al XX de julio de 2021																
Responsable	Vicerrectoría de Investigación y Extensión																
Observaciones	Para el dato semestral se toma en consideración: 3 primeros bimestres, 2 primeros cuatrimestres, 1 semestre, 2 primeros trimestres																
Justificación																	

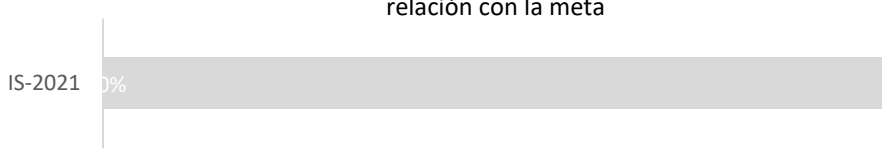
Elemento	Descripción
Código PAO	4.1.1.6.1
Indicador	Cantidad de nuevos programas de posgrado propuestos
Objetivo	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.
Meta	4.1.1.6. Proponer al menos 1 nuevo programa de posgrado.
Tipo	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$CNP = \sum_{i=1}^n Pri$ <p>Donde: <i>CNP = Cantidad de nuevos programas de posgrado propuestos</i> <i>Pri = programa propuesto</i></p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de programas de posgrados propuestos, en relación con la meta</p>  <p>IS-2021 0%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Investigación y Extensión
Responsable	Vicerrector de Investigación y Extensión
Observaciones	Ninguna
Justificación	


Elemento	Descripción
Código PAO	4.1.1.7.1
Indicador	Cantidad de programas de posgrado autoevaluados
Objetivo	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado
Meta	4.1.1.7. Realizar los procesos de autoevaluación de 3 programas de posgrado para garantizar los estándares de calidad.
Tipo	Gestión: Calidad
Fórmula de cálculo	$CPA = \sum_{i=1}^n Pri$ <p>Donde: <i>CPA = Cantidad de programas de posgrado autoevaluados</i> <i>Pri = programa autoevaluado</i></p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de programas de posgrado autoevaluados, en relación con la meta</p> <p>IS-2021 100%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Investigación y Extensión
Responsable	Vicerrector de Investigación y Extensión
Observaciones	No aplica
Justificación	


Elemento	Descripción					
Código PAO	4.1.2.1.1					
Indicador	Cantidad de proyectos de investigación en ejecución					
Objetivo	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.					
Meta	4.1.2.1. Ejecutar 100 proyectos de investigación.					
Tipo	Resultado: Producto					
Fórmula de cálculo	$PIE = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>Donde: <i>PIE = total de proyectos de investigación ejecutados</i> <i>x_i = proyectos de investigación ejecutados</i></p>					
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">% cumplimiento</td> <td>I-2020</td> <td>I-2021</td> </tr> <tr> <td>115,0%</td> <td></td> </tr> </table>	% cumplimiento	I-2020	I-2021	115,0%	
% cumplimiento	I-2020		I-2021			
	115,0%					
Periodicidad	Semestral					
Fuente de Información	Vicerrectoría de Investigación y Extensión					
Responsable	Vicerrector de Investigación y Extensión					
Observaciones	No aplica					
Justificación						

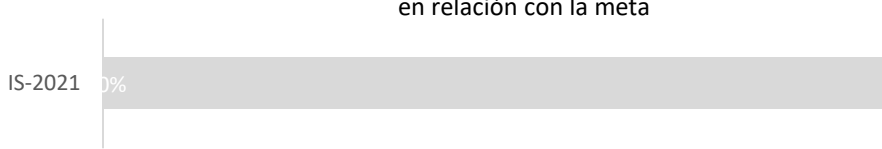
Elemento	Descripción
Código PAO	4.1.2.2.1
Indicador	Cantidad de programas de investigación y extensión gestionados
Objetivo	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.
Meta	4.1.2.2 Gestionar la creación de al menos 1 nuevo programa de investigación y extensión.
Tipo	Resultado: Producto
Fórmula de cálculo	$CPIE = \sum_{i=1}^n Pri$ <p>Donde: <i>CPIE = Cantidad de programas de investigación y extensión gestionados</i> <i>Pri = programa gestionado</i></p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p style="text-align: center;">Porcentaje de programas de investigación y extensión gestionados, en relación con la meta</p>  <p>IS-2021 100%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Investigación y Extensión
Responsable	Vicerrector de Investigación y Extensión
Observaciones	No aplica
Justificación	

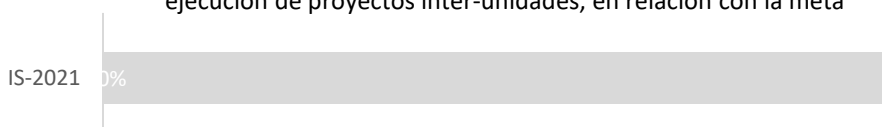
Elemento	Descripción
Código PAO	4.1.2.3.1
Indicador	Cantidad de publicaciones en revistas indexados y libros
Objetivo	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo
Meta	4.1.2.3. Apoyar la publicación de 235 publicaciones en revistas indexadas y libros
Tipo	Resultado: Producto
Fórmula de cálculo	$CPRI = \sum_{i=1}^n x_i$ <p>Donde: <i>CPRI</i> = Cantidad de publicaciones en revistas indexadas y libros <i>x_i</i> = publicaciones indexadas en al menos un índice referencial</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de publicaciones en revistas indexadas y libros, en relación con la meta</p> <p>IS-2021 100%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Investigación y Extensión
Responsable	Vicerrector de Investigación y Extensión
Observaciones	Ninguna
Justificación	

Elemento	Descripción
Código PAO	4.1.3.4.1.
Indicador	Cantidad de procesos realizadas por los departamentos adscritos al programa de investigación
Objetivo	3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país.
Meta	4.1.3.4. Desarrollar 50 procesos por los departamentos adscritos al Programa de Investigación.
Tipo	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$CPDV = \sum_{i=1}^n P_i$ <p>Donde: <i>CPDV</i> = Cantidad de procesos realizados por los departamentos <i>P_i</i> = Procesos realizadas</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de procesos realizados por los departamentos, en relación con la meta</p>  <p>IS-2021 0%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Investigación y Extensión
Responsable	Vicerrector de Investigación y Extensión
Observaciones	Ninguna
Justificación	

Elemento	Descripción
Código PAO	4.1.5.1.1
Indicador	Cantidad de propuestas presentadas para mejorar en los procesos la ejecución presupuestaria de los proyectos de investigación y extensión
Objetivo	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.
Meta	4.1.5.1. Someter aprobación una propuesta para mejorar la ejecución presupuestaria de los proyectos de investigación y extensión
Tipo	Gestión: Eficiencia
Fórmula de cálculo	$CPEP = \sum_{i=1}^n P_i$ <p>Donde: <i>CPEP</i> = Cantidad de propuestas presentadas para mejorar la ejecución presupuestaria <i>P_i</i> = Propuesta presentada</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de propuestas presentadas para mejorar la ejecución presupuestaria, en relación con la meta</p>  <p>IS-2021 100%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Investigación y Extensión
Responsable	Vicerrector de Investigación y Extensión
Observaciones	Ninguna
Justificación	

Elemento	Descripción
Código PAO	4.1.7.1.1.
Indicador	Cantidad de dependencias que recibieron equipo y mobiliario
Objetivo	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.
Meta	4.1.7.1. Gestionar la adquisición del equipo y mobiliario para 4 dependencias según plan de renovación o necesidades emergentes.
Tipo	Gestión: Calidad
Fórmula de cálculo	$CDEM = \sum_{i=1}^n Di$ <p>Donde: <i>CDEM</i> = Cantidad de dependencias que recibieron equipo y mobiliario <i>Di</i> = Dependencia beneficiada</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de dependencias que recibieron equipo y mobiliario, en relación con la meta</p>  <p>IS-2021 100%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Investigación y Extensión
Responsable	Vicerrector de Investigación y Extensión
Observaciones	Ninguna
Justificación	

Elemento	Descripción
Código PAO	4.1.8.1.1.
Indicador	Cantidad de propuestas apoyadas para la consecución de fondos externos.
Objetivo	8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES.
Meta	4.1.8.1. Apoyar al personal académico en la formulación y presentación de 10 propuestas de proyectos para la consecución de fondos externos.
Tipo	Gestión: Economía
Fórmula de cálculo	$CPFE = \sum_{i=1}^n P_i$ <p>Donde: <i>CPFE = Cantidad de propuestas para la consecución de fondos externos</i> <i>P_i = Propuestas presentadas</i></p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de propuestas para la consecución de fondos externos, en relación con la meta</p>  <p>IS-2021 100%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Investigación y Extensión
Responsable	Vicerrector de Investigación y Extensión
Observaciones	Ninguna
Justificación	


Elemento	Descripción
Código PAO	4.1.9.1.1.
Indicador	Porcentaje de avance de la estrategia para la formulación y ejecución de proyectos inter-unidades.
Objetivo	9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.
Meta	4.1.9.1. Implementar 1 estrategia para la formulación y ejecución de proyectos de investigación inter-unidades académicas a desarrollar en las regiones periféricas del país.
Tipo	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$PEI_i = \left(\frac{A_i}{A_t} \right) * 100$ <p>Donde: <i>PEI_i</i> = Porcentaje de avance de la estrategia para formulación y ejecución de proyectos inter – unidades <i>A_i</i> = Actividad realizada <i>A_t</i> = Total de actividades propuestas</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de avance de la estrategia para la formulación y ejecución de proyectos inter-unidades, en relación con la meta</p>  <p>IS-2021 0%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Investigación y Extensión
Responsable	Vicerrector de Investigación y Extensión
Observaciones	Se asume que todas las actividades tienen el mismo peso
Justificación	

PROGRAMA 5: EXTENSIÓN

Elemento	Descripción																		
Código PAO	5.1.3.1.1.																		
Indicador	Cantidad de proyectos o actividades de extensión en ejecución																		
Objetivo	3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país.																		
Meta	5.1.3.1. Ejecutar 12 actividades o proyectos de extensión (8 proyectos de Regionalización, 2 proyectos de la Dirección de Proyectos y 2 actividades de Vinculación)																		
Tipo	Resultado: Producto																		
Fórmula de cálculo	$CPE = \sum_{i=1}^n Pri$ <p>Donde: <i>CPE</i> = Cantidad de proyectos de extensión en ejecución <i>Pri</i> = Proyecto de extensión</p>																		
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Cantidad de proyectos o actividades de extensión en ejecución 2015-2021</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Publicaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2015</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Meta-2020</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Meta-2021</td> <td>12</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <tr> <td>% cumplimiento</td> <td>I-2021</td> </tr> </table>	Año	Publicaciones	2015	18	2016	25	2017	24	2018	24	2019	27	Meta-2020	15	Meta-2021	12	% cumplimiento	I-2021
Año	Publicaciones																		
2015	18																		
2016	25																		
2017	24																		
2018	24																		
2019	27																		
Meta-2020	15																		
Meta-2021	12																		
% cumplimiento	I-2021																		
Periodicidad	Semestral																		
Fuente de Información	Vicerrectoría de Investigación y Extensión																		
Responsable	Vicerrector de Investigación y Extensión																		
Observaciones	Ninguna																		
Justificación																			

Elemento	Descripción
Código PAO	5.1.3.2.1.
Indicador	Cantidad de nuevas alianzas y asociaciones con el sector socio-productivo concretadas
Objetivo	3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país.
Meta	5.1.3.2. Lograr 103 nuevas alianzas y asociaciones con el sector socio productivo (sector privado, público, sociedad civil, universidad y estado)
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$CASP = \sum_{i=1}^n A_i$ <p>Donde: <i>CASP</i> = Cantidad de alianzas concretadas con el sector socio – productivo <i>A_i</i> = Alianza concretada</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de alianzas concretadas con el sector socio-productivo, en relación con la meta</p> <p>IS-2021 100%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Investigación y Extensión
Responsable	Vicerrector de Investigación y Extensión
Observaciones	Ninguna
Justificación	

Elemento	Descripción
Código PAO	5.1.3.3.1.
Indicador	Cantidad de procesos realizados por los Departamentos adscritos al Programa de Extensión y actividades de vinculación remunerada con la coadyuvancia de la Fundatec
Objetivo	3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país.
Meta	5.1.3.3. Desarrollar 18 procesos a realizar por los Departamentos adscritos al Programa de Extensión y dar seguimiento al proceso que se realiza con vinculación externa remunerada a través de la coadyuvancia con la Fundatec (80 actividades)
Tipo de indicador	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$CAVF = \sum_{i=1}^n A_i$ <p>Donde: <i>CAVF = Cantidad de procesos de los departamentos y actividades de vinculación remunerada realizadas</i> <i>A_i = Proceso o actividad realizada</i></p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de procesos de los departamentos y actividades de vinculación remunerada realizados, en relación con la meta</p> <p>IS-2021 0%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Investigación y Extensión
Responsable	Vicerrector de Investigación y Extensión
Observaciones	Ninguna
Justificación	

Elemento	Descripción
Código PAO	5.1.8.1.1.
Indicador	Cantidad de propuestas formuladas y presentadas para la consecución de fondos externos.
Objetivo	8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES.
Meta	5.1.8.1. Apoyar al personal académico en la formulación y presentación de 10 propuestas de proyectos para la consecución de fondos externos.
Tipo	Gestión: Economía
Fórmula de cálculo	$CPFE = \sum_{i=1}^n P_i$ <p>Donde: <i>CPFE</i> = Cantidad de propuestas para la consecución de fondos externos <i>P_i</i> = Propuestas presentadas</p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de propuestas para la consecución de fondos externos, en relación con la meta</p>  <p>IS-2021 100%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Investigación y Extensión
Responsable	Vicerrector de Investigación y Extensión
Observaciones	Ninguna
Justificación	

Elemento	Descripción
Código PAO	5.1.9.1.1.
Indicador	Porcentaje de avance de la estrategia para la formulación y ejecución de proyectos inter-unidades
Objetivo	9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.
Meta	5.1.9.1. Implementar 1 estrategia para la formulación y ejecución de proyectos de extensión inter-unidades académicas a desarrollar en las regiones periféricas del país.
Tipo	Gestión: Eficacia
Fórmula de cálculo	$PEIe = \left(\frac{Ai}{At} \right) * 100$ <p>Donde: <i>PEIe = Porcentaje de avance de la estrategia para formulación y ejecución de proyectos inter – unidades</i> <i>Ai = Actividad realizada</i> <i>At = Total de actividades propuestas</i></p>
Porcentaje de cumplimiento de la meta	<p>Porcentaje de avance de la estrategia para la formulación y ejecución de proyectos inter-unidades, en relación con la meta</p> <p>IS-2021 0%</p>
Periodicidad	Semestral
Fuente de Información	Vicerrectoría de Investigación y Extensión
Responsable	Vicerrector de Investigación y Extensión
Observaciones	Ninguna
Justificación	

9. RESUMEN EJECUTIVO RESULTADOS DEL PROCESO DE VALORACIÓN DE RIESGOS PAO-2021

La Unidad Especializada de Control Interno (UECI), es el ente técnico encargado de velar por el correcto funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional, según las competencias conferidas en la Ley General de Control Interno N° 8292, las Normas de Control Interno para el Sector Público y el Marco Orientador para el Establecimiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional en el ITCR, por lo que se emite un resumen ejecutivo de los resultados de la valoración realizada al Plan Anual Operativo (PAO) 2021 del Grupo Consultivo en la semana del 8 al 11 de setiembre del presente año.

El Grupo Consultivo está conformado por el Rector, Vicerrectores y Directores de Campus Tecnológicos Locales y Directores de Centros Académicos. Actores responsables de brindar veracidad y exactitud en la información suministrada a la UECI, según lo establecido en los Artículos Nos. 10, 12 y 16 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

Este proceso se aplicó mediante la plantilla para evaluar los riesgos, en la cual se identifican, analizan y evalúan los eventos que podrían afectar el cumplimiento de una meta según su probabilidad de ocurrencia e impacto, proponiendo acciones para mitigar el riesgo que permitan minimizar la afectación de los eventos sobre las metas del plan y permitiendo obtener información relevante para coadyuvar a la toma de decisiones sobre los cambios que se deben realizar desde lo operativo a lo estratégico.

La planificación operativa de las instancias del ITCR se ha visto afectada directa o indirectamente ante la declaratoria de Emergencia Nacional por parte del Gobierno de la República, referente a la situación actual de la pandemia COVID-19 y las posibles secuelas que este evento pueda ocasionar a lo largo del próximo año. Es por ello que, este evento se sigue considerando para la formulación y valoración de riesgos de las metas del PAO 2021, ya que se han asumido nuevos retos y cambios

que permiten a la Administración cumplir con los objetivos planteados y ejecutar acciones de respuesta a los impactos actuales y futuros para asegurar la continuidad de las operaciones institucionales, preservar la salud y mantener la calidad de vida de las personas que integran la Comunidad Institucional.

En este contexto, la UECI presenta los siguientes resultados correspondientes al Proceso de Valoración de Riesgos realizado a las metas del PAO 2021.

RESULTADOS

El proceso de valoración de riesgos a las metas del Plan Anual Operativo 2021 se realizó de manera satisfactoria y en el plazo pactado por la UECI, a la Rectoría, Vicerrectorías, Direcciones de Centros Académicos y Direcciones de Campus Tecnológicos, para un total de 10 dependencias, obteniendo como resultado 72 metas valoradas. Es importante mencionar que las cinco metas restantes correspondientes a las oficinas asesoras de la Dirección Superior, se someterán al proceso mediante la valoración de riesgos que se realizará a los planes de trabajo.

Del total de las metas valoradas un 93% poseen al menos un riesgo asociado, los cuales fueron evaluados y analizados por los responsables hasta determinar el criterio de aceptación y las acciones de respuesta correspondientes. Y en un 7% de las metas se consideró que no poseen riesgo, justificando que las mismas cuentan con actividades dentro del Plan Anual Operativo que se ejecutan año a año según lo planificado y que pueden cumplirse en el plazo y con el presupuesto ordinario asignado de manera satisfactoria.

De las metas gestionadas se identificaron 136 impactos, de los cuales el 55% fueron calificados como aceptables y 45% con criterios de aceptación bajo, moderado, alto y muy alto, tal como se muestra el siguiente cuadro:

Cuadro 37. Cantidad de metas, impactos, criterio de aceptación y acciones de respuesta al riesgo, Plan Anual Operativo 2021

Programa o Subprograma	Total Metas	Cantidad Riesgos	CRITERIO ACEPTACIÓN					Acciones Respuesta
			Aceptable	Bajo	Moderado	Alto	Muy Alto	
P1 1.1.1 Dirección Superior	3	0	0	0	0	0	0	0
P1 1.1.2 Administración	5	4	0	3	0	1	0	4
P1 1.2 Campus Tecnológico Local de San Carlos	7	10	4	4	1	1	0	6
P1 1.3 Campus Tecnológico Local de San José	3	13	6	2	3	1	1	7
P1 1.4 Centro Académico de Limón	3	7	6	1	0	0	0	1
P1 1.5 Centro Académico de Alajuela	5	9	8	0	0	1	0	1
P2 Docencia	17	29	11	6	7	3	3	20
P3 Vida Estudiantil y Servicios Académicos	10	27	6	18	2	1	0	21
P4 Investigación	14	27	25	2	0	0	0	2
P5 Extensión	5	10	9	1	0	0	0	1
Total	72	136	75	37	13	8	3	63

Fuente: Valoración Riesgos PAO 2021. Unidad Especializada de Control Interno, Oficina de Planificación Institucional, ITCR.

Los principales riesgos asociados a las metas evaluadas fueron:

Riesgos de disminución o disrupción de la actividad recurrente, debido a la prolongación de la pandemia o sus consecuencias para el 2021, ya que puede ser una limitación que generará: atrasos en los procesos de acreditación y/o reacreditación, imposibilidad de impartir cursos presenciales, aumento en la deserción estudiantil debido a la caída de la economía o desempleo, poca preparación de estudiantes de Colegios Públicos y Privados que ingresan en 2021, aumento de cantidad de estudiantes que solicita y requiere becas estudiantiles socioeconómicas, posible contagio de la comunidad estudiantil, incremento de posibilidad de contagio por salida del país tanto de los docentes como los estudiantes que participan de estas actividades de internacionalización, cierre de fronteras, entre otros.

Riesgos de Personal, concentrados en la poca disponibilidad del personal en caso de sustitución por incapacidad de contagio y el aumento de responsabilidades laborales generando deficiencias en la gestión del recurso humano para optimizar las cargas, tareas, labores y/o funciones de los funcionarios.

Riesgos Financieros, relacionados a la crisis económica del país, a la asignación de recursos presupuestarios por parte del Gobierno Central y a los proyectos de ley que disminuyan el presupuesto universitario; aspectos que pueden generar el incumplimiento en las metas propuestas.

Riesgos de Procesos, concentrados en la dificultad para gestionar y ejecutar las actividades por contar con mecanismos internos desactualizados, no definidos, ni alineados con la estrategia institucional y atrasos en los procesos de contratación administrativa.

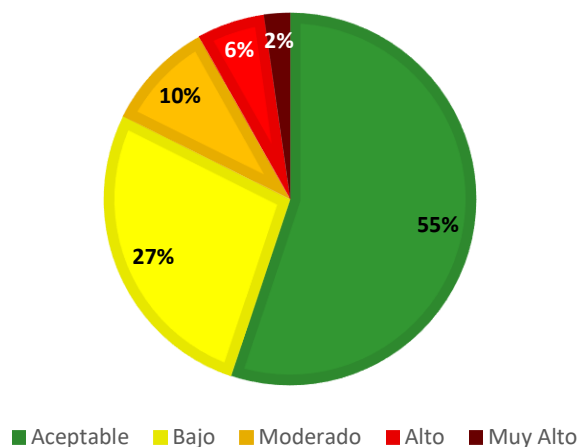
Riesgos Tecnológicos, asociados a la falla o falta de conectividad remota en poblaciones en situación vulnerable y a la actividad humana ya sea por dificultades en la adopción de la tecnología o a la resistencia al cambio para continuar en modalidad remota asistida por tecnología.

Riesgo de Desastres, relacionado a eventos de diverso origen que pueden afectar la continuidad de los servicios y operaciones institucionales, mismos que pueden ser originados por fuerzas de la naturaleza y otros provocados por la acción humana ya sea accidental o intencional.

Para mitigar los impactos identificados se plantearon un total de 63 acciones de respuesta al riesgo, las cuales permitirán a la Administración reducir la posibilidad de ocurrencia de los riesgos y cumplir las metas establecidas. El seguimiento correspondiente a estas acciones se realizará mediante el Plan Anual Operativo de cada instancia ejecutora y de manera semestral por la UECI, durante el año 2021.

El siguiente gráfico muestra el porcentaje del criterio de aceptación de los riesgos identificados por los responsables de cada una de las dependencias que se sometieron al proceso de valoración:

Gráfico 41. Criterio de Aceptación del Riesgo a nivel Institucional, Plan Anual Operativo 2021



Fuente: Valoración Riesgos PAO 2021. Unidad Especializada de Control Interno, Oficina de Planificación Institucional, ITCR.

Se resalta que el 55% de los impactos se posicionan en un nivel de riesgo aceptable, lo que indica el mismo están dentro de los límites que la institución está dispuesta a administrar y que es tolerado pese a la situación actual de la pandemia, sin embargo, es necesario brindar un continuo monitoreo y revisión de los riesgos, ya que si estos se llegan a materializar pueden implicar un alto impacto para la institución, por lo tanto, se requiere prestarles la debida atención para su oportuna y adecuada mitigación, aplicando mecanismos de control para disminuir la probabilidad de ocurrencia y el impacto asociado.

El 27% de los riesgos están ubicados en un criterio de aceptación bajo, el 10% en un nivel moderado, el 6% alto y el 2% en una escala identificada como muy alto, este último dado a que no se está exento de que el riesgo de desastre pueda ocurrir en algún momento determinado y pueda causar una interrupción de la actividad recurrente, por lo que se ejecutarán como medidas de mitigación y prevención el evaluar los riesgos y elaborar Planes de Contingencia y Emergencia, que se adopten con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad.

ACCIONES DE RESPUESTA AL RIESGO

En el siguiente cuadro se pueden visualizar las acciones de respuesta al riesgo de los criterios altos y muy altos:

Cuadro 38. Acciones de respuesta al riesgo con criterio de aceptación alto y muy alto, Plan Anual Operativo 2021

Dependencia	Meta	Riesgo	Criterio Aceptación	Acción de respuesta
VAD	1.1.5.9: Gestionar 126 acciones y los compromisos presupuestarios de 32 centros funcionales de la VAD.	No asignación de recursos por parte del Gobierno Central	Alto	Contracción del gasto y priorización del gasto para lograr gestionar las acciones y compromisos planteados
CAA	1.5.7.1: Dar seguimiento a 7 acciones para la ejecución del contrato para la construcción de las instalaciones del CAA firmado con ZFC.	Que no se concrete la firma de contrato	Alto	Dar seguimiento a la solicitud enviada de la comunicación de la gravedad y consecuencia de no contar con la firma del contrato para la construcción de las instalaciones del CAA en ZFC.
CTLSC	1.2.3.1: Ejecutar 5 procesos relacionados con la vinculación del CTLSC y el entorno (sector privado, público, sociedad civil, universidad y estado).	Disminución de las capacidades de los actores locales por efectos prolongados de la pandemia	Alto	Ajustar el alcance de las acciones con los actores involucrados para ejecutar los procesos relacionados con la vinculación del Campus y el entorno
CTLSJ	1.3.5.1: Gestionar 1879 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 4 acciones relacionadas con la vinculación del CTLSJ y el entorno, así como 6 servicios básicos y 4 requerimientos para la operación de las diversas actividades.	Riesgo de gestión de operaciones	Alto	Evaluar los riesgos y elaborar los Planes de Contingencia y Emergencia
		Riesgos desastres naturales	Muy Alto	Evaluar los riesgos y elaborar los Planes de Contingencia y Emergencia
VIDA	2.1.1.3. Impartir 4595 grupos de grado en los diferentes periodos.	Aumento en la deserción estudiantil debido a la caída de la economía o desempleo.	Muy Alto	Ampliar la programación y divulgación del programa de becas e incrementar los fondos para el programa.

Dependencia	Meta	Riesgo	Criterio Aceptación	Acción de respuesta
	2.1.1.4. Matricular 1975 estudiantes de nuevo ingreso a programas de grado.	Disminución en la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso relacionada al factor económico y a la desmotivación de los estudiantes por el proceso tardío de admisión.	Alto	Aprobación de la medida alternativa de ingreso
	2.1.1.5. Matricular 9790 estudiantes regulares en los programas de grado.	Aumento en la deserción estudiantil debido a la crisis económica y el desempleo.	Alto	Ampliar la programación y divulgación del programa de becas e incrementar los fondos para el programa.
	2.1.1.10. Impartir 52 grupos de manera semivirtual o virtual.	Falta de equipo por parte de los estudiantes para llevar los cursos virtuales o semivirtuales	Alto	Continuar con el préstamo de los dispositivos a los estudiantes que lo requieran a través de la Biblioteca.
	2.1.6.1. Capacitar 479 profesores con el fin de fortalecer las competencias profesionales y pedagógicas.	Falta de interés por parte de los profesores para fortalecer las competencias profesionales.	Muy Alto	Establecer un programa donde el título obtenido tenga un puntaje para que el funcionario tenga incentivo no remunerado
VIESA	3.1.4.3: Asignar a 20.009 estudiantes Becas Socioeconómicas y de Estímulo.	Falta de recursos financieros	Alto	Gestionar los recursos necesario para las becas, búsqueda de becas externas

Fuente: Valoración Riesgos PAO 2021. Unidad Especializada de Control Interno, Oficina de Planificación Institucional, ITCR.

Cabe señalar la importancia de implementar las acciones que mitigarán los riesgos a los impactos identificados en cada uno de los criterios de aceptación, principalmente en los de nivel alto y muy alto, sin dejar de lado tanto los moderados y bajos, como dar el seguimiento oportuno a los riesgos aceptables para evitar que escalen a otros niveles, o bien, que estos se materialicen.

10. CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS PROGRAMAS

Se presentan a continuación en orden, por programa presupuestario los cronogramas para la ejecución física y financiera de los recursos del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2021.

Cuadro 39. Cronograma de ejecución física y financiera para el Programa 1: Administración, Dirección Superior

META	CRONOGRAMA EJECUCIÓN								TOTAL %	TOTAL, ASIGNACIÓN META
	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE			
	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO		
1.1.5.1. Gestionar al menos 2 sesiones de la Asamblea Institucional Representativa, 20 sesiones del Directorio y conformar las Comisiones, necesarias para la toma de decisiones que orienten el accionar del Instituto Tecnológico de Costa Rica.	25%	30 593 981,35	25%	30 593 981,35	25%	30 593 981,35	25%	30 593 981,35	100%	122 375 925,42
1.1.5.2 Realizar 39 procesos electorales y completar la conformación del padrón de la AIR 2020-2022	15%	11 250 033,70	30%	22 500 067,40	35%	26 250 078,63	20%	15 000 044,93	100%	75 000 224,65
1.1.5.3. Gestionar los procesos de las 6 áreas de acción de la Auditoría	25%	126 511 533,79	25%	126 511 533,79	25%	126 511 533,79	25%	126 511 533,79	100%	506 046 135,14
1.1.5.4. Ejecutar 69 procesos de las dependencias adscritas a la Rectoría	25%	944 462 987,02	25%	944 462 987,02	25%	944 462 987,02	25%	944 462 987,02	100%	3 777 851 948,09
1.1.5.5. Realizar 5 procesos de mejora continua en las dependencias adscritas a la Rectoría:	25%	750 000,00	25%	750 000,00	25%	750 000,00	25%	750 000,00	100%	3 000 000,00

META	CRONOGRAMA EJECUCIÓN								TOTAL %	TOTAL, ASIGNACIÓN META
	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE			
	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO		
1.1.7.6. Impulsar 2 procesos de automatización asignados por el CETI correspondientes a la reserva de automatización.	25%	25 000 000,00	25%	25 000 000,00	25%	25 000 000,00	25%	25 000 000,00	100%	100 000 000,00
1.1.7.7. Gestionar 4 procesos de inversión en TI	25%	58 688 087,00	25%	58 688 087,00	25%	58 688 087,00	25%	58 688 087,00	100%	234 752 348,00
1.1.9.8. Gestionar 5 procesos de carácter político y estratégico en procura de mejorar las posibilidades institucionales de incrementar la cobertura regional bajo una perspectiva de sostenibilidad.	25%	1 892 409,25	25%	1 892 409,25	25%	1 892 409,25	25%	1 892 409,25	100%	7 569 637,00

Cuadro 40. Cronograma de ejecución física y financiera para el Programa 1: Administración, Vicerrectoría de Administración

META	CRONOGRAMA EJECUCIÓN								TOTAL %	TOTAL ASIGNACIÓN META
	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE			
	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO		
1.1.5.9: Gestionar 126 acciones y los compromisos presupuestarios de 32 centros funcionales de la VAD.	25%	2 607 504 293,03	25%	2 607 504 293,03	25%	2 607 504 293,03	25%	2 607 504 293,03	100%	10 430 017 172,10
1.1.5.10: Mejorar al menos 2 servicios dentro de la VAD.	5%	75 000,00	35%	525 000,00	40%	600 000,00	20%	300 000,00	100%	1 500 000,00
1.1.6.11: Gestionar la implementación del Modelo de Gestión de Talento Humano, de forma integral con el ERP actual, considerando las necesidades futuras de la Institución, desarrollando 3 actividades.	20%	1 000 000,00	30%	1 500 000,00	25%	1 250 000,00	25%	1 250 000,00	100%	5 000 000,00
1.1.7.12: Ejecutar 13 actividades de obra menor por medio del DAM atendiendo las disposiciones de los Planes Maestros.	10%	370 691 384,45	30%	1 112 074 153,35	30%	1 112 074 153,35	30%	1 112 074 153,35	100%	3 706 913 844,51
1.1.7.13: Ejecutar 4 actividades para proponer un cartel de contratación para el sistema de GTH, que sea integrado a los sistemas actuales de la Institución y se complemente con nuevos desarrollos Institucionales.	5%	50 000,00	20%	200 000,00	35%	350 000,00	40%	400 000,00	100%	1 000 000,00

Cuadro 41. Cronograma de ejecución física y financiera para el Programa 1: Administración, Campus Tecnológico Local San Carlos

META	CRONOGRAMA EJECUCIÓN								TOTAL %	TOTAL ASIGNACIÓN META
	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE			
	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO		
1.2.1.1: Coordinar con las diferentes vicerrectorías 2.664 procesos y actividades en el ámbito académico del CTLSC.	25%	1 709 363 253,65	25%	1 709 363 253,65	25%	1 709 363 253,65	25%	1 709 363 253,65	100%	6 837 453 014,59
1.2.3.1: Ejecutar 5 procesos relacionados con la vinculación del CTLSC y el entorno (sector privado, público, sociedad civil, universidad y estado).	25%	20 477 951,96	25%	20 477 951,96	25%	20 477 951,96	25%	20 477 951,96	100%	81 911 807,84
1.2.5.1: Gestionar 3 servicios básicos requeridos para la operación de las diversas actividades, así como atender 6 requerimientos de los diversos entes Institucionales.	25%	274 844 094,56	25%	274 844 094,56	25%	274 844 094,56	25%	274 844 094,56	100%	1 099 376 378,25
1.2.5.2: Mejorar al menos 2 servicios dentro del CTLSC.	0%	0,0	20%	200 000,00	40%	400 000,00	40%	400 000,00	100%	1 000 000,00
1.2.7.1: Gestionar 7 actividades de equipamiento, mantenimiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas en los planes institucionales.	5%	47 839 151,37	25%	239 195 756,87	40%	382 713 211,00	30%	287 034 908,25	100%	956 783 027,49

META	CRONOGRAMA EJECUCIÓN								TOTAL %	TOTAL ASIGNACIÓN META
	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE			
	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO		
1.2.9.1: Ejecutar 3 acciones en coordinación con la ViDA, VIE y VIESA para contribuir en la mejora del acceso a la Educación Superior Estatal asociada a la tecnología e innovación.	0%	0,0	20%	100 000,00	40%	200 000,00	40%	200 000,00	100%	500 000,00
1.2.9.2: Coordinar 4 procesos académicos interinstitucionales en docencia, investigación, extensión y vida estudiantil para contribuir en el desarrollo de la Región Huetar Norte.	0%	0,0	20%	100 000,00	40%	200 000,00	40%	200 000,00	100%	500 000,00

Cuadro 42. Cronograma de ejecución física y financiera para el Programa 1: Administración, Campus Tecnológico Local San José

META	CRONOGRAMA EJECUCIÓN								TOTAL %	TOTAL ASIGNACIÓN META
	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE			
	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO		
1.3.5.1: Gestionar 1879 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 4 acciones relacionadas con la vinculación del CTLSJ y el entorno, así como 6 servicios básicos y 4 requerimientos para la operación de las diversas actividades.	25%	571 452 771,23	25%	571 452 771,23	25%	571 452 771,23	25%	571 452 771,23	100%	2 285 811 084,93
1.3.5.2: Gestionar 4 actividades orientadas a la mejora continua de los servicios que brinda el CTLSJ.	10%	100 000,00	15%	150 000,00	25%	250 000,00	50%	500 000,00	100%	1 000 000,00
1.3.7.1: Gestionar 7 actividades de equipamiento, mantenimiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas.	5%	13 629 093,05	20%	54 516 372,20	30%	81 774 558,30	45%	122 661 837,45	100%	272 581 861,00

Cuadro 43. Cronograma de ejecución física y financiera para el Programa 1: Administración, Centro Académico de Limón

META	CRONOGRAMA EJECUCIÓN								TOTAL %	TOTAL ASIGNACIÓN META
	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE			
	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO		
1.4.5.1: Gestionar 1.434 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 5 acciones relacionadas con la vinculación del CAL y el entorno, así como 6 servicios básicos y 4 requerimientos para la operación de las diversas actividades.	25%	391 829 688,53	25%	391 829 688,53	25%	391 829 688,53	25%	391 829 688,53	100%	1 567 318 754,12
1.4.5.2: Gestionar 2 actividades orientadas a la mejora continua de los servicios que brinda el CAL.	0%	0,0	50%	500 000,00	25%	250 000,00	25%	250 000,00	100%	1 000 000,00
1.4.7.1: Gestionar 3 actividades de equipamiento, mantenimiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas.	5%	10 789 500,00	25%	53 947 500,00	40%	86 316 000,00	30%	64 737 000,00	100%	215 790 000,00

Cuadro 44. Cronograma de ejecución física y financiera para el Programa 1: Administración, Centro Académico de Alajuela

META	CRONOGRAMA EJECUCIÓN								TOTAL %	TOTAL ASIGNACIÓN META
	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE			
	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO		
1.5.5.1: Gestionar 740 procesos relacionados con el ámbito académico y vida estudiantil, 3 acciones relacionadas con la vinculación del CTLSJ y el entorno, así como 4 servicios básicos y 3 requerimientos para la operación de las diversas actividades.	25%	254 094 295,28	25%	254 094 295,28	25%	254 094 295,28	25%	254 094 295,28	100%	1 016 377 181,12
1.5.5.2: Gestionar 2 actividades orientadas a la mejora continua de los servicios que brinda el CAA.	25%	250 000,00	25%	250 000,00	25%	250 000,00	25%	250 000,00	100%	1 000 000,00
1.5.5.3: Implementar 1 plan de transición para descongestionar las actividades del CAA dentro de la Sede Interuniversitaria.	25%	250 000,00	25%	250 000,00	25%	250 000,00	25%	250 000,00	100%	1 000 000,00
1.5.7.1: Dar seguimiento a 7 acciones para la ejecución del contrato para la construcción de las instalaciones del CAA firmado con ZFC.	25%	125 000,00	25%	125 000,00	25%	125 000,00	25%	125 000,00	100%	500 000,00
1.5.7.2: Gestionar 2 actividades de equipamiento, mantenimiento e infraestructura de acuerdo con las necesidades y prioridades planteadas.	5%	6 912 500,00	25%	34 562 500,00	40%	55 300 000,00	30%	41 475 000,00	100%	138 250 000,00

Cuadro 45. Cronograma de ejecución física y financiera para el Programa 2: Docencia

META	CRONOGRAMA EJECUCIÓN								TOTAL %	TOTAL ASIGNACIÓN META
	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE			
	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO		
2.1.1.1. Desarrollar la actualización de 15 planes de estudio en carreras de grado	27,00%	1 350 000,00	26,00%	1 300 000,00	26,00%	1 300 000,00	21,00%	1 050 000,00	100,00%	5 000 000,00
2.1.1.2. Realizar el proceso de reacreditación de 21 carreras de grado para garantizar los estándares de calidad.	27,00%	27 000 000,00	23,00%	23 000 000,00	26,00%	26 000 000,00	24,00%	24 000 000,00	100,00%	100 000 000,00
2.1.1.3. Impartir 4595 grupos de grado en los diferentes periodos.	25,00%	3 693 693 913,35	25,00%	3 693 693 913,35	25,00%	3 693 693 913,35	25,00%	3 693 693 913,35	100,00%	14 774 775 653,42
2.1.1.4. Matricular 1975 estudiantes de nuevo ingreso a programas de grado.	25,00%	105 534 111,81	25,00%	105 534 111,81	25,00%	105 534 111,81	25,00%	105 534 111,81	100,00%	422 136 447,24
2.1.1.5. Matricular 9790 estudiantes regulares en los programas de grado.	25,00%	158 301 167,72	25,00%	158 301 167,72	25,00%	158 301 167,72	25,00%	158 301 167,72	100,00%	633 204 670,86
2.1.1.6. Alcanzar la participación de 150 personas en actividades de internacionalización.	25,00%	105 534 111,81	25,00%	105 534 111,81	25,00%	105 534 111,81	25,00%	105 534 111,81	100,00%	422 136 447,24
2.1.1.7. Impulsar 112 actividades para que profesores y estudiantes mejoren el dominio de una lengua extranjera.	20,40%	30 600 000,00	29,60%	44 400 000,00	23,00%	34 500 000,00	27,00%	40 500 000,00	100,00%	150 000 000,00
2.1.1.8. Realizar 87 actividades de capacitación y formación para poblaciones en situación vulnerable.	25,00%	105 534 111,81	25,00%	105 534 111,81	25,00%	105 534 111,81	25,00%	105 534 111,81	100,00%	422 136 447,24
2.1.1.9. Realizar al menos 43 iniciativas institucionales e interinstitucionales	25,00%	105 534 111,81	25,00%	105 534 111,81	25,00%	105 534 111,81	25,00%	105 534 111,81	100,00%	422 136 447,24
2.1.1.10. Impartir 52 grupos de manera semivirtual o virtual.	25,00%	625 000,00	25,00%	625 000,00	25,00%	625 000,00	25,00%	625 000,00	100,00%	2 500 000,00
2.1.4.1. Incrementar en 0,50 puntos porcentuales los graduados en bachillerato y Licenciatura continua en relación	25,00%	263 835 279,53	25,00%	263 835 279,53	25,00%	263 835 279,53	25,00%	263 835 279,53	100,00%	1 055 341 118,10

META	CRONOGRAMA EJECUCIÓN								TOTAL %	TOTAL ASIGNACIÓN META
	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE			
	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO		
con el promedio de los últimos 3 años.										
2.1.5.1. Ejecutar 649 acciones que coadyuvan con los procesos académico-administrativos de la docencia.	25,00%	739 238 782,67	25,00%	739 238 782,67	25,00%	739 238 782,67	25,00%	739 238 782,67	100,00%	2 956 955 130,68
2.1.6.1. Capacitar 479 profesores con el fin de fortalecer las competencias profesionales y pedagógicas.	25,00%	118 026 623,72	25,00%	118 026 623,72	25,00%	118 026 623,72	25,00%	118 026 623,72	100,00%	472 106 494,90
2.1.7.1. Dotar al CEQIATEC de 1 equipo necesario para el desarrollo de sus compromisos de monitoreo, de calidad del agua con la Municipalidad de Cartago.	5,00%	250 000,00	45,00%	2 250 000,00	40,00%	2 000 000,00	10,00%	500 000,00	100,00%	5 000 000,00
2.1.7.2. Dar seguimiento a la finalización de 8 proyectos de infraestructura (remodelaciones y construcción), en coordinación con las instancias correspondientes y de acuerdo a los Planes Maestros.	30,00%	256 824 000,00	40,00%	342 432 000,00	20,00%	171 216 000,00	10,00%	85 608 000,00	100,00%	856 080 000,00
2.1.8.1. Ejecutar 4 iniciativas financiadas con Fondos del Sistema.	25,00%	290 962 475,80	25,00%	290 962 475,80	25,00%	290 962 475,80	25,00%	290 962 475,80	100,00%	1 163 849 903,21
2.1.8.2. Gestionar 258 iniciativas docentes de vinculación externa remunerada con la coadyuvancia de la FUNDATEC <i>* esta es una meta de control y autosuficiente, por ello no lleva presupuesto operativo asociado.</i>	25,00%	0,00	25,00%	0,00	25,00%	0,00	25,00%	0,00	100,00%	0,00

Cuadro 46. Cronograma de ejecución física y financiera para el Programa 3: Vida Estudiantil y Servicios Académicos

META	Cuadro 47. CRONOGRAMA EJECUCIÓN								TOTAL %	TOTAL ASIGNACIÓN META
	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE			
	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO		
3.1.2.1: Desarrollar 4 estudios que fortalecen los servicios y programas en el área socio o psicoeducativa para fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes.	25%	375 000,00	25%	375 000,00	25%	375 000,00	25%	375 000,00	100%	1 500 000,00
3.1.2.2. Desarrollar 12 actividades de extensión en área de cultura y deporte con un impacto directo a la sociedad costarricense.	20%	100 000,00	30%	150 000,00	30%	150 000,00	20%	100 000,00	100%	500 000,00
3.1.2.3: Desarrollar 18 actividades de apoyo a la investigación e investigadores.	25%	246 530 491,68	25%	246 530 491,68	25%	246 530 491,68	25%	246 530 491,68	100%	986 121 966,70
3.1.4.1: Desarrollar 37 acciones que consoliden la atracción estudiantil promoviendo un ingreso al TEC sin exclusión, la movilidad y equidad social, especialmente en las regiones de mayor vulnerabilidad.	35%	21 091 273,30	35%	21 091 273,30	15%	9 039 117,13	15%	9 039 117,13	100%	60 260 780,86
3.1.4.2: Desarrollar 72 acciones, programas o servicios que favorecen el ingreso, permanencia y graduación de la población estudiantil.	25%	402 443 412,91	25%	402 443 412,91	25%	402 443 412,91	25%	402 443 412,91	100%	1 609 773 651,63
3.1.4.3: Asignar 10.009 Becas Socioeconómicas y de Estímulo a estudiantes de grado.	40%	990 271 481,09	10%	247 567 870,27	40%	990 271 481,09	10%	247 567 870,27	100%	2 475 678 702,72

META	Cuadro 47. CRONOGRAMA EJECUCIÓN								TOTAL %	TOTAL ASIGNACIÓN META
	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE			
	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO		
3.1.4.4: Desarrollar 41 actividades formativas en habilidades sociales desde un enfoque académico promuevan la formación integral del estudiantado.	20%	177 429 282,83	30%	266 143 924,24	30%	266 143 924,24	20%	177 429 282,83	100%	887 146 414,13
3.1.4.5: Atender 32 acciones para el cumplimiento de los objetivos y la calidad de los servicios estudiantiles, el cumplimiento de control interno para las transferencias a terceros y la ejecución presupuestaria.	25%	145 082 798,52	25%	145 082 798,52	25%	145 082 798,52	25%	145 082 798,52	100%	580 331 194,06
3.1.7.1: Adquisición de 600 recursos bibliográficos en formato electrónico o impreso y equipamiento para residencias estudiantiles.	30%	27 432 705,00	35%	32 004 822,50	30%	27 432 705,00	5%	4 572 117,50	100%	91 442 350,00
3.1.8.1: Desarrollar 14 iniciativas financiadas con el Fondo del Sistema.	25%	5 156 975,79	25%	5 156 975,79	25%	5 156 975,79	25%	5 156 975,79	100%	20 627 903,14

Cuadro 48. Cronograma de ejecución física y financiera para el Programa Investigación

META	CRONOGRAMA EJECUCIÓN								TOTAL %	TOTAL ASIGNACIÓN META
	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE			
	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO		
4.1.1.1. Lograr la participación de al menos 25 profesores de posgrado en actividades de movilidad internacional.	15%	150 000,00	15%	150 000,00	35%	350 000,00	35%	350 000,00	100%	1 000 000,00
4.1.1.2. Apoyar al menos 140 estudiantes de movilidad estudiantil internacional.	20%	7 000 000,00	20%	7 000 000,00	30%	10 500 000,00	30%	10 500 000,00	100%	35 000 000,00
4.1.1.3. Otorgar al menos 30 becas de posgrado asociadas a proyectos de Investigación y extensión.	25%	39 600 000,00	25%	39 600 000,00	25%	39 600 000,00	25%	39 600 000,00	100%	158 400 000,00
4.1.1.4. Matricular 1200 estudiantes en los programas de posgrados, tanto estudiantes nuevos como regulares.	25%	41 281 352,72	25%	41 281 352,72	25%	41 281 352,72	25%	41 281 352,72	100%	165 125 410,88
4.1.1.5. Proponer al menos 1 nuevo programa de posgrado.	20%	200 000,00	30%	300 000,00	30%	300 000,00	20%	200 000,00	100%	1 000 000,00
4.1.1.6. Realizar los procesos de autoevaluación de 3 programas de posgrado para garantizar los estándares de calidad.	25%	375 000,00	25%	375 000,00	25%	375 000,00	25%	375 000,00	100%	1 500 000,00
4.1.2.1. Ejecutar 100 proyectos de investigación.	25%	974 072 265,44	25%	974 072 265,44	25%	974 072 265,44	25%	974 072 265,44	100%	3 896 289 061,75
4.1.2.2. Gestionar la creación de un 1 nuevo programa de investigación y extensión.	50%	500 000,00	50%	500 000,00	0%	0,00	0%	0,00	100%	1 000 000,00
4.1.2.3. Apoyar la publicación de 235 publicaciones en revistas indexadas y libros.	25%	375 000,00	25%	375 000,00	25%	375 000,00	25%	375 000,00	100%	1 500 000,00

META	CRONOGRAMA EJECUCIÓN								TOTAL %	TOTAL ASIGNACIÓN META
	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE			
	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO		
4.1.3.1. Desarrollar 50 procesos a realizar por los departamentos adscritos al Programa de Investigación	25%	341 710 575,71	25%	341 710 575,71	25%	341 710 575,71	25%	341 710 575,71	100%	1 366 842 302,83
4.1.5.1. Someter aprobación una propuesta para mejorar la ejecución presupuestaria de los proyectos de investigación y extensión	30%	300 000,00	40%	400 000,00	30%	300 000,00	0%	0,00	100%	1 000 000,00
4.1.7.1. Gestionar la adquisición del equipo y mobiliario para 4 dependencias según plan de renovación o necesidades emergentes.	5%	6 914 819,76	30%	41 488 918,58	40%	55 318 558,10	25%	34 574 098,82	100%	138 296 395,26
4.1.8.1. Apoyar al personal académico en la formulación y presentación de 10 propuestas de proyectos para la consecución de fondos externos.	25%	68 281 586,70	25%	68 281 586,70	40%	109 250 538,71	10%	27 312 634,68	100%	273 126 346,78
4.1.9.1. Implementar 1 estrategia para la formulación y ejecución de proyectos de investigación inter-unidades académicas a desarrollar en las regiones periféricas del país.	50%	250 000,00	25%	125 000,00	25%	125 000,00	0%	0,00	100%	500 000,00

Cuadro 49. Cronograma de ejecución física y financiera para el Programa Extensión

META	CRONOGRAMA EJECUCIÓN								TOTAL %	TOTAL ASIGNACIÓN META
	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE			
	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO		
5.1.3.1. Ejecutar 12 actividades o proyectos de extensión (8 proyectos de Regionalización, 2 proyectos de la Dirección de Proyectos y 2 actividades de Vinculación).	25%	49 375 000,00	25%	49 375 000,00	25%	49 375 000,00	25%	49 375 000,00	100%	197 500 000,00
5.1.3.2. Lograr 103 nuevas alianzas y asociaciones con el sector socio productivo (sector privado, público, sociedad civil, universidad y estado)	20%	200 000,00	30%	300 000,00	25%	250 000,00	25%	250 000,00	100%	1 000 000,00
5.1.3.3. Desarrollar 18 procesos a realizar por los Departamentos adscritos al Programa de Extensión y dar seguimiento al proceso que se realiza con vinculación externa remunerada a través de la coadyuvancia con la Fundatec (80 actividades)	25%	27 428 291,00	25%	27 428 291,00	25%	27 428 291,00	25%	27 428 291,00	100%	109 713 164,00
5.1.8.1. Apoyar al personal académico en la formulación y presentación de 10 propuestas de proyectos para la consecución de fondos externos.	25%	250 000,00	25%	250 000,00	40%	400 000,00	10%	100 000,00	100%	1 000 000,00
5.1.9.1. Implementar 1 estrategia para la formulación y ejecución de proyectos de extensión inter-unidades académicas a desarrollar en las regiones periféricas del país.	50%	500 000,00	25%	250 000,00	25%	250 000,00	0%	0,00	100%	1 000 000,00

11. VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PLANES)

Respecto a la vinculación del Plan Nacional de la Educación Superior con el Plan Anual Operativo 2021, es importante mencionar lo siguiente:

Las proyecciones realizadas para el PLANES 2021-2025 se llevaron a cabo entre febrero y junio de 2020, a partir de la información solicitada en las universidades.

En el mes de junio, los señores rectores conocieron las proyecciones y solicitaron una revisión, para lo cual establecieron algunos criterios. Las nuevas cifras se presentaron al Conare en el mes de julio y en esa oportunidad se solicitó la desagregación por regiones y se comentó que la situación del país como consecuencia del COVID-19 era muy crítica y que las proyecciones podrían ser muy optimistas, sin embargo, que dada la incertidumbre que existe era mejor mantener las proyecciones y en el 2021 proceder a su revisión y de ser necesario su replanteamiento de acuerdo con la realidad nacional.

Es importante considerar que, a la luz del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal, en su Artículo 3 Funciones del Conare, inciso b), se menciona como función el “Aprobar el PLANES, previa consulta a los Cuerpos Colegiados Superiores de las Instituciones signatarias, los cuales deberán pronunciarse dentro del plazo requerido por el Conare para ello”.

En esa misma línea, mediante el oficio OF-OPES-60-2020-DPI, del 31 de agosto del 2020, se remite por parte del Conare, el PLANES 2021-2025 para que fuera remitido a los consejos universitarios instándoles a la vez, remitir sus observaciones a más tardar el 30 de setiembre de 2020.

Dado lo anterior, se estima que la versión final del PLANES 2021-2025, esté siendo aprobada y divulgada en la segunda quincena del mes de noviembre de 2020.

Por tal motivo, este documento no presenta la vinculación del PAO con el PLANES 2021-2025, se propone que, durante los ejercicios oficiales de evaluación del presente plan, se estará haciendo la respectiva vinculación, resaltando que el PLANES es un insumo valioso para el proceso de planificación institucional.

12. ANEXOS

Anexo 1

Detalle de las Políticas Específicas para la Formulación del Plan Presupuesto 2021 del Instituto Tecnológico de Costa Rica Marco normativo.

1.1 La formulación del PAO 2021 y su Presupuesto se sujetará al siguiente bloque de legalidad:

- La Ley Orgánica No. 4777 del 10 de junio de 1971 y sus reformas: No. 6321 del 27 de abril de 1979 y la No. 7480 del 28 de marzo de 1995.
- El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica
- La Segunda Convención Colectiva del Trabajo y sus Reformas.
- Los acuerdos vigentes del Consejo Institucional
- Reglamento del Proceso de Planificación Institucional
- Las Normas Técnicas Básicas que regulan el Sistema de Administración Financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, Universidades Estatales, Municipalidades y otras entidades de carácter Municipal y Bancos Públicos, de la Contraloría General de la República N-1-2007-CO-DFOE, publicado en la Gaceta No.58 del 22 de marzo de 2007 y sus reformas.
- Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, R-DC-24-2012 —Contraloría General de la República. — del 27 de febrero de 2012 y sus reformas R-DC-064-2013.
- Ley 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (artículo 1, inciso d).
- Ley General de Control Interno N°8292 del 31 de julio de 2002
- El Clasificador de Ingresos del Sector Público” Decreto N°. 31458-H, publicado en La Gaceta N°. 223 del 19 de noviembre del 2003 y “Clasificador por objeto del gasto del Sector Público” Decreto N°. 34325-H, publicado en La Gaceta N°. 38 del 22 de febrero del 2008.

- Ley 9635 en sus títulos I, III y IV del de fortalecimiento a las finanzas públicas (en tanto se resuelve el recurso contencioso administrativo presentado)
- Otras leyes y normativas internas y externas vinculantes en esta materia

1. Responsables del proceso

El proceso está bajo la responsabilidad de diversos actores para la formulación, presentación, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Anual y Presupuesto de las dependencias, según el Estatuto Orgánico:

- Artículo 18.” Son funciones del Consejo Institucional” incisos “a y b”
- Artículo 26. Son funciones del Rector “inciso “z”
- Artículo 32. Son funciones generales de los Vicerrectores(as): incisos “k” y “o”
- Artículo 59. Son Funciones del Director del Departamento Académico: inciso “j”
- Artículo 63. Son funciones del Director de Departamento de apoyo académico: inciso “e”
- Artículo 79. Son funciones del Director de Campus Tecnológico Local. inciso “m”

2. Plan Anual Operativo preliminar

Una vez aprobadas las Políticas Específicas de formulación para el año 2021 y conocidos los indicadores de gestión por parte del Consejo Institucional, la Administración realizará una determinación preliminar del Plan Anual Operativo, sustentado en los criterios de estimación del presupuesto, que se constituyen en las metas a lograr en el 2021.

Estas metas deben considerar y ser explícitas en tres niveles: la sustantiva y de operación, de desarrollo e inversión.

Esta primera formulación se constituye en el Plan Anual Operativo 2021 Preliminar, el cual sustentará la formulación presupuestaria. Este proceso permitirá cumplir con la norma NTPP 4.1.8: “En la fase de formulación presupuestaria el titular subordinado responsable, debe establecer los

mecanismos y parámetros que permitirán medir el cumplimiento de la planificación anual y faciliten la rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos y los resultados alcanzados. Para lo anterior deben definirse indicadores de gestión y de resultados en función de los bienes y servicios que brinda la institución y las metas establecidas, los cuales deberán ser aprobados por el jerarca.”

La estimación de los ingresos y egresos en cada uno de los programas se formularán con una nueva estructura programática que se estará completando en etapas durante el 2021 y 2022.

3. De los Ingresos – Presupuesto Institucional

Las estimaciones de los ingresos deben fundamentarse técnicamente, respecto a su congruencia con la información que se propone en el proyecto de presupuesto, según lo señalan las normas Técnicas de Presupuesto Público 4.1.3.i y 4.1.4.

4.1. Las tarifas por concepto de Servicios Estudiantiles que brinda el Departamento de Admisión y Registro, serán establecidas por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos con el apoyo técnico del Departamento Financiero Contable, con fundamento en las metas del PAO 2021 preliminar, relacionadas con matrícula estudiantil y el comportamiento de la ejecución presupuestaria al año 2019 y el comportamiento según Liquidación Presupuestaria del año 2019 y el Informe de Ejecución Presupuestaria al I Trimestre del año 2020, así como su respectiva proyección.

4.2. Los ingresos de los rubros de: bienestar estudiantil, costo de matrícula, póliza del Instituto Nacional de Seguros, multas por el pago tardío de derechos de estudio y la proyección de la recuperación de préstamos estudiantiles, serán definidos por el Departamento Financiero Contable, con fundamento en las metas del PAO 2021 preliminar y el comportamiento según Liquidación

Presupuestaria del año 2019 y el Informe de Ejecución Presupuestaria al I Trimestre del año 2020, así como su respectiva proyección. Lo anterior aplica para todos los estudiantes de programas académicos administrados por el ITCR, excepto aquellos que estén exonerados por normativa o convenio específico que contemple la póliza.

4.3. Los ingresos generados por el pago de la inscripción para la presentación del examen de admisión serán calculados por el Departamento Financiero Contable, con base en el número esperado de inscripciones al examen de admisión, según dato aportado por la Vicerrectoría Estudiantil y Servicios Académicos, el valor establecido para el costo de inscripción establecido por el CONARE y el comportamiento de la liquidación presupuestaria del 2019, proporcionado por VIESA.

4.4. Los ingresos por costo de crédito de Programas de Bachillerato y Licenciatura Continua serán determinados por el Departamento Financiero Contable, de acuerdo a las metas del PAO 2021 preliminar, tomando como base los costos del año 2020, más el límite superior del porcentaje inflacionario estimado para el año 2021 por el Banco Central de Costa Rica.

4.5. Los ingresos por costo de crédito de Programas de Licenciaturas para Egresados serán determinados por el Departamento Financiero Contable, de acuerdo a las metas del PAO 2021 preliminar, tomando como base los costos del año 2020, más el límite superior del porcentaje inflacionario estimado para el año 2021 por el Banco Central de Costa Rica.

4.6. Los ingresos por costo de crédito de Programas de Posgrados administrados por el ITCR serán determinados por el Departamento Financiero Contable, de acuerdo a las metas del PAO 2021 preliminar, tomando como base los costos del año 2020, más el límite superior del porcentaje inflacionario estimado para el año 2021 por el Banco Central de Costa Rica.

4.7. Los ingresos por concepto cursos de verano, serán determinados por el Departamento Financiero Contable, de acuerdo con las metas del PAO 2021 preliminar, usando como base de cobro el 67% del valor ordinario de crédito vigente de cursos impartidos en los periodos ordinarios en el año 2020, considerando solo el ingreso efectivo real realizado por transferencia o por cajas de la Institución. Para el cálculo se realizará una estimación de la cantidad de grupos, cantidad de estudiantes por grupo y cantidad de créditos de las materias que se proyecta se impartirán en dicha modalidad realizada por la Vicerrectoría de Docencia.

4.8. Los ingresos por superávit proyectados serán definidos por el Rector, con base en la propuesta elaborada por la Vicerrectoría de Administración, a partir de la información aportada por el Departamento Financiero Contable.

4.9. Los ingresos por venta de bienes de los siguientes proyectos tendrán la base de cálculo indicada a continuación, misma que será estimada por los responsables de cada uno de ellos:

Venta de productos agropecuarios y forestales:

- Ingreso real 2019
- Proyección de ingreso 2020
- Metas PAO 2021 en relación con el incremento o eliminación de ventas de productos agropecuarios y forestales

Venta de bienes manufacturados:

- Ingreso real 2019
- Proyección de ingreso 2020
- Metas PAO 2021 en relación con el incremento o eliminación de ventas de bienes manufacturados

Ingresos por servicios:

- Ingreso real 2019
- Proyección de ingreso 2020
- Metas PAO 2021 en relación con el incremento o eliminación de ventas de servicios

Derechos Administrativos:

- Estimación de la inflación
- Costo del crédito
- Ingreso real 2019
- Estimación de ingreso 2020
- Estimación cantidad de estudiantes 2020

4.10. Los ingresos específicos se presupuestarán con base en los montos previstos en el Presupuesto Ordinario de la República, las certificaciones que aporten las instituciones que realicen la transferencia de los fondos y los convenios o contratos de incentivos suscritos por el Instituto.

4.11. Los ingresos provenientes del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES), serán presupuestados considerando la situación macroeconómica del país y serán estimados en tres escenarios: uno, manteniendo el ingreso del FEES en 2020 y dos, considerando disminuciones con respecto al 2020 del 5% y del 10%.

4.12. Los ingresos provenientes del Fondo del Sistema se presupuestarán con base en la siguiente base de cálculo:

- Escenarios de posibles ingresos: aumento con respecto al 2020, monto igual al 2020 o que consideren disminuciones del 5% y 10%.
- Áreas estratégicas y metas preliminares para la asignación, según cada escenario.

4.13. La estimación de los ingresos de las iniciativas de proyectos de investigación, extensión y desarrollo tecnológico que contengan un financiamiento externo, se atenderán según el nivel de avance de la negociación de cada iniciativa.

4.14. Los ingresos derivados de la aplicación de convenios activos serán incorporados a solicitud de la instancia interna administradora, de acuerdo con lo establecido en cada uno de los convenios, lo anterior por tratarse de recursos específicos.

4.15. La estimación de otros ingresos será definida por la Rectoría y Vicerrectoría de Administración, con base en el criterio técnico del Departamento Financiero Contable, de acuerdo con el comportamiento histórico de los mismos, las metas en el PAO 2021 y los indicadores institucionales.

4. De los Egresos – Presupuesto Institucional

Las políticas específicas para la formulación de los egresos, las cuales dependerán de cada escenario tanto del FEES como del Fondo del Sistema de CONARE son las siguientes:

5.1. La asignación de recursos en las partidas y en las Unidades Ejecutoras, estarán sustentadas en una base de cálculo que orienten la asignación presupuestaria de las metas del PAO 2021 preliminar. Dado lo anterior, las metas deben ser formuladas por los responsables de su ejecución, considerando que éstas sean medibles, alcanzables, realizables y con una definición en el tiempo (no superior al año calendario).

5.2. Los Fondos Restringidos y Específicos serán recursos financieros asignados a una actividad; los mismos deberán ser liquidados durante el periodo presupuestado. Los Fondos Restringidos y Fondos Específicos se entenderán, según la definición incluida en el Reglamento para la Aplicación de Modificaciones Presupuestarias en el ITCR, en el artículo 2 Definiciones,

modificado por el Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 3017, Artículo 10, del 05 de abril de 2017. Publicado en la Gaceta del Instituto Tecnológico de Costa Rica No.464 del 07 de abril del 2017.

La creación de Fondos Restringidos y Específicos dependerá de la estimación de ingresos y se vinculará con metas específicas formuladas en el PAO 2021 preliminar.

5.3. El total de la partida de Remuneraciones incluyendo los Fondos Restringidos y Fondos Específicos será establecida por el Departamento de Recursos Humanos, de la siguiente forma:

a. La relación de puestos deberá estimarse con relación a cada uno de los escenarios con sus respectivas metas preliminares y garantizando sostenibilidad financiera y económica. Para este efecto, la Rectoría evaluará los siguientes criterios, en cada escenario estimado:

- Situación económica, social y territorial del país
- Negociación de FEES Institucional
- Negociación FEES - Fondos del Sistema
- Propuesta de plazas renovación y reconversión
- Proyección de masa salarial

b. Las plazas financiadas con fondos restringidos se estimarán de acuerdo con cada uno de los escenarios y las metas del PAO preliminar 2021.

c. La subpartida de tiempo extraordinario será estimada de acuerdo con los escenarios y sus respectivas metas del PAO preliminar 2021.

d. La subpartida de recargos será estimada por la Vicerrectoría de Docencia tomando como base la Ejecución 2019, la estimación de cursos programados según el PAO preliminar 2021 y ajustado a cada uno de los escenarios.

e. El Departamento de Recursos Humanos hará el cálculo para una previsión presupuestaria, según cada escenario, para los siguientes rubros con base en los indicadores históricos:

- Nuevos pasos de categoría
- Cambios en grados
- Cambios en posgrados
- Estudios de puestos
- Dedicación Exclusiva
- Porcentaje de Rectoría

f. Solo se incluirán las plazas nuevas, previo análisis de sostenibilidad económica, pertinencia y prioridad, a solicitud de la Rectoría y aprobación del Consejo Institucional y contemplando los escenarios presupuestarios.

g. Las plazas temporales serán estimadas según las metas del PAO preliminar 2021, considerando los requerimientos de cada Campus Tecnológico y Centro Académico, la sostenibilidad económica del ITCR, y la estimación será asumida por la Rectoría y contemplando los escenarios presupuestarios.

h. La previsión necesaria para atender el pago de los profesores que imparten cursos de verano se realizará según la propuesta que debe presentar la Vicerrectoría de Docencia ante el Consejo Institucional, asegurando la cobertura de todos los Campus y Centros Académicos, adicionalmente contemplando los escenarios presupuestarios.

i. La proyección del recurso requerido para atender el Programa de Evaluación del Desempeño de docentes será definida por el Departamento de Recursos Humanos y avalados por la Vicerrectoría de Administración, con base en:

- Número de cursos estimados
- Número de profesores estimados

- Tiempo estimado por evaluación
- Escenarios estimados

j. La licencia sabática respaldada en el artículo 19 del Reglamento Licencia Sabática, no tendrá contenido presupuestario.

k. El detalle de cada subpartida de Remuneraciones será estimado por el Departamento de Recursos Humanos, considerando:

- Las ejecuciones presupuestarias
- Los nuevos requerimientos enviados por Rectoría
- La estimación de aumento salarial enviada por el Vicerrector de Administración
- Los escenarios presupuestarios estimados

5.4. La previsión del pago de prestaciones legales se debe calcular, de acuerdo con los estudios de proyecciones y estimaciones, que incluirán edad de la persona, régimen al que pertenece y posible jubilación, vía comunicación previa al funcionario. Este cálculo lo realizará el Departamento de Recursos Humanos y será avalado por la Vicerrectoría de Administración.

5.5. La previsión del pago de las indemnizaciones se debe calcular, de acuerdo con estimaciones de la Oficina de Asesoría Legal y avalados por la Vicerrectoría de Administración y contemplando los escenarios.

5.6. En las partidas de gastos de operación de la Vicerrectoría de Administración se debe crear una reserva que considere el compromiso de las subpartidas de remuneraciones 2020 y estimación 2021 de la aplicación del Título III de la Ley 9635, con el propósito de contar con recursos previendo que durante el 2021 se resuelva el recurso planteado en el Contencioso Administrativo a favor de las

Universidades Públicas, y así tener disponibilidad de devolver los dineros no pagados. El Departamento de Recursos Humanos debe hacer el cálculo del total de la reserva y contemplar los escenarios presupuestarios.

5.7. Las obras de infraestructura previstas para el 2021 tendrán la siguiente base de cálculo:

- Planes de mejora de reacreditaciones
- Plan Infraestructura 20/22
- Prioridades Institucionales
- Los escenarios estimados

La Oficina de Ingeniería en coordinación con el Departamento de Administración de Mantenimiento, realizarán la estimación con base en el Plan Maestro de los Campus Tecnológicos y Centros Académicos que estén aprobados.

5.8 Los recursos presupuestarios para becas y capacitación de funcionarios se definirán de acuerdo con los siguientes términos:

a. Al Comité de Becas se le asignará un monto de acuerdo con el Plan Anual de Becas. Al Programa de Capacitación Interna se le asignará un monto en función de las metas incorporadas en el PAO 2021 preliminares, las que deben contemplar la atención de todos los Campus Tecnológicos y Centros Académicos y contemplando los escenarios. Tanto el Plan Anual de Becas como las metas del Programa de Capacitación deberán considerar las áreas prioritarias definidas por el Consejo Institucional a partir de las necesidades por Campus Tecnológico y Centro Académico.

b. La Auditoría Interna tendrá los recursos requeridos para atender las necesidades de su Plan Táctico de capacitación. La cuantificación de estos recursos estará en función de las metas incorporadas en el PAO preliminar 2021 y la disponibilidad presupuestaria institucional.

c. El Centro de Desarrollo Académico definirá los recursos necesarios a partir de la siguiente base de cálculo:

- Número de cursos estimados a impartir

- Número de funcionarios estimados a capacitar.
- PAO preliminar 2021.
- Escenarios estimados

d. Las actividades financiadas con fondos específicos y autosuficientes deben quedar claramente especificadas en el presupuesto, en las subpartidas correspondientes vinculadas a cada escenario y la meta del PAO preliminar 2021, siempre y cuando esta disposición no se contraponga a la norma que da la especificidad a estos recursos.

e. Los fondos generados por las diferentes unidades ejecutoras a través del FDU, deberán estar vinculados a las metas del PAO 2021 preliminar.

5.9. La totalidad de los recursos del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI), serán fondos restringidos y presupuestados de la siguiente manera después de la asignación respectiva al Fondo Solidario de Posgrados (FSPO):

- 25% para atender los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos y edificios dedicados a la investigación y extensión. Lo anterior de acuerdo a los planes definidos por los entes técnicos.
- 75% para el desarrollo de proyectos de investigación y la extensión de la Institución.
- El superávit resultante del FDI del periodo 2020 será utilizado para inversión en la VIE y deberán estar vinculados a las metas del PAO 2021 preliminar.

5.10. Los eventos oficiales se estimarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Comportamiento de los eventos 2020
- Metas del PAO 2021
- Conveniencia para la Institución
- Incorporación en el PAO de cada Unidad Ejecutora.
- Fundamentación del evento por parte de la Unidad Ejecutora.
- Aval de la Rectoría

- Escenarios estimados

Todas estas actividades deberán estar incluidas en el Calendario Institucional o contar con la declaración de actividades de interés institucional, según procedimiento establecido.

5.11. Los recursos presupuestarios correspondientes al Mantenimiento y Reparación de Edificios serán asignados al Departamento de Administración de Mantenimiento, a la Dirección Administrativa de los diferentes Campus Tecnológicos y Direcciones de los Centros Académicos, de acuerdo con las metas PAO 2021 preliminar, adicionalmente considerando la ejecución presupuestaria del 2018 - 2019 y los escenarios presupuestarios.

Este cálculo lo realizarán los diferentes Campus Tecnológicos y Direcciones de Centros Académicos, y se incluirá en la propuesta de presupuesto el monto avalado por la Rectoría

5.12. Los recursos del Plan de sostenibilidad para los edificios se desarrollarán con los siguientes criterios:

- Plan de mantenimiento de cada Campus Tecnológico y Centro Académico
- Contratos de mantenimiento.
- Suministros eléctricos.
- Mantenimiento preventivo y correctivo.
- Escenarios presupuestarios estimados

El cálculo lo realizará el Departamento de Administración de Mantenimiento y estará integrado en el Plan de Mantenimiento de la Institución.

5.13. Se estimará el presupuesto a la VIE con base en cada escenario presupuestario. Este fondo será utilizado para financiar el desarrollo de la investigación y la extensión, y será administrado por la Vicerrectoría de

Investigación y Extensión, considerándose de carácter restringido. Esta asignación estará justificada en función de las metas del PAO 2021 preliminar.

5.14. Se estimará el presupuesto para el fortalecimiento de la extensión y los programas de posgrado de acuerdo a cada escenario presupuestario. El monto que se destinará a la extensión será administrado por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión. Dichos recursos se considerarán un fondo restringido y serán controlados de forma independiente al inciso anterior. Esta asignación estará justificada en función de las metas del PAO 2021 preliminar.

5.15. El presupuesto para tecnologías digitales considerará los siguientes criterios:

- Requerimientos del PETI
- Requerimientos del CETI
- Escenarios estimados

5.16. La distribución de las partidas de egresos para las iniciativas de proyectos de investigación, extensión y desarrollo tecnológico que contengan un financiamiento externo, se atenderán según el nivel de avance de negociación de cada iniciativa.

5.17. El Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil se estimará de acuerdo a cada escenario. Este Fondo será administrado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos. El Fondo debe contemplar las necesidades de todos los Centros Académicos y Campus Tecnológicos, y estará sustentado en la siguiente base de cálculo:

- Histórico del número de becas socioeconómicas y de estímulo asignadas
- Proyección de estudiantes nuevos al fondo de becas
- Estimación de salidas del régimen de becas
- Escenarios estimados

5.18. El Comité de Examen de Admisión recibirá un presupuesto que considerará la tendencia histórica de su ejecución presupuestaria al final del año 2019, en el marco cada escenario presupuestario.

5.19. Las transferencias a la Federación de Estudiantes del Tecnológico se calcularán según acuerdo de la Sesión 2943, Artículo 10 del 21 de octubre del 2015 y acuerdo de la Sesión No. 3090, Artículo 12 del 04 de octubre del 2018, así como el comportamiento de la ejecución presupuestaria de los últimos tres años.

5.20. El presupuesto de operación de cada Unidad Ejecutora será asignado considerando la ejecución final del año anterior y en función de la estimación final de ingresos del ITCR, las prioridades institucionales y a cada escenario estimado.

5.21. Las siguientes partidas institucionales considerarán como base de cálculo, los escenarios estimados, los indicadores históricos de ejecución y las metas del PAO preliminar 2021:

- Transporte
- Publicaciones
- Comedor Institucional
- Electricidad
- Telecomunicaciones, según corresponda

Estas partidas serán calculadas por el Departamento Financiero Contable y la Vicerrectoría de Administración, según los criterios expuestos por cada Vicerrectoría, y por cada Dirección de Campus y de Centro Académico.

5.22. La estimación del monto por el pago de las dietas que se le reconoce a los Miembros del Consejo Institucional (estudiantes y egresado) y al Representante de la Comunidad Nacional en la Editorial Tecnológica, se calculará según lo dispuesto en la Ley 7138, es decir, con incremento por porcentaje de inflación.

5.23. La estimación de las transferencias a AFITEC, a ATIPTEC y a ADERTEC, se harán de acuerdo con la normativa interna y externa respectiva.

5.24. Las dietas que se reconocen a los Miembros Estudiantiles del Directorio de la AIR se calcularán según lo dispuesto por el Consejo Institucional, en los acuerdos de la Sesión Ordinaria 3063, artículo 9.

5.25. Se estimará el monto para atender la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad, No. 7600 y la Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, No. 7555 con base en los escenarios estimados. Los recursos correspondientes a la aplicación de otras leyes se asignarán según disponibilidad presupuestaria.

5.26. Los proyectos de inversión se estimarán considerando los siguientes criterios:

- Planes de mejora de reacreditaciones.
- Planes Maestros de cada Campus Tecnológico y Centro Académico aprobados por el Consejo Institucional
- Plan Infraestructura 20/22 en función de los Planes Maestros.
- Prioridades Institucionales establecidas por el Consejo Institucional.
- Metas PAO preliminar 2021.
- Escenarios estimados

5.27. Los procesos de autoevaluación y reacreditación de los programas académicos se estimarán por la Vicerrectoría de Docencia, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Número de reacreditaciones proyectadas.
- Requerimientos de los diferentes programas de mejoras.

- Escenarios estimados

5.28. La partida de Otros servicios de gestión y apoyo se calculará de acuerdo con los escenarios estimados, los registros históricos y las metas del PAO preliminar 2021.

Políticas Específicas 2020 y de Grupos Vulnerables: (art 94 bis inciso D, art 96 inciso C, art 99, art 101 del E.O.)

El Consejo Institucional en su Sesión Ordinaria No. 3102, Artículo 10, del 19 de diciembre de 2018, aprobó las siguientes Políticas Específicas 2020, alineadas a las Políticas Generales Institucionales del periodo 2015-2019:

1.1. Se mantendrán los programas académicos de grado y posgrado ofertados en el 2019.

1.2. Se desarrollarán programas de formación técnica en concordancia con las necesidades del sector productivo y en procura del incremento de la oferta en diferentes regiones del país.

1.3. Se gestionarán programas académicos de excelencia en las áreas de ciencia y tecnología procurando la adquisición de atributos, cualidades y competencias de la población estudiantil, como parte del perfil de salida.

1.4. Se evaluarán nuevas ofertas académicas en las áreas de ciencia y tecnología y las formas potenciales de su financiamiento.

2.1 Se asignará los recursos presupuestarios a los programas académicos, servicios estudiantiles y de apoyo a la academia en forma racionalizada, bajo criterios de eficacia y eficiencia en el desempeño y cumplimiento de metas del año 2019.

2.2 Se realizarán procesos de autoevaluación con miras a la acreditación o reacreditación de programas de grado y posgrado, desde una perspectiva de autonomía universitaria.

3.1. Se impulsarán los procesos de internacionalización académica, tendientes al fortalecimiento de los programas académicos, la generación de nuevas oportunidades de aprendizaje y el dominio de una segunda lengua.

3.2 Se desarrollarán acciones para impulsar el emprendimiento y la innovación en las y los estudiantes a través de la docencia, la investigación, la extensión y acción social. Así como el desarrollo de atributos, cualidades o competencias.

3.3 Se promoverá un uso racional y eficiente de los recursos mediante los indicadores de gestión en todos los niveles institucionales.

3.4 Se desarrollarán acciones hacia una cultura de comunicación y conciencia para la sostenibilidad ambiental, los derechos humanos y los valores socio-culturales.

4.1 Se fortalecerá el desarrollo y mejoramiento continuo, en la gestión de los procesos institucionales bajo parámetros de rendición de cuentas.

4.2 Se desarrollarán actividades de promoción de la salud integral y la protección del ambiente, bajo parámetros de calidad y rendición de cuentas.

5.1 Se desarrollarán programas de formación pedagógica del profesorado que estimule la filosofía de “aprender a aprender” y el compromiso permanente de educadores y educandos con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

5.2. Se mantendrá un programa de formación a nivel de posgrado del profesorado, que responda a las líneas prioritarias de desarrollo de las Unidades Académicas.

6.1 Se fortalecerá la formación integral, la capacitación y el entrenamiento del personal, con el fin de que mejoren el nivel de desempeño de su puesto de trabajo, desde una perspectiva humanística que contemple el compromiso con la equidad, el ambiente y una cultura de paz a partir de las prioridades y objetivos Institucionales

7.1 Se desarrollarán proyectos de investigación, extensión y acción social orientados a generar conocimientos para la solución de problemas prioritarios del país, en procura del mejoramiento de la calidad de vida y la edificación de una sociedad más justa y solidaria.

7.2 Se definirá una estrategia de búsqueda de recursos financieros a nivel nacional e internacional, para reforzar el desarrollo de la docencia, la investigación, la extensión, la cooperación, el intercambio estudiantil, la acción social, la innovación, el desarrollo científico y tecnológico y el desarrollo territorial.

8.1 Se ofrecerán los programa y servicios existentes para el ingreso, la formación integral, el bienestar estudiantil y la graduación exitosa del estudiantado bajo parámetros de calidad y rendición de cuentas.

8.2. Se mantendrán las acciones en la comunidad Institucional, que fortalezcan una vida estudiantil integral e impulsen la equidad e igualdad de oportunidades bajo parámetros de calidad y rendición de cuentas.

9.1 Se estimulará en los procesos de enseñanza aprendizaje la participación estudiantil en actividades y proyectos de investigación, extensión y acción social.

10.1 Se promoverá el desarrollo de actividades de vinculación con los graduados, para fortalecer el quehacer institucional.

10.2 Se desarrollarán programas de educación continua para los graduados, según las necesidades vigentes del sector laboral y las necesidades del país.

11.1 Se fomentará la prestación de servicios en campos especializados, desde las competencias académicas de cada unidad operativa, con carácter remunerado a nivel nacional e internacional.

12.1 Se asignarán recursos para atender los proyectos o actividades prioritarias de extensión y acción social, que respondan a las necesidades de los diferentes sectores bajo parámetros de calidad y rendición de cuentas.

13.1 Se desarrollarán actividades, proyectos o programas conjuntos entre las universidades que conforman el Sistema de Educación Superior Universitario Público, bajo parámetros de calidad y rendición de cuentas.

14.1 Se desarrollarán programas de capacitación y formación a la comunidad institucional en la formulación, el desarrollo sostenible y la administración de proyectos, que contribuyan al logro de los objetivos institucionales acordes con la realidad nacional.

15.1 Se promoverá la incorporación de buenas prácticas de gestión orientadas al mejoramiento de los procesos, los proyectos y las funciones que se desarrollan en la Institución, dando prioridad a aquellos que tengan alto impacto en la relación con los usuarios directos.

15.2. Se establecerán indicadores de calidad, eficiencia y eficacia en procesos estratégicos institucionales.

15.3. Se desarrollarán acciones enfocadas en la construcción de una cultura institucional de rendición de cuentas.

15.4. Se implantarán acciones para incrementar el número de servicios evaluados con la participación de los usuarios directos.

15.5 Se optimizará el uso y desarrollo de sistemas de información que permitan integrar los procesos y sistemas institucionales.

15.6 Se desarrollarán acciones para atender los hallazgos que las auditorías externas han señalado al Instituto Tecnológico de Costa Rica en la gobernanza de las Tics.

16.1 Se establecerá un riguroso proceso de planificación, a corto, mediano y largo plazo, incluyendo seguimiento y evaluación de todas las actividades fundamentales del ITCR, respondiendo a las necesidades fundamentales del país bajo parámetros de calidad y rendición de cuentas.

16.2 Se desarrollará una rendición de cuentas a nivel nacional y territorial de los aportes del ITCR en los diferentes territorios.

17.1 Se continuará desarrollando actividades y acciones para atender las regiones del país, para favorecer el acceso y fomentar el bienestar de las poblaciones de grupos vulnerables o en condición de desventaja social.

Política para la población de estudiantes padres y madres:

18.1 Ajustar la normativa, procesos y prácticas a las disposiciones vigentes en materia de derechos humanos, el principio de igualdad de oportunidades y equidad para la población estudiantil madre-padre.

Política para la población en condición de discapacidad:

18.2 Ajustar la normativa, procesos y prácticas del ITCR a las disposiciones internacionales ratificadas por Costa Rica y a la legislación nacional vigente en materia de derechos humanos, para las personas con discapacidad.

Política para la igualdad de género:

18.3 Ajustar la normativa para la prevención, sanción y erradicación de prácticas discriminatorias en todos los ámbitos del quehacer de la Comunidad Institucional en concordancia con los avances de la normativa nacional e internacional.

Políticas para la población de estudiantes padres y madres:

19.1 Establecer los mecanismos necesarios que garanticen el acceso de padres y madres estudiantes pre, peri y postnatal, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades, en los procesos de atracción, admisión, ingreso, permanencia y egreso.

19.2 Garantizar y fortalecer la organización de padres y madres estudiantes en los Campus Tecnológicos y Centros Académicos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

19.3 Garantizar el acceso y la participación de la población estudiantil madre-padre a los distintos programas, proyectos y actividades de docencia, investigación, extensión y acción social.

19.4 Establecer programas, proyectos, acciones y servicios de acompañamiento académico, pedagógico y vida estudiantil a, con y desde la población estudiantil madre-padre del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), en las distintas áreas académicas y vida estudiantil.

19.5 Crear procesos de sensibilización y concienciación a la comunidad universitaria con respecto a la población estudiantil madre-padre estudiante, sus necesidades, deberes y derechos.

19.6 Promover estrategias de comunicación, información y consulta a la población estudiantil madre-padre, con el fin de responder al ejercicio de sus derechos y obligaciones.

19.7 Fomentar la educación sexual para toda la comunidad universitaria.

Políticas para la población indígena:

19.8 Garantizar en todos los procesos académicos, estudiantiles y de apoyo a la academia de la Comunidad Institucional que se desarrollan en el ITCR, contemplen el enfoque desde la interseccionalidad, la perspectiva de género, los derechos humanos, que permitan abarcar las diferentes identidades y condiciones que representan sistemas de privilegios, desigualdad y exclusión social.

19.9 Garantizar procesos de acompañamiento académico, pedagógico y vida estudiantil que favorezcan la inserción exitosa de la población indígena en el contexto universitario.

19.10 Gestionar mecanismos para la participación bidireccional entre instancias institucionales y comunitarias, con el fin de promover el enfoque de derechos humanos y los principios de igualdad y equidad para la población Indígena en el ámbito institucional.

19.11 Adaptar las estructuras de divulgación e información sobre las modalidades de ingreso, oferta académica, servicios estudiantiles y académicos que garanticen los principios de igualdad y equidad de oportunidades.

19.12 Evaluar y fortalecer las buenas prácticas implementadas por la Institución que han permitido el acceso de personas indígenas al ITCR.

19.13 Garantizar que la información, la comunicación, los servicios institucionales, académicos y administrativos para la permanencia en la Universidad, garanticen los principios de igualdad de oportunidades y equidad, considerando el contexto de la población indígena.

19.14 Garantizar el acompañamiento durante la vida universitaria y el seguimiento académico con perspectiva interseccional, los principios de igualdad de oportunidades y equidad para la población indígena, a partir de sus necesidades.

19.15 Incentivar la participación de personas indígenas en programas, proyectos o servicios que estén orientados a la vinculación, el liderazgo y la representación estudiantil, en aquellos ámbitos de su interés.

19.16 Fomentar espacios para toda la Comunidad Institucional bajo un enfoque intercultural con la participación de estudiantes indígenas.

19.17 Garantizar la perspectiva intercultural en el quehacer del ITCR en todos los procesos académicos, capacitación y formación pedagógica de la Comunidad Institucional.

19.18 Garantizar un marco ético para la formulación, implementación, evaluación de proyectos académicos, de docencia, investigación, extensión, acción social y otros, en territorios indígenas considerando la cosmovisión y el enfoque interseccional con representación estudiantil y de la comunidad indígena.

19.19 Incentivar la participación de personas indígenas en programas, proyectos, comisiones y equipos de investigación, extensión, acción social y vida estudiantil del ITCR que se vinculen con población indígena.

19.20 Propiciar la formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos que respondan a las necesidades sociales, culturales, ambientales, económicas, laborales, políticas, educativas y otras de las personas indígenas.

19.21 Garantizar que las acciones que se relacionen con la población indígena se integren en el proceso de planificación institucional con los recursos financieros y humanos, asegurando así las condiciones necesarias para su implementación y evaluación.

19.22 Garantizar que el proceso de planificación institucional para la implementación, evaluación y seguimiento al cumplimiento de la política sea con representación y participación de la población indígena de la Institución.

19.23 Propiciar espacios de evaluación, retroalimentación y diálogo intercultural de las experiencias de trabajo con población indígena en la Institución.

Políticas para la población en condición de discapacidad:

19.24 Garantizar la accesibilidad en todas sus dimensiones a las personas con discapacidad de la Comunidad Institucional, mediante el proceso de equiparación de oportunidades y bajo el enfoque de derechos humanos y los principios de igualdad y equidad.

19.25 Establecer procesos articulados y expeditos relacionados con la planificación, la asignación de presupuesto, el desarrollo, ejecución y evaluación de las acciones institucionales que se realizan para responder a las necesidades de las personas con discapacidad.

19.26 Impulsar que los conocimientos y las buenas prácticas institucionales relacionadas con la discapacidad y la accesibilidad se proyecten en el nivel local, nacional e internacional, para aportar a la construcción de una sociedad más inclusiva.

19.27 Crear los mecanismos institucionales para que las personas con discapacidad de la Comunidad Institucional participen activamente en todos los órganos, programas, proyectos y actividades que se desarrollen en relación con sus derechos y deberes.

19.28 Incluir la discapacidad y los derechos humanos como eje transversal en todas las áreas del quehacer institucional, a fin de garantizar el respeto y la participación en condiciones de igualdad y equidad de las personas con discapacidad

19.29 Promover acciones afirmativas desde las diferentes escuelas y áreas académicas, para la generación y aplicación de conocimientos, en proyectos y productos relacionados con las necesidades de las personas con discapacidad.

19.30 Gestionar las acciones para el fortalecimiento de los servicios y programas institucionales, así como la adquisición de productos de apoyo en los ámbitos de acceso a la educación y el trabajo para las personas con discapacidad.

19.31 Realizar los ajustes necesarios en los procesos de atracción, selección, admisión, permanencia y graduación, según las necesidades de las personas con discapacidad.

19.32 Realizar los ajustes necesarios en los procesos de la gestión del talento humano, según las necesidades de las personas con discapacidad.

19.33 Capacitar a la Comunidad Institucional en materia de derechos humanos, discapacidad y accesibilidad, según los requerimientos del sector administrativo, estudiantil y académico.

19.34 Establecer mecanismos institucionales para la mejora continua de las acciones relacionadas con el cumplimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad y la rendición de cuentas a las instancias rectoras en el nivel nacional e internacional.

Políticas para la igualdad de género:

19.35 Impulsar una estrategia integral y equitativa que promueva la atracción, admisión, permanencia y graduación de estudiantes mujeres en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemática.

19.36 Incorporar en la gestión del talento humano las actitudes y prácticas de equidad e igualdad de género.

19.37 Garantizar la participación equitativa de las mujeres en espacios estratégicos de toma de decisión, tales como órganos, comisiones, espacios de representación

estudiantil y otras a través de acciones afirmativas (cuotas de participación, paridad, alternancia en coordinaciones y otras).

19.38 Gestionar un programa de formación continua dirigido a la Comunidad Institucional, que incluya la sensibilización y concienciación sobre los derechos humanos, el principio de igualdad de oportunidades y de equidad.

19.39 Promover acciones afirmativas desde las diferentes Escuelas y Áreas Académicas para la incorporación de los derechos humanos, equidad y la igualdad de género.

19.40 Asegurar una Comunidad Institucional informada y consecuente en su forma de actuar en materia de derechos humanos, el principio de igualdad de oportunidades y de equidad.

19.41 Proyectar a nivel local, nacional e internacional las buenas prácticas en la temática de derechos humanos, equidad e igualdad de género.

19.42 Generar acciones que permitan a la Comunidad Institucional cumplir con su rol laboral, estudiantil y académico manteniendo el equilibrio con las circunstancias familiares y personales.

19.43 Incorporar el enfoque de derechos humanos y de género en los procesos de docencia, investigación, extensión y en la acción social.

19.44 Afirmar el protagonismo y liderazgo de las mujeres en la docencia, investigación, extensión y acción social que se desarrolla en las áreas de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y la matemática.

19.45 Garantizar la incorporación del enfoque de derechos humanos e igualdad de género en los procesos de vinculación de la Comunidad Institucional con la Sociedad y el Sector Productivo.

19.46 Garantizar la incorporación del enfoque de derechos humanos, inclusión social e igualdad de género en los espacios de participación y representación estudiantil.

19.47 Establecer mecanismos institucionales para la mejora continua de las acciones relacionadas con el cumplimiento de los derechos humanos y la igualdad de género y la rendición de cuentas a las instancias rectoras a nivel nacional e internacional.

Políticas para la población sexualmente diversa:

19.48 Incorporar en la gestión del talento humano las actitudes y prácticas de equidad e igualdad de los derechos humanos enfocado en la población sexualmente diversa.

19.49 Gestionar un programa de formación continua dirigido a la Comunidad Institucional, que incluya acciones de sensibilización, concienciación y capacitación relacionadas con derechos humanos de la población sexualmente diversa.

19.50 Promover acciones afirmativas desde las diferentes Escuelas y Áreas Académicas para la incorporación de los derechos humanos de la población sexualmente diversa.

19.51 Proyectar a nivel local, nacional e internacional las buenas prácticas en la temática de derechos humanos de la población sexualmente diversa.

19.52 Asegurar una Comunidad Institucional informada y consecuente en su forma de actuar en materia de derechos humanos de la población sexualmente diversa.

19.53 Declarar el respeto y el reconocimiento del derecho de todos los tipos de familia de la Comunidad Institucional.

19.54 Incorporar el enfoque de derechos humanos de la población sexualmente diversa en los procesos de docencia, investigación, extensión y en la acción social.

19.55 Garantizar la incorporación del enfoque de derechos humanos de la población sexualmente diversa en los espacios de participación y representación estudiantil.

Políticas Específicas de cada Vicerrectoría: (art 38 inciso A, art 70 bis 2 inciso 9, art 42 inciso G, art 46 inciso A, C y D, art 48 del E.O)

Las políticas de la VIESA son:

Aprobado en el Consejo de VIESA 7-2017 art. 5 del 19 de junio 2017:

1. Se trabajará bajo principios de ética, equidad, inclusión, respeto, compromiso, solidaridad, conciencia social y trabajo en equipo multidisciplinario.
2. Se contribuirá a/con la excelencia institucional ofreciendo servicios y programas de calidad desde una perspectiva de mejoramiento continuo.
3. Se implementarán acciones, programas y proyectos en concordancia con el quehacer del ITCR en desarrollo estudiantil, docencia, investigación, extensión y acción social.
4. Se trabajará en conjunto con la población estudiantil en la definición y ajuste de las políticas propias de Vida Estudiantil y Servicios Académicos.
5. Se favorecerá la formación integral del estudiantado mediante programas y servicios de asesoría, apoyo social, cultural, deportivo, de vinculación y compromiso social.
6. Se apoyará la gestión académica mediante programas y servicios de apoyo y asesoría, dirigidos a la comunidad institucional.
7. Se contribuirá a/con la excelencia académica mediante acciones que optimicen el proceso de enseñanza-aprendizaje para estimular la creatividad, la iniciativa, la responsabilidad, el sentido crítico y el trabajo en equipo.
8. Se liderarán procesos de atracción, selección, admisión, permanencia, graduación e investigación psicoeducativa, bajo principios de solidaridad, conciencia social, ética, equidad, respeto compromiso y trabajo en equipo.
9. Se favorecerá la permanencia, el bienestar y equilibrio psicosocial de los estudiantes mediante diversos programas y servicios de la VIESA.

10. Se promoverán acciones de capacitación y formación del personal de la Vicerrectoría para atender adecuadamente su quehacer desde una perspectiva de mejoramiento continuo.

Políticas Específicas por temas concretos: (art 26 inciso Z, art 99, art 100 del E.O)

Política de Calidad:

El Consejo de Rectoría en la Sesión No. 31-2014 del 22 de setiembre del 2014 avala la declaratoria de compromiso con el ambiente, la calidad y la seguridad laboral, la cual dicta:

“Somos una institución pública y autónoma de educación superior universitaria dedicada a la docencia, la investigación y la extensión en los campos de la tecnología y las ciencias conexas que contribuye al desarrollo integral del país. La Innovación y el uso de tecnologías amigables con el ambiente.”

Comprometida con:

- El uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos.
- El cumplimiento de los compromisos, establecidos de mutuo acuerdo, con los grupos de interés, en atención de sus necesidades.
- Mantener un entorno físico con buenas condiciones para la integridad y la seguridad humana de todos los miembros de la comunidad institucional.
- La prevención, seguimiento y control de la contaminación ambiental y de los aspectos ambientales que se deriven de las actividades propias de la Institución.
- El cumplimiento de la legislación nacional e internacional aplicables y otros requisitos suscritos en materia de ambiente, calidad y seguridad humana.

Mediante:

- La planificación estratégica del mejoramiento de la gestión, la comunicación asertiva, la motivación, el trabajo en equipo, el recurso humano emprendedor y la promoción de una cultura proactiva de trabajo.
- El desarrollo de programas preventivos y de mejora para la seguridad de los miembros de la comunidad institucional.

Política de Control:

En la Sesión Ordinaria No. 2588, Artículo 10, del 28 de noviembre del 2008 el Consejo Institucional aprobó el Marco Orientador para el Establecimiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional en el ITCR, en donde se establece la siguiente política específica sobre gestión de riesgos:

“La valoración del riesgo institucional será considerada un elemento fundamental en la gestión institucional y se orientará a producir información que apoye la toma de

decisiones con el propósito de ubicar a la institución en un nivel de riesgo aceptable y así promover, de manera razonable, el logro de los objetivos institucionales.”

Política Generales y Específicas de Contabilidad para el ITCR (PGEC) Sustentadas en NICSP: diciembre de 2018, adopta las Políticas Generales emitidas por la Contabilidad Nacional del Gobierno de Costa Rica sobre las NICSP como marco de Plan General y Específico de Contabilidad para el ITCR.

- Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables- Activo
- Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables- Pasivo
- Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables- Patrimonio
- Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables- Ingresos
- Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables- Gastos
- Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables para la Elaboración de EEFF.
- Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables- Estados Financieros Consolidados.
- Normas Generales de Contabilidad y Políticas Contables- Contabilidad de Coberturas.
- Normas Específicas de Contabilidad y Políticas Contables para el ITCR- Activo.
- Normas Específicas de Contabilidad y Políticas Contables para el ITCR- Pasivo.
- Normas Específicas de Contabilidad y Políticas Contables para el ITCR- Patrimonio.
- Normas Específicas de Contabilidad y Políticas Contables para el ITCR- Ingresos.
- Normas Específicas de Contabilidad y Políticas Contables para el ITCR- Gastos.
- Normas Específicas de Contabilidad y Políticas Contables para la Elaboración de EEFF del ITCR.

Anexo 2
Detalle partida Bienes Duraderos por programa, campus y centro

Partida	Programa	Objeto de gasto	Campus Tecnológico Central Cartago	Campus Tecnológico Local San Carlos	Campus Tecnológico Local San José	Centro Académico de Limón	Centro Académico de Alajuela	TOTAL
Bienes Duraderos	Administración	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	2 450,00	2 450,00
		Equipo y mobiliario de oficina	250,00	0,00	0,00	0,00	2 450,00	2 700,00
		Equipo de cómputo	2 687 794,20	53 000,00	14 000,00	10 000,00	18 000,00	2 782 794,20
		Equipo y Mobiliario Educacional - deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	4 500,00	4 500,00
		Maquinaria - equipo y mobiliario diverso	185 060,00	60 000,00	20 000,00	10 000,00	26 850,00	301 910,00
		Edificios	154 000,00	0,00	40 581,86	15 200,00	0,00	209 781,86
		Vías de comunicación terrestre	60 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60 000,00
		Otras construcciones - adiciones y mejoras	772 666,99	679 971,95	105 000,00	96 500,00	0,00	1 654 138,94
		Bienes intangibles	182 205,00	122 000,00	93 000,00	83 000,00	84 000,00	564 205,00
	Docencia	Equipo de transporte	0,00	15 000,00	0,00	0,00	0,00	15 000,00
		Equipo y mobiliario de oficina	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00
		Equipo de cómputo	0,00	0,00	0,00	640,00	0,00	640,00
		Equipo Sanitario - de laboratorio e investigación	5 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 000,00
		Equipo y Mobiliario Educacional - deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	450,00	0,00	450,00
		Otras construcciones - adiciones y mejoras	856 080,00	3 019,30	0,00	0,00	0,00	859 099,30
	Vida Estudiantil y Servicios Académicos	Equipo de comunicación	2 442,35	1 100,00	0,00	0,00	0,00	3 542,35
		Equipo de cómputo	3 000,00	5 000,00	0,00	0,00	0,00	8 000,00
		Equipo y Mobiliario Educacional - deportivo y recreativo	1 000,00	500,00	0,00	0,00	0,00	1 500,00
		Maquinaria - equipo y mobiliario diverso	0,00	6 141,79	0,00	0,00	0,00	6 141,79

Partida	Programa	Objeto de gasto	Campus Tecnológico Central Cartago	Campus Tecnológico Local San Carlos	Campus Tecnológico Local San José	Centro Académico de Limón	Centro Académico de Alajuela	TOTAL
		Otras construcciones - adiciones y mejoras	0,00	2 250,00	0,00	0,00	0,00	2 250,00
		Bienes intangibles	85 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85 000,00
	Investigación	Maquinaria y equipo para la producción	18 460,58	0,00	0,00	0,00	0,00	18 460,58
		Equipo Sanitario - de laboratorio e investigación	107 712,57	0,00	0,00	0,00	0,00	107 712,57
		Maquinaria - equipo y mobiliario diverso	8 123,25	0,00	0,00	0,00	0,00	8 123,25
		Bienes intangibles	4 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 000,00
		Extensión	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	3 000,00	0,00	0,00	0,00
	Equipo y mobiliario de oficina		0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	150,00
	Equipo de cómputo		0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	50,00
	Maquinaria - equipo y mobiliario diverso		0,00	5 100,00	0,00	0,00	0,00	5 100,00
Total general			5 132 794,94	956 783,03	272 581,86	215 790,00	138 250,00	6 716 199,83

Fuente: Departamento Financiero Contable

Anexo 3

Cupos de nuevo ingreso en programas académicos de grado, 2021

PROGRAMA	CAMPUS CENTRAL	CAMPUS LOCAL SC	CAMPUS LOCAL SJ	CENTRO ACADÉMICO LIMÓN	CENTRO ACADÉMICO ALAJUELA	CUPOS 2021
Ingeniería en Agronegocios	32					32
Administración de Empresas	128	40		32		200
Administración de Empresas Nocturna	32		80			112
Ingeniería en Agronomía		40				40
Arquitectura y Urbanismo			45			45
Ingeniería en Computación	140	50	40	32	40	302
Ingeniería en Construcción	80					80
Ingeniería en Electrónica	120	40			40	200
Enseñanza de la Matemática con Entornos Tecnológicos	40					40
Ingeniería Forestal	40					40
Ingeniería Agrícola	32					32
Ingeniería en Biotecnología	40					40
Ingeniería en Mantenimiento Industrial	96					96
Ingeniería en Producción Industrial	120	40		32		192
Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	40					40
Ingeniería en Materiales	60					60
Ingeniería Ambiental	40					40
Administración de Tecnologías de Información	64					64
Ingeniería en Diseño Industrial	60					60
Ingeniería en Computadores	100					100
Ingeniería en Mecatrónica	80					80
Gestión del Turismo Rural Sostenible		20				20
Gestión del Turismo Sostenible	20					20
Ingeniería Física	40					40
Total Bachillerato y Licenciatura Continua	1404	230	165	96	80	1975

Fuente: Sesión Ordinaria No. 3174, Artículo 15, del 03 de junio de 2020